

BOLETIN OFICIAL
de la República Argentina



Buenos Aires, martes 2 de setiembre de 2003 AÑO CXI **Nº 30.225** $ 1,00

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas **2. Convocatorias y Avisos Comerciales** **3. Edictos Judiciales** **4. Partidos Políticos** **5. Información y Cultura**

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

ACEVEDO 500

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escrit. 161, F° 577, Escrib. I. L. Pomerantz, Tit. Reg. 1432 Cap. Fed.; 1) Socios: Rafael Mario Fridman, arg., casado, com., nac. 8/1/1947, L.E. N° 8.415.584, C.U.I.T. N° 20-08415584-6, ddo. en Paso 62, 1° "A", de esta Ciudad; Sergio Fabián Dorfman, arg., casado, comerciante, nac. 11/7/1963, D.N.I. N° 16.493.671, C.U.I.T. N° 20-16493671-7, ddo. en Dinamarca 1118, 7° "14" de esta Ciudad; Isaías Félix Meta, arg., nac. 3/2/1948, soltero hijo de José Meta y de Luisa Zaed, comerciante, D.N.I. N° 4.619.853 y CUIL. N° 20-04619853-1, ddo. en Tucumán 2477 de esta Ciudad; Rut Ana Wakstein, arg., nac. 9/2/1954, casada, comerciante, D.N.I. N° 11.316.905, dda. en Acoyte 1540 de esta Ciudad; y Mario Silberstein, arg. naturalizado, nac. 17/11/1945, casado, comerciante. D.N.I. N° 14.310.148, y CUIT. 20-14310148-8; ddo. en J. M. Gutiérrez 2667, piso 7° Ciudad. 2) "ACEVEDO 500 S.A."; 3) Paso 62, 1° "A", Cap. 4) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Constructora: Mediante la construcción del edificio en Propiedad Horizontal, sito en la calle Vera N° 702 al 710 esquina Acevedo N° 496 y 498 de esta Ciudad. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta y permuta de unidades del relacionado inmueble. Financiera: Mediante el otorgamiento de créditos para completar el precio de venta de las unidades que integren el mencionado edificio. No podrá realizar operaciones contempladas por la Ley 18.061 y toda otra para la que se requiera el concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 5) 99 años. 6) El capital social es de $ 12.000, representado por 1200 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal $ 10 c/u y con derecho a un voto por acción. El capital podrá ser aumentado hasta el quíntuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550. 7) La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio integrado por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco Directores titulares; la Asamblea designará igual o menor número de suplentes que se incorporarán al Directorio, en el orden de su elección. Los Directores tienen mandato por tres ejercicios pudiendo ser reelectos; su elección es revocable por la Asamblea, la que también fijará su remuneración. 8) El ejercicio soc. cierra el día 31 de diciembre de c/año. 9) El Directorio queda integrado de la siguiente manera: Presidente: Rafael Mario Fridman; y Director Suplente: Sergio Fabián Dorfman, constituyen domicilios especiales en Paso 62, P. 1° "A", Bs. As. 10) Domicilio Social: Dejan constituido el domicilio social, en la calle Paso 62, P. 1° "A", Bs. As.

Autorizado - Esteban Isaac Soirefman
N° 2760

AID MARITIME CORP.

SOCIEDAD ANONIMA

1) Silvia Patricia Quiroz, argentina, industrial, divorciada, 8/1/1963, DNI. 16.357.070, Doctor Eleodoro Lobos 285, 5° "C" de esta Ciudad; y Eduardo Javier Acuña, argentino, estudiante, soltero, 3/1/1982, DNI. 29.266.553, Manuel Quintana 4451, Quilmes, Provincia de Buenos Aires. 2) 22/8/03. 3) "AID MARITIME CORP. S.A.". 4) Lavalle 2024, 7° Capital. 5) La sociedad tiene por objeto social dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: armadora, fletadora, administrativa o agente marítimo de líneas de navegación de ultramar, alto cabotaje o cabotaje nacional o extranjero. Establecimientos de servicios de remolcadores. Instalación, construcción y explotación de astilleros y talleres de reparación de buques. Construcciones y reparaciones navales, instalación y montaje industrial. Compraventa, importación, exportación, representación o distribución de materia prima y accesorios para buques. Compraventa, financiación, construcción, urbanización y explotación de inmuebles. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 30 años desde inscripción. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 7 titulares, por el término de 3 ejercicios. Prescinde de sindicatura. Presidente: Silvia Patricia Quiroz. Director suplente: Eduardo Javier Acuña. 9) La representación legal corresponde al presidente del Directorio o al vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. 10) 1°/7 c/año.

Apoderado - José Luis Saucedo
N° 30.284

AIR BP ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica por esc. 256 del 18/7/03, Reg. 1444 Cap. Fed. Protocolizó acta A.G.E. unánime del 30/6/03, aumentó capital social de $ 12.000 a $ 1.700.000, reformando art. 4° Est. Social: "Artículo 4: El capital social asciende a la suma de pesos un millón setecientos mil ($ 1.700.000) representado por 1.700.000 acciones nominativas no endosables de un peso ($ 1) valor nominal cada una y derecho a un voto por acción. Ultima Inscripción: 5/7/02, N° 6799, L° 17 de Sociedades por Acciones.

Escribano - Ricardo Ferrer Reyes
N° 9893

ALYSAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. del 27/8/03, Alberto Laham, arg., cas., nac. 2/1/36, com., DNI. 4.167.108 (C.U.I.T. 20-04167108-5), dom. Membrillar 50 piso 3° Cap. y Andrés Guillermo Laham, arg., cas., nac. 22/9/71, com., DNI. 22.293.893 (C.U.I.T. 20-22293893-8), dom. Avellaneda 2460 piso 8° Cap. 1°) Denominación: "ALYSAL S.A." 2°) Domicilio: Jurisd. de la Cdad. Bs. As. 3°) Duración 99 años a contar desde su insc. en I.G.J. 4°) Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: 1) Construcción y venta de edificios por el Régimen de Propiedad Horizontal; 2°) Construcción, compraventa y locación de todo tipo de inmuebles; 3°) Construcción y locación de canchas de tenis, fútbol, padle y otras actividades deportivas; 4°) Intermediación, administración y explotación de bienes inmuebles propios y/o de terceros o cualquier otra actividad anexa o derivada que directa o indirectamente se vincule con el objeto. 5°) Capital: $ 12.000. 9°) Cuando la Sociedad se encontrare comprendida en alguno de los supuestos a que se refiere el art. 299 de la Ley de Sociedades, la Asamblea designará anualmente un Síndico Titular y Suplente. 10°) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 11°) Sede Social: Av. Avellaneda 2460 piso 8°, Cap. Presidente: Andrés Guillermo Laham, Director Suplente: Alberto Laham.

Autorizada - Valeria Cos Cohen
N° 2774

AUTOPISTAS URBANAS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Pública 26/8/2003, Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria 30-6-2003, reformó artículo 4: El capital social es de pesos ciento treinta y siete mil doscientos cincuenta y seis con veintiún centavos ($ 137.256,21), representado por 13.725.621 acciones de un centavo (0,01) de pesos valor nominal cada una. Y reformó artículo 17: Nueva fecha de cierre del ejercicio social: 31 de diciembre de cada año.

Escribano - Horacio E. Spinetto
N° 30.196

B.J.H.

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 214 del 13/8/03, F° 443, Reg. Not. 88. Socios: cónyuges en 1° nupcias, Alberto Santiago Anguita, arg., nac. 25/6/28, L.E. 4.481.632, CUIT. 20-04481632-7, cas., y Marta Susana Wildner, arg., nac. 9/10/29, L.C. 2.555.454, CUIL. 27-02555454-5, ambos arg., com., dom. Lavalle 3025, Cap. Duración: 99 años. Objeto: a) Importación y exportación: realizar por cuenta propia o de terceros importaciones y/o exportaciones, pudiendo asesorar y gestionar para sí o para terceros, en todo lo relacionado a: I) Exportaciones e importaciones de bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales; II) Radicaciones industriales en el país y en el extranjero; III) Evaluación técnica, económica y financiera de proyectos de inversión y otros; IV) Estudio de mercado y publicidad en el mercado interno e internacional; V) Financiamiento nacional e internacional, exceptuando las operaciones financieras comprendidas en la Ley 21.526; VI) Organización y participación en ferias y exposiciones internacionales; VII) Representaciones comerciales en el país y en el exterior; VIII) Participación en licitaciones nacionales e internacionales; IX) Consorcio, agrupación o cooperativa de exportación. b)

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA — DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI, *Secretario*

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL — JORGE EDUARDO FEIJÓO, *Director Nacional*

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

www.boletinoficial.gov.ar
Sumario 1ª Sección (Síntesis Legislativa) y 3ª Sección
e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 230.932

Constructora e inmobiliaria: Compra, venta, distribución, importación y/o exportación de materiales para la construcción. Intermediación inmobiliaria, compra, venta, permuta, fraccionamiento, locación, arrendamientos, leasing, loteos, urbanización, administración y explotación de toda clase de inmuebles urbanos y rurales. c) Financiera: excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Para el caso que así lo requiera la sociedad contratará profesionales con título habilitante. Realizar comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos relacionados directamente con el objeto social. d) Comercial: explotación comercial del negocio de bar, restaurante, pizzería, cafetería, cervecería, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicio de té, café, leche y demás productos lácteos, postres, helados, sándwiches, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y cualquier otra clase productos alimenticios; e) Turismo: dedicarse a toda clase de negocios relacionados directa o indirectamente con el turismo en el país o en el extranjero. La explotación en todas sus formas de actividades turísticas, nacionales o extranjeras, organización de viajes, excursiones, cruceros, y giras, individuales, grupales o colectivas de cualquier índole; intermediación en la compra, venta de pasajes terrestres, aéreos o marítimos; transporte de personas en circuitos cerrados de excursión y turismo. Prestación de servicios de alquiler de todo tipo de vehículo propios o no, contratar o subcontratar o explotar en forma directa servicios de hotelería u hospedaje. f) Computación: Prestar servicios de elaboración de datos, computación, internet, cálculo y contabilidad, compraventa, importación de productos relacionados con la misma. Hardware y software, sus repuestos y accesorios. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio 1 a 5 tit. por 3 ejercicios. Rep. legal: Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31 de enero. Sede social: Posadas 1454 5° "B" Cap. Presidente: Alberto Santiago Anguita. Dir. Sup.: Marta Susana Wildner.

Autorizada - Raquel M. L. Scandroli
N° 9914

CARBERY

SOCIEDAD ANONIMA

1) Presidente: Adriana Lucía Pizarro, soltera, 1/5/62, DNI 14.943.444, Juncal 2875 8° B y Dir. Suplente: Ilda Delia Bellusci, casada, 23/6/24,. DNI 1.347.141, Belgrano 3758, ambas args., comerc., Capital: 2) 22/8/03. 3) Condarco 415, Cap. 4) Comercial. Industrial: La fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de productos alimenticios, vinos, aceites, harinas y bebidas alcohólicas y analcohólicas y productos de limpieza. Agropecuaria. Inmobiliaria y Financiera, constructora. Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, de turismo, publicitario, comercial, artístico, deportivo, de informática, computación e internet, de almacenaje, grúa y estibaje, carga y descarga. Seguridad y Vigilancia, médicos, agropecuarios, de guardavida, limpieza y mantenimiento. Actuar como consultora con exclusión de las actividades comprendidas en las leyes 23.187 y 20.488. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Direct. de 1 a 10 por 3 años. Sin Sindicatura. 8) Pte. o Vice indistintamente. 9) 31/7 de c/año.

Autorizado - Beni Mlynkiewicz
N° 9900

CEVA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Carlos Alberto Aguirre, arg., 21-2-1945, cas. pras. nup. c/María Cristina Guerrera, empleado, D.N.I. 4.517.015, domic. Triunvirato 4085, "H", de esta Ciudad; Melindo D'Amico, arg., 27-8-1933, cas. pras. nup. c/Elsa Evella Cipollone, comerciante, D.N.I. 7.606.620, domic. Rivadavia 2368, 5° "10", de esta Ciudad. 2) 30-7-2003. 3) CEVA ARGENTINA S.A. 4) Pasteur 463, 1° "B" Cap. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: I) Importación y exportación de todo tipo de bienes permitidos por las leyes en vigencia, mediante la celebración de contratos de representación y distribución. II) Industrial: Fabricación, elaboración, producción, procesamiento, terminación, tratamiento, mezcla, envasado, fraccionamiento, compra, venta, permuta, distribución, consignación, comisión, representación de productos químicos, medicamentos y compuestos, materiales descartables, y la transformación de materias primas relacionadas con la industria química veterinaria y agrícola, en todas sus formas y aplicaciones. 6) 99 años desde su insc. 7) Capital: $ 12.000 en 12.000 acc. ord. nom. no endos. 1 voto y 1 peso v/n c/u. 8) Un Directorio de 1 a 5 x 3 años. Prescindencia de sindicatura. 9) Presidente: Melino D'Amico. Director Suplente: Carlos Alberto Aguirre.

Escribana - Margarita Crespo
N° 30.218

CHAY

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 70 del 22-8-03. Carlos Alberto Olivieri, divorc. empresario, 16-10-50, dni 8.442.488; Carmen Beatriz Villar, soltera, médica, 6-8-56, DNI 12.441.321; ambos args. de Av. El Cano 2956, Capital. Chay S.A. 99 años. Objeto: Inmobiliaria en general. Capital: $ 12.000. Admin.: 1 a 5 por 3 años. Repres.: Presidente o Vice. Fiscaliz.: Prescinde. C. Ejerc.: 31-8. Sede: Av. Alvarez Thomas 872, Capital. Presidente: Carlos A. Olivieri, D. Suplente: Carmen B. Villar.

Autorizada - Ana C. Palesa
N° 9928

CORPORACION ARGENTINA DE INMUEBLES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Púb. del 22-8-2003, se constituyó la sociedad Corporación Argentina de Inmuebles S.A. 1) Alejandro Ginevra, 30-7-63 DNI 16.335.807, y María Mercedes Roca Corso, 29-10-67, DNI 17.976.526, ambos argentinos, casados, empresarios con domicilio en la calle Ayacucho 2180, Piso 12, Cap. Fed. 2) 99 años desde su inscrip. RPC. 3) a) Constructora. b) Inmobiliaria: C) Administración de bienes de particulares y personas jurídicas, ya sean comerciales o civiles, pudiendo administrar, toda clase de bienes muebles o inmuebles, urbanos y rurales, semovientes. d) Administración, desarrollo y comercialización de centros comerciales. 4) $ 12.000. 5) Cierre Ejerc.: 31/12. 6) Sede: Avda. del Libertador 774, piso 8°, Dpto. "A", de Cap. Fed. 7) Presidente: Alejandro Ginevra; Director Suplente: María Mercedes Roca Corso.

Escribana - Roxana Cutri Hollar
N° 9922

CRÉME BRANCA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura pública número ciento ochenta y tres del 26/08/2003 se aprobó el desestimiento de constituir la sociedad CREME BRANCA SOCIEDAD ANONIMA.

Autorizado - Marcelo Alvarez
N° 30.208

CREMEBRAN

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura pública número ciento ochenta y cuatro del 26/08/2003 se constituyó CREMEBRAN S.A. Accionistas: Hilario Salas de 30 años, soltero, argentino, ingeniero agrónomo, DNI 23.205.279 y María del Carmen Dayraut de Salas de 56 años, casada, argentina, maestra, LC 5.439.249, ambos con domicilio en calle N° 18 N° 414, Localidad Navarro, Pcia. Buenos Aires. Duración es de 99 años desde su inscripción en la I.G.J. Objeto: La sociedad podrá realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Producción y Comercialización de derivados de la leche. Importador y Exportador de los mismos. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por los artículos 1881 y concordantes del Código Civil y artículo 5 del Libro II; Título X, del Código de Comercio pudiendo realizar cualquier acto o contrato con personas de existencia física o jurídica a fin de lograr el objeto social. Capital $ 12.000, dividido en 12.000 acciones nominativas no endosables de $ 1 c/una; Hilario Salas, 11.880 acciones por $ 11.880, María del Carmen Dayraut de Salas 120 acciones por $ 120. La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por tres ejercicios. Representación legal de la sociedad y uso de la firma social ejercida por el presidente o el vicepresidente en su caso. La sociedad prescinde de sindicatura. Ejercicio Social cierra el 31/03. Sede Social: Nazca 565, 1er. Piso, Dto. 1, Capital Federal. Se designa presidente: Hilario Salas; Director Suplente: María del Carmen Dayraut de Salas.

Autorizado - Marcelo Alvarez
N° 30.207

C.S. COMERCIO Y SERVICIOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ignacio Washingtón Fernández 36 años casado DNI 18.209.923, domic. 42 1556 Villa Maipú, Bs. As., Roberto Antonio Segura Tobares 42 años, soltero, DNI 14.596.563, domic. Hualfin 927 Cap. ambos comerciantes; Esc. N° 465 del 27-8-03, Escrib. Falcke Ernesto Reg. 1740; Denomina: C.S. COMERCIO Y SERVICIOS S.A. Domic. Mahatma Gandhi 785 1° B Capital; Objeto: Realizar por sí, por cuenta o asociada a tercero en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Comercial: Compra, venta, distribución, comisión, representación y consignación de artículos y mercaderías de comercialización de supermercados y almacenes integrales, Industrial: Fabricación de productos alimenticios, metalúrgicos, eléctricos, electrónicos, plásticos, químicos, textiles, industrias de la madera y materiales para la construcción. Constructora: Proyectos, construcción, refacción y administración de obras públicas y privadas. Inmobiliarias: Compra, venta, locación, administración e intermediación de inmuebles. Mandataria y de servicios: Mandatos y servicios de administración de bienes, organización, industrial comercial y técnico financiera; Importadora y Exportadora: Importación y exportación de bienes, materias primas mercaderías. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos no prohibidos por el estatuto y las leyes. Plazo duración: 99 años desde insc. R.P.C. Capital: $ 12.000 dividido en 120 acciones de $ 100 c/u suscriptas 100% por Segura Tobares 10 acciones $ 1000, Fernández 110 acciones de $ 11.000. Integran 25% en efectivo saldo plazo ley. Administración y representación mínimo 1 máx. 5, por 3 años, Presidente: Fernández Ignacio Washington Director Supl.: Segura Tobares Roberto, Representa. Presidente y Vicie Indistinta. Cierre ejerc. 31/12. Prescinde Sindicatura.

Escribano - Ernesto Christian Falcke
N° 2802

DESARROLLOS TURISTICOS INTERNACIONALES

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 297 del 22-8-03. 1) Luciana Paz, 30-1-80, DNI 27.921.543, Santiago del Estero 1028 Cap., Víctor Ariel Ruperto, 06-8-67, DNI 18.426.413, Lavalle 636 1° "7" Cap.; ambos args., solt., com. 2) DESARROLLOS TURISTICOS INTERNACIONALES S.A. 3) 99 años. 4) La construcción, compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y adm. de propiedades inmuebles y la realización de actividades relacionadas con la edificación y refacción de viviendas, obras públicas y priv. Turísticas: La intermediación en la reserva o locación de Sos. en cualquier medio de transporte. La intermediación en la reserva o locación de Sos. en cualquier medio de transporte. La intermediación en la contrat. de Sos. hoteleros. La org. de viajes de carácter individual o coletivo, excursiones, cruceros o similares. La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los sos. de guías turísticos y el despacho de sus equipajes. La repres. de otras agencias nacionales o extranjeras. La prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de la activ. específica de los agentes de viajes. Hoteleras: La explot. y adm. de hoteles, apart-hoteles, tiempo compartidos, bares, casinos, teatros. Comerciales: Relacionado con los objetos precitados. Financieras. 5) 12.000. 6) Adm.: 1 a 5 por 3 ejerc. 7) Repres.: Pres. o vice. 8) Fisc. Prescinde. 9) 30/6. 10) Sgo. del Estero 1028 Cap. 11) Presid. Luciana Paz y Dtor. Spte. Víctor Ariel Ruperto.

Autorizado - Enrique Alfonzo
N° 9895

DINEXIS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Presidente: Adriana Lucía Pizarro, soltera, 1/5/62, DNI 14.943.444, Juncal 2875, 8° B y Directora Suplente: Ilda Delia Bellusci, casada, 23/6/24, DNI 1.347.141, Belgrano 3758, ambas arg., comerc., Cap. 2) 22/8/03. 3) Condarco 415, Cap. 4) Comercial. Industrial: La fabricación, industrialización y producción de productos textiles, indumentarias, metalúrgicos, vidrios, cristales, mármoles, plásticos, pinturas, de madera, cuero, calzados, caucho, materiales, insumos y equipos para la construcción y alimentación. Agropecuaria. Inmobiliaria y Financiera: Constructora. Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, de turismo, publicitario, comercial, artístico, deportivo, de informática, computación e internet, de almacenaje, grúa y estibaje, carga y descarga. Seguridad y vigilancia, médicos, agropecuarios, de guardavida, limpieza y mantenimiento. Actuar como consultora con exclusión de las actividades comprendidas en las Leyes 23.187 y 20.488. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Direct. de 1 a 10 por 3 años. Sin sindicatura. 8) Pte. o Vice. indistintamente. 9) 31/7 de c/año.

Autorizado - Beni Mlynkiewicz
N° 9902

DOCEDIEZ

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 192 del 24/7/03 F° 391 Reg. Not. 88 Cap. Socios: Beatriz Cristina de Bucourt, arg., nac. 12/10/50, DNI 6.654.420, CUIL 27-06654420-1, cas., empresaria, dom. C. Pellegrini 1063 1° "A" Cap. y Gabriel Tomás Rozman, estadounidense, nac. 10/1/41, DNI 92.521.553, CUIT 20-92521553-9, cas., dom. Zabalía 2058 p. 4° Cap. Duración: 99 años. Objeto: Cosmética y perfumería: a) Elaboración de composiciones para la perfumería y cosmetología en general y la elaboración de materias primas naturales necesarias para las composiciones utilizadas en perfumería y cosmetología; compra, venta, consignaciones, importación, exportación, representación y distribución de productos químicos, aceites esenciales, especialidades aromáticas y materias primas para aromas, sabores y cuidados de la piel. b) Compra, venta, distribución, consignación, importación y exportación de materias primas y productos elaborados del rubro de la cosmetología; elaboración de escala industrial de productos químicos y/o cosméticos. c) Fabricación, elaboración y transformación de artículos de perfumería, cosméticos, de la belleza y de la higiene. Capital: $12.000. Dirección: Directorio 1 a 5 tit. por 3 ejercicios. Rep. legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Sede social: 11 de Septiembre 4847, 3° "A" Cap. Presidente: Gabriel Tomás Rozman. Dir. Sup.: Alberto Luis Arana, arg., nac. 14/10/44, LE 4.441.339, cas., dom. García Lorca 87, 5° "A" Cap.

Escribana - Andrea N. Molozaj
N° 9915

ECO ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Carlos Alberto Aguirre, art., 21-2-1945, cas. pras. nup. c/María Cristina Guarrera, empleado, D.N.I. 4.517.015, domic. Triunvirato 4085, "H", de esta Ciudad; Antonio Atilio Ramos, arg., 19-10-1911, viudo, pras. nup. c/Elvira Nilda Casagrande, comerciante, L.E. 382.381, domic. Galicia 252, de esta ciudad. 2) 30-7-2003. 3) ECO ARGENTINA S.A. 4) Pasteur 463, 1° "B" Cap. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: I) Importación y exportación de todo tipo de bienes permitidos por las leyes en vigencia, mediante la celebración de contratos de representación y distribución. II) Industrial: Fabricación, elaboración, producción, procesamiento, terminación, tratamiento, mezcla, envasado, fraccionamiento, compra, venta, permuta, distribución, consignación, comisión, representación de productos químicos, medicamentos y compuestos, materiales descartables, y la transformación de materias primas relacionadas con la industria química veterinaria y agrícola, en todas sus formas y aplicaciones. 6) 99 años desde su insc. 7) Capital: $ 12.000 en 12.000 acc. ord. nom. no endos. 1 voto y 1 peso v/n c/u. 8) Un directorio de 1 a 5 x 3 años. Prescindencia de sindicatura. 9) Presidente: Carlos Alberto Aguirre. Director Suplente: Antonio Atilio Ramos.

Escribana - Margarita Crespo
N° 30.219

EL NUEVO VIRREY

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 25/8/03. 1) Blanca Nélida Barcelona Juárez, comerc., divorc. 8/4/31, C.I. (Uruguay) 712.088-9, y Margarita María Beduchaud Chiesa, cas., 11/10/55, médica, C.I. (Uruguay) 1.299.629-7, ambas uruguayas, domiciliadas en Tucumán 1657, 7° B, Cap. Fed. 2) "EL NUEVO VIRREY S.A.". 3) Tucumán 1657, 7° B, Cap. Fed. 4) 99 años. 5) I) Instalación de centros médicos, sanatorios, clínicas, laboratorios, centros de medicina estética y de belleza. Sist. médico asistenciales. Atención ambulatoria y de internación, postraumática, tratamiento quirúrgicos, kinesiológicos, de belleza y cosméticos. Cuando las actividades que se ejerzan requieran poseer títulos profesional, no podrán ser cumplidas sino por quienes lo posean. II. Elaboración y distrib. de prod. farmacéuticos, cosméticos, especialidades medicinales y químicas. III - Compra, venta, import. export., locación, consignación y leasing de instrumental, accesorios, equipos médicos y arts. descartables. IV - Activ. Inmobiliarias. 6) $ 40.000. 7) Adm.: 1 o más miembros por 2 ejerc., repres. Presidente o vicepresidente. 8) Sindicatura: Prescinde. 9) 31/8. 10) Presidente: Eberardo Fink, argentino, casado, 9/11/53, comerciante, DNI 10.753.095; Director Suplente: Pablo Chifflet Delgado, uruguayo, casado, comerciante, 27/5/57, Cédula de Identidad (Uruguay) 1.265.423-5.

Autorizada - Marta Sánchez
N° 2758

EULEN ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. IGJ el 16-6-94, bajo el N° 5897, L° 115, T° A de S.A. Se hace saber que por escrit. N° 1156 del 27-8-03, se protoc. Acta de Asam. N° 20 del 29-4-03, en la cual se resolvió aumentar el cap. social desde $ 1.791.394 hasta $ 3.224.348 y Modif. el Art. 4° del Estat. Social.

Escribano - Enrique Maschwitz (h.)
N° 30.254

FINANCIERA MALDONADO

SOCIEDAD ANONIMA
SOCIEDAD DE BOLSA

Esc. 177 F° 556 del 15/08/03. Reg. 1206. Socios: Clara Gitla Zilbersztain, 18/12/31, arg., natur., viuda., jub., domic. en Florida 259, Cap. Fed., DNI 18.736.789 y Gisela Inés Cecilia Polack, 29/09/60, arg., solt., méd. domic. en Florida 259, Cap. Fed., DNI 14.187.944, Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terc., o asoc. a terc. en cualq. lugar de la Rep. Arg., o del ext. a las sig. act.: Comerc.: De agente de bolsa, como soc. de bolsa, de acuerdo a lo dispuesto por la ley 17.811 y el Regl. Int. del Merc. de Val. de Bs. As. en la citada Inst. y en cualq. otro mercado de valores del país y del ext., realiz. cualq. tipo de oper. sobre tít. valores púb. o priv. permitidas por las disp. leg. y regl. vigentes a dichas soc. de bolsa, conf. a las normas de la precit. ley y a las dictadas y que dicte el merc. de Val. en que actúe efectuando las oper. autorizadas por las disp. que anteceden y en general, intervenir en aquellas transacciones del Merc. de Cap., que pueden llevar a cabo las Soc. de Bolsa, en un todo de acuerdo con disp. leg. y regl. en vigor, incl. la actuación en las oper. de bolsa, la prefinanc. y distrib. primaria de valores en cualq. de sus modalidades, la actuación como agente de suscrip. o serv. de renta y amort. admin. de cartera de valores, ejerc. de mandatos y comis. fideic. financ. y cualq. act. financ. adecuada a la normativa vigente en la materia y cuantas más se relacionen directa o indirectamente con la actividad de intermediación en tít. o valores mobiliarios, escriturales, certif. o activos negociables, repres., de bienes, de crédito o de participación. Asimismo y también por cuenta propia y de terc., podrá celebrar contratos a término, contratos de futuros y opciones sobre cualq. tipo de valor, tít. valores, moneda y especie, inclusive sobre prod. y subprod. del reino animal, mineral o vegetal. Financ.: Oper. que tengan por objeto tít. de créd. o tít. valores púb. priv. y otorg. de créd. en general, con o sin garantía de prenda o hipoteca o cualq. otra de las permitidas por la legisl. vigente y ases. financiero. No podrá realizar activ. reguladas por la ley de Ent. Financ., u otras que requieran el concurso público. Mandat.: Admin. por cuenta de terc. de negocios financ. y en especial, los relacionados con tít. de crédito o tít. valores púb. o priv., repres. cobranzas, mandatos, comis., consig., y asesor, con referencia a estos últimos, quedan excl. aquellos que en virtud de la materia hayan sido reservados a profes. con título habilitante. A tales fines, la Soc. tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer oblig. y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes, reglam. o por este estatuto. Duración: 99 años a partir de la inscripción en el RPC. Capital: $ 50.000 repres. por 500 acciones nomin. no endos. o escrit. de VN $ 100 c/u. Directorio: 1 a 5 miembros por 3 ejerc. Dir. Tit.: Miguel Norberto Holcman, Dir. Supl.: Salomón Oscar Atach. Rep. Legal: Pte. Directorio: Cierre ejerc. 31/12 c/año. Se prescinde de la sindicatura. Sede Social: Florida 259, 1° Piso, Cap. Fed.

Autorizado - Salomón Oscar Atach
N° 30.255

FRINET

SOCIEDAD ANONIMA

1) Presidente: Adriana Lucía Pizarro, soltera, 1/5/62, DNI 14.943.444, Juncal 2875, 8° B y Directora Suplente: Ilda Delia Bellusci, casada, 23/6/24, DNI 1.347.141, Belgrano 3758, ambas args., comerc., Cap. 2) 22/8/03. 3) Condarco 415, Cap. 4) Comercial. Industrial: La fabricación, industrialización y producción de productos textiles, indumentarias, metalúrgicos, vidrios, cristales, mármoles, plásticos, pinturas, de madera, cuero, calzados, caucho, materiales, insumos y equipos para la construcción y alimentación. Agropecuaria-Inmobiliaria y financiera, constructora. Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, de turismo, publicitario, comercial, artístico, deportivo, de informática, computación e internet, de almacenaje, grúa y estibaje, carga y descarga. Seguridad y vigilancia, médicos, agropecuarios, de guardavida, limpieza y mantenimiento. Actuar como consultora con exclusión de las actividades comprendidas en las Leyes 23.187 y 20.488. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Direct. de 1 a 10 por 3 años. Sin sindicatura. 8) Pte. o Vice indistintamente. 9) 31/7 de c/año.

Autorizado - Beni Mlynkiewicz
N° 9903

FRISIAS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Presidente: Adriana Lucía Pizarro, solt., 1/5/62, DNI 14.943.444, Juncal 2875 8° B y Dir. Suplente: Ilda Delia Bellusci, cas., 23/6/24, DNI 1.347.141, Belgrano 3758, ambas args., comerc., Cap. 2) 22/8/03. 3) Condarco 415, Cap. 4) Comercial. Industrial: La industrialización, producción y elaboración de productos metalúrgicos, vidrios, cristales, mármoles, eléctricos, electrónicos, electromecánica, textiles, de comunicaciones, internet, telefonía celular, correo electrónico, fibra óptica, artículos del hogar, ópticos y fotográficos. Agropecuaria. Inmobiliaria y Financiera, constructora. Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, de turismo, publicitario, comercial, artístico, deportivo, de informática, computación e internet, de almacenaje, grúa y estibaje, carga y descarga. Seguridad y vigilancia, médicos, agropecuarios, de guardavida, limpieza y mantenimiento. Actuar como consultora con exclusión de las actividades comprendidas en las leyes 23.187 y 20.488. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Direct. de 1 a 10 por 3 años. Sin sindicatura. 8) Pte. o Vice indistintamente. 9) 31/7 de c/año.

Autorizado - Beni Mlynkiewicz
N° 9901

GOIMCO

SOCIEDAD ANONIMA

Socios Luis Alberto Oslé, uruguayo nacido el 21-4-1960, casado comerciante, DNI 93.767.168, CUIT 20-15242067-7, domiciliado 9 de Julio 2405, Aurelio Luis Oslé, argentino, DNI 10.851.639, CUIT 23-10851639-9, nacido el 10-8-1953, comerciante, casado, domiciliado Los Robles n° 1501; Eduardo Oslé, uruguayo, DNI 93.767.159, CUIT 23-15279979-9, nacido el 4-3-1967, comerciante, casado domiciliada Esteban de Luca 2120, José Luis Gutiérrez, español, 93.476.941, CUIT 20-15238891-9, nacido el 29-12-1944, comerciante, casado domiciliado General Savio 3132; María Julia Oslé, argentina, DNI 6.050.760, CUIT 27-06050760-6, nacida el 22-4-1949, casada comerciante, domiciliada General Savio 3132, todos de Los Polvorines, partido de Malvinas Argentinas, Pcia. Buenos Aires - Fecha de const. 30-7-2003 - Denominación de GOIMCO S.A. Duración 99 años desde su insc. en la Inspección General de Justicia. Objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociados a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Comerciales: Transportes de mercaderías, maquinarias, materias primas productos elaborados o semielaborados, así como cualquier tipo de cargas en el país o en el exterior, utilizando medios propios o de terceros. Recepción, exportación, distribución, comercialización importación, depósito, almacenaje en depósitos propios o de terceros, de mercaderías y cargas en general. Inmobiliaria: Compra venta, arrendamiento, explotación y administración de inmuebles urbanos y rurales Financiera: Mediante el aporte de capital a personas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantía real o personas, constitución y transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales, compra y venta, administración y colocación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Agropecuarias: Realizar todo tipo de actividad agropecuaria mediante la explotación de la ganadería, agricultura, en todas sus formas, criar, producir, vender, comprar, faenar, exportar, importar, comprar, vender, arrendar, explotar y administrar por cuenta propia o de terceros, establecimientos agrícolas, ganaderos, asesoramientos, producción de semovientes y manejo de campos. Capital $ 12.000 representado en 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una, y con derecho a 1 por acción. La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del directorio de 1 a 5 miembros con mandato por tres ejercicios igual o menor número de suplentes por igual período, fiscalización: prescinde de la Sindicatura, art. 284 cuando la soc. esté incluida en artículo 299 de la Ley 19.550, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de Un Síndico Titular y un suplente designado por tres ejercicios, cierre de ejercicio 31 de julio de cada año. Se designó Presidente: Luis Alberto Oslé. Director Suplente: Eduardo Oslé. Domicilio, Sede social: Presidente Perón 1730, piso 9, oficina 86 de la Capital Federal.

Notario - José Luis Ageitos
N° 2768

GRUPOIL

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Esc. N° 83 del 27-8-03, Reg. 270 de Cap. Fed., se constituyó "GRUPOIL S.A.". Socios: Hugo Eduardo Rodríguez Cancina, arg., D.N.I. 16.781.405, CUIT. 20-16781405-1, empresario, domic. Alem 1150, Pico Truncado, Pcia. Santa Cruz; Carlos Alberto Violini, arg., D.N.I. 11.030.302, y CUIT. 20-11030302-6, empresario, domic. en Belgrano 849, Pico Truncado, prov. Santa Cruz; Gustavo Manuel Fernández, arg., D.N.I. 14.886.269, y CUIT 23-14886269-9, Ingeniero, domic. Ayacucho 2070, P.B. "A", Cap. Fed.; y Marta Francisca Descarga, arg., D.N.I. 4.846.738, CDI., 27-04846738-0, comerciante, domic. Belgrano 2026, Pico Truncado, prov. Santa Cruz; todos casados. Objeto: dedicarse por cta. propia, de 3ros., y/o asociada a 3ros., en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: Comerciales: a) Exploración y explotación, comercialización, compra, venta, consignación, cesión, representación, elaboración, de todo recurso hidrocarburífero y de cualquier producto derivado por transformación química, industrial o por cualquier otro proceso, como así también la prestación de todos los servicios conexos y/o actividades complementarias o independientes relacionadas; b) Importación y exportación: la importación y exportación de toda clase de servicios, artículos y productos que no esté expresamente prohibida por la ley. Inmobiliarias: Construcción, adquisición, venta, permuta, alquiler, administración y/o explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales. Financieras: Mediante el aporte de capital a personas, empresas, sociedades existentes o en formación, y la intervención de fondos propios en créditos o financiaciones en general, el otorgamiento de créditos, con intereses y/o cláusulas de ajuste, fianzas o avales; tomar dinero en préstamo; constituir, transferir, sustituir, ampliar, modificar y cancelar hipotecas, prendas y demás derechos reales; comprar, vender y negociar títulos públicos o privados y otros, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; efectuar depósitos, operar en cuentas corrientes o cajas de ahorro, extraer fondos, librar cheques, letras de cambio, vales, pagarés, giros, endosarlos y negociarlos; celebrar contratos de "leasing"; emitir "debentures" y "warrants", y comercializarlos, como asimismo los emitidos por otras sociedades; y realizar cualquier operación de carácter financiera y/o bancaria, excepto las comprendidas en la Ley de entidades financieras. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000. Sede social: Ayacucho 2070, Planta Baja "A", Cap. Fed. Organo de administración: Directorio, con un mínimo de 1 y un máximo de 5, accionistas o no, con mandato por 3 ejercicios. Representación legal: Al Presidente, o al Vicepresidente en su caso. 1er. Directorio: Presidente: Hugo Eduardo Rodríguez Cancina; Direc. Suple.: Gustavo Manuel Fernández. Se prescinde Sindicatura. Cierre ejerc.: 31-7.

Autorizado - Carlos Gabriel Cocola
N° 30.278

HUTSHI

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 27/8/03. Luis Alberto Rodríguez, arg., 1/1/47, soltero, comerciante, DU 4.556.462, San Juan 2085, C.F., 99%, Presid. y Aníbal César Falla, urug., 21/12/70, divorc., empleado, DU 92.541.060, 25 de Mayo 522, Vte. López, 1%, Supl. 99 años. $ 12.000, 1 V $ 1. 31/9. Av. Córdoba 5031. Intermediación servicios de transporte, hotelería, viajes y turismo, forfait, asistencia turística, guías y despacho equipajes. Fabricación, comercializ., import., export. textiles, vestir, accesorios y moda. c) Representación, consignación, comisión y mandatos.

Autorizada - Carolina Tempone
N° 9930

INDUSTRIAS UNO

SOCIEDAD ANONIMA

Daniel Eduardo Vila, arg., divorciado, abogado, 50 años, DNI 10.942.100, Paseo Colón 505, 2°, Cap. Fed., y José Luis Manzano, arg., divorciado, empresario, 47 años, DNI 12.156.123, Paseo Colón 505, 2°, de Cap. Fed. 1) "INDUSTRIAS UNO S.A." 2) Jurisdicción en Cap. Fed. 3) 99 años. 4) Objeto: a) Inversora; b) Medios de comunicación; c) inmobiliarias; d) financieras; e) comerciales; f) mandatos; 4) Cap. Soc.: $ 12.000, 10.260 acc. ord. nom. no end. de $ 1 c/u 5 votos por acción y 1.740 acc. preferidas no end. de $ 1 c/u sin vtos. 5) Directorio de 1 a 7 duración 1 ejercicio. 6) Ejercicio 31/12/cada año. 7) Suscr. e integración: Daniel Eduardo Vila 8.160 acc. ordinarias y 1.740 acc. pref. b) José Luis Manzano 2.100 acc. ord. 8) Directorio: Presidente: Dr. Daniel Eduardo Vila. Vicepresidente: José Luis Manzano, Dir. Sup.: Ricardo Nicolás Mallo Huergo, DNI 21.463.232, arg., soltero, abogado de 33 años, Paseo Colón 505, piso 2°, Cap. Fed. Sede social: Paseo Colón 505, 2°, de la Cap. Fed.

Autorizado - Santiago Yofre
N° 30.329

INGENIERIA DE PROYECTOS Y NEGOCIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura N° 53 otorgada en esta ciudad el 26/8/2003 en Registro 1343, Cap. Fed. se constituyó la soc. 1) Denominación: INGENIERIA DE PROYECTOS Y NEGOCIOS S.A. 2) Socios: Pablo Víctor Rego, arg., nac. 11/4/957, DNI 12.988.064, CUIL 20-12988064-4, ingeniero, casado 1ª nup. c/Cristina Susana Fuentes, domiciliado en Solier 1046; Carlos Alberto Petrasso, arg., nac. 28/7/960, DNI 13.663.890, CUIT 20-13663890-5, arq., cas. 1ª n. c/Sandra Miriam Rendall, domiciliado en Centurión 124 y Cristina Susana Fuentes, arg., nac. 15/7/1955, DNI 11.759.145, CUIL 27-11759145-5, profesora, cas. 1ª n. c/Pablo Víctor Rego, domiciliada en Solier 1046; todos vec. de la Cdad. y Pdo. Alte. Brown, Prov. Bs. As. 3) Domicilio: Cdad. de Bs. As., actual: Viamonte 749, p. 16 "1". 4) Plazo duración: 99 años desde su insc. en RPC. 5) Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros las siguientes actividades: a) Constructora: Proyecto y/o construcción total o parcial de inmuebles, proyecto y/o realización total o parcial de trabajos de arquitectura e ingeniería de todo tipo y de vialidad sean públicas o privadas; actuando como propietaria, proyectista, empresaria, contratista o subcontratista de obra en general, sin limitación de clase, tipo, destino o especialidad, prestación de asesoramiento técnico-legal, del ramo, excluido todo asesoramiento que en razón de materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. Financieras: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares,

empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros, compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución de hipotecas u otros derechos reales, fideicomisos, otorgamiento de créditos en general sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de la prevista por la ley de entidades financieras número 21.526 u otras por la que se requiera concurso público, constitución y/o administración de fideicomisos de todo tipo. Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la ley de propiedad horizontal. Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de materiales y equipos afines a la construcción, movimientos de tierra y obras viales. Mediante la comercialización del producido de las actividades agropecuarias. Agropecuarias: Mediante la explotación agrícolo ganadera de tierras, estancias, campos, bosques, chacras, establecimiento de estancias para invernada y cría de ganado, tambos y cabañas y la realización de toda clase de explotaciones agrícolo ganaderas. Turísticas: mediante la compra, venta, construcción y administración e inmuebles con destino a la explotación turística. Mediante la prestación y comercialización de servicios turísticos. 6) Capital social: $ 12.000 divididos en 120 cuotas de $ 100 c/u. 108 ordinarias con derecho a un voto por acción y 12 acciones preferidas sin derecho a voto. 7) Administración, representación legal y uso de la firma social: a cargo del socio Pablo Víctor Rego, Presidente. En tal carácter tiene todas las facultades para actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, incluso art. 1881 C.C. y 9 DL. 5965/63 con la única limitación de no comprometer a la sociedad en negociaciones fuera del objeto social o en garantía de terceros. 8) Ejercicio social: Cerrará el 30 de junio de c/año.

Escribano - Guillermo López Cano
N° 2798

INVENZIS

SOCIEDAD ANONIMA

Los accionistas de INVENZIS S.A. en Asamblea General Extraordinaria del día 11 de agosto de 2003, prorrogada mediante cuarto intermedio para el día 27 de agosto de 2003, resolvieron modificar el artículo cuarto del estatuto social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El capital se fija en la suma de pesos setenta mil ($ 70.000) dividido de la siguiente forma: Setenta mil acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de pesos uno, valor nominal cada una, y que confieren derecho a un voto por acción, divididas en treinta y nueve mil cuatrocientas (39.400) acciones clase A y treinta mil seiscientas (30.600) acciones clase B. Se establece expresamente, como condición para cada suscripción de acciones, que el suscriptor deberá constituir domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, debiendo dicho domicilio ser asentado en el Libro de Registro de Acciones de la sociedad.

Presidente - Gustavo Quinelli
N° 9943

MASSMUTUAL INTERNACIONAL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

(IGJ N° 1.637.315). Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 18-7-03 se aprobó la transformación de la sociedad en una sociedad de responsabilidad limitada. Fecha del instrumento de transformación: Instrumento Público del 29/8/03; Razón social anterior: MASSMUTUAL INTERNACIONAL ARGENTINA S.A. Razón Social a adoptarse: MASSMUTUAL INTERNACIONAL ARGENTINA S.R.L.; No se retiran ni incorporan nuevos socios. Gerencia: Gerentes Titulares: Miguel Menegazzo Cané, Alexis Kook Weskott y Thomas Hawkins y Gerente Suplente: John Miller; Comisión Fiscalizadora: Titulares: Mirta Maletta, Diego Niebuhr y Armando L. Riopedre; y Suplentes: Carlos Rebay, Corina Pando y Javier Casas Rúa.

Autorizada/Abogada - Estefanía Merbilhãa
N° 30.339

MERCOPHARMA

SOCIEDAD ANONIMA

1) José Héctor Magrassi, soltero, comerciante, 24/11/46, DNI 8.348.548, Quintana 1140, Burzaco, Pcia. Bs. As.; Horacio Faustino Velloso Colombres, casado, 14/3/65, abogado, DNI 17.606.940, Paraguay 1307, P.B., Cap., arg.; Iván Mauricio Guerrero Figueroa, colombiano, casado, 19/4/61, médico, DNI 92.885.413, Haedo 847, P.B. 2, V. López, Pcia. Bs. As. 2) 26/8/03. 3) $ 12.000. 4) 31/8. 5) 99 años. 6) Presidente o Vice. 7) Pinzón 1152/54, Cap. 8) Directorio: Presidente: H. F. V. Colombres; Vice.: J. H. Magrassi; D. Sup.: Mónica B. Reali. 9) Por sí, 3ros. o asociada a 3ros.: a) Compra, venta, fab., rep., imp., exp., consig., consorcios, cooperativas de exp. de prod. medicinales y/o farmacéuticas, de cirugía, cosmética, limpieza, homeopáticos, biológicos, químicos, prótesis, invest. científicas, serv. farmacéuticos, salones de belleza. b) Publicidad: Prod. elab. y armado de originales, bocetos, avisos, guías, revistas, diarios, campañas radiales, TV, vía pública, logotipos, impresiones gráficas. Compra, venta de publicidad. Estudio de mercado. c) Representaciones y mandatos de empresas o personas, consig., comisiones. Imp. y exp. de bienes y servicios incluidos en el nomenclador aduanero. Licitaciones.

Autorizado - Julio César Jiménez
N° 2771

MIYADI

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 63 del 14/8/03. Accionistas: Ricardo Abel Franco, 36 años, DNI 17.987.216, 11 de Septiembre 255, Adelia María, Córdoba; Mirta Mabel Franco, 41 años, DNI 14.792.716, Sarmiento 659, Adelia María, Córdoba; argentinos, casados, comerciantes. Denominación: MIYADI S.A. Duración: 99 años. Objeto: a) Servicio de transporte: Transporte de cargas generales. b) Comercial: Compra y venta bajo cualquier sistema de comercialización de mercaderías varias, repuestos, partes de las unidades para el transporte automotor de carga, productos agropecuarios y sus derivados de insumos, maquinarias y repuestos, implementos, muebles y enseres de la actividad agropecuaria, su importación y exportación. c) Agropecuaria. d) Minera. e) Inmobiliaria. f) Financiera. Capital $ 30.000. Administración: Mínimo 1, máximo 5. Representación: Presidente y Vicepresidente en forma indistinta. Fiscalización sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/7. Directorio: Presidente: Mirta Mabel Franco; Director Suplente: Ricardo Abel Franco. Sede social: Paraguay 1374, Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 2738

NACION FIDEICOMISOS

SOCIEDAD ANONIMA

NACION FIDEICOMISOS S.A., inscripta en la IGJ el 17/7/2002, N° 7080, L° 18 de S.A. Modificación parcial de estatuto social y designación de miembros del Organo de Administración y Fiscalización y cumplimiento del Artículo 60 Ley 19.550: Escritura del 26/8/03, Folio 570, Escribano Jorge R. Pellegrino, Reg. 1183, Cap. Fed.: Modificación del Artículo Séptimo y Décimo según Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 5 del 4/7/2003. Los nuevos artículos dicen: Artículo Séptimo: Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de cinco, con mandato por un ejercicio, pudiendo ser reelegibles. Asimismo la Asamblea podrá designar por cada Director Titular nominado, un Director Suplente. El Directorio sesionará con un quórum de la mitad más uno de sus integrantes y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos. En su primera sesión, los Directores deberán designar un Presidente y un Vicepresidente. El Vicepresidente, reemplazará al Presidente en forma automática, y sin necesidad de justificación. Sin perjuicio de ello, corresponde a la Asamblea la aceptación o rechazo de la renuncia del Presidente, designando en su caso al Vicepresidente para este cargo. La Asamblea fijará la remuneración para los Directores. Artículo Décimo: Fiscalización: La fiscalización de la sociedad la ejercen tres Síndicos Titulares designados por la Asamblea para constituir la Comisión Fiscalizadora. Asimismo, la Asamblea deberá designar por cada Síndico Titular, un Síndico Suplente para que lo reemplace en caso de renuncia, muerte, inhabilitación, enfermedad y/o ausencia temporal o definitiva. Dicha Comisión Fiscalizadora sesionará válidamente con la presencia de por lo menos dos de sus miembros, y las resoluciones se adoptarán con el voto de no menos de dos de sus integrantes. Las resoluciones se harán constar en actas labradas en un libro especial que se llevará al efecto, y deberán ser firmadas por los asistentes a las respectivas reuniones. Los integrantes de la Comisión Fiscalizadora durarán un ejercicio en sus funciones, pudiendo ser reelectos y tendrán las facultades y deberes que les asigna la ley de sociedades comerciales. Su remuneración será fijada por la Asamblea. Modificación en la composición de los miembros del Directorio, según actas de Asamblea General Ordinaria N° 6 del 4/7/03, y de Directorio N° 18 del 7/7/03, haciendo constar la composición del actual Directorio, a saber: Presidente: Dr. Marcelo Quevedo Carrillo; Vicepresidente: Sr. Mario Carlos Bonino; y Director Titular: Cdor. Néstor Alberto Ulloa. Y como miembros de la Comisión Fiscalizadora: Titulares: Cdra. Adriana Merlo, Dr. Nicolás Dilernia, y Cdor. Guillermo Stok; y como Síndicos Suplentes:: Cdra. Silvana María Gentile, Dr. Martín Esteban Scotto y Cdra. Claudia Inés Siciliano. Todos los designados como titulares en el órgano Directorio como en la Comisión Fiscalizadora procedieron a aceptar los cargos.

Abogado - Agustín M. Pellegrino
N° 2761

NACION LEASING

SOCIEDAD ANONIMA

NACION LEASING S.A., inscripta en la IGJ el 17/7/2002, N° 7080, L° 18 de S.A. Modificación de estatuto: Escritura del 19/8/03, Folio 549, Escribano Jorge R. Pellegrino, Reg. 1183, Cap. Fed. Modificación del Artículo Tercero y Undécimo según Acta de Asamblea General Extraordinaria del 8/5/2003. Los nuevos artículos dicen: Artículo Tercero: Objeto: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, y/o de terceros, asociada con o a través de terceros, en el país o en el exterior al otorgamiento de asistencia crediticia mediante locación de bienes de todo tipo bajo la modalidad de "leasing" conforme las disposiciones de la ley 25.248 o normativa legal que la reemplace, incluyendo las siguientes actividades: Comerciales: Dar en leasing cosas muebles e inmuebles, marcas, patentes o modelos industriales, software, y/o todo otro bien o cosa de cualquier clase, especie o naturaleza que las disposiciones legales permitan en el presente o en futuro, sean propios o adquiridos de terceros, o que estén a su disposición por cualquier título que le permita constituir leasing sobre ellos. Adquirir dentro del territorio de la República Argentina o en el exterior del país mediante operaciones de importación o exportación cosas o bienes de cualquier naturaleza, siempre que dichas cosas o bienes sean adquiridos con el objeto de ser datos en leasing a tomadores que tengan una actividad industrial, comercial, de servicios, agropecuaria, o que desarrollen cualquier otra actividad lícita, y/o a tomadores que resulten consumidores o usuarios finales de las cosas o bienes dadas en leasing, Percibir las rentas y alquileres de las cosas o bienes dados en leasing. Percibir el precio de venta (valor residual) de las cosas o bienes enajenados a través de los contratos de leasing que formalice. Cualquier otro contrato relacionado directa o indirectamente con las cosas o los bienes de cualquier clase, especie o naturaleza que tengan por finalidad la entrega de leasing de los mismos. Financieras: Efectuar adelantos de dinero, préstamos y otorgar créditos en general relacionados con las operaciones de leasing que celebre, los que podrán ser otorgados con o sin garantía de prenda o hipoteca o de cualquier otra de las permitidas por la legislación vigente, constituir fideicomisos con el alcance del artículo 19 de la Ley 25.248, pudiendo constituir y transferir a tal fin prendas, hipotecas y demás derechos reales, y realizar las operaciones que, en los términos de los artículos 70, 71 y 72 de la Ley 24.441, y con los alcances de la citada ley de leasing, tengan por objeto títulos de crédito o títulos valores, públicos o privados o cesiones de crédito de cualquier naturaleza, pudiendo constituir o formar parte a tales efectos de consorcios colocadores de emisión de títulos, valores públicos o privados. Recurrir bajo cualquier modalidad a los mercados de capitales o financieros para la obtención de fondos que resulten necesarios para la celebración de las operaciones de leasing, para poder adquirir los bienes indicados por los eventuales tomadores de los contratos que celebre, y en general para el desarrollo de sus actividades relacionadas con el objeto de esta sociedad. Recibir de los clientes mandatos o comisiones mercantiles vinculados a las operaciones propias de su objeto y realizar las operaciones conexas al mismo. Enajenar a terceros los bienes o cosas dados en leasing cuando los tomadores no ejercieren opción de compra sobre los mismos o cuando el contrato se resolviera antes del término fijado, para su vigencia por incumplimiento del tomador o cualquier otra causa. Descontar a terceros, o tomar en garantía de las operaciones de leasing que celebre, contratos de leasing como asimismo los importes generados por tales contratos de alquileres, cánones o precios residuales. Comprar o vender carteras de contratos de leasing con o sin garantía de los respectivos cedentes. Intermediar en operaciones celebradas por terceros en tanto encuadren en algunos de los supuestos descriptos en el presente artículo, asumiendo o no el carácter de garante o agente de pago y/o cobranza. Asesorar a tercero para sí o para otros terceros en materia de operaciones de leasing, como asimismo organizar y tomar intervención bajo cualquier modalidad en los procesos de titulización de cartera de contratos de leasing o de flujos de fondos generados por los mismos, todo ello en los términos y con los alcances del artículo 19 de la Ley 25.248, pudiendo asimismo emitir a tal efecto títulos de deuda o certificados de participación. Adquirir, ya sea como suscriptor primario o secundario, los títulos de deuda o certificados de participación emitidos por terceros aludidos en el apartado anterior o asumir el rol de agente colocador. No podrá realizar actividades reguladas por la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El objeto social precedentemente transcripto no podrá ser modificado sin autorización de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias del B.C.R.A. y/o quien la reemplace en el futuro por imposición legal. Queda asimismo admitida la verificación por parte del Banco Central de la República Argentina de las operaciones de la sociedad con el alcance de la ley de entidades financieras y sus normas reglamentarias. Artículo Undécimo: Atribuciones del Directorio: El Directorio está ampliamente facultado para dirigir y administrar la sociedad y sus bienes, y ejecutar y resolver los actos y contratos inherentes al objeto social. Están comprendidas entre sus atribuciones: a) Resolver sobre la conformación de un Comité Ejecutivo, integrado por tres miembros que tendrán como competencia la gestión ordinaria de los negocios y de cuyas resoluciones se labrará acta con las formalidades de ley. b) Conferir a los Directores asignación de funciones en forma personal de acuerdo con el organigrama que apruebe el órgano y de conformidad al artículo 274 de la Ley 19.550. c) Designar uno o más Gerentes, Directores o no, que estarán facultados para realizar los actos corrientes y administración, sin perjuicio de los deberes generales o especiales que el Directorio les confiera. Designar uno o más subgerentes, fijando sus respectivas funciones. Asimismo, designar a los demás empleados de cualquier categoría. Fijar las remuneraciones de los gerentes, subgerentes y personal de cualquier categoría. d) Resolver la inversión de los fondos sociales en la adquisición de bienes inmuebles, en títulos de renta pública o privada, acciones, obligaciones o debentures, otorgar créditos relacionados con las operaciones de leasing que celebre, los que podrán ser otorgados sin garantía cuando el monto a financiar y la solvencia del tomador así lo justifique, o mediante la constitución de garantía hipotecaria, prendaria o con caución de títulos u otros valores de suficiente garantía que hagan más seguro su cobro; y todas aquellas inversiones autorizadas por disposiciones de este estatuto; y en general realizar todas las operaciones de la sociedad y administrar con la más absoluta amplitud, sus negocios, siempre que se ajusten a los fines sociales.

Abogado - Agustín M. Pellegrino
N° 2759

NARANJAZO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ignacio Washington Fernández, 36 años, casado, DNI 19.209.923, domic. 42 1556, Villa Maipú, Bs. As.; Roberto Antonio Segura Tobares, 42 años, soltero, DNI 14.596.563, domic. Hualfin 927, Cap.; ambos comerciantes. Esc. N° 464 del 27/8/03, Escrib. Falcke Ernesto, Reg. 1740. Denomina: NARANJAZO S.A. Domic.: Montevideo 418, 11°, Capital. Objeto: Realizar por sí, por cuenta o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Comercial: Compra, venta, distribución, comisión, representación y consignación de artículos y mercaderías, frutas y verduras, fabricación de productos alimenticios. Inmobiliarias: Compra, venta, locación, administración e intermediación de inmuebles. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos no prohibidos por el estatuto y las leyes. Plazo duración: 99 años desde insc. RPC. Capital $ 12.000, dividido en 120 acciones de $ 100 c/u. suscriptas 100% por: Segura Tobares 90 acciones $ 9.000, Fernández 30 acciones de $ 3.000. Integran 25% en efectivo, saldo plazo ley.

Administración y representación mínimo 1, máx. 5, por 3 años. Presidente: Fernández Ignacio Washington; Director Supl.: Segura Tobares Roberto. Representa Presidente y Vice, indistinta. Cierre ejerc. 31/12. Prescinde sindicatura.

Escribano - Ernesto Chistian Falcke
N° 2804

OFFSET CONGRESO

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Acta del 5/5/03 y esc. del 20/8/03 se resolvió aumentar el cap. soc. reformando Art. 4: El capital social es de $ 500.000 representado por acciones de $ 1 VN y 1 voto c/u.

Apoderado - Carlos M. Paulero
N° 9934

PAUMALI

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 239, del 25/8/2003, esc. Clara Glagovsky, Reg. 1415, C.F., F° 642, constituyen una S.A. Socios: Oscar Pablo Grierson, arg., nac. 24/2/24, viudo de 1ª de María Murad, contad., LE 1.747.992, CUIT 20-01747992-0, domic. Araujo 870, Cap.; Alicia Beatriz Grierson, arg., nac. 10/11/59, cas. 1ª c/Adolfo Antonio Malcor, empl., DNI 13.885.569, CUIL 23-13885569-4, domic. Miralla 1027, Cap. y Adolfo Antonio Malcor, arg., nac. 28/6/56, cas. 1ª c/Alicia Beatriz Grierson, comerc., DNI 12.752.131, CUIL 20-12752131-0, domic. Miralla 1027, Cap. Denominación: PAUMALI S.A. Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Hotelería: Alojamiento en general de personas en cualquiera de las formas que las leyes vigentes o futuras establezcan, con o sin comidas, con o sin desayuno y cualquier otra actividad que esté relacionada con la hotelería; desempeño de mandatos y representaciones por cuenta de terceros de cualquier actividad, productos o bienes que se encuentren directamente relacionados con la hotelería u hospedaje en general, actividades de recreación: cabalgatas, motos de aguas, cuatriciclos, treaking. b) Explotación de unidades balnearias, sean fiscales o privadas, y campamentos turísticos, hoteles, complejos gastronómicos, elaboración y comercialización de productos alimenticios por cuenta propia o de terceros. Compraventa de bienes destinados a hotelería. Explotación de edificios destinados a hotelería, apart-hotel, hospedaje, restaurantes o bares. Instalación y explotación dentro de los respectivos edificios destinados a hotelería y a la explotación de los balnearios, y como servicios complementarios a la atención de su clientela, de espectáculos y variedades, baños sauna, piletas de natación, canchas de tenis, playas de estacionamiento y conexos. c) Explotación de bar, confitería, parrilla, restaurante, pub, pizzería, café, cyber-café y toda actividad relacionada con la gastronomía, la elaboración de comidas para llevar, salchichería y casa de comida. d) Artículos para camping: Fabricación, comercialización, importación y exportación de artículos para pesca, camping, playa, deportivos, armas y todo otro artículo relacionado con esparcimiento y deportes. e) Organizadora de viajes: Reserva y venta de pasajes terrestres, marítimos y aéreos, nacionales e internacionales; reserva y venta de excursiones programadas por terceros o propias, reserva de hoteles, dentro y fuera del país, reserva y venta de entradas a espectáculos y todo lo vinculado con viajes, excursiones y turismo individuales y colectivos en el país o en el exterior. f) Administración y representación de propiedades: Consultora, mediante la realización de estudios, investigaciones, proyectos y la planificación integral de obras y servicios relativos a la urbanización, en sus aspectos físicos, económicos, sociales y jurídicos. Mandatos y servicios, mediante la administración de cualquier tipo de propiedades urbanas o rurales, consorcio de copropietarios, tramitación en general de toda clase de documentación ante los organismos oficiales y privados. Asesoramiento integral y registro de toda clase de operaciones de compraventa, ya sea de inmuebles o de toda clase de bienes registrables, en el orden nacional, provincial o municipal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y a realizar todos aquellos actos que no sean prohibidos por este contrato o por las leyes en vigencia. Capital: $ 12.000, dividido en 1200 acciones ordinarias nominativas no endosables de V.N. $ 10 c/acción, con derecho a un voto por acción. Org., adm.: Presidente: Oscar Pablo Grierson; Vicepte.: Alicia Beatriz Grierson; Director Suplente: Adolfo Antonio Malcor. Término elección: 3 ejercicios. Cierre ejerc.: 30/6 c/año. Sede: Miralla 1027, Cap. Fed.

Escribana - Clara Glagovsky
N° 9918

PHARMA G.B.G.

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 26/8/03. Accionistas: Daniel Salvador Hartmann, argentino, 06/02/57, casado, empresario, DNI 12.780.804, Correa N° 2651, Piso 8, Dto. “4” Cap. Fed., Julio Oscar Viana, argentino, 06/01/61, casado, empresario, DNI 14.409.211, Barros Pazos N° 3843, Barrio Urca, Ciudad y Pcia. de Córdoba y María Daniela Hartmann, argentina, 27/05/81, soltera, comerciante, DNI 28.864.240, Vilela N° 2671, Piso 8°, Dto. “B”, Cap. Fed., Objeto Social: Comerciales: Comercialización, compra, venta, distribución, consignación, importación y exportación de drogas y especialidades medicinales y de todo tipo de medicamentos, así como de todo equipamiento, maquinaria, elementos, productos y/o servicios relacionados con la medicina y de insumos hospitalarios. Servicios: De asesoramiento comercial y prestación de servicios técnicos profesionales en el ámbito de la administración de la salud y la seguridad social; realización de proyectos, planes y programas de comercialización en todas sus formas, estudios de mercado; servicios de oxigenoterapia domiciliaria; servicios de fletes y ambulancias, servicios de mantenimiento, e instalación de gases medicinales. Las actividades que requieran profesionales con título habilitante, serán realizadas por un matriculado en esa especialidad. Importación-Exportación: La importación y/o exportación de productos tradicionales o no, ya sea en su faz primaria o manufacturados. Mandatos y franquicias: Tomar y otorgar en el país o en el exterior, el ejercicio de mandatos y representaciones, de firmas radicadas en el país o en el extranjero. La explotación de franquicias nacionales y/o extranjeras. Operar como contratista del Estado Nacional Provincial, Municipal y de sus reparticiones dentro de los rubros descriptos por el presente objeto social. Plazo de duración: 99 años. Capital social: $ 12.000. Administración: Mínimo de uno, máximo de diez mandato de un año. Representación: Presidente y/o vicepresidente del Directorio. Sindicatura: Se prescinde. Directorio: Presidente: Julio Oscar Viana; Vicepresidente: Daniel Salvador Hartmann; Director Suplente: María Daniela Hartmann; III) Domicilio Social: Vilela número 2671 piso 8° departamento “B” Cap. Fed. Cierre de ejercicio: 30/6.

Julio Oscar Viana
N° 9908

PILAGA

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA

Por escrituras 75, 80 y 103 del Reg. 154 de esta Ciudad, se instrumentó el aumento del Capital Social en $ 615.081 y su reducción en $ 3.461.539, ambos dispuestos por asambleas del 15/04/03 y 1/4/03, respectivamente; y modificar en consecuencia el art. 4 del Estatuto Social, siendo el capital actual de $ 33.691.973.

Escribano - Raúl Osvaldo Gil Navarro
N° 30.258

POLYDAMI

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 88. 27/08/03. F° 239. POLYDAMI S.A. Socios: Miguel Alejandro Planas, 7/5/69, div. D.N.I. 17.962.227, Soldado de la Independencia 1324, 6 “A” y Paulo Víctor Planas, 20/3/64, cas. D.N.I. 16.764.271, Fragata Pte. Sarmiento 1218, ambos Cap., arg., y comerciantes. Dur.: 99 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Prestación de servicios para la instalación de locutorios o telecentros, en todas sus etapas; análisis, programación, perforación e implantación de sistemas, con equipos propios o alquilados. b) Prestación de servicios para informática y telefonía, proyecto, instalación y mantenimiento de redes de enlace destinadas a la transferencia de cualquier tipo de información procesada por medios electrónicos, actuales o futuros, que operen en cualquiera de las bandas de frecuencias asignadas al uso comercial privado o público. Capital: $ 12.000. Directorio: 1 a 3. Prescinde Sindicatura. Cierre Ejerc. 31/7. Representante. Presidente o Vice. en su caso. Duración: 1 ejerc. Pte.: Miguel Alejandro Planas. Dir. Supl.: Paulo Víctor Planas. Sede: Bolívar 187, 3° Buenos Aires.

Escribana - Rosario Martínez
N° 30.264

RAICES ARGENTINAS

SOCIEDAD ANONIMA

1) María Felicitas Fernández de Peon, abogada, 22-7-75, DNI 24.753.172, María Magdalena Fernández de Peon, l. Adm. r. humanos, 4-7-79, DNI 27.327.330, solteras, args., Zabala 1725 4° D Cap. 2) 22-8-03. 3) $ 12.000. 4) 99 años. 5) 31/12. 6) Zabala 1725 4° D Cap. 7) Presidente. 8) Directorio: 1 a 5 miembros. Prescinde Sindicatura. Presidente: M. F. F. de Peon. D. Sup.: M. M. F. de Peon. 9) Por sí, 3os. y/o asociada a 3os. Inmobiliaria: Compra, venta, loteos, adm. y fracc. de inmuebles incluidos P. Horizontal. Constructora: Proyecto, direcc. y cont. de obras viales y civiles públicas o privadas. Financiera e Inversora: Todo tipo de operac. excepto las de E. Financ. y que requieran concurso público. Agropecuaria y Ganadera: Exp. de estab. agrícola-ganaderos, de granja. Compra, venta, cría de ganado.

Autorizado - Julio César Jiménez
N° 2770

REPRESENTACIONES VETERINARIAS

SOCIEDAD ANONIMA

Antonio Atilio Ramos, arg., 19-10-1911, viudo, pras. nup. c/Elvira Nilda Casagrande, comerciante, L.E. 382.381, domic. Galicia 252 de esta ciudad. Melinda D’Amico, arg. 27-8-1933, cas. pras. nup. c/Elsa Evelia Cipollone, comerciante, D.N.I. 11.632.451, domic. Rivadavia 2368, 5° “10”, de esta ciudad; 2) 31-7-2003. 3) REPRESENTACIONES VETERINARIAS S.A. 4) Pasteur 463, 1° “B” Cap. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: I) Importación y exportación de todo tipo de bienes permitidos por las leyes en vigencia, mediante la celebración de contratos de representación y distribución. II) Industrial: Fabricación, elaboración, producción, procesamiento, terminación, tratamiento, mezcla, envasado, fraccionamiento, compra, venta, permuta, distribución, consignación, comisión, representación de productos químicos, medicamentos y compuestos, materiales descartables, y la transformación de materiales primas relacionadas con la industria química veterinaria y agrícola, en todas sus formas y aplicaciones. 6) 99 años desde su insc. 7) Capital: $ 12.000 en 12.000 acc. ord. nom. no endos. 1 voto y 1 peso v/n c/u. 8) Un Directorio de 1 a 5 x 3 años. Prescindencia de sindicatura. 9) Presidente: Antonio Atilio Ramos. Director Suplente: Melindo D’Amico.

Escribana - Margarita Crespo
N° 30.220

ROYAL MON

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: 1) Indiana Ibis Abarca, arg, soltera, nacida 01-05-79, comerciante, DNI 27.148.382, domicilio: Av. Belgrano 766, cuarto piso, depart. “13”, Cap. Fed.; Juan Alfonso Ruiz Rodríguez, arg., soltero, nacido 02-08-78, comerciante, DNI 26.007.886, domicilio: Av. Córdoba 2491, Cap. Fed. y Karina Mónica Irabedra, arg., soltera, nacida 21-06-70, emp., DNI 21.730.829, domicilio Magariños Cervantes 5057, Cap. Fed. 2) Domicilio legal: Videla Castillo 846, depto. “2”, Capital Federal. 3) ROYAL MON S.A. 4) 99 años a contar de la fecha de inscripción. 5) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros; en cualquier parte del país o en el extranjero las siguientes actividades: A) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta, permuta, representación, envasamiento, distribución fraccionamiento, comisiones, consignaciones y explotación de productos, mercaderías, maquinarias, útiles, herramientas, frutos, productos en general, ya sean tradicionales o no, accesorios, repuestos, productos, materiales e insumos de y para equipos de computación, telefonía y comunicaciones en general y demás bienes relativos a la industria textil, gastronómica y mediante la explotación de patentes de invención propia y marcas nacionales y/o extranjeras, diseños industriales, artísticos y literarios y su negociación en el país o fuera de él. Prestación de servicios de locutorio para comunicaciones nacionales e internacionales, servicio de computación, procesamiento de datos, enlaces y accesos vía internet para la obtención de intercambio de todo tipo de información, sea ésta científica, cultural o de interés nacional, con equipos propios o alquilados. B) Industrialización: De todo tipo de artículos de talabartería, marroquinería y sus derivados, ya sea o no relacionados con la actividad equina, como también textil. C) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, construcción, refacción y explotación de inmuebles urbanos y rurales, incluso aquellos sujetos a la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. D) Financieras: Realizar aportes o inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, aceptar, transferir o extender garantías o avales, otorgar créditos y préstamos en general, con o sin garantía hipotecaria, prendaria o de cualquier otra clase de las permitidas por el sistema legal vigente, Pudiendo realizar todas las operaciones financieras y de inversión usuales y lícitas con la exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) Capital: $ 12.000. 7) Presidente del Directorio. 8) Se prescinde de la sindicatura. 9) Presidente: Indiana Ibis Abarca. Director Suplente: Juan Alfonso Ruiz Rodríguez. 11) Cierre de ejercicio: 30 de julio de cada año.

Autorizado - Pablo González Gabrieli
N° 30.251

S.A. BARTOLOME GINOCCHIO E HIOS COMPAÑIA LIMITADA, GANADERA, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Hace saber por un día conforme con el Art. 10 de la Ley 19.550 que por Asamblea General Extraordinaria N° 96 de fecha 12 de septiembre de 2002. Como consecuencia de la reducción de capital resuelto en dicha asamblea y el signo monetario actualmente en vigencia se modifica el Art. 4° del Estatuto Social en la siguiente forma: Artículo 4°: El Capital Social es de quinientos mil pesos y está representado por 500.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 $ v/nominal cada una y un voto por acción.

Apoderado - Carlos M. Paulero
N° 9933

SERIS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Presidente: Adriana Lucía Pizarro, soltera, 1/5/62, DNI 14.943.444, Juncal 2875 8° B y Dir. Suplente: Ilda Delia Bellusci, casada, 23/6/24, DNI 1.347.141, Belgrano 3758, ambas args., comerc., Capital. 2) 22/8/03. 3) Condarco 415, Cap. 4) Comercial. Industrial: La fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de productos alimenticios, vinos, aceites, harinas y bebidas alcohólicas y analcohólicas y productos de limpieza. Agropecuaria. Inmobiliaria y Financiera. Constructora. Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, de turismo, publicitario, comercial, artístico, deportivo, de informática, computación e internet, de almacenaje, grúa y estibaje, carga y descarga. Seguridad y vigilancia, médicos, agropecuarios, de guardavida, limpieza y mantenimiento. Actuar como consultora con exclusión de las actividades comprendidas en las leyes 23.187 y 20.488. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Direct. de 1 a 10 por 3 años. Sin sindicatura. 8) Pte. o Vice indistintamente. 9) 31/7 de c/año.

Autorizado - Beni Mlynkiewicz
N° 9899

SOLUTHEL

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Escritura Pública número cien del treinta de julio de 2003, folio 240, ante la Escribana Susana Matilde Petrelli, se constituyó la sociedad “SOLUTHEL S.A.” con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Socios: Sergio Gustavo Bennardis, argentino, casado, DNI 23.732.057 y Valeria Marcela Bennardis, argentina, DNI 28.112.285. Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio o la Inspección General de Justicia. Objeto: Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Comerciales: a) Fabricación de telas adhesivas medicinas y cintas. b) Proceso de Impregnado de adhesivos en cintas de tela y P.V.C. y fraccionamiento de gasas. c) Producción de: Gasa en piezas no estéril, gasa cortada no estéril, vendas orilladas, telas adhesivas hipoalergénicas, guantes de examinación, guantes de cirugía, jeringas y agujas, y comercialización de los productos y demás elementos que fueren necesarios directa o indirectamente para el desarrollo y perfeccionamiento de este tipo de industria, en cualquier de sus etapas de industrialización, ya sea extractiva o manufacturera, pudiendo comprarla, venderla, importarla y exportarla, en sus diversas etapas, aspectos y procesos. Capital: 40.000 pesos repre-

sentado por 40.000 acciones con derecho a un voto por acción y de $ 1 de valor nominal cada una, integradas en un 25% al contado en dinero en efectivo. El 75% restante se integrará dentro del plazo de dos años. Sede Social: en la calle Blanco Encalada 5055 4° A, Capital Federal. Representación legal uno cualquiera de ellos.

Escribana - Susana Petrelli
N° 9889

TANGO TRADING ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: 1) Carlos Eduardo Rodríguez Tribin, colombiano, soltero, nacido 9-4-64, comerciante, DNI 93.930.534, domicilio: Av. Alvear 1929 6° p. Cap.; Lucas Musa, argentino, casado, nacido 20-11-69, abogado, DNI 20.932.737, domicilio Suipacha 612, 3° "B" Cap. 2) Domicilio legal: Suipacha 612 3° piso, "B" Capital. 3) TANGO TRADING ARGENTINA S.A. 4) 99 años a contar desde la fecha de inscripción. 5) Objeto: Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, al por mayor o menor, transporte, importación y exportación de productos alimenticios de cualquier tipo incluidos cafés y tes y cualquiera sea su forma de envase, por cualquier boca de expendio en forma directa o por "franchising". Importación y Exportación: De todo tipo de productos y bienes, su transporte y distribución y el asesoramiento en todo tipo de operaciones relacionadas. Administradora: Mediante la administración de todo tipo de bienes muebles e inmuebles, urbanos o rurales, derechos, acciones, valores y obligaciones de entidades públicas o privadas, ya sean de propiedad de personas físicas o jurídicas. Consultora: Mediante el desarrollo de actividades como consultora de compras, ventas, estudios de mercado, evaluación de ofertas, asesoramiento técnico, industrial, comercial, jurídico, contable, impositivo, gestiones judiciales y/o extrajudiciales, estudios, proyectos, dictámenes y actos afines. Queda excluido todo asesoramiento que, en razón de la materia, haya sido reservado a profesionales, con títulos habilitantes, según las respectivas reglamentaciones. Mandataria: mediante el ejercicio de toda clase de representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, promociones, gestiones de negocios e intermediación en general. Financiera: mediante el otorgamiento de préstamos y/o aportes e inversiones de capital a particulares, empresas y sociedades, para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones y operaciones de crédito en general, a interés, con dinero propio, en cuotas o a término, corto, mediano y largo plazo, con cualquiera de las garantías reales o personales previstas en la legislación, presente o futura, o sin ellas, participación en empresas, joint ventures, consorcios y en general, la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y documentos de crédito, en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. La sociedad podrá realizar la financiación de operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos de artículo quinto de la ley 12.962 o realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará actividades comprendidas en la ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. 7) Capital: $ 12.000. 8) Presidente o vicepresidente en su caso. 9) Se prescinde de la sindicatura. 10) Presidente: Adolfo Alberto Hoffmann. Director Suplente: Lucas Musa. 11) Cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Escribano - Horacio E. Clariá
N° 30.268

THE COLLECTION

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad. Se hace saber que por escritura pública número 199, de fecha 27 de agosto de 2003, ante el Escribano Hugo Felipe Parlatore, titular del Registro Número 5, del Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, se ha resuelto constituir una sociedad anónima constituida por Hugo Enrique Belcastro, arg., 16-09-1952, empresario, DNI 10.460.805 y Adriana Varela, arg., 27-06-1954, empresaria, DNI 11.176.414, ambos domiciliados en San Martín de Tours 3141 de Capital Federal. Denominación: "THE COLLECTION S.A.". Domicilio Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años, contados a partir de su inscripción ante la Inspección General de Justicia. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, consignación, permuta, comisión, distribución, importación y explotación de automotores, camiones, acoplados, tractores, motores y de todo tipo de rodados, ya sean nuevos o usados, repuestos, accesorios, neumáticos y partes de carrocería de la industria automotriz, representación, agencia, leasing u otros métodos de comercialización vinculados a la industria automotriz. La sociedad podrá participar en todo tipo de licitaciones, concursos y pedidos de precio de carácter público o privado, comercialización y/o distribución de materias primas, productos semi elaborados y productos terminados ya sea en el país y/o en el extranjero (trading) incluyendo su importación y exportación. Para el cumplimiento del objeto principal podrá: Importar y exportar materias primas o productos semi elaborados o partes para su procesamiento o productos terminados, su elaboración, transformación o integración en productos terminados para su exportación posterior, comprar materias primas y productos semi elaborados o partes de origen local para su procesamiento y productos terminados, su elaboración, transformación por sí o por terceras personas en productos terminados para su exportación posterior. En todos los casos de comercialización podrá financiar sus operaciones con o sin garantía prendaria, como también financiar operaciones de todo tipo con o sin garantía real, hipotecaria o prendaria, excluyéndose las actividades que se encuentran comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso publico. Servicios: Mediante la preparación, acondicionamiento y servicios de garantías de vehículos cero kilómetro, ya sean propios o por cuenta y orden de concesionarios, también podrá realizar el servicio integral de automotores, camiones, acoplado y tractores, incluyendo el mismo todas las reparaciones y mantenimiento inherentes a estos rodados, ya sea en la parte mecánico, eléctrica, tapicería, accesorios, reparación o recambio de partes de carrocería, pintura, lustrado, terminación, recambio de cristales, alineación y balanceo de dirección, servicio de mensajería, alquiler de vehículos nuevos o usados, con o sin chofer. Industrial: Mediante la fabricación y elaboración de productos y subproductos metalúrgicos, químicos y plásticos relacionados con vehículos automotores de todo tipo, sus partes, repuestos y accesorios. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Constructora: Mediante la construcción de toda clase de obras públicas o privadas, hidráulicas, arquitectónicas de ingeniería, energéticas, sanitarias, de puentes, caminos, barrios, urbanizaciones, subterráneos, vías férreas y portuarias. Ejecutar proyectos, calcular, dirigir, administrar y realizar obras, como asimismo toda otra actividad relacionada con la industria de la construcción. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A los fines del objeto principal la empresa podrá tomar y dar representaciones o aceptar mandatos, prestar servicios y adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar los actos que no sean prohibidos por la ley o este Estatuto. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: Pesos doce mil $ 12.000 representado por 12.000 acciones nominativas no endosables de un peso ($ 1), valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea de accionistas pertinente, hasta el quíntuplo de su monto. Organo de administración: Presidente: Don Hugo Enrique Belcastro. Director Suplente: Doña Adriana Varela. Con mandato por tres ejercicios. La representación de la sociedad corresponde al Presidente en caso de ausencia o impedimento del mismo sean éstos temporarios o definitivos el Vicepresidente podrá actuar ejercitando la misma representación. El ejercicio cierra el día 31 de diciembre de cada año.

Notario - Hugo Felipe Parlatore
N° 30.235

VIDRIERIA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta de asamblea del 26/6/2003, modificó el Art. 13°. La sociedad será administrada por un Directorio constituido por no menos de cinco y no más de 14 Directores Titulares: En la misma asamblea y también por acta de Directorio de la misma fecha, se designaron y se distribuyeron los cargos de la siguiente forma: Presidente: Luis Carlos Galvao; Vicepresidente: Bernard R. Poissenneau; Directores Titulares: Marcelo Barreiro; Néstor H. Ferrando y Francois Xavier Lienhart.

Autorizado - Angel Moreira
N° 2726

WALTER ILNER

SOCIEDAD ANONIMA

En publicación de fecha 27-8-03, s/recibo N° 0076-00009688, se consignó la denominación social como WALTER ILMER S.A. en lugar de WALTER ILNER S.A.

Presidente - Orlando Grimaldi
N° 9926

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALAJUELA CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 26/8/03. Socios: Edgardo Antonio Gormaz, 54 años, DNI 5.530.883, Boedo 724 8° "A", Capital; Jorge Omar Cina, 53 años, CI (Mercosur): 8.274.618, Beauchef 956 Capital; argentinos, casados, arquitectos. Denominación: "ALAJUELA CONSTRUCCIONES S.R.L.". Duración: 50 años. Objeto: a) Industriales: fabricación, armado, montaje y composición de materias primas, materiales y demás elementos o artículos utilizados en la construcción. b) Comerciales: compra, venta, importación, exportación y distribución de materias primas y elementos o artículos utilizados en la construcción. c) Constructora. d) Inmobiliaria. e) Financiera. Capital: $ 12.000. Administración: Edgardo Antonio Gormaz. Cierre de ejercicio: 31/7. Sede social Boedo 724, Piso 8° "A", Ciudad de Buenos Aires.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 2739

AMERIPHONE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reunión de socios del 7/08/2003 acordó dejar definida la cláusula cuarta del contrato social de la siguiente forma: Cuarta: El capital social se fija en la suma de $ 21.000 (pesos veintiún mil) dividido en 2100 (dos mil cien) cuotas sociales de $ 10 (pesos diez) valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Ronaldo Andrés Rapp 2060 cuotas sociales; Eduardo Alfredo Bonomi, 30 cuotas sociales; Norberto Silvio Loizeau Compte, 10 cuotas sociales. Las cuotas se integran un 25 (veinticinco) por ciento en dinero en efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de 2 (dos) años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. Los gerentes dispondrán el momento en que se completará la integración.

Autorizada - Susana Giussani
N° 2823

ANTIGUO CORRALON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Agustín Sarrias, argentino, soltero, nacido 10/6/1980, comerciante, DNI 28.231.203, dom. Escobar 2673; Hugo Rodolfo Quercetti, argentino, casado, comerciante, nac. 27/10/1951, DNI 10.131.990, domicilio: Av. Libertador 5040, P. 2do. D. ambos Ciudad Buenos Aires. 2) ANTIGUO CORRALON S.R.L. 3) Cont. Priv. 22/08/2003; 4) Palpa 2570 P. 1ro. C. Ciudad Buenos Aires; 5) Objeto: cuenta propia, terceros o asociada: a) Comerciales comercialización, distribución, material construcción, mobiliario, cerramientos, decoración, ferretería, herramientas, equipo construc. Explotación depósitos, representante, mandatario, marcas y patentes, adquirir, ceder, concesiones. Importación, exportación. b) Industriales: aserraderos, carpinterías, fábrica cerramientos y productos construcción. c) Servicios: transporte cargas. 6) 50 años desde inscripción. 7) $ 12.000. 8) Gerencia uno o más, socios o no, facultades y tiempo determinados en designación. Gerente: Agustín Sarrias. 9) Cierre ejercicio 30 abril cada año.

Autorizado - Ernesto José Sánchez
N° 30.271

ARGENTINA SIGHTS VIAJES Y TURISMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 121 del 27/8/2003 se formalizó la cesión de la totalidad de las cuotas (2.000) suscriptas por Maximiliano Vicini a favor de Alicia Liliam Zammarchi, argentina, casada, 17/7/1952, DNI 10.400.573, Cabello 3331, Cap., empleada. El cedente renuncia al cargo de gerente y se designa nuevo gerente a la cesionaria.

Escribano - Eduardo Federico Reyes
N° 2826

AUTOLOGISTICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 26/8/03. Socios: Marcela Alejandra Simon, 37 años, DNI 17.645.866, Pasteur 539 6° "A" Capital; María Cristina Romero, 42 años, DNI 14.466.495, Av. Juan B. Justo 3728 1° "4", Capital; argentina, divorciada, empresaria. Denominación: "AUTOLOGISTICA S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Servicios: prestación de servicios logísticos que incluyen logística de abastecimiento, interna en depósitos o emprendimientos industriales, de distribución, de comercialización de productos, reingeniería de servicios y el transporte de cargas, almacenamiento y control de stocks. b) Comerciales: compra, venta y distribución, mayorista o minorista, de productos regionales, alimenticios, artesanales, de minería, agropecuarios y/o industriales y de todo bien o mercadería transportable. Capital: $ 2.000. Administración: Marcela Alejandra Simon. Cierre de ejercicio: 30/6. Sede social: Av. Dr. Ricardo Balbín 4747, Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 2740

AVENIDA CENTENARIO 600

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. del 26/5/2003, se resuelve modificar art., de la siguiente forma: "Tercero: El capital social lo constituye la suma de pesos 0,2980769 (cero pesos con dos millones novecientos ochenta mil setecientas sesenta y nueve diez millonésimas) dividido en 2.980.769 cuotas sociales de valor nominal $ 0,0000001 cada uno integrado de la siguiente manera: Samamed Garrido, Guillermo 173.076 (ciento setenta y tres mil setenta y seis); Canosa Manuel 154.772 (ciento cincuenta y cuatro mil setecientos setenta y dos); Fernández, Ramón; González Nogueira, Benito (Sucesión), Vicente, Luis; 139.526 cuotas cada uno (ciento treinta y nueve mil quinientos veintiséis); Franchesqui, Angel Aníbal 115.385 (ciento quince mil trescientos ochenta y cinco); Castro Lucas Ricardo, 108.228 cuotas (ciento ocho mil doscientos veintiocho); Castro, Jorge Alberto 108.227 cuotas (ciento ocho mil doscientos veintisiete); Bada Blanco, Vidal; Bernasconi, Ricardo (Sucesión); Bersacchia, Eduardo Pablo; Canosa, Daniel Marcelo; Canosa Insúa, José; Cazzulino, Elvira Angela; Cazzulino, María Teresa; Chulivert, José María (Sucesión); Fernández, Celestino (Sucesión); Fernández, José María; Fernández, María Teresa; Flores, Oscar; Hevia, Fructuoso Sabino; Iza, Roberto Dionicio; Petrillo, Beatriz Susana; Rodríguez Aparicio, Jorge Héctor; Rodríguez, Francisco; 76.923 cuotas cada uno (setenta y seis mil novecientos veintitrés); Aguiar Díaz de Boquete, Estrella; 41.070 cuotas (cuarenta y un mil setenta) Schworer, Erica; Bulacio, Conrado; Camacho, Félix Ernesto; González, Alfredo Francisco; González, Francisco, Iza; María Ester (Sucesión); Bujan de Mendez, Cesarina Dolores; Rosello Héctor Manuel 38.462 cuotas cada uno (treinta y ocho mil cuatrocientos sesenta y dos); Stefanoni de Rangoni, Esther (Sucesión), Mendez, Víctor 38.461 cuotas cada uno (treinta y ocho mil cuatrocientos sesenta y uno); Castro Sanjurjo, Verónica; Suárez de Castro, Hermira Manuela 25.020 cuotas cada uno (veinticinco mil veinte); Longino-

ti, Jorgelina; Briganti, Bruno 21.080 cuotas cada uno (veintiún mil ochenta) Stefanoni, Alba Rosa; Stefanoni, Rolando; 19.231 cuotas cada uno (diecinueve mil doscientos treinta y uno) Bianchi, María Florencia, Bianchi, Ana Clara; 12.821 cuotas cada una (doce mil ochocientos veintiuna) Bianchi, Luis Federico 12.820 cuotas (doce mil ochocientas veinte).

Escribana - Margarita Crespo
N° 30.221

AVENIDA MAIPU 2700

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. del 15/08/01, ante Esc. M. Crespo, José Luis Fernández López; Juan Furlan y Jorge Héctor Rodríguez Aparicio venden y transfieren a Ramón Fernández y Luis Vicente 1948 cuotas por partes iguales, adquiriendo por partes iguales en $ 22.440 recibidos íntegramente.

Escribana - Margarita Crespo
N° 30.226

AVENIDA MAIPU 2700

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. del 15/08/01, ante Esc. M. Crespo, José Luis Fernández López y Juan Furlan venden y transfieren a Ramón Fernández y Luis Vicente 278 cuotas por partes iguales, adquiriendo por partes iguales en $ 3188 recibidos íntegramente.

Escribana - Margarita Crespo
N° 30.227

AVENIDA MAIPU 2700

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. del 15/08/01, ante Esc. M. Crespo, José Luis Fernández López; María Carla Divano de Furlan y Catalina María Furlan de Peljhan venden y transfieren a Ramón Fernández y Luis Vicente 1948 cuotas c/u respectivamente, adquiriendo por partes iguales en $ 67.320 recibidos íntegramente.

Escribana - Margarita Crespo
N° 30.224

AVENIDA MAIPU 2700

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. del 15/08/01, ante Esc. M. Crespo, José Luis Fernández López, Juan Furlan y Jorge Héctor Rodríguez Aparicio venden y transfieren a Ramón Fernández y Luis Vicente 2922 cuotas por partes iguales, adquiriendo por partes iguales en $ 3.660 recibidos íntegramente.

Escribana - Margarita Crespo
N° 30.223

BELLGRAF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. priv. del 22/8/03, Andrés Alejandro Scaldaferri, arg., solt., DNI 7.191.831, nac. 13/4/79, comerc., domic. Tandil 4165, V. Ballester, Bs. As. y Roberto Alejandro Arrua, arg., solt., DNI 26.916.521, nac. 23/9/78, comerc., domic. Tandil 4240, V. Ballester, Bs. As., dejaron constituida la sociedad que se denomina "BELLGRAF S.R.L." con domicilio en Viamonte 773 6° A, Cap. Fed. Objeto social: desarrollar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o extranjero actividad como industria gráfica y venta de productos gráficos y afines para lo cual podrá comprar, vender, distribuir, exportar, importar, financiar, producir y realizar operaciones afines y complementarias de cualquier clase de productos de todo tipo de papel y afines y accesorios para la fabricación y venta de sus producidos. Duración: 30 años desde la inscripción. Capital: pesos tres mil ($ 3.000), div. en 3000 cuotas de 1 peso valor nominal c/u y con derecho a 1 voto por cuota. Administración: ejercida por ambos socios gerentes Andrés Scaldaferri y Roberto Arrua, con uso indistinto de firma social por 2 años reelegibles, mayorías arts. 159 y 160, ley 19.550. Cierre ejercicio 30 de junio.

Abogado - Fabio M. Orlandini
N° 2813

BRECOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I. Priv. 26/8/03. 1) Andrea Verónica Zarate, 20/11/75, Virgilio 267, Isidro Casanova, Bs. As., DNI 24.837.764, Abel José Chazarreta, 27/10/68, Los Nogales 1252, Tapiales, Bs. As. DNI 20.394.703; ambos arg., solt. y com. 2) BRECOM S.R.L. 3) 99. 4) a) Publicidad: explotación de agencias de public. y espacios public. en ámbito radial, gráfico, mural, carteles de arrastre, televisivo, cinematográfico y cualquier otra modalidad. b) Comercializac. y logística: Compra, venta, import., exportac., consignac., comisión, mandatos, distribuc. y logística de bebidas con o sin alcohol, productos alimenticios, mercaderías y mat. primas en general. 5) $ 6.000. 6) 1 o más gerentes. 7) 31/12. 8) Rivera Indarte 205 5° "D", Cap. 9) Gerentes: ambos socios.

Autorizada - Patricia Alfonzo
N° 9940

COMUNICACION Y CONTROL ESPECIFICO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. privado del 22/08/2003 se resolvió: 1) Cesión de cuotas. Enrique Martín Heberto Muslera se retira de la sociedad, y cede 60 cuotas al Sr. Manuel Lago. 2) Cambio domicilio social a Callao 531, 1° "C". 3) Modificar objeto: A) La fabricación, elaboración, transformación, conservación, almacenamiento, embalaje y demás operaciones industriales, la comercialización, la compraventa, al por mayor o menor, permuta, fraccionamiento, comercialización y distribución de toda clase de productos alimenticios y bebidas alcohólicas y/o analcohólicas. La sociedad podrá también asumir franquicias comerciales y licencias. B) El ejercicio de toda clase de representaciones, mandatos y comisiones, por cuenta y orden de terceros domiciliados en el país o en el extranjero. C) Explotación de empresas de publicidad en el ámbito radial, gráfico, mural, televisivo, películas cinematográficas, impresos y por todos los medios usuales para tal fin. Se ratificó Gerente al Sr. Martín Rolando Crisp. Se modificaron los arts. 3 y 4 del Contrato Social.

Autorizada - Laura Starópoli
N° 30.230

CORTIMUNDO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación del Contrato Social de S.R.L. por Cesión de Cuotas Sociales. La duración de la sociedad es por 50 años a contar del 9 de marzo de 1993, por lo tanto se encuentra vigente a la fecha. Socios Constituyentes: Diana Alejandra Frank, argentina, casada, nacida el 12/12/1957, DNI 13.530.884, domiciliada en Olazábal 2334, 5to. piso B, de Capital; y Silvina Cora Frank, argentina, casada, nacida el 23/12/1954, comerciante, DNI 11.360.866, domiciliada en la calle Rodríguez Peña N° 694, 9° C de Capital. Ingreso de socia por cesión de cuotas: Mónica Oppenheimer, argentina, nacida el 12/2/1956, comerciante, casada, DNI 11.864.632, domiciliada en la calle Teodoro García 1990, piso 24° de Capital. Cesión de cuotas: Diana Alejandra Frank, con el asentimiento de su cónyuge Ricardo Oscar Dickman, argentino, nacido el 29/1/1957, DNI 12.667.688, quien firmó de conformidad, cedió, vendió y transfirió a favor de Mónica Oppenheimer y Silvina Cora Frank, sus 750 cuotas de pesos 10 valor nominal cada una, en la proporción de: a la señora Oppenheimer 500 cuotas de pesos 10 valor nominal, cada una; y a la señora Frank 250 cuotas de pesos 10 valor nominal, cada una. Como resultado de la cesión, las nuevas participaciones de las cesionarias son: Mónica Oppenheimer, 500 cuotas, por un valor nominal de pesos cinco mil; y Silvina Cora Frank, 500 cuotas, por un valor nominal de pesos cinco mil. No se modifica ninguna cláusula del contrato originario.

Autorizado - Gabriel Diorio
N° 30.253

CREDITO SI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificación. Cláusula Tercera. Con fecha 26/08/03, bajo el N° 9576, CREDITO SI S.R.L. publicó su cons. Inst. Priv.: 11/08/03, reformándose la Cláusula Tercera: Se suprime "La especif. que precede es enunciativa y no limit." se agrega: La Sociedad no realizará operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras, ni aquellas para las cuales se requiere el concurso público. Ger.: Dr. Mario E. Zanotti, arg., est. civ.: cas. prof.: abog., nac. 16/08, DNI N° 12.612.119, dom. real: 9 de Julio N° 1110, 2° "A", Alberdi, Cba., dom. const. Billinghurst N° 1976, 9° Bs. As.

Autorizada - Cristina López Seoane
N° 30.222

ESTUDIO SABSAY HARTENECK HERRENDORF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Nombre: ESTUDIO SABSAY HARTENECK HERRENDORF S.R.L. Estatuto: Bs. As. 14/8/2003. Socios: Fernando Leonidas Sabsay, nac. 2/8/1919, arg., DNI 420.240, CUIT 20-00420240-7, abogado, cas., dom. Quintana 430, piso 1°, Dt. 1, Cap. Fed.; Daniel Esteban Herrendorf, nac. 18/6/1965, arg., DNI 17.046.643, CUIT 20-17046643-9, escritor, solt., dom. Libertador 2254, piso 22, Dto. "C" y Guillermo Harteneck, nac. 18/7/1928, arg., DNI 7.229.507, CUIT 20-07229507-9, contador público, cas., domic. Libertador 408, piso 15, Dto. "A", Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: Prestación de servicios jurídicos, contables, de auditoría, asesoramiento empresario, bancario y financiero, relaciones institucionales, públicas e imagen corporativa, capacitación de personal. Capital $ 9.000. Cierre ejercicio: 30/4. Domicilio: Avda. Libertador 2254, piso 22, Dto. "C", Cap. Fed. Gerentes: los socios indistintamente.

Abogado - Víctor Ernesto Niedzwiecki
N° 2782

FIDUCIARIA LAS CAÑITAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S.R.L. Socios: 1) Edelstein Pernice, Ricardo Gustavo, argentino, nacido el 7/9/43, casado, empresario, LE 4.422.431, domiciliado en Vuelta de Obligado 1715, 11° "B", Cap. Fed. 2) Edelstein Pernice, Ricardo A., argentino, nacido el 7/3/78, soltero, empresario, DNI 26.281.218, domiciliado Vuelta de Obligado 1715, 11° "B", Cap. Fed. 3) Moglia, Alberto R., argentino, nacido el 11/11/46, casado, arquitecto, LE 4.551.200, domiciliado en Teodoro García 2317, 2° "B", Cap. Fed. 4) Silva, Ricardo A., argentino, nacido el 26/7/53, casado, arquitecto, DNI 10.983.432, domiciliado en Sucre 4065, Cap. Fed. Inst. constitución: Esc. pbca. Fecha: 27/8/03. Esc. 751, Folio 3343, Reg. 1860, Cap. Fed. Denominación: FIDUCIARIA LAS CAÑITAS S.R.L. Domicilio: Cap. Fed. Sede: Aguilar 2698. Objeto social: Tendrá por objeto actuar como fiduciaria en toda clase de contratos y operaciones de fideicomiso permitidos por la normativa vigente, con excepción de fideicomisos financieros, no pudiendo tampoco ofrecer públicamente sus servicios como fiduciario. Plazo de duración: 99 años. Capital social: $ 12.000. Administración y representación legal: A cargo de los cuatro socios, quienes revestirán el cargo de gerentes y será ejercida por uno de los socios del Grupo "A", Ricardo Gustavo Edelstein Pernice y Ricardo Agustín Edelstein Pernice en forma conjunta con uno de los socios del Grupo "B", Alberto Raúl Moglia y Ricardo Alejandro Silva. Duración en los cargos: Tiempo indeterminado. Fecha cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Escribana - Cecilia Isasi
N° 30.270

FRUTAS DEL PLATA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. priv. 28/8/03. 1) Miguel Angel Cristino, 2/5/74, Av. Martín García 823, 9° "A", Cap., DNI 23.974.454; Daniel Alejandro Luca, 15/5/69, Av. Martín García 823, 5° "B", Cap., DNI 20.733.273, ambos arg., solt. y acom. 2) FRUTAS DEL PLATA S.R.L. 3) 99. 4) Import., exportac., compra, venta, consignac., transporte, fraccionamiento, distribuc. de frutas, verduras, hortalizas. 5) $ 3.000. 6) 1 o más gerentes. 7) 30/6. 8) Av. Martín García 823, 5° "B", Cap. 9) Gerentes: Ambos socios.

Autorizada - Patricia Alfonzo
N° 9941

FURSAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 26/8/2003. 2) Adolfo Alberto Rivas, argentino, casado, DNI 7.758.520, comerciante, nacido el 2/6/1945, domiciliado en Vélez Sársfield 562, Paso del Rey, Pcia. de Bs. As. y Ester Beatriz Cabrera, argentina, casada, DNI 4.149.639, comerciante, nacida el 13/3/1942, domiciliada en Zapiola 274, Paso del Rey, Pcia. de Bs. As. 3) Maipú 26, piso 2° "G", Cap. Fed. 4) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Industrial: La fabricación de todo tipo de furgones, semirremolques, cúpulas, cajas especiales, aislaciones térmicas, cámara de frío, termicidades, como así también la atención, asesoramiento y mantenimiento de los mismos. Comercial: Compra, venta, reparación, consignación, distribución y comercialización de todos los bienes, materias primas, productos, subproductos y accesorios vinculados a la actividad industrial y para el cumplimiento de su objeto industrial, como así también la compraventa de vehículos nuevos, usados, utilitarios, pick-up, colectivos, camiones y rodados en general. La importación y exportación, actividades de leasing, participación en licitaciones públicas, privadas y municipales. 6) Veinte mil pesos. 7) A cargo del gerente, socio o no, durante tres ejercicios. Se designa gerente a Adolfo Alberto Rivas. 8) 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Guillermo A. Symens
N° 2777

GISOFANIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Claudio Fabián Bonifazio, 7/1/65, DNI 17.469.251, dom. Tucumán 3759, Olivos, Prov. de Bs. As. y Alberto Carlos Pagliano, 10/1/55, DNI 11.554.881, dom. Vilela 3875, Cap. Fed., ambos casados, argentinos y comerciantes. 2) 99 años. 3) Realizar la explotación comercial de la rama gastronómica y productos vinculados con la alimentación, la importación y exportación de elementos relacionados a la actividad enunciada. Compra, venta, distribución, exportación e importación de bebidas sin alcohol, cerveza, vinos, comestibles, productos alimenticios envasados y elaborados, azúcares, alcoholes y sus derivados, gaseosas alcohólicas y sin alcohol, su fraccionamiento y distribución, arts. de golosinas, venta al público de productos comestibles elaborados por sí o por terceros. b) Producir, contratar y comercializar programas, números artísticos, culturales y de interés gral. nacionales o extranjeros. c) Comprar, vender, producir, comercializar y distribuir discos, cintas, grabados y/o cualquier otro medio de grabación para uso cinematográfico y/o televisivo y/o cable y/o video. d) Adquirir, enajenar, fabricar, importar, exportar, tomar y dar en arrendamiento mercaderías, materiales, maquinarias, bienes muebles e inmuebles. 4) $ 4.000. 8) Administración, representación y uso de la firma a cargo de 1 o más gerentes, socios o no en forma indistinta, por el término de duración de la sociedad. 10) Cierra el 31/12 de c/año. Sede: Del Bañado 2321, Cap. Fed. Gerentes: Ambos socios.

Abogada - Diva Ares
N° 9936

GRUPO SUN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Priv. del 2/5/03. Rubén Antonio Makuc arg., nac. 3/11/55, casado, DNI. 12.106.741, indust. dom. Asamblea Año XIII 165, Hurlingham, Prov. Bs. Aires y Osvaldo Héctor Cabrera, arg., nac. 19/12/49, div. L.E. 8.275.805, comerc., dom. Av. Beiró 3225, Cap. Fed. 1) Denom. GRUPO SUN S.R.L. dom. Roosvelet 3258 PB "1", Cap. Fed.; 2) Duración: 99 años desde 22/5/03. 3) Objeto: a) fabricac., indust., ensamble, compra, venta, distrib., importac. y exportac. de máquinas, equipos y repuestos en gral., destinados a la indust. alimenticia, gastronómica, frigorífica y electrodoméstica, product. de laboratorio, de bazar y para la construcc., realizados en acero, acero inox., hierro, cerámica y otros materiales funcionales a dichos artefactos, ya sea por cuenta propia o de terceros y/o asoc. a terceros; b) Podrá efectuar consignac., representac., comisiones y mandatos; inscr. a su favor marcas, patentes, modelos y diseños ind. y de prop. intelectual. A tal fin la soc. tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operac. que se relacionen con el obj. social; 4) Capital: $ 2.000; 5) La Adm. y representac. y uso de la firma soc. será ejercida por los socios Makuc y Cabrera como gerentes; 6) El balance cerrará el 31 dic. de cada año; 7) Autoriz. Carlos Alberto García y/o Rosa María Sempio.

N° 2791

HACER T.V.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: |) Valeria Silvia Cantor, periodista, nacida 6/4/68, divorciada, DNI 20.201.464, domicilio Luis Viale 639, piso 2° "11", Cap. Fed. y Romina Vanesa Silveray, nacida 20/3/74, soltera, productora de televisión, DNI 23.477.228, domicilio Pedro Goyena 2567, Dto. "5", Castelar, Pcia. Buenos Aires; ambas argentinas. 2) 22/8/03. 4) 22/8/03. 5) Desde su inscripción al 31/3/2102. 5) Explotación de estaciones difusorias de radiotelefonía, televisión u otros medios de transmisión alámbrica o inalámbrica realizando programas culturales, artísticos, informativos, educativos, de entretenimiento, que resulten de interés para la comunidad, ya sea por cuenta propia o de terceros, mediante la contratación o subcontratación de artistas, profesores y educadores, pudiendo importar y exportar, todo material requerido para tal fin. Producción, exhibición y distribución de películas cinematográficas de todo tipo y metraje, nacionales y extranjeras. La compra, permuta, locación, importación y exportación, representación, distribución y todo tipo de operaciones sobre películas cinematográficas. Organización de funciones cinematográficas, teatrales, deportivas, circenses y de espectáculos públicos en general. 6) $ 4.000. 7) La administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de la socia Valeria Silvia Cantor, por el término de duración social. 8) Cierre ejercicio: 30/6 de cada año.

Representante - Sara Patop
N° 2755

HIPOTECAS YA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 22/8/03. Socios: Claus Gabriel Tizzano, 19 años, soltero, DNI 31.164.193; Susana María Acevedo, 46 años, casada, DNI 13.465.689; argentinos, comerciantes. Uspallata 745, P.B., Capital. Denominación: HIPOTECAS YA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Duración: 99 años. Objeto: a) Financiera. b) Agrícola ganadera; en todas sus formas y etapas; explotación de campos, crías, engorde de ganado mayor y menor, fruticultura, avicultura y tambo, pudiendo extenderse hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo su conservación, fraccionamiento, envasado y exportación. c) Inmobiliaria. d) Constructora. Capital $ 2.000. Administración: Susana María Acevedo. Cierre de ejercicio: 31/7. Sede social: Av. Patricios 163, Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 2741

IGLESIAS PURDON Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 19/8/03, esc. M. Crespo. Eduardo Pablo Bersachia vende a Sergio Alejandro Purdon y Bernardo Perfecto Purdon 2000 cuotas en $ 10.000, recibidos integ. Se comunicó a la sociedad.

Escribana - Margarita Crespo
N° 30.228

INTERNATIONAL WORLD TRADING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. inst. priv. 25/8/2003. I.— Antonio Vivona, DNI 10.703.330, argentino, divorciado, comerciante, 8/12/1952, dom. Santa Fe 2147, Cap.; Patricia Alejandra Ledesma, DNI 20.396.871, argentina, casada, comerciante, 10/9/1968, dom. Corrientes 1250, Cap. 2.— Sede: Corrientes 1327, p. 4°, Of. 15, Cap. 3.— Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en la República Argentina o fuera de ella, a las actividades siguientes: a) Comerciales: Exportación, importación, compra, venta, consignación, distribución y cualquier otra forma de comercialización de relojes, elementos de escritura, bolígrafos, lapiceras, artículos de escritorio, pilas, auriculares, calculadoras, radios, encendedores, llaveros y productos relacionados como regalos empresariales. b) Mandatos, comisiones y representaciones. c) Financieras. d) Inmobiliarias. 5.— 50 años. 6.— $ 2.400. 7.— Gerentes: Antonio Vivona y Patricia Alejandra Ledesma, durante el contrato en forma indistinta. 8.— Cierre: 31/7.

Autorizada - Graciela Yannaduoni
N° 9939

INVERSIONES JUAN BAUTISTA ALBERDI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst priv. del 14/8/03 la soc. INVERSIONES JUAN BAUTISTA ALBERDI S.R.L. insc. en IGJ el 6/6/2000 bajo el N° 3837, L° 113, T° SRL. Modificó su contrato en su cláusula cuarta, elevando su capital de $ 5.000 a $ 20.000, totalmente suscripto e integrado en dinero efectivo, por sus socios y en las proporciones que les corresponden. Asimismo se determinó cambio de domicilio: Sede social actual: Montiel 3953, Edif. 134, 7° "C", Cap. Fed. Dom. anterior: Juan Bautista Alberdi 1296, 3° "C", Cap.

Apoderada - Karina Fullone
N° 30.197

ITULEN INTERNATIONAL MOVING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por error en plazo de duración publicación del 26/8/03, Recibo 0076-00009637, se rectifica inciso 6) Duración social 99 años.

Autorizado - D. Salandin
N° 9917

JUANCRIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por instrumento privado del 6/6/2003. Socios: Aragón Walter Francisco, argentino, divorciado, nacido el 20/12/1963, DNI 16.685.783, comerciante, domiciliado en Achával N° 220, Ciudadela, Pcia. de Buenos Aires, y Valinotti Nora Silvina, argentina, soltera, nacida el 19/6/1971, DNI 22.269.859, comerciante, domiciliada en Maipú N° 3835, 8° "F", Ciudadela, Pcia. de Buenos Aires. Domicilio social: Nogoyá N° 6252, C.A.B.A. Duración: 10 años desde su inscripción. Capital social: $ 12.000,00. Suscripción: 12.000 cuotas de valor nominal $ 1, cada una. Suscriptas 11.880 cuotas al Sr. Aragón Walter y 120 cuotas a la Srta. Valinotti Nora. Objeto: Comercialización y distribución de productos de almacén y de kiosco, al por mayor y al por menor. Administración, representación: a cargo del socio Aragón Walter. El gerente durará en su cargo por el término de duración del contrato. Cierre del ejercicio: 31/3 de cada año.

Autorizado - Lautaro Balfhor
N° 30.214

JULTIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 154, F° 338, Reg. 1789, C. Fed. Const. Socios cóny. 1ª nup. Diego Pablo Lerej, 5/10/68, DNI 20.427.516; Clarisa Laura Cohen, 31/12/70, DNI 21.795.526, ambos arg. y dom. Virrey Loreto 2548, 7° "A", C. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: Realizar por sí, o por 3 o asociada a 3. Industrialización, fabricación, transformación, confección, importación, exportación, consignación, comisión, representación, distribución, permuta, compra y venta por mayor y menor de telas, hilados, tejidos, cueros, ropa, prendas de vestir y de la indumentaria, artículos de mercería y para bebés en general, incluidos rodados, juguetes, sus partes y accesorios, en todas sus formas y modalidades, y toda otra actividad que se relacione con las anteriormente enunciadas. Capital $ 2.000. Adm. y fisc.: Gerencia. Gerente: Diego Pablo Lerej. Plazo dur. soc. Repre.: Gerente. Ejerc. 30/6. Sede: Baunes 2150, C. Fed.

Escribana - Verónica L. Jarsrosky
N° 2749

KEN CONFECCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: escritura 26/8/03, ante Esc. Guillermo J. Kent, al F° 456 Reg. 1180 CF. Denominación: "KEN CONFECCIONES S.R.L.". Socios: Arturo Avelino Gambarotta, jubilado, nacido 20/10/30, LE 4.498.907, dom.: Santa Fe 3272 6° K CF y Graciela Beatriz Costa, ama de casa, nacida 23/10/58 DNI 12.623.842, dom.: Merlo 256, Castelar Prov. Bs. As., ambos argentinos, casados. Duración: 99 años. Objeto Social: Compraventa, distribución, comercialización y fabricación de prendas de vestir, calzados, indumentaria, telas, accesorios, explotación de marcas de fábrica y patentes, inmobiliaria, marketing, importación y exportación. Capital Social: $ 6.000. Sede Social: Avda. Corrientes 3169, 8° "81", Cap. Fed. Dirección, administración, representación legal y uso de la firma social a cargo del Socio Gerente Sr. Arturo Avelino Gambarotta por todo el tiempo de duración del contrato. Ejercicio Social cierra 30 abril cada año. Buenos Aires, 27 de agosto de 2003.

Escribano – Guillermo Julián Kent
N° 30.229

LA CREPERIE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. 1) Socios: Viarnes, Erika Alejandra, argentina, 30 años, soltera, DNI 23204990, diseñadora, domicilio en Italia 1549 2° B Martínez; Gómez, Matías Miguel, argentino, 29 años, soltero, DNI 24.389.710 estudiante, domicilio en Av. Maipú 1744 4° G Florida; y Soria, Gonzalo Julián, argentino, 29 años, soltero, DNI 24.335.938, hotelero, domicilio en Juncal 858 11° J Cap. Fed.; Statuto, Leonardo Raúl, argentino, 35 años, soltero, DNI 20281499, arquitecto, domicilio en Av. Maipú 2060 9° B Olivos. 2) Acto privado del 22/08/2003. 3) Denominación: LA CREPERIE SRL. 4) Domicilio: LM Campos 1145. 5) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las actividades de: A) Comerciales: mediante la creación, realización, producción, compra, venta, distribución, representación, también mediante la importación y exportación de toda clase de bienes y servicios, relacionados o necesarios para la explotación de negocios del ramo gastronómico, en los rubros de confitería, restaurante, casa de lunch, café, bar, despacho de bebidas y afines. Especialmente la elaboración y venta de crepes. B) Servicios: Organización de eventos y servicios de catering y afines. C) Inmobiliarias: mediante la compra, venta, construcción, o arrendamiento de bienes inmuebles, construcción, permuta y administración en general de toda clase de inmuebles por cualquiera de las formas y sistemas de propiedad que permiten las leyes vigentes. Para la realización de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, ceder y gravar inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble; podrá celebrar contrato con las Autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas; dar y tomar bienes raíces en arrendamiento; constituir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales; efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos privados y públicos, primarios y mixtos y con las compañías financieras; efectuar operaciones o cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social. 6) Duración: 99 años. 7) Capital: $ 5.000. 8) Administración y representación: estará cargo de los cuatro socios quienes que actuarán como gerentes en forma individual o conjunta. 9) Fecha de cierre: 30/6.

Autorizado – Gabriel Pablo Martínez
N° 30.198

LA MONEDITA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Francisco Ramón Suárez, argentino, divorciado, comerciante, 29/5/50, D.N.I. 8.400.769, dom. en Paz Soldán 4955, Cap. Fed, y Francisco Villar, argentino, casado, comerciante, 29/7/52, D.N.I. 10.424.553, dom. en Osvaldo Cruz 2312, Cap. Fed.; 2) Fecha del instrumento: 22/08/2003; 3) Denominación: "LA MONEDITA S.R.L."; 4) Domicilio: Osvaldo Cruz N° 2312, Capital Federal; 5) Objeto: a) Compra, venta, y/o permuta y/o distribución y/o consignación, de todo tipo de productos elaborados y/o semielaborados, en especial metales, cartón, papel, artículos de librería, plásticos y afines; b) Importación y exportación. c) Mediante la explotación directa o indirecta, en todas sus formas, de establecimientos rurales, ya sean propios o de terceros, y la transformación primaria o comercialización de sus frutos y productos. La compra, venta y cría de toda especie de ganado, sus productos y subproductos, ya sea por cuenta propia o de terceros, inclusive como consignataria; d) Operaciones de compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y construcción de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de la Ley de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias; e) la administración y realización de inversiones en acciones, debentures, bonos, metales preciosos, monedas, títulos de la deuda pública, cédulas, letras de tesorería y toda otra especie de títulos valores, emitidos por el Estado, por las Provincias, Municipalidades, por Entidades autárquicas, empresas estatales, sociedades anónimas con participación estatal mayoritaria y sociedades por acciones constituidas en la República Argentina y en el exterior, el otorgamiento de préstamos con fondos propios, con o sin garantía, a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) Plazo: 20 años; 7) Capital: $ 2.000. 8) Administración y fiscalización: Gerentes: Francisco Ramón Suárez y Francisco Villar; 9) Representación legal: a cargo de los Gerentes en forma individual e indistinta; 10) Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.

Autorizada – Ana María Telle
N° 30.209

LAS LEONAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Norma Beatriz Lupia, DNI 13.495.770, nac. 13/2/60, solt., dom., Sarmiento 3615, S. Fernando, Pcia. Bs. As.; Patricia Fernanda Lucena, DNI 17.305.205, nac. 2/5/65, solt. dom. Sobremonte 1751, San Fernando, Pcia. Bs. As.; Andrea Karina Castro, DNI 21.791.151, nac. 12/8/70, solt., dom. J. María Paz 532, Gral. Pacheco, Tigre, Pcia. Bs. As. y Francisco Damián Lupia, DNI 27.919.271, nac. 3/2/80, solt. dom. Sarmiento 3615, PB. San Fernando, Pcia. Bs. As., todos argentinos y empleados. 2) Inst. Priv. firm. certif. 14/8/2003. 3) "LAS LEONAS S.R.L.". 4) Viel 273, 3° "C" Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia o de 3ros. o asociada a 3ros., las siguientes actividades: Construcción, compra, venta y cualquier otra forma de comercialización de inmuebles, subdivisión y fraccionamiento de inmuebles. En general, tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. 6) 99 años a partir insc. 7) $ 40.000 representados por 40.000 cuotas de $ 1 v/n c/u con dcho. a 1 voto por cuota. 8) Gerencia: Norma Beatriz Lupia, Patricia Fernanda Lucena y Andrea Karina Castro. Actuación indistinta. 9) 31/3 c/año.

Escribana – María Víctor Gonzalia
N° 9944

MADERERA TILIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Por Inst. Priv. del 7/8/03. 2) MADERERA TILIN S.R.L. 3) Marta Leonor Giorgi DNI 20.340.210, arg., 15/11/68; Eduardo Fabrino Garrido Avendaño, DNI 92.722.373, chil. 11/2/63, ambos solt., comer., domic. Av. Mitre 3900 Carapachay, Pdo. Vicente López, Bs. As. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por sí, por terceros o asociada a terceros a la compra, venta, elaboración y utilización de maderas, aglomerados, placas de esa madera o sintéticas, en todos sus aspectos, fraccionamiento de la misma, aserradero, acondicionado, estibaje y estacionamiento, a nivel mayorista y minorista, a la ejecución de proyectos y obras civiles, urbanizaciones, construcción de elementos y viviendas premoldeadas, obras de señalización y toda otra relacionada con el objeto indicado. Exportación e Importación: De todo tipo de mercadería, maquinarias y materias primas. 5) Arcos 2808 Planta Baja "A". 6) 25 años. 7) $ 2.000 8) $ 500. 9) Cierre 31/12. 10) Gerente: Marta Leonor Giorgi.

Abogado – José Luis Marinelli
N° 9898

MAI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por Escritura Pública Nro. 320 del 9/8/2003 se celebró el contrato de cesión de cuotas sociales de MAI SRL. Inés Luisa González, casada, argentina, de 52 años, comerciante, DNI 10.859.787, domiciliada en Cisneros 1055, Ramos Mejía, PBA vende, cede y transfiere a

Carmen Fernández, soltera, argentina, de 67 años, ama de casa, DNI 3391358, domiciliada en Bacacay 825, Los Polvorines, PBA, la cantidad de 2000 cuotas sociales suscriptas e integradas, se realiza por el precio total de $ 27.000,00 pagado en efectivo. Presente en ese acto el Sr. Daniel Ricardo Martínez, DNI 10.084.001 casado con Inés Luisa González, presta conformidad de la presente cesión en los términos del artículo 1277 del Código Civil. Presentes Alicia González, DNI 10.859.738 y Ana Marcela Arce, DNI 17.933.958, prestan plena conformidad de la presente cesión en su carácter de únicas integrantes de la sociedad. Se modifica el artículo quinto del contrato social de fecha 16/6/92, inscripto en IGJ bajo el N° 6322 bis, del libro 96 el 13/7/92, quedando redactado de la siguiente forma: "Capital Social: El capital social se fija en la suma de seis mil pesos ($ 6.000,00) dividido en sesenta cuotas de cien pesos cada una, totalmente suscriptas e integradas de la siguiente forma: Carmen Fernández, veinte cuotas de cien pesos valor nominal cada una; Alicia González, veinte cuotas de cien pesos valor nominal cada una y Ana Marcela Arce, veinte cuotas de cien pesos valor nominal cada una".

Autorizado – Angel Di Giorgio
N° 30.259

MAXISISTEMAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. del 27/8/2003, F° 5 Esc. Ana Rocío Tognetti. Reg. 1889. Cap. Fed. Socios: Aldo Maximiliano Pecile, arg., soltero, 26/6/1972, empresario, DNI. 22.591.293, CUIT. 23-22591293-9, Senillosa 63, 11° de esta Ciudad y Gastón Fernando Pecile, arg., cas. prim. nupc. con María Guadalupe Burgos, 18/3/1975, empresario, DNI. 24.445.473, CUIT. 23-24445473-9, Felipe Vallese 450, 10° "A" de esta Ciudad. Sede Social: Catamarca 177, 6° "33", Cap. Fed. Objeto: Asesoramiento, Consultoría e Ingeniería de Sistemas de Computación. Comercial e Industrial. Servicios. Exportación e importación. Representaciones y Comisiones. Plazo: 50 años desde su insc. en la I.G.J. Capital: $ 12.000. Administración y representación: uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no y por el plazo que se determine en reunión de socios. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31/10. Gerentes: Aldo Maximiliano Pecile y Gastón Fernando Pecile, indistintamente, por todo el plazo social.

Escribana – Ana Rocío Tognetti
N° 2807

MEMORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Pascual Leonardo Memola, arg., nac. 28/3/31, casado, periodista, DNI 4.350.415, CUIT 20-04350415-1, domic. en Catulo Castillo 2413, PB 4, Cap. Fed., y Enrique Mario Mora, arg., nac. 17/7/60, casado, empleado, DNI 14.173.703, CUIT 20-14173703-2, domic. en Olavarría 2062, Cap. Fed. 2) 20/8/03. 3) MEMORA S.R.L. 4) Olavarría 2062 Cap. Fed. 5) La soc. tiene por objeto realizar por cta. propia, de terceros, y/o asoc. a terceros, las sig. activid.: vigilancia y protec. de bienes; escolta y protec. de personas y establecimientos; transporte, custodia y protec. de cualquier objeto de traslado lícito, a excepción del transporte de caudales; vigilancia y protec. de personas y bienes en espectáculos públicos, locales bailables y otros eventos o reuniones análogas; obtención de evidencias en cuestiones civiles para incriminar o eximir a una persona siempre que exista una persecución penal en el ámbito de la justicia por la comisión de un delito y tales servicios sean contratados en virtud de interés legítimo en proceso penal; verificac. y peritajes de seguros; selec., capacit. y entrenamiento de personal permanente o temporario y/o eventual. A tal fin la soc. tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligac., inclusive las prescriptas por el art. 1881 del Código Civil y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 99 años dde. su insc. en el Reg. Públ. Com. 7) $ 3.000. 8) Gerente: Enrique Mario Mora, por la durac. de la sociedad. 9) Cierre ejerc. 31/7 de cada año.

Escribano – Isaac Waxemberg
N° 9929

METALURGICA MARIO G. FERNANDEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A.P. 8/7/03. A rapiz de la cesión de cuotas efectuada se reforma el contrato social en su cláusula 4ta.: Capital: pesos cien dividido en 10.000 cuotas de pesos un milésimo (0,01) v/n. Asimismo Jorge Alberto Fernández renuncia al cargo de Gerente designándose en su reemplazo a Ricardo Daniel Fernández y José Antonio Bermúdez García.

Autorizado – José Mangone
N° 2734

MONTEVIDEO 1.300

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. del 25/6/03, ante Esc. M. Crespo, Jorge Locatelli, vende y transfiere a Domingo Bello Díaz y éste acepta 7.500 cuotas en $ 10.000, recib. ínteg. Se comunicó la cesión a la Sociedad. Ultima inscripción 11/4/2001 N° 2125 Libro 114 de S.R.L.

Escribana – Margarita Crespo
N° 30.225

MOREN PAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ampliación edicto del día 11/8/03, Fact. N° 28.727, art. Sexto. La duración de la sociedad finalizó el 31/10/98, procediendo su reconducción a 20 años a partir de la inscrip. en R.P.C.

Autorizada – Jacqueline N. Battista
N° 30.243

MUNDO NORTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 27/8/2003. 2) Santiago José Morea, argentino, DNI. 12.076.915, nacido el 6/6/1958, domiciliado en Jujuy 435 Benavidez., Pcia. de Bs. As., José María Montes Clavo, Pasaporte Europeo 0-958427, nacido el 28/7/1957, Carlos Rodríguez Bono, Pasaporte Europeo Q-667218, nacido el 28/5/1960, Valentín Vaquero Saez, Pasaporte Europeo P-612722, nacido el 10/7/1960, los tres últimos, españoles, solteros, empresarios, domiciliados en Av. Figueroa Alcorta 3466 piso 9° "A" Cap. Fed. 3) Av. Figueroa Alcorta 3466 piso 9° "A" Cap. Fed, 4) 20 años a partir de su inscripción en el RPC. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: Fabricación, industrialización, distribución, comercialización, compra, venta, importación, exportación, permuta, comisión, consignación, y representación de productos químicos, industriales, orgánicos, materiales para la construcción, repuestos y accesorios para la industria automotriz, muebles, enseres, adornos y demás elementos para la casa y la decoración, libros, folletos, revistas, diarios, indumentaria masculina y femenina, artículos y prendas deportivas, cereales, semillas, oleaginosos, alimentos, carnes, cueros, lácteos y todo tipo de productos agropecuarios, software, hardware, artículos para computación, insumos y accesorios, telefonía, electrónica y todo lo contenido en el nomenclador de la aduana. Financieras: Mediante el aporte de capitales e inversiones en empresas constituidas o a constituirse, operaciones con garantías reales o personales, hipotecarias, prendarias u otras que requieran las operaciones sociales, con exclusión de las regladas por la Ley 21.526 y otras que requieran el concurso público, Podrá operar en todo el país y/o en el extranjero, por sí misma o asociada a terceros actuando por cuenta propia o ajena, en participación, comisión o en cualquier otra forma asociativa, pudiendo en definitiva realizar todos aquellos actos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social. 6) Doce mil pesos. 7) A cargo de uno o más Gerentes, socios o no en forma indistinta y por el término de duración de la sociedad. Se designa Gerente a Santiago José Morea. 8) 30 de junio de cada año.

Autorizado – Guillermo A. Symens
N° 2776

NALCOT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S.R.L.: 1) Socios: José Ramón Lescano, arg., nacido 13/5/78, soltero, DNI 26.653.056, C.U.I.L. 20-26653056-1, comerciante, domic. 3 de Febrero 1313, loc. Dock Sud, Pcia. Bs. As., y Carlos Alberto González, arg., nacido 16/3/75, soltero, DNI 24.530.024, C.U.I.L. 20-24530024-8, comerciante, domic. Manzana 26 C 5 Pta. Baja A, Don Orione, Claypole, Pcia. Bs. As. 2) Constitución: 15/8/03. esc. pca.; 3) Denominación: NALCOT S.R.L. 4) Dom. social: Humberto 1° 1135, Cap. Fed. 5) Objeto Social: a) La explotación de estaciones de servicios, todo tipo de fletes, transportes y acarreos terrestres de productos líquidos y sólidos, combustibles, explosivos o no, comestibles, alimentos, forrajes, cereales, bultos encomiendas, maquinarias, herramientas, automotores y animales. b) El ejercicio de representaciones, comisiones, consesionarios, consignaciones, y mandatos. Importación y Exportación. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. 6) Plazo: 99 años. 7) Capital Social: $ 12.000,00, cuotas: 12.000, $ 1 vn c/u. 8) Gerente: Carlos Alberto González. 9) Cierre del ejercicio: 30/6.

Escribana – Juana Carla Mensa
N° 30.248

NESTOR N. DI MARCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Néstor Nelson Di Marco, 27/8/43, LE 4.426.664, argentino, industrial y Argentina Zapico, 29/5/43, DNI 93.378.720, española, ama de casa, ambos Madero 671 Cap., casados. 2) Instrumento. Privado 5/8/2003. 3) NESTOR N. DI MARCO S.R.L. 4) Remedios 5349 Cap. 5) La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada terceros las siguientes actividades: Industriales: Fabricación y/o armado de productos y subproductos de Industria metalúrgica, en especial fabricación de máquinas y herramientas, broncería industrial, tornería de precisión y todo lo que pudiera estar relacionado con ello. Comerciales: Compra, venta y distribución de los productos enunciados en el párrafo anterior así como los importados. Importación y Exportación: De cualquier producto nacional o extranjero. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con los fines sociales, pudiendo cobrar o recibir representaciones, dar y recibir consignaciones y establecer agencias o sucursales en el país o en el extranjero. También podrá actuar como proveedor del estado en cualquiera de sus ramos de su objeto. 6) 5 años desde su inscripción. 7) Capital: $ 3.000. 8) Administración: Gerente. Néstor Di Marco o Argentina Zapico. Duración: Toda la sociedad. 9) Representación legal: Gerente. 10) Cierre 31/12.

Gerente – Argentina Zapico
N° 2812

NEXUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instr. priv. 26/8/03. 1) Nélida Inés Panza, 14/3/48, arg., cas., emp., Av. Gral. Paz 15.922, Cap. DNI 5.898.007, Jorge Paterno, 23/7/76, arg., sol., abog., Zapiola 1989 3° "A" Cap. 2) NEXUS S.R.L. 3) 99. 4) Servicios de vigilancia privada custodia y seguridad, equipamiento electrónico, ópticos, electroópticos y alarmas, custodia transporte de bienes y valores, productos manufacturados y/o a granel perecederos y no, escuela de capacitación en seguridad integral, todo tipo de gestión en el orden jurídico y administrativo, negocios inmobiliarios y de bienes registrables, servicios de información especiales requeridos por personas de der. público nac. prov. o mun. entidades estatales o mixtas, instituciones bancarias, financieras, empresas comerc. o indust. Estudios o pericias sobre las actividades descriptas. Ejercicio de mandatos. 5) $ 2.000, 6) 1 o más ger. 7) 31/12. 8) Tucumán 1424, 8° "A" Cap.

Autorizada – Patricia Alfonzo
N° 9896

NIVART

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 14/08/2003: Lucio Tristán Aparicio, argentino, nacido el 14/8/47, LE 7.598.281, CUIT 20-07598281-0, casado, comerciante, y Guillermo Federico Giazitzian, argentino, nacido el 13/3/80, soltero, estudiante, DNI 28.033.776, CUIL 20-28033776-6, ambos domiciliados en Monroe 4867 2° 3, Cap. Fed., constituyeron "NIVART S.R.L.", con domicilio en Av. Raúl Scalabrini Ortíz 648, Cap. Fed. Plazo: 99 años desde su inscripción en el Reg. Púb. Com. Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir y de la indumentaria, fibras, tejidos, hilados y enlazados y las materias primas que lo componen. Industrial: Mediante la fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos de fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales y la confección de ropa y prendas de vestir en todas sus formas. Capital: $ 2.000. Administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no, por el término de 5 ejercicios, siendo reelegibles. Gerente: Guillermo Federico Giazitzian. Cierre Ejercicio: 31/12 de cada año.

Escribano – Noemí Repetti
N° 2730

OGM INGENIERIA EN PROYECTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

IGJ Expte. N° 195.892. Cambio de denominación. Edicto comp. Por inst. privado de 19/8/03, la sociedad OGM Proyectos SRL, es continuadora de OGM INGENIERIA EN PROYECTOS SRL. Publicado el 27/6/03. Por el mismo inst. se reformaron los arts. 1, 18 y 22 del contrato social. Rbo. N° 54.219

Gerente – María Rosa Mangariello
N° 2735

QUIM NAREC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado 27/8/03, Socios: Roberto Ignacio Ibáñez, arg., nac. 1/5/50, DNI 8.403.377, cas., empres., Rucci 3350, I. Casanova CUIT 20/08403377/5; Eloisa Raquel González, arg., nac. 4/5/55, cas. empres., Rucci 3350 I. Casanova CUIT 27/11847084/8; Denominación QUIM COLOR SRL. Sede Social: Perón 2554 Bs. As. Plazo: 99 años. Obj.: Realiz. por cta. ppia., de 3°, o asoc. a 3° la fabric., indust. y elab. de tejidos, indument. y acces. p/el vestir, conf. textiles de t/ tipo utiliz. fibras naturales, artif. o sintéticas. Teñido, grav., bordado pint. y planch. de telas y prendas. La cpra., vta., fabric., elabor. import. y export. de los prod. menc. preced. y los prod. químicos aux. y colorantes industr. básicos, orgánicos e inorgánicos neces. p/la realiz. de tinturas y grabados tales como tintes pigmentos, orgánic., sust. químicas orgánicas no cíclicas, disolventes, pigmentos inorg. Cap. Soc.: $ 2.000; Administ. y rep. legal: 1 o más gntes., soc. o no en forma conj. o sep. Gerentes: E. González, R. Ibáñez. Cierre ejer.: 31/12.

Autorizada – Sara Calahonra
N° 30.211

SE DICE DE MI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Patricio Crivelli DNI 21.732.426, argentino, casado, empresario 9/7/70 Av. Alvear 1491 26° B y Daniela Di Marco DNI 23.807.945, argentina, soltera, empresaria 13/7/74 Av. Libertador 184 11° B. Constituida el 27/8/03. Dom. Maipú 944 PB Capital. Objeto: Compra venta importación exportación, elaboración fabricación y toda otra negociación en el mercado interno y externo tanto mayorista como minorista de prendas de vestir calzados telas cueros art. de regalo diseño de ropa decoración mobiliario y bazar. duración 99 años. capital $ 3.000. Cierre Ej.: 31/7. Gerente: Patricio Crivelli. Administración 1 o más Gerentes con firma indistinta.

Gerente – Patricio Crivelli
N° 2764

SKYLORD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. Priv. Del 27/8/03; Tarlok Singh, arg., soltero, comer., DNI 18.824.676, Sgo. del Estero, 937 Cap. Fed.; Jeevan Kapila, arg., soltero, comer., DNI 93.934.737, Sgo. del Estero 937 CF, ambos mayor de edad; SKYLORD SRL; 99 años; a) Textil, B) Financiera; $ 4.000, 4.000 cuotas $ 1 y 1 voto c/u; 31/12, Gerente: Tarlok Singh.; Tucumán 2603 CF.

Autorizada – Paula Navas
N° 9909

SONATO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 21/8/03. Socios: Roberto Oscar Gamboa, argentino, soltero, mayor de edad, nacido 12/9/55, DNI 11.802.358, domicilio Talcahuano 2360, Don Torcuato, Prov. Bs.

As., comerciante, Adorilde Angélica Buzzo, argentina, viuda, nacida 11/8/28, DNI 417.181, domicilio Solís 674, Piso 1° "C" Capital; jubilada; Oscar Rubén Sosa, argentino, nacido 8/9/36, 4.481.465, domicilio Estados Unidos 628, Piso 5° "A" Capital, comerciante, María Teresa Gamboa, argentina, casada, nacida 7/6/46, DNI 5.333.624, empleada, domicilio Estados Unidos Nro. 628, 5° "A" Capital. Plazo: 30 años desde su inscripción en Registro Público Comercio. Capital: $ 6.000 dividido en 60 cuotas de $ 100 cada una, suscripto 100% por los socios: Gamboa 36% o sea 36 cuotas; Buzzo 8%, o sea 8 cuotas; Sosa 8% o sea 8 cuotas; M.T. Gamboa 8%, o sea 8 cuotas. Integración: 25% en efectivo, saldo 2 años. objeto: Por sí, por cuenta de tercero o asociada a terceros: Comerciales: compraventa de todo lo destinado al ramo de gastronomía; servicio de lunch, reparto y provisión de alimentos. Explotación de la industria hotelera en todas sus modalidades, rubros y aspectos. Turismo: Intermediación en servicios hoteleros; compraventa de pasajes, organización de viajes, excursiones, servicios a "forfait", asistencia al turista, servicio de guías, representación de agencias y compañías de transportes, compraventa de monedas, divisas, giros, cheques de viajero, seguros, organización de espectáculos deportivos y culturales. Financiera: Otorgamiento de préstamos pagaderos en cualquier forma y condición. Concesión de créditos para la financiación de la compraventa de bienes de toda índole con garantía o sin ella. operaciones de créditos hipotecarios, aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse; otorgamientos de créditos en general realización de operaciones de títulos, acciones, y cualquier título mobiliario. Cierre ejercicio: 31 de agosto. Administración y representación: Roberto Oscar Gamboa, en el carácter y cargo de gerente por toda la vigencia del contrato. Domicilio social: Magallanes 869 Capital.

Abogada – Leonor Susana Saruba
N° 2818

STAR TRAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por vista de I.G.J.; e Instrumento privado del 21/8/03; Néstor Osvaldo Campodónico y Miguel Angel Campodónico; deciden: modificar el estatuto social que fuera publicado en la 2da. sección del 14/7/03; factura N° 26.437, elevado el capital social a $ 1.000. Miguel Angel Campodónico, socio Gerente.

N° 30.238

SUGA-LUNIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 26/8/03. Socios: Gabriel Eduardo Martínez, 28 años, casado, DNI: 24.335.701, José Ingenieros 2380 Beccar; Marta Amalia Passucci, 50 años, divorciada, DNI: 10.766.456, Ing. Marconi 1343 Beccar; argentinos, comerciantes. Denominación: "SUGA-LUNIC S.R.L.". Duración: 30 años. Objeto: Compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, franquicia, representación, distribución y cualquier forma de comercialización de bijouterie, fantasías, joyería, relojería y artículos de regalos. Capital: $ 5.000. Administración: ambos socios. Cierre de ejercicio: 31/7. Sede social: Av. Federico Lacroze 1887, piso 6°, Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 2742

SUSNER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado 14/8/2003, se constituyó esta sociedad. Socios: Silvia Susana Seminara DNI. 12.861.114, argentina, soltera, empresaria nacida el 27/9/58, domicilio Llavallol 299 1° B de Lanús Oeste y Elida Elena López, DNI. N° 8.781.475, argentina, viuda, empresaria, domicilio Llavallol 299 1° B Lanús Oeste, Bs. As.. Denominación: SUSNER S.R.L.. Duración 20 años, Objeto: Cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Transporte de Pasajeros, con vehículos propios o ajenos a nivel nacional o internacional, con todo tipo de vehículos aptos para el transporte de pasajeros, como también todo otro tipo de servicio relacionado con el transporte en general, compra, venta de autopartes, repuestos accesorios, como así también como mandataria de transporte ya sea en el territorio nacional y/o internacional. Capital $ 30.000 suscripto. Integrado 25% en efectivo, representado por tres mil cuotas partes de $ 10 cada una. Administración y Representación. Silvia Susana Seminara en calidad de Socio Gerente. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Sede Social: Sarmiento 1371 1° piso Of. 107 Capital.

Autorizado - Carlos Alberto Turroja
N° 2727

TESIS OyS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 26/8/2003: Elisabeth Ugarte, argentina, nacida el 20-10-53, DNI. 11.181.816, CUIT. 23-11181816-9, divorciada, MBA en Sistemas de Información, domiciliada en Adolfo Alsina 1957 4° "H", Cap. Fed., y Elizabeth Eglantina Chiodi, argentina, nacida el 31-3-26, L.C. 3.829.341, CUIL. 27-03829341-4, casada, ama de casa, domiciliada en Av. Alsina 433, dpto. "A", Banfield, Pcia. Bs. Aires, constituyeron "TESIS OyS S.R.L.", con domicilio en Av. Belgrano 1683 1° "A", Cap. Fed. Plazo: 99 años desde su inscripción en el Reg. Púb. Com. Objeto: a) Electrónica: Mediante la realización de todo tipo de negocios relacionados directa o indirectamente con la tecnología de la información (informática). b) Comercial: Mediante la venta de software, insumos, programas y equipos de informática, así como su servicio técnico y brindar servicio de asesoramiento, en forma individual o combinada. c) Industrial: Mediante el desarrollo de software y adaptación de software de terceros. d) Consultoría en General: mediante la prestación del servicio profesional de asesoramiento, investigación, estudio, proyecto, organización y planificación integral de todo tipo de personas y/o entidades, públicas, privadas o mixtas y el relevamiento, análisis, diseño, estudio e investigación de sistemas operativos, administrativos y técnicos; debiendo hacerlo cuando las respectivas incumbencias así lo requieran por intermedio de profesionales universitarios con título habilitante. e) Servicio de Procesamiento de Datos: mediante la captura de datos y la posterior emisión de documentos, informes y listados utilizando métodos manuales, mecánicos y/o computarizados. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: $ 10.000. Administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no, por el término de 5 ejercicios, siendo reelegibles. Gerente: Elisabeth Ugarte. Cierre Ejercicio: 31/8 de cada año.

Escribana - Noemi Repetti
N° 2729

TIERRA NUEVA PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Se hace saber: 1) Constitución: Instrum. Privado de fecha 5-8-2003. 2) Socios: Hugo Menestrina, contador, nac. 3-12-59, casado, DNI. 13.641.385; Edgardo Omar Jiménez, contador, nac. 2-4-66, casado, DNI. 17.716.858; Marcelo Horacio Pedriel, químico, nac. 28-1-60, casado, DNI. 13.807.789; Alfredo José Boccardo, farmacéutico, nac. 7-12-60, casado, DNI. 14.027.106; Omar Marcelo Belloni, ingeniero, nac. 19-7-69, casado, DNI. 20.899.218; y Jorge Luis Alonso, empleado, nac. 16-4-1970, casado, DNI. 92.481.615. 3) Dom.: Cabrera 4525 Cdad. Bs. As. 4) Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, de las siguientes actividades: Producciones: Producción, realización, puesta al aire y comercialización de programas para radio, televisión, cine, teatro, video y cualquier otro medio apropiado, en cualquier idioma. Compra, venta, permuta y contratación de espacios en medios de comunicación, de publicidad, auspicios, menciones y promociones. Compra, venta y cesión de derechos de autor. Consignación, importación exportación, representación, distribución y comercialización de programas para radio, televisión, cine, video y cualquier otro medio de comunicación, producidos por terceros en el país o en el exterior. Capacitación: Organización, dictado, promoción y comercialización de cursos, seminarios, conferencias, talleres de trabajo y cualquier otro tipo de eventos de similar naturaleza, bien sea en la modalidad presencial o a distancia. Editorial: Emisión, impresión, encuadernación, grabado, publicación, compra, venta, embolsado, importación, exportación, representación, comisión, consignación y distribución de materias primas y artículos manufacturados destinados a la industria editorial y a todo lo relacionado con las artes gráficas. Compra, venta, importación, exportación, edición, cesión de derechos de autor, publicación y venta de obras literarias en todos los idiomas, así como de todo tipo de libros, revistas y afines. Diseño, confección y publicación de páginas en internet y edición electrónica de textos. Grabado, compra, venta, importación, exportación, edición, cesión de derechos de autor, publicación y venta de cassettes, discos compactos y similares. Software: Desarrollo de software, diseño, construcción e implementación de sistemas informáticos, registro de su propiedad intelectual y usufructo de las ganancias obtenidas por su uso y cobro de licencias. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este contrato, y a tal efecto puede celebrar toda clase de contratos, adquirir y disponer de toda clase de bienes, inclusive los registrables y operar con instituciones bancarias. 5) Plazo: 99 años. 6) Capital: $ 9.600, repres. por 960 cuotas con derecho a 1 voto de v/n $ 10 c/u. 7) Direcc.: La admin., repres. legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta por tiempo indeterminado. Se designa Gerente a: Hugo Menestrina. 8) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada.

Autorizado - Rodrigo Tomás Díaz
N° 9897

WILLIAM ALPHA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ins. Priv. 25/8/03, const. contrato. Socios: Wenhao Yu, chino, cas., 15/10/71, DNI. 93.901.444, com., Alberti 355 10° C, Cap.; Hang Chun Lee, arg., natur., 24/6/71, DNI. 18.769.324, com., Azcuénaga 381, Cap. Den.: WILLIAM ALPHA S.R.L. Dur.: 99 años, Obj.: cprvta., consign., perm., repres., distrib. equipos aire acondic. friocalor, refrig., purific. de aire; indum. vestir, deportiva, art. electrónicos, ferret., bazar, ramal, juguet., electrodomes., perfum., cosmética, estética; impor. expor.; Cap.: $ 120.000. ctas. $ 100.- c/u. Susc.: Wenhao Yu $ 108.000.- Hang Chun Lee $ 12.000. Sede: Alberti 355 10° C, Cap. Gerente: Wenhao Yu. Cierre 31/6.

Contador - Rafael Salavé
N° 2744

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ADMINISTRACION GAYNOR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de ADMINISTRACION GAYNOR S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de setiembre de 2003 a las 10 horas en la sede social de Posadas 1564, piso 2°, Of. 200 de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Constitución de la Asamblea y elección de autoridades.
2°) Razones de la convocación extemporánea.
3°) Consideración de Memoria y Estados Contables del Ejercicio Económico N° 26 finalizado el 31 de diciembre de 2002.
4°) Tratamiento de los resultados acumulados.
5°) Designación del número de Síndicos y su elección.
6°) Remuneración del Directorio.
7°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Tomás Alberto Gaynor
e. 2/9 N° 30.249 v. 8/9/2003

AMERICAN PLAST S.A.

COVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de AMERICAN PLAST S.A. a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de septiembre de 2003 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Av. Leandro N. Alem 928, piso 7°, Oficina 721, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Reseña Informativa, Información Complementaria, Información Adicional a las Notas de los Estados Contables al 31 de mayo de 2003 e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2003 (Art. 234 inc. 1, Ley 19.550).
3°) Consideración del destino de los resultados.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y actuación de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Consideración de las remuneraciones al Directorio por $ 242.400 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 2003, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
6°) Designación de Directores Titulares y Suplentes para el ejercicio que cierra el 31 de mayo de 2004 y su remuneración.
7°) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio que cierra el 31 de mayo de 2004 y su remuneración.
8°) Designación del contador dictaminante para el ejercicio que cierra el 31 de mayo de 2004 y su remuneración.
9°) Fijación de los importes mínimos y máximos del presupuesto del Comité de Auditoría para el ejercicio que cierra el 31 de mayo de 2004.
10) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a esta Asamblea deberán depositar una constancia de su cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. para su registro en el Libro de Asistencia a Asamblea en Av. Leandro N. Alem 928, piso 7°, Oficina 721, Capital Federal, hasta el 24 de septiembre de 2003 inclusive, en el horario de 11 a 15 horas.
Asimismo se informa que todos los puntos serán tratados por Asamblea Ordinaria, respecto a los cuales las decisiones se adoptarán por mayoría absoluta de los votos presentes que puedan emitirse.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Hugo Omar Barca
e. 2/9 N° 30.280 v. 8/9/2003

ASOCIACION AKARENSE DE B.Y S. M.

CONVOCATORIA

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. para comunicarle el llamado a Asamblea General Ordinaria Anual. Se llevará a cabo el próximo 5 de octubre a las 11 horas, en nuestra sede social, Donado 1355, Capital Federal. Habrá una tolerancia de 30', pasados los cuales, se iniciará la sesión de Asamblea.

TEMARIO:

I°) Lectura y aprobación del Acta anterior.
2°) Lectura y aprobación del Balance General, Inventario y Memoria del ejercicio enero-diciembre de 2002.
3°) Acto Eleccionario: a) Elección de cinco miembros Titulares, en reemplazo de los que terminaron su mandato, por dos años; y cinco suplentes por un año. b) Elección de tres miembros Titulares y tres Suplentes para el Organo de Fiscalización. Todos por un año. c) Elección de dos asambleístas que en representación de los demás firmarán el Acta de Asamblea.
4°) Información sobre el convenio existente de mutua colaboración con el Club Sirio Libanés de Buenos Aires.
5°) Tema libres.
6°) El Sr. Presidente dará por finalizada la sesión de Asamblea.
Se agradece la asistencia y puntualidad.

Secretario - Yamil Kassis
e. 2/9 N° 30.212 v. 2/9/2003

AUTOMOTORES RIVADAVIA S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Registro 14.858 Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el 20 de setiembre de 2003 a las 12 hs. en la sede social de Av. Rivadavia 6109, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los temas y documentación del art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 30/4/2003.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4°) Determinación del número y elección de los Directores.
5°) Designación de Síndico Titular y Suplente.
6°) Estado y resoluciones a tomar respecto del trámite del concurso preventivo. El Directorio.
Buenos Aries, 21 de agosto de 2003.

Presidente - Enrique J. García Miramon
e. 2/9 N° 9762 v. 8/9/2003

"B"

BANCO RIO DE LA PLATA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 30 de septiembre de 2003, a las 11:00 horas, en la sede social sita en Bartolomé Mitre 480, Piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Aumento del capital social por suscripción pública por la suma de hasta $ 100.000.000 (pesos cien millones) mediante la emisión de hasta 100.000.000 (cien millones) de acciones ordinarias escriturales Clase "B" de $ 1 de valor nominal y un voto por acción, con derecho a dividendos en igualdad de condiciones que las acciones actualmente en circulación al momento de la emisión. Las acciones podrán ser suscriptas en efectivo o mediante la capitalización de deuda subordinada por SCH Overseas Bank Inc. y/u otras entidades del Grupo Santander Central Hispano, según lo determine la Asamblea. Dicho aumento estará sujeto a la autorización de los organismos de control correspondientes a fin de permitir la capitalización de los créditos respectivos.
3°) Delegación en el Directorio de la determinación de la época de emisión, forma y condiciones de pago. Otorgamiento al Directorio de facultades para determinar el período de suscripción, el precio de suscripción y la prima de emisión, dentro de los límites que fijará la Asamblea, y para la aprobación del Prospecto correspondiente, así como la aprobación de la valuación de los créditos que se capitalizan, la fijación de toda otra condición de emisión, la realización de todos los actos necesarios a fin de llevar a cabo las resoluciones adoptadas, efectuar las modificaciones que sugieran los organismos de control y subdelegar facultades delegadas por la Asamblea en las personas que el Directorio designe al efecto.
4°) Reducción del plazo para el ejercicio de los derechos de suscripción preferente y de acrecer para la suscripción de las nuevas acciones hasta el mínimo legal de diez (10) días conforme lo dispuesto por el artículo 194 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 y sus modificaciones.

El punto 4) del Orden del Día será considerado por la asamblea en carácter de extraordinaria. Los restantes puntos del Orden del Día serán considerados por la Asamblea en carácter de Ordinaria. El Directorio.

NOTA: Para asistir a la Asamblea es necesario depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales emitidos al efecto por Caja de Valores S.A., hasta tres días hábiles antes de la fecha fijada, en Bartolomé Mitre 480, piso 5, dentro del horario de 10 a 16 hs. El plazo vencerá el 24 de septiembre de 2003. En el mismo lugar y horario se encuentra a disposición de los señores accionistas la documentación que será considerada en la Asamblea.
Se ruega a los señores accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la asamblea a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

Presidente - José Luis Enrique Cristofani
e. 2/9 N° 30.369 v. 8/9/2003

"C"

CLUB ATLETICO COMERCIO

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 57 de los estatutos sociales, se convoca a los asociados a la Asamblea Anual Ordinaria a realizarse el 27 de septiembre de 2003 a las 18:30 horas, en nuestra sede social de Avenida del Libertador 7199, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Inventario y Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2003.
2°) Elección para cubrir los siguientes cargos: Presidente por dos años, Vicepresidente por un año, Secretario por dos años, dos Vocales Titulares por dos años, cuatro Vocales Suplentes por un año y dos Revisores de Cuentas por un año.
3°) Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.

Presidente - Carlos Rodríguez Anguita
Secretario - Augusto Peruglia
e. 2/9 N° 30.247 v. 2/9/2003

CTI HOLDINGS S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de CTI HOLDINGS S.A. convoca a los accionistas de la sociedad a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 26 de septiembre de 2003, a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración del acuerdo preventivo extrajudicial de la sociedad de acuerdo a la Ley 24.522 de concursos y quiebras ("APE") y de su homologación judicial.

NOTA: Copia del APE se encuentra disponible para los accionistas, en la sede social de la sociedad sita en Avenida Presidente Figueroa Alcorta 3259 (C1425CKL), Buenos Aires, Argentina.

Presidente - Martín Ruete Aguirre
e. 2/9 N° 30.267 v. 8/9/2003

"F"

FORESTADORA TAPEBICUA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas a celebrarse el 22 de septiembre de 2003, en la sede social sita en Paraguay 781, 1° piso, Capital Federal, a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2°) Capitalización de los créditos que Aldanor S.A. registra en FORESTADORA TAPEBICUA S.A. con motivo del ejercicio de las opciones que efectuara los días 26 de junio de 2002 y 28 de octubre de 2002.
3°) Aumento de capital mediante la emisión de acciones ordinarias clase A.
4°) Conversión de acciones preferidas en acciones ordinarias clase B, actualmente en circulación, por acciones ordinarias clase B, por el importe equivalente de una acción preferida clase B, por una acción ordinaria clase B y consideración del aumento de capital y la emisión de las acciones clase B.
5°) Tratamiento de los Forestry Puts y del crédito por Contingencias.
6°) Tratamiento de los términos y condiciones de las acciones preferidas.
7°) Acciones a ser adoptadas por la sociedad para ejecutar el Hedge Loan.
8°) Valuación de los bosques.
9°) Preparación de los balances correspondientes a los ejercicios de los años 2001 y 2002 sobre la base de las decisiones a ser adoptadas en los puntos anteriores.
10) Tratamiento de los balances de la sociedad correspondientes a los ejercicios 2001 y 2002.
11) Situación de deudas con instituciones bancarias; y
12°) Marcha de la sociedad. Posible necesidad de realizar aportes financieros.

NOTA: Conforme al art. 238 de la Ley N° 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se les inscriba en el libro de asistencia a Asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en la sede social, de lunes a viernes de 10 a 17 horas, hasta el 16 de septiembre de 2003 inclusive.

Síndico Titular - Carlos Luis Ferrer
e. 2/9 N° 30.277 v. 8/9/2003

"H"

HEROMA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de HEROMA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de septiembre de 2003 a las 18 horas, en el local de la calle Viamonte 675, piso 12, Of. "C", a las 18 horas, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de los accionistas que firmarán el Acta.
2°) Consideración documentación artículo 234, inc. 1, Ley 19.550 y destino de los resultados, todo referido a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1999, 31 de diciembre de 2000, el 31 de diciembre de 2001 y el 31 de diciembre de 2002.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Retribución a los Directores por funciones técnico-administrativas (Art. 261, punto 3°) de la Ley 19.550.
5°) Elección de los miembros del Directorio por vencimiento de sus mandatos. El Directorio.

Presidente - Héctor R. Mannocci
e. 2/9 N° 30.234 v. 6/9/2003

"I"

I.S.S. ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Hace saber que por Acta de Directorio de fecha 21 de agosto de 2003, se resolvió convocar a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, para el día 22 de septiembre de 2003, en las oficinas sitas en la calle Avda. L. N. Alem 928, piso 7, Of. 721, en primera convocatoria a las 9:00 horas y en segunda convocatoria a las 10:30 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Remoción de Directores Titulares y Suplentes.
2°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes. Elección de Directores Titulares y Suplentes.
3°) Reforma del art. 1° del estatuto social.
4°) Autorizaciones.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Presidente - Florencia Francisca María de Bisschop de de Mahieu
e. 2/9 N° 30.237 v. 8/9/2003

"L"

LYON GAS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria Extraordinaria de accionistas para el día 26 de septiembre de 2003, en la sede social de LYON GAS SOCIEDAD ANONIMA, sita en la calle Ayacucho 1452, piso 4°, Dto. "D" de esta Capital Federal, a las 16:00 horas en primera convocatoria y en segunda para una hora después, a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración y aprobación de la Memoria, Informe del Síndico, el Inventario, Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto y demás estados contables y Anexos elementos todos correspondientes al ejercicio económico de la sociedad cerrado al 31/5/2003. Destino del resultado.
3°) Consideración de la gestión de los Directores durante el período de junio de 2002 al 16 de octubre de 2002. Medidas a seguir en caso de no ser aprobadas alguna de las gestiones.
4°) Consideración de la gestión de los Directores durante el período 17 de octubre de 2002 hasta el 31 de mayo de 2003.
5°) Consideración de aumento de capital social con prima de emisión para nuevas inversiones. Emisión de acciones.
6°) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.
7°) Remuneración del Directorio y de la Sindicatura.

Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar las acciones o sus certificados en la sede social, o cursar comunicación fehaciente de su asistencia, en ambos casos con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de Asamblea. El Directorio.

Presidente - Luis Ernesto Massaro
e. 2/9 N° 30.217 v. 8/9/2003

"S"

SIXTAK ECO S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. 1.691.281. Convoca a Asamblea Ordinaria para el 25/9/2003 a las 17 hs. en Cnel. Díaz 1758, p. 1° "A", Capital.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación del presidente de la Asamblea y un accionista para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234, Ley 19.550 para el ej. N° 2.
3°) Honorarios del Directorio.
4°) Asignación de resultados.

Presidente - Guillermo E. Zoppi Fontana
e. 2/9 N° 30.205 v. 8/9/2003

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Schaer y Brión S.R.L. representada por José A. Brión martillero y corredor, con oficinas en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal, avisa que Sandra Katerine Melchiade Verdesoto, domiciliada en Acoyte 474, Capital Federal vende a Graciela Noemí Arrieta, domiciliada en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal, el negocio de "comercio minorista: Elaboración y Venta de Pizza, Fugazza, Fainá, Empanadas, Postres, Churros, Grill (consumo fuera del local)" sito en ACOYTE N° 474, PB U.F. 20, Capital Federal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 2/9 Nº 2746 v. 8/9/2003

Enrique A. Sala, Mart. Púb. of. Maza 40 avisa que José María Ibarzábal y Mabel Alicia Ibarzábal dom. Don Bosco 3558, venden su Hotel S.S.C. sito en AV. DIRECTORIO 2449, Cap. a José María Lara, dom. Av. Callao 1370, Piso 5°, Dep. C, Cap. Reclamo de Ley en Maza 40.
e. 2/9 Nº 30.231 v. 8/9/2003

"F"

Schaer y Brión S.R.L. representada por José A. Brión martillero público, con oficinas en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal, avisa que Francisco Abelardo Gómez, domiciliado en Felipe Vallese 1101/15, Capital Federal, vende a Gladys Beatriz Hernández, domiciliada en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal, el negocio de "Panadería" sito en FELIPE VALLESE (EX CANALEJAS) N° 1101/15 Y ESPINOSA N° 706, Capital Federal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 2/9 Nº 2745 v. 8/9/2003

"L"

Carmen Amanda Pernigotti, con D.N.I. N° 5.619.573, domiciliada en Hortiguera 75 piso 3 dpto. B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Carlos Federico Kevarkian, con D.N.I. N° 21.656.710, domiciliado en Luis Sáenz Peña 1682, Martínez, Pcia. de Buenos Aires, y Carlos Maximiliano Kevarkian, con D.N.I. N° 24.229.043, domiciliado en Pedro Goyena 554, piso 1 dpto. 8, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en su carácter de únicos y universales herederos de Carlos Kevarkian, con L.E. N° 7.744.797, habiéndose dictado la declaratoria de herederos con fecha marzo dieciocho de mil novecientos noventa y nueve, expedida por el Juzgado Nacional Civil Número 69, Secretaría Unica, e inscripta el 07/abril/2000 en el Registro de la Propiedad Inmueble, dan aviso que transfieren el fondo de comercio del local de su propiedad ubicado en las calles LAS CASAS 4010/16 ESQUINA JOSE MARMOL 1801/39/53 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con PLANTA BAJA, ENTREPISO, PRIMER, SEGUNDO Y TERCER PISO, que funciona en carácter de comercio minorista de artefactos de iluminación y del hogar, bazar, platería, cristalería (603.120); comercio minorista de artículos personales y para regalos (603.310); comercio mayorista de artículos de bazar y menaje (con depósito) (626.490); comercio mayorista de artefactos de iluminación, del hogar, bazar, platería, cristalería (con depósito art. 5.2.8./inc. A) (633.120); comercio mayorista de artículos de limpieza (con depósito art. 5.2.8./inc. A) (633.221), habilitado por Exped. N° 035363/1998, a Kolors Kevarkian S.A., domiciliado en José Mármol 1839 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Domicilios de partes y reclamos de ley: José Mármol 1839 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
e. 2/9 Nº 30.233 v. 8/9/2003

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ADMINISTRACION DE CARTERAS Sociedad Anónima

Por AGO y reunión de directorio del 23-4-03, se designó: Presidente: Alejandro Miguel Chapto. Vicepresidente: Eitel José Pedro Ferreira. Director Titular: Mauricio Julio Chapto. Suplente: Rodolfo Humberto Cauda.

Escribano - Alejandro R. Noseda
e. 2/9 N° 9924 v. 2/9/2003

ADMINISTRADORA DE TITULOS Y VALORES S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión

Por AGO y reunión de directorio del 30-7-03, se designó: Presidente: Mariano Esteban Macek; Vicepresidente: Daniel Aarón Chapto; Director Titular: Elisa Norma Allami; Suplente: Gonzalo Diego Folz; y Comisión Fiscalizadora: Titulares: Pedro Javier Linaza, Carlos Ramón Solans Sebaral y Jorge Eduardo Scolaro, y Suplentes: Matías María Brea, Sergio Ricardo Pez y Valeria Andrea Farinelli.

Autorizado - Gerardo Daniel Ricoso
e. 2/9 N° 9925 v. 2/9/2003

AGROMIX S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nro. 4 Folio Nro. 7, del libro N° 2, fecha 26/8/2003, se modifica la constitución del directorio de la firma AGROMIX S.A. CUIT N° 30-66631574-6. Ratifican la aceptación de la renuncia del anterior directorio. El nuevo directorio queda integrado por Aníbal Camilo Andreoli, Presidente, DNI 8.441.884, y Esteban Plastich, Director Suplente, DNI 4.952.434.

Abogada - María Laura Di Paolo
e. 2/8 N° 30.335 v. 2/8/2003

AXIS SINIMBU LOGISTICA AUTOMOTIVA LTDA.

La soc. brasilera AXIS SINIMBU LOGISTICA AUTOMOTIVA LTDA., ha decidido por modificación N° 23 de contrato social, de fecha 12 de abril de 2002 el cambio de la denominación social por: TEGMA GESTAO LOGISTICA LTDA.

Apoderado - Walter Fabio Macchi
e. 2/9 N° 30.266 v. 2/9/2003

"B"

BACIGALUPPI COMUNICACIONES S.A.

Esc. 272 del 21/8/03 Reg. 1379 Cap. Desisten de la constitución de la sociedad, publicado el 27/5/03 con N° 23.403, no se inscribirá en IGJ.

Escribana - Victoria S. Macri
e. 2/9 N° 2825 v. 2/9/2003

BELLTECH ARGENTINA S.A.

Por Acta de Directorio del 21-8-2003 renuncia el Presidente David Stewart Colvill Jones Plunket. Por Asamblea del 22-8-2003 son electos: Directores Titulares: Rodney John Everard Colvill Jones y Alberto Duhart. Mcx Innes y Director Suplente: Antonio David Colvill Jones Pritchard. Por Acta de Directorio del 22-8-2003 se distribuyen los cargos: Presidente: Rodney John Everard Colvill Jones. Director Titular: Alberto Duhart Mcx Innes y Antonio David Colvill Jones Pritchard.

Autorizado - Hernán Molina
e. 2/9 N° 9938 v. 2/9/2003

BUENOS AIRES SERVICIOS DE SALUD (BASA) S.A.

Art. 60 Ley 19.550. Por Asamblea de fecha 28 de abril de 2003, se aceptó la renuncia de Raúl Darío Olmos y Marcelo Carlos Sacolle y se designó Presidente a Marcelo Carlos Sacolle y Director suplente a Jorge Enrique Alvarez.

Apoderado - Fabián Romero
e. 2/9 N° 30.246 v. 2/9/2003

BUENOS AIRES SERVICIOS DE SALUD (BASA) S.A. —U.T.E.—

Art. 60 ley 19.550. Por contrato de fecha 22 de mayo de 2003, se aceptó la renuncia de Raúl Darío Olmos y se ha designado Representante Legal de la Unión al señor Jorge Enrique Alvarez, DNI 13.674.381.

Apoderado - Fabián Romero
e. 2/9 N° 30.245 v. 2/9/2003

BURPLAZA S.A. Sociedad de Bolsa

Por AGO y reunión de directorio del 5-5-03, se designó: Presidente: Mariano Esteban Macek, Vicepresidente: Daniel Aarón Chapto, y Directora Titular: Norma Elisa Allami. Síndico Titular: Pedro Javier Linaza. Síndico Suplente: Sergio Ricardo Pez.

Autorizado - Gerardo Daniel Ricoso
e. 2/9 N° 9923 v. 2/9/2003

"C"

CCLIP S.A.

Hace saber que por resolución del directorio del día 5-5-2003 la sociedad fijó nueva sede social en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 683, Piso 4° Dpto. C de Capital Federal. El Directorio.

Apoderado - Julio I. Bottino
e. 2/9 N° 30.206 v. 2/9/2003

COCA-COLA DE ARGENTINA Sociedad Anónima

Conforme lo dispone el Art. 60 de la Ley 19.550, se comunica que la Asamblea General Ordinaria del 7 de abril de 2003, designó autoridades y el Directorio el día 7 de abril del 2003 distribuyó los siguientes cargos: Presidente: Sr. James Quincey; Vicepresidente: Sr. Mariano Rossi; Directores Titulares; Martín Ignacio Raúl Franzini; Directores Suplentes: Sres. Gerardo Beramendi, Mercedes Rodríguez Canedo y Rubén Oscar Asorey, Síndico Titular: Sr. Enrique Crespi; Síndico Suplente: Jorge Gebhardt.

Presidente - James Quincey
e. 2/9 N° 9907 v. 2/9/2003

COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO E INDUSTRIA S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 10/05/01 se aprobó la gestión del señor Horacio H. Randle como director titular y habiendo sido designado para desempeñarse nuevamente por otro ejercicio, el cargo no fue aceptado, siendo la sociedad debidamente notificada de ello.

Presidente - Alfonso G. Racedo
e. 2/9 N° 30.269 v. 2/9/2003

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A.

AVISO DE MODIFICACION
TERMINOS Y CONDICIONES DE EMISION DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A. (la "Compañía") constituida el 1 de octubre de 1990 en la Ciudad de Buenos Aires, con duración hasta el 4 de octubre de 2080, inscripta en la Inspección de Justicia el 4 de octubre de 1990 bajo el número 7265, del Libro 108, Tomo A de Sociedades Anónimas, con domicilio en la Avenida Ingeniero Huergo 723, P.B., Ciudad de Buenos Aires, informa que mediante Asamblea de obligacionistas de fecha 4 de julio de 2003 de Obligaciones Negociables Clase A de COMPAÑIA INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A. (Cointel) al 8,85% con vencimiento en 2004 (las "Obligaciones Negociables"), se ha resuelto la modificación de los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables tal como seguidamente se detalla: Se han eliminado los compromisos contenidos en los artículos 3.1. (Limitación a la Asunción de Deuda), 3.2. (Limitación a los Pagos Restringidos), 3.3. (Limitación a las Operaciones con Afiliadas), 3.4. (Limitación a los Gravámenes), 3.5. (Compra de Obligaciones Negociables ante un Cambio de Control), 3.6 (Limitación a la Venta de Activos), 3.7 (Compra de Obligaciones Negociables ante un cambio de control en Telefónica por Cointel), 3.8 (Compra de Obligaciones Negociables ante el Incumplimiento del Indice de Cobertura del Cargo Fijo); 3.9 (Estados Contables); 3.13 (Obligación de Mantener Existencia), 3.14 (Cumplimiento de las Leyes y Otros Convenios), 3.15 (Pagos de Impuestos y Otros Reclamos), 3.16 (Obligación de Mantener Seguros); 3.17 (Igual Rango de Prelación), 3.18 (Obligación de Llevar Libros y Registros), 3.19 (Fusiones Propiamente Dichas, Fusiones por Absorción y Ventas de Activos) y 3.20 (Medidas Adicionales) del Contrato de Fideicomiso; se han eliminado los supuestos de incumplimiento contenidos en los párrafos (c), (d), (e), (f), (g), (h), (i), (j), (k) y (l) de

Artículo 4.1. de dicho contrato; se ha modificado el Artículo 4.2. de dicho contrato para permitir que sólo los tenedores de como mínimo el 51% del monto total de capital de las Obligaciones Negociables (y no el Fiduciario) pueda acelerar el vencimiento del capital pendiente de las Obligaciones Negociables y se ha eliminado el Artículo 12.3 de dicho contrato. La efectividad de las modificaciones aprobadas por los obligacionistas está sujeta a que se concrete la oferta de canje aprobada por el Directorio de Telefónica de Argentina S.A. el 19 de mayo de 2003 que involucra a las Obligaciones Negociables. Las Obligaciones Negociables fueron emitidas bajo el Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables por un monto máximo de U$S 800.000.000 (el "Programa") que fuera aprobado por resoluciones de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que la Compañía celebradas el 25 de abril de 1996 y 31 de marzo de 1997 y del Directorio de la Compañía de fecha 15 de marzo de 1997 por expresa delegación de la referida Asamblea. De acuerdo a su objeto social, la Compañía es titular de la mayoría de paquete accionario de Telefónica de Argentina S.A. El capital social de la Compañía está compuesto por 5.306.402.996 acciones ordinarias escriturales de $ 0,10 valor nominal, con derecho a un voto cada una, que comprenden 4.414.927.797 acciones de Clase A y 891.475.199 acciones de Clase B. El patrimonio neto de la Compañía asciende a $ 1.019 millones al 31 de marzo de 2003, fecha del último balance trimestral con revisión limitada por Deloitte & Co S.R.L. Además de las Obligaciones Negociables, la Compañía ha emitido bajo el Programa obligaciones negociables Clase B por pesos 175 millones a una tasa fija del 10 3/8% con vencimiento en 2004.

Vicepresidente - Mario Vázquez
e. 2/9 N° 9746 v. 2/9/2003

CORCEREAL S.A.

Por Acta de Asamblea del 18/02/2003, se decidió trasladar el domicilio de esta sociedad a la ciudad de Córdoba, dispusiéndose con fecha 15/03/2003 fijar el domicilio legal en la calle 12 de Octubre N° 1747 1er. Piso oficina 1 de dicha ciudad.

Apoderada - Virginia Codó
e. 2/9 N° 2737 v. 2/9/2003

COSEME S.A.

Comunica que por Asamblea Gral. Ordinaria del 2/1/03 efectuó cambio de Directorio por vencimiento del mandato y aumento del N° de directores, a saber: Presidente: Mario Silvio Hornik, DNI 10.415.406, dom.: Olleros 2668 8 "B" Cap. Fed. Vicepresidente: Gustavo Lisandro Bilbao, DNI 12.244.333, dom.: Gay Lussac 6461 V° Belgrano, Córdoba. Director Suplente: Jorge Rubén Terzano, DNI 4.268.427, dom.: 25 de Mayo 293 9° Cap. Fed. Todos args., mayores de edad, quienes aceptaron los cargos.

Escribana - Rosana Gabriela Ber
e. 2/9 N° 30.215 v. 2/9/2003

CREAURBAN S.A.

Se hace saber por 1 día que por Actas de A.G.O. y Directorio, del 16-04-03, los accionistas designaron el sgte. Directorio: Presidente: Juan Garrone; Vicepresidente: Santiago Ramón Altieri, Director Titular: Víctor Composto y Director Suplente: Manuel España.

Autorizado - Roberto Garibaldi
e. 2/9 N° 30.261 v. 2/9/2003

"D"

D.A.C.S.A. S.A.

Por Esc. Púb. del 22-8-2003 se designa Administradores a: Director Titular y Presidente: Hugo Néstor Galluzzo, arg., casado, DNI 11.998.331, domicilio Sanabria 2353, Cap. Fed. Director Suplente: Eduardo David Rosenfeldt, arg., divorciado L.E. 4.372.292, domicilio Sanabria 2353, Cap. Fed. Síndico Titular: Pedro Samuel Berkenwald, argentino, casado, DNI 8.627.591, domicilio Sanabria 2353, Cap. Fed. Síndico Suplente: Marcelo José Franceschini, argentino, casado, DNI 13.890.365, domicilio Sanabria 2353, Capital Federal.

Autorizado - Domingo Mangone
e. 2/9 N° 2827 v. 2/9/2003

DM BIS S.A.

I.G.J. 1.708.891, hace saber: Por Acta de A.G.O. N° 2 del 04/06/03 se aceptaron las renuncias del Presidente María Vanina Conorti, del Director Titular Omar Daneri y del Director Suplente Graciela Noemí Quintas, se fijó el número de Directores Titulares en uno y el de Directores Suplentes en uno, designándose a Rubén Angel Conorti Director Titular y a Carolina Guido Directora Suplente. Por Acta de Directorio N° 6 del 04/06/03 se designó Presidente a Rubén Angel Conorti.

Escribano - Víctor Manuel Di Capua
e. 2/9 N° 2762 v. 2/9/2003

"E"

EPITELIO S.R.L.

Por reunión de socios 27/6/2003 cambió sede social a Reconquista 1056 Piso 1 B nuevo gerente: Olga Elena Smith por renuncia de Fabio Tobías Rozenek.

Autorizada - Susy Inés Bello Knoll
e. 2/9 N° 2733 v. 2/9/2003

ESPLENDER S.A.

Comunica que por acta del 21/5/03 designó Pte.: Juan Carlos Bauza. Suplente: Miguel Angel Saracho por renuncia de Lucio Vicente Pizarro y Clara Simona Gariello. Expte. 1719954.

Autorizado - Beni Mlynkiewicz
e. 2/9 N° 9904 v. 2/9/2003

ESTANCIAS LA SIRENA S.A.A.G.

Comunica que por Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 2/11/2001 y Acta de Directorio del 3/11/2001, se designa como Presidente: Adelia María Quirno Costa de Lalor, Vicepresidente: Manuel Alberto Bayala. Y Director Suplente: José María Lalor, por 3 ejercicios.

Autorizado - Guillermo A. Symens
e. 2/9 N° 2778 v. 2/9/2003

ETO GROUP S.A.

1 día. S/Acta Directorio N° 78, 23/5/2003. ETO GROUP S.A. inscripta IGJ N° 14.030, L° 3 T° S por A 25/11/1998, trasladó domicilio de Avenida Alvear 1491 7° B, a Copérnico 2348 Piso 6 C.P. 1425 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Abogado - Pablo Javier Benedeti
e. 2/9 N° 2800 v. 2/9/2003

"F"

FRIGORIFICO NAVARRO S.A.

Por as. 26/4/02, se fijó nueva sede en Av. Corrientes 1642, p. 3° of. 62 (ant. Gorriti 6044, Cap.).

Presidente - Juan José Savini
e. 2/9 N° 30.272 v. 2/9/2003

"I"

IGMADA S.R.L.

Por Esc. 221 del 22/8/03 F° 460 Reg. Not. 88, Cap.: 1. Se aceptó la renuncia al cargo de gerente presentada por el Sr. Roberto Oscar Chao; 2. Se designó nuevo gerente al Sr. Javier Ignacio Pelach, DNI 23.249.896, quien aceptó el cargo conferido.

Escribana - Andrea N. Molozaj
e. 2/9 N° 9913 v. 2/9/2003

INVESTMENT REAL STATE S.A. (en Liquidación)

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 27/12/02, se resolvió aprobar la disolución anticipada y la liquidación de la sociedad designándose como miembro único de la Comisión Liquidadora al señor Marcelo Aubone.

Presidente - Marcelo Aubone
e. 2/9 N° 9942 v. 2/9/2003

"J"

JEBSEN & CO S.A. (en Liquidación)

Por esc. 79 del 22/8/2003, F° 288, Reg. 61 CF, en Asambl. Gral. Extraord. Unánime del 7/4/2003 y 16/7/2003, resolvieron disolver a "JEBSEN & CO S.A. en Liquidación" al 7/4/2003; Desig. como Liquidador a Martín Germán Emilio Jebsen, Angel Rafael Faillace y Luis María Uncal, y liquidar la sociedad y solicitar la cancelación de su inscrip. registral.

Escribana - Verónica A. Kirschmann
e. 2/9 N° 9910 v. 2/9/2003

"K"

KRIZAF Sociedad Anónima

Por instrumento privado del 22/08/03 Nora Ethel Zaffaroni, DNI 4.220.083, arg., soltera, dom. en La Nave 945, Cap. y Francisco Kristel, DNI 8.335.650, arg., soltero, dom. en Sarmiento 4075 4° "C", Cap., ceden y transfieren a Miguel Angel Ulfe, arg., soltero, comerc., DNI 14.317.743, nac. 5/5/61, dom. en Dastigue y O'Brien, de Villa Zapiola, Partido de Moreno, Prov. de Bs. As. y Olga Susana Calistro, arg., viuda, comerc., DNI 5.625.075, nac. 1/4/47 dom. en Daniel Enz 430 de la Localidad de Llavallol, Partido de Lomas de Zamora, Prov. de Bs. As. 120.000 acciones cada uno, renunciando al cargo de Presidente y Director Suplente respectivamente, resolviendo en ese mismo acto a) Presidente Miguel A. Ulfe y Director Suplente Olga S. Calistro y b) establecer nuevo domicilio en Belaustegui 436 Cap. Fed.

Presidente - Miguel Angel Ulfe
e. 2/9 N° 9890 v. 2/9/2003

"L"

LA PAMPA GRANDE S.R.L.

Por reunión de socios del 26/05/03 se decidió la disolución anticipada de la sociedad art. 94 inc. 1° de la Ley 19.550 y se designó liquidador a Antonio Virzi, domiciliado en José María Moreno N° 792, Buenos Aires. Buenos Aires, 25/08/03.

Escribano - Francisco R. Quesada
e. 2/9 N° 9919 v. 2/9/2003

LA SALTEÑA S.A.

RPC: 16/03/72, N° 804, L° 76, T° "A" de S.A. Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Unánime de Accionistas del 15/08/03, resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Lucio Rizzi, Vice-Presidente: Eduardo Koifman, Directores Titulares: Jana Biderman de Koifman, Donal L. Mulligan y Lawrence Swain Cole, Directores Suplentes: Marta R. Koifman de Berkenstadt, Luis Verdaro, Patricia Ungierowicz de Koifman, Eric Wedepohl y Jorge R. Postiglione.

Autorizado - Leandro H. Cáceres
e. 2/9 N° 30.202 v. 2/9/2003

LG ELECTRONICS ARGENTINA S.A.

Por reunión de Directorio del 27/06/03 y Asamblea Ordinaria del 3/07/03 fue aceptada la renuncia del Director Titular Nodgar Edgardo Varo Piranian y designado en su reemplazo Miguel Ignacio Roca, quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: Hyong Che Kim; Directores Titulares: Miguel Ignacio Roca y Chul Ki Choi.

Autorizada - Bárbara V. Ramperti
e. 2/9 N° 30.279 v. 2/9/2003

LOS SOLES INTERNACIONAL S.A.

N° de Registro IGJ 12520 hace saber que por Asamblea Ordinaria Unánime N° 12 de fecha 16 de julio de 2003, los Sres. Accionistas resolvieron aceptar la renuncia del Directorio Sr. Gabriel Guerra Mondragón y la designación nuevo directorio, el mismo queda conformado de la siguiente forma: Presidente: Sr. Patricio Costoya, Vice-Presidente: Sra. Cristina Adriana Colacelli; Director Suplente: Sr. Jorge Antonio Costoya.

Presidente - Patricio Costoya
e. 2/9 N° 30.232 v. 2/9/2003

LUAREL S.A.

Por Acta de Directorio del 26/08/03 estableció Sucursal sin capital. Domic. Juncal 840 9° C, Cap. Fed. Repres.: Guillermo Héctor Crespo, arg., casado, comerciante, 31/12/49, LE 7.886.216, calle Bartolomé Mitre 648, ciudad Esquina, Pcia. de Corrientes. Fecha cierre: 31/07.

Representante - Guillermo H. Crespo
e. 2/9 N° 9906 v. 2/9/2003

"M"

MARCOVECCHIO S.A. de Publicidad Coordinada

Que por escritura del 15-08-2003, pasada en el Registro 1132 de Capital Federal, por expiración el plazo legal se nombró liquidador de MARCOVECCHIO S.A. DE PUBLICIDAD COORDINADA al Sr. Oscar Norberto Marcovecchio, argentino, casado, empresario, nacido el 3-11-2003, DNI 5.499.449, domiciliado en Tucumán 540 7° piso A, Capital Federal.

Escribano - Horacio C. Manso
e. 2/9 N° 9921 v. 2/9/2003

MEDICINA INTEGRAL DE BARILOCHE S.A.

Comunica que por A.G.O. del 11/08/2003 se resolvió designar como director titular al Sr. Jorge Oscar Grilli y como director suplente al Sr. Sebastián Romero Villafañe. Asimismo se aceptaron las renuncias de los anteriores directores el Sr. César Norberto Correa Arce y la Sra. Marta Rosental.

Autorizado Especial - Pablo Nesterczuk
e. 2/9 N° 2792 v. 2/9/2003

"N"

NEUMATICOS NEUBEL S.A.

Por Acta de Asamblea del 1-4-2002 son electos: Presidente: Alberto B. Budetta. Vicepresidente: Antonio R. Budetta. Director Suplente: María Graciela Casalnuovo.

Autorizado - Hernán Molina
e. 2/9 N° 9937 v. 2/9/2003

NEWTON S.A.

Insc. en la I.G.J. el 30/1/95 bajo el número 777 Libro 116 Tomo A de S.A. Se hace saber por un día que por escritura de fecha 28 de agosto de 2003 pasada al folio 4 del Registro 75 de esta Ciudad, a mi cargo se protocolizó la Asamblea Ordinaria de Accionistas autoconvocada y unánime número 11 de NEWTON S.A de fecha 26/8/2003 por la cual se aceptó la renuncia del director Néstor Raúl Miguez.

Escribana - Orieta E. Pontoriero
e. 2/9 N° 30.316 v. 2/9/2003

"P"

PAN AMERICANA AGENCIAMIENTO E TRANSPORTES LTDA.

Por Resolución del 26/2/2003, estableció sucursal en Av. Rivadavia 1615, 9°, Of. A, Cap. Fed. Rep. Argentina y designan representante a Leandro Fraga.

Escribana - Ana M. Campitelli Fernández
e. 2/9 N° 9905 v. 2/9/2003

POLICLINICO REGIONAL AVELLANEDA S.A.

Art. 60 Ley 19.550. Por Asamblea de fecha 28 de abril de 2003, se aceptó la renuncia de Raúl Darío Olmos y Jorge Enrique Alvarez, y se designó Presidente a Jorge Enrique Alvarez y Director Suplente a Marcelo Carlos Sacolle.

Apoderado - Fabián Romero
e. 2/9 N° 30.244 v. 2/9/2003

PORTAL MATERIALES S.A.

Informa que por cambio de titularidad del paquete accionario, la Sra. Orquídea Electra Gorria-

rán presentó la renuncia a su cargo de Presidente, aceptada por la Asamblea de Accionistas del 04/08/03, designándose Director Titular al Sr. Antonio Suárez y Director Suplente al Sr. José María Pallarlol, ambos con mandato hasta la finalización del presente ejercicio.

Presidente - Antonio Suárez
e. 2/9 N° 30.263 v. 2/9/2003

PRESTAR MERCOSUR S.A.

Comunica que por Asamblea, N° 24, del 20/6/03, con presencia de la totalidad del paquete accionario, se designó Director Suplente de la firma al señor Marcelo Fabián Miyashiro quien ejercerá sus funciones desde el 1/8/03 al 30/9/03.

Abogado - Daniel Horacio Lamberti
e. 2/9 N° 30.276 v. 2/9/2003

"R"

RK MOLDEADOS S.A.

Se hace saber que por Acta de Asamblea Extraordinaria N° 15 del 30.06.2003, se presentó y fueron aceptadas las renuncias del Director Titular Ricardo Rafael D'Amato y del Director Suplente Ricardo Luis Lamberto, elegidos el 28/2/03 y se resolvió que el Directorio está integrado por: Presidente: Ricardo Luis Lamberto, Director Titular: Daniel Eduardo Reydak.

Escribana - Karina L. Biggi
e. 2/9 N° 30.242 v. 2/9/2003

"S"

SANFER 2000 S.A.

Se informa que la Asamblea ord. de accionistas del 14/3/2001 aceptó la renuncia de los directores titulares Ramón Fernando Arias, Walter Wubaldo Baldi y del Director Suplente Héctor Cáceres. Se nombró en reemplazo de los directores titulares renunciantes al director suplente Roberto Abel Gil, y al Sr. Marcelo Fabián Madera, elegido a tal efecto, cuyos datos son: DNI 17.804.979, nacido el 18/12/1965, soltero, argentino, comerciante, con domicilio real en Pilcomayo 2286, Avellaneda y especial en Crámer 3697, piso 1°, de la Ciudad de Buenos Aires.

Director - Marcelo Fabián Madera
e. 2/9 N° 30.213 v. 2/9/2003

SERINCO INVESTMENT LIMITED

Por Resolución del Directorio del 21-3-2003 la sociedad SERINCO INVESTMENT LIMITED, con domicilio en Ontario, Canadá, resolvió participar en sociedad argentina (Art. 123), nombró representante a Oscar Alfredo Gutzweiler y fijó el domicilio en Av. Libertad 7208, Cap. Fed.

Escribano - Enrique Benítez Cruz
e. 2/9 N° 30.252 v. 2/9/2003

"T"

TANQUIM. Sociedad de Responsabilidad Limitada

I.G.J. N° 3743, L° 77, Tomo S.R.L. 06/11/1980. Por instrumento privado, certificado del 24 de julio de 2003, Cresta, Hugo Juan ha cesado como socio gerente de la sociedad.

Abogado - Fernando J. Pimentel
e. 2/9 N° 2779 v. 2/9/2003

TELEFONICA DE ARGENTINA S.A.

AVISO DE MODIFICACION
TERMINOS Y CONDICIONES DE EMISION DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES

TELEFONICA DE ARGENTINA S.A. (la "Sociedad") constituida el 23 de abril de 1990 en la Ciudad de Buenos Aires, con duración hasta el 31 de julio de 2089, inscripta en la Inspección de Justicia el 13 de julio de 1990 bajo el número 4535, Libro 108, Tomo A de Sociedades Anónimas, con domicilio en la Avenida Ingeniero Huergo 723, P.B., Ciudad de Buenos Aires, informa que mediante Asamblea de obligacionistas de fecha 22 de julio de 2003 de Obligaciones Negociables al 11 7/8% con vencimiento en el año 2004 (las "Obligaciones Negociables"), se ha resuelto la modificación de los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables tal como seguidamente se detalla: Se han eliminado los compromisos contenidos en los artículos 4.3 (Obligación de Mantener Existencia y Bienes), 4.4 (Obligación de Mantener Seguros), 4.5 (Compromiso de No Gravar), 4.6 (Operaciones de Venta y Posterior Locación), 4.7. (Estados Contables), 4.8 (Cumplimiento de las Leyes y Otros Convenios), 4.9 (Obligación de Llevar Libros y Registros), 4.10 (Fusiones Propiamente Dichas, Fusiones por Absorción, Ventas y Locaciones), y 4.11 (Medidas Adicionales) del contrato de fideicomiso de las Obligaciones Negociables; se han eliminado los supuestos de incumplimiento contenidos en los párrafos (b), (c), (d), (e), (f), (g), (h), (i), (j), (k) y (l) de Artículo 6.1. de dicho contrato; se ha modificado el Artículo 5.3 (Informes de la Sociedad) de dicho contrato de fideicomiso; se ha modificado el artículo 6.2 de dicho contrato de fideicomiso para permitir que sólo los tenedores de como mínimo el 51% del monto total de capital de las Obligaciones Negociables (y no el fiduciario) pueda acelerar el vencimiento del capital pendiente de las Obligaciones Negociables. La efectividad de las modificaciones aprobadas por los obligacionistas está sujeta a que se concrete la oferta de canje aprobada por el Directorio de la Sociedad el 19 de mayo de 2003 que involucra a las Obligaciones Negociables. El objeto social y actividad principal actual de la Sociedad es la prestación de servicios públicos de telecomunicaciones, excepto radiodifusión. El capital social de la Sociedad está compuesto por 1.746.052.429 acciones ordinarias escriturales de $ 1 valor nominal, con derecho a un voto cada una, que comprenden 1.091.847.170 acciones de Clase A y 654.205.259 acciones de Clase B. El patrimonio neto de la Sociedad asciende a $ 2.937 millones al 31 de marzo de 2003, fecha del último balance trimestral con revisión limitada por Deloitte & Co S.R.L. La Sociedad ha efectuado una emisión de obligaciones negociables al 4 de agosto de 1992, por un valor nominal de U$S 100.000.000, a una tasa fija del 8% con vencimiento en 1995; una emisión, el 1° octubre de 1993, por un valor de U$S 300.000.000 a una tasa fija del 9,375% con vencimiento en 2000, una emisión el 3 de noviembre de 1994, por un monto de U$S 300.000.000 a una tasa fija del 11,875% con vencimiento en 2004, una emisión el 7 de mayo de 1998, por un monto de U$S 400.000.000 a una tasa fija del 9,125% con vencimiento en el año 2008 (que consiste en la primera Clase bajo el Programa Global de Obligaciones Negociables por U$S 1.500.000.000 o su equivalente en cualquier moneda en circulación en cualquier momento - el "Programa"), una emisión el 5 de agosto de 1998, por un monto de U$S 400.000.000 a tasa flotante, con vencimiento en 2001 (que consiste en la Segunda Clase bajo el Programa), una emisión el 6 de julio de 1999 por un monto de U$S 100.000.000 a una tasa fija del 9,875% con vencimiento en 2002 (que consiste en la Tercera Clase bajo el Programa) y una emisión el 5 de julio de 2002 por un monto de U$S 71.375.350 a una tasa fija del 9,875% anual con vencimiento en 2006 (que consiste en la Cuarta Clase bajo el Programa).

Presidente - Mario Vázquez
e. 2/9 N° 9745 v. 2/9/2003

TELEFONICA DE ARGENTINA S.A.

AVISO DE MODIFICACION
TERMINOS Y CONDICIONES DE EMISION DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES

TELEFONICA DE ARGENTINA S.A. (la "Sociedad") constituida el 23 de abril de 1990 en la Ciudad de Buenos Aires, con duración hasta el 31 de julio de 2089, inscripta en la Inspección de Justicia el 13 de julio de 1990 bajo el número 4535, Libro 108, Tomo A de Sociedades Anónimas, con domicilio en la Avenida Huergo 723, P.B., Ciudad de Buenos Aires, informa que mediante Asamblea de obligacionistas de fecha 22 de julio de 2003 de Obligaciones Negociables al 9 1/8% con vencimiento en el año 2008 (las "Obligaciones Negociables"), se ha resuelto la modificación de los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables tal como seguidamente se detalla: Se han eliminado los compromisos contenidos en las condiciones 10(c) (Obligación de Mantener Existencia y Bienes), 10(d) (Obligación de Mantener Seguros), 10(e) (Compromiso de No Gravar), 10(f) (Operaciones de Venta y Posterior Locación), 10(g) (Estados Contables), 10(h) (Cumplimiento de las Leyes y Otros Convenios), 10(i) (Obligación de Llevar Libros y Registros), 10(j) (Fusiones Propiamente Dichas, Fusiones por Absorción, Ventas y Locaciones), 10(k) (Medidas Adicionales) y 10(l) (Información según la Norma 144A de los Estados Unidos) de los términos y condiciones de emisión; se ha eliminado la segunda oración de la Condición 7(j) (Compra de Títulos por el Emisor); se han eliminado los supuestos de incumplimiento contenidos en la condición 11 párrafos (b), (c), (d), (e), (f), (g), (h), (i), (j), (k) y (l) de los términos y condiciones de emisión; se ha modificado el penúltimo párrafo de la condición 11 de los términos y condiciones de emisión para permitir que sólo los tenedores de como mínimo el 51% del monto total de capital de las Obligaciones Negociables pueda acelerar el vencimiento del capital pendiente de las Obligaciones Negociables. La efectividad de las modificaciones aprobadas por los obligacionistas está sujeta a que se concrete la oferta de canje aprobada por el Directorio de la Sociedad el 19 de mayo de 2003 que involucra a las Obligaciones Negociables. El objeto social y actividad principal actual de la Sociedad es la prestación de servicios públicos de telecomunicaciones, excepto radiodifusión. El capital social de la Sociedad está compuesto por 1.746.052.429 acciones ordinarias escriturales de $ 1 valor nominal, con derecho a voto cada una, que comprenden 1.091.847.170 acciones de Clase A y 654.205.259 acciones de Clase B. El patrimonio neto de la Sociedad asciende a $ 2.937 millones al 31 de marzo de 2003, fecha del último balance trimestral con revisión limitada por Deloitte & Co S.R.L. La Sociedad ha efectuado una emisión de obligaciones negociables al 4 de agosto de 1992, por un valor nominal de U$S 100.000.000, a una tasa fija del 8% con vencimiento en 1995; una emisión, el 1° octubre de 1993, por un valor de U$S 300.000.000 a una tasa fija del 9,375% con vencimiento en 2000, una emisión el 3 de noviembre de 1994, por un monto de U$S 300.000.000 a una tasa fija del 11,875% con vencimiento en 2004, una emisión el 7 de mayo de 1998, por un monto de U$S 400.000.000 a una tasa fija del 9,125% con vencimiento en el año 2008 (que consiste en la primera Clase bajo el Programa Global de Obligaciones Negociables por U$S 1.500.000.000 o su equivalente en cualquier moneda en circulación en cualquier momento - el "Programa"), una emisión el 5 de agosto de 1998, por un monto de U$S 400.000.000 a tasa flotante, con vencimiento en 2001 (que consiste en la Segunda Clase bajo el Programa), una emisión el 6 de julio de 1999 por un monto de U$S 100.000.000 a una tasa fija del 9,875% con vencimiento en 2002 (que consiste en la Tercera Clase bajo el Programa) y una emisión el 5 de julio de 2002 por un monto de U$S 71.375.350 a una tasa fija del 9,875% anual con vencimiento en 2006 (que consiste en la Cuarta Clase bajo el Programa).

Presidente - Mario Vázquez
e. 2/9 N° 9744 v. 2/9/2003

TEXTAIN Sociedad Anónima Comercial Industrial e Inmobiliaria

Designación de Autoridades. Comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria del 27 de diciembre de 2000 y Acta de Directorio del 27 de diciembre de 2000, el directorio de "TEXTAIN" SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL E INMOBILIARIA, queda integrado de la siguiente manera: Presidente: Moisés Farache Acrich; Vicepresidente Juana Sztain de Farache; Vocal Suplente: David Szpayzer. El Directorio.

Presidente - Moisés Farache Acrich
e. 2/9 N° 30.250 v. 2/9/2003

TITULOS Y VALORES SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

Cesación y nombramiento de autoridades por renuncia de un integrante del Directorio de la sociedad TITULOS Y VALORES SOCIEDAD DE BOLSA S.A. Se comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas de fecha 18 de julio de 2003, protocolizada con fecha 28 de julio de 2003, ratificada por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime N° 3 de fecha 1° de agosto de 2003, se resolvió aceptar la renuncia del Sr. Francisco Roberto Santoro a su cargo de Presidente del Directorio, designando en su reemplazo al Sr. Antonio Minucci. Quedando así integrado el Directorio de TITULOS Y VALORES SOCIEDAD DE BOLSA S.A.: Presidente: Antonio Minucci, Vicepresidente: Carlos Fabián Galanzino, Director Titular: Vicente Pablo Ernesto Minucci y Director Suplente: Marcelo Juan Galanzino, durando sus mandatos dos ejercicios.

Director Titular - Vicente Minucci
e. 2/9 N° 30.283 v. 2/9/2003

TODOFARMA S.A.

Por Instr. Actas de Asamblea General Ordinaria Nro. 4 de fecha 19/11/2002 por renuncia de los directores Sebastián Federico Pérez como Presidente y Ana María Sastourne como Director Suplente, se eligió nuevo Directorio. Presidente Sebastián Federico Pérez y Director Suplente al Sr. Juan Alberto Pérez. Asimismo se cambió la sede social a Avalos 767 Cap. Fed.

Autorizada - Liliana Frega
e. 2/9 N° 2805 v. 2/9/2003

TONILAN S.A.

Por acta del 30/07/03 designa presidente Mirta Haydee Guzmán dir. titular Nobel Campasso y dir. Suplente Mabel Doddate renunciando Juan Riveiro y Fabián Dosisto. Por venta paquete accionario fija dom. Av. de Mayo 964.

Presidente - Mirta Haydee Guzmán
e. 2/9 N° 2763 v. 2/9/2003

TRANSPORTES GABARDO LTDA.

La soc. brasilera TRANSPORTE GABARDO LTDA., ha decidido el cierre de la sucursal en la República Argentina, según modificación del Contrato Social de fecha 28 de noviembre de 2002.

Apoderado - Walter Fabio Macchi
e. 2/9 N° 30.265 v. 2/9/2003

TRUE NORTH DIVERSIFIED COMPAÑIES ARGENTINA S.A.

Por AGO del 27/6/03 se designó Directores a los Sres. Jorge A. Vázquez, Amador Alberto Díaz, Alberto Mario Tenaillon y Juan Posse Molina.

Autorizado Especial - Eduardo José Esteban
e. 2/9 N° 30.273 v. 2/9/2003

"Z"

ZURICH TOOLS S.A.

Se designó en Asamblea General Ordinaria Unánime del 29/04/2002: Presidente: Arístides Roberto Denari; Directora Suplente: Marina Lemos.

Presidente - Arístides Roberto Denari
e. 2/9 N° 30.216 v. 2/9/2003

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

En los términos de la Ley 24.441 (art. 57 y cctes.) el martillero Isidoro Kupferschmidt tel. 4381-3002, designado por el acreedor hipotecario comunica por 3 días que el 15 de septiembre de 2003 a las 11.00 hs. en Talcahuano 479 Cap. Federal, rematará ante Escribano Público el inmueble sito en Dr. Honorio Pueyrredón 843 Unidad 22 del Piso 10 e/Planes y Arangreen de Cap. Federal. N.C.: Circ.: 7; Secc.: 45; Mza.: 57; Parcela: 11, con superficie cubierta de 72,28m2. y semicubierta de 1,71m2. Sup. Total de 73,89m2. Según acta notarial se encuentra desocupado y consta de: Living-comedor, 3 dormitorios, baño principal, toilette, cocina, comedor diario, lavadero, y en regular estado. Base: U$S 25.772,44. Seña: 20%. Comisión: 3%. Saldo de precio dentro de los 20 días de la subasta a depositar en las actuaciones "CHALUKIAN, AIDA LUCIA c/VEGA, CARLOS M. y Otro s/Ejecución Especial Ley 24.441" N° 93.529/01. Juzgado Nac. de 1a. Inst. en lo Civil N° 15, Secr. Unica, Av. de los Inmigrantes 1950 6° Piso, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso con pérdida de las sumas abonadas. Deudas: Expensas al 11/8/03 $ 4.009,86, Aguas Args. al 15/11/02 $ 150,48, G.C.B.A. al 14/1/02 $ 3.306,66. De no existir oferta, el día 17/9/03 a las 13.00 hs. en Talcahuano 479 Cap. Federal, se subastará nuevamente con base retasada de U$S 19.329,33 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta

pasada 1/2 hora Sin Base (art. 61 ley 24.441). Visitar 12 y 13/9/03 de 13 a 14 hs.
Buenos Aires, 29 de agosto de 2003.
Isidoro Kupferschmidt, martillero.
e. 2/9 N° 2814 v. 4/9/2003

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El Tribunal Oral Criminal Federal de Jujuy,
Falla: I. Condenar a ALFREDO ALBERTO VILLA, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de cuatro años de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, art. 12 del Código Penal; por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, art. 5 inc. c), ley 23.737. Con costas. II. Cómputo de Pena. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 5 de febrero de 2007; y diez días para el pago de multa y costas del juicio. — Carlos Rolando Massaccesi. — René Vicente Casas. — Rodolfo Echazú. Ante mí: Efraín Ase, secretario.
e. 2/9 N° 424.280 v. 2/9/2003

El Tribunal Oral Criminal Federal de Jujuy,
Falla: I. Condenar a VICTOR OROPEZA MEJIA, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de cuatro años y un mes de Prisión y Multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, art. 12 del Código Penal; por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, art. 5 inc. c), ley 23.737, en concurso real (art. 55 CP) con el delito de falsificación de doc. púb. destinado a acreditar la identidad de las personas, art. 292, 2° párrafo C.P. Con costas. II. Cómputo de Pena. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 8 de febrero de 2007; y diez días para el pago de multa y costas del juicio. — Carlos Rolando Massaccesi. — René Vicente Casas. — Rodolfo Echazú. Ante mí: Efraín Ase, secretario.
e. 2/9 N° 424.283 v. 2/9/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 58

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Número 58, Secretaría Unica, de Capital Federal, en autos: FITZ PATRICK, GUILLERMO, s/Ausencia, exp. Nro. 37.678/00, cita el Sr. GUILLERMO FITZ PATRICK, a tomar intervención en estas actuaciones a efectos de ejercer sus derechos a cuyo fin publíquense edictos durante seis meses un día cada mes en el Boletín Oficial y El Derecho.
Buenos Aires, 26 de abril de 2002.
Viviana C. Fernández Seoane, secretaria.
e. 2/9 N° 2769 v. 2/9/2003

N° 71

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 71, a cargo de la Dra. Gabriela Alejandra Iturbide, Secretaría Unica, a cargo de la suscripta, sito en Uruguay 714, piso 6to., Capital Federal, en los autos "BALANZA, VITTORIO c/RUSSO, NELSON DANIEL s/División de Condominio, Ordinario", de conformidad con lo establecido por los arts. 145, 146 y 147 del C. Pr., cita al demandado NELSON DANIEL RUSSO para que se presente a estar a derecho en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento en caso de no comparecer, de dar intervención a la Sra. Defensora Oficial. Publíquese por dos días en el "Boletín Oficial" y en "La Razón".
Buenos Aires, 20 de agosto de 2003.
Susana A. Nóvile, secretaria.
e. 2/9 N° 9912 v. 3/9/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 5

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 5, Secretaría N° 9, sito en calle Diag. R. S. Peña 1211 PB, Capital Federal, conforme lo dispuesto por los arts. 145 y 531 inc. 2 del CPCC, cita a JORGE DANIEL VEGA, para que en plazo de cinco días se presente a estar a derecho y constituir domicilio en los autos caratulados PLAN ROMBO S.A. c/VEGA JORGE DANIEL s/Ejecución Prendaria, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en La Razón.
Buenos Aires, 8 de agosto de 2003.
Valeria Pérez Casado, secretaria.
e. 2/9 N° 222 v. 3/9/2003

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría N° 12, a mi cargo, sito en Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 2° piso de Capital Federal, cita por cinco días a la Sra. INES CECILIA SZMULEVICH (D.N.I. 5.752.327) para que se presente a estar a juicio en autos caratulados "SZMULEVICH, INES CECILIA s/Pedido de Quiebra por QUELANA S.A.C.I.F. e I.", bajo apercibimiento de decretar la quiebra. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 13 de junio de 2003.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 2/9 N° 2728 v. 3/9/2003

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 16 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, sito en Av. Roque S. Peña 1211, planta baja, Capital Federal, en autos "MACIS S.R.L. s/Quiebra s/Inc. de Redargución de Falsedad por CANO, R.", cita y emplaza a MARCELO SINFOROSO AMOEDO para que dentro de cinco días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrar el Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en un diario con circulación en la Pcia. de Mendoza.
Buenos Aires, 4 de agosto de 2003.
Fernando I. Saravia, secretario.
e. 2/9 N° 30.240 v. 3/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 16 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, sito en Av. Roque S. Peña 1211, planta baja, Capital Federal, en autos "MACIS S.R.L. s/Quiebra s/Inc. de Redargución de Falsedad por CANO, R.", cita y emplaza a JUAN EDUARDO GIMENEZ para que dentro de cinco días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en un diario con circulación en la Pcia. de Mendoza.
Buenos Aires, 4 de agosto de 2003.
Fernando I. Saravia, secretario.
e. 2/9 N° 30.239 v. 3/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nro. 16, a mi cargo, sito en Libertad 533, planta baja, Capital Federal, en los autos caratulados: "ORLANDO S.A. c/SALGADO, JORGE s/Ejecutivo", cita y emplaza a JORGE SALGADO, D.N.I. Nro. 5.407.966, a fin de que comparezca dentro del término de cinco días a reconocer la firma del instrumento que se le atribuye bajo apercibimiento de lo previsto por los arts. 526 y 527 del C.P.C.C.N. Publíquese por el término de dos días, en el Boletín Oficial y en "La Razón".
Buenos Aires, 19 de junio de 2003.
Fernando I. Saravia, secretario.
e. 2/9 N° 224 v. 3/9/2003

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, Secretaría N° 43 de Capital Federal, con sede en la calle M. T. de Alvear 1840, Piso 3°, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 145, 146, 147 y 343 del CPCCN, cita y emplaza a JANKIEL BRUKMAN, MEIER BRUKMAN, JUANA ALTA MORGESZTERN y LUIS DORA GOLDMAN, para que en el término de dos días comparezcan a reconocer o desconocer las firmas atribuidas en autos, y hacer valer sus derechos en los autos caratulados "BANCO FRANCES S.A. c/CONFECCIONES BRUKMAN S.A. y Otros s/Ejecutivo (101386/99)", bajo apercibimiento en caso de silencio de tenerlas por reconocidas y nombrar Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Publica 2 días.
Buenos Aires, 12 de agosto de 2003.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 2/9 N° 220 v. 3/9/2003

N° 23

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en calle M. T. de Alvear 1840 P.B., Capital Federal, conforme lo dispuesto por los arts. 145 y 531 inc. 2 del CPCC, cita a JUAN DANIEL CASCU DNI 14.163.637, para que en plazo de tres días se presente a estar a derecho y constituir domicilio en los autos caratulados PLAN ROMBO S.A. c/ORTIZ MABEL ANGELICA y Otros s/Ejecución Prendaria, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en El Derecho.
Buenos Aires, 4 de agosto de 2003.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 2/9 N° 223 v. 3/9/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 8

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 8, Secretaría N° 15, sito en Libertad 731, Piso 7° de Capital Federal en autos caratulados "EMPRESA FERROCARRILES ARGENTINOS c/RICASAL S.R.L. s/Cobro de Pesos", Expte. 9792/01 notifica a RICASAL S.R.L. la Sentencia dictada en las presentes actuaciones: "Buenos Aires, 24 de noviembre de 1994. Autos y Vistos… Considerando: …Fallo: Haciendo lugar a la demanda; en consecuencia condeno a RICASAL S.R.L. a pagar a la EMPRESA FERROCARRILES ARGENTINOS la suma de doce mil ochocientos pesos con ocho centavos ($ 12.808,08) con más la que resulte de la liquidación a practicarse en la etapa de ejecución, de conformidad con las bases establecidas en esta sentencia, y las costas del juicio (conf. art. 68 del C.P.C.C.), todo dentro del plazo de diez días contado desde la aprobación de la liquidación definitiva que se realice en autos. Atendiendo al mérito, eficacia y extensión de la labor desarrollada, las etapas procesales cumplidas y el monto por el cual prospera la acción, regulo los honorarios de la dirección letrada y representación de la parte actora, en conjunto, en la suma de mil novecientos ochenta pesos ($ 1.980). Asimismo, considerando la proporción que sus emolumentos deben guardar con los fijados a los demás profesionales intervinientes en el litigio, regulo los honorarios del Perito Contador G. A. Luchessi, en la suma de setecientos cincuenta pesos ($ 750,00)… Fdo.: Hernán Marcó, Juez Federal". Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 2002.
Silvina A. Bracamonte, secretaria.
e. 2/9 N° 2753 v. 3/9/2003

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 10, a cargo del Dr. Raúl O. Tettamanti, Secretaría N° 20, a cargo del Dr. Guillermo Néstor Auterio, sito en Libertad 731, piso 9°, Capital Federal, en los autos caratulados: "TELEFONICA COMUNICACIONES PERSONALES S.A. c/ISERN DE CLEMENTE, MARTA SILVIA s/Proceso de Ejecución", cita a la demandada ISERN DE CLEMENTE, MARTA SILVIA, para que comparezca dentro del plazo de cinco días a reconocer o desconocer las firmas que se le atribuyen, bajo apercibimiento de —en caso de incomparecencia—, tenerlas por reconocidas y por expedita la vía ejecutiva. Publíquese por un día en el Boletín Oficial y en el diario Buenos Aires Herald.
Buenos Aires, 22 de abril de 2003.
Guillermo N. Auterio, secretario.
e. 2/9 N° 218 v. 2/9/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 5

Juzgado Correccional Nro. 5, Sec. Nro. 73 sito en Lavalle 1638, piso 7mo., Cap. Fed., cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente, a ANGEL BENITEZ (desconociéndose otros datos personales, con último domicilio conocido en Comodoro Rivadavia 1560 de esta Ciudad), para que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 55.921 que se le sigue por el delito tipificado en el artículo 149 bis. del Cód. Penal bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su captura, solicitándole al Sr. Director que a la mayor brevedad posible remita una copia de dicha publicación. Fdo.: P. R. S. Dr. Raúl García (juez). Ante mí: Dra. Claudia Cavalleri (secretaria).
e. 2/9 Nº 424.463 v. 8/9/2003

Juzgado Correccional Nro. 5, Sec. Nro. 73 sito en Lavalle 1638, piso 7mo., Cap. Fed., cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente, a ORLANDO ARIEL GAMBACURTA (DNI. 22.179.175, con últimos domicilios conocidos en Doblas 1616 y Thorne 508 habitación Nro. 14, ambos de esta Ciudad), para que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 53.895 que se le sigue por el delito de incumplimiento de los deberes de asistencia familiar —Ley 13.944— bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Fdo.: P. R. S. Dr. Raúl Juan Emilio García (juez). Ante mí: Dra. Claudia Leticia Cavalleri (secretaria).
e. 2/9 Nº 424.465 v. 8/9/2003

N° 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría N° 77, a cargo del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3° Piso, Cap. Fed., cita y emplaza a EDUARDO FRANCISCO COSENTINO (con último domicilio conocido en Capdevila 3280 de esta Ciudad, L.E. 4.049.770, nacido el día 6 de agosto de 1949, hijo de Vicente y de Santiaga Crescimone) a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en la causa N° 25.750, seguida en averiguación al delito de Insolvencia Fraudulenta (Art. 179, Párrafo 2° del Código Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "Buenos Aires, 11 de agosto de 2003. Atento al resultado de las diligencias ordenadas por el Sr. Fiscal y lo solicitado precedentemente por el mismo, cítese a EDUARDO FRANCISCO COSENTINO mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, requiriendo copia de la última de ellas, a fin de que dentro del tercer día luego de su última publicación, comparezca ante el tribunal a estar a derecho en la presente causa y a fin de recibirle declaración indagatoria (Art. 294 del CPPN), bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención (Arts. 150, 288 y 289 del CPPN). Notifíquese".
Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los once días del mes de agosto de dos mil tres.
Juan José Baric, secretario.
e. 2/9 N° 424.276 v. 8/9/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 45

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 45, Secretaría N° 122, cita a JORGE IGNACIO GONZALEZ, para que comparezca a prestar declaración indagatoria a tenor de lo normado por el art. 294 del C.P.P.N. en la causa que se le sigue por infracción a la ley 13.944 (art. 2 bis), el día 17 de septiembre del corriente año a las 10:00 horas, bajo apercibimiento de ordenarse su inmediata captura en caso de una incomparecencia injustificada. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 20 de agosto de 2003.
Esteban C. Rodríguez Eggers, secretario.
e. 2/9 N° 424.349 v. 2/9/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
11	133	MARCELA LAURA GARCIA	22/08/2003	ORESTE DANIEL VENEGONI	3	ESTAFA
14	143	DARIO MARTIN MEDINA	21/08/2003	CARLOS GARCIA, de nacionalidad argentina, de 23 años de edad, estado civil casado, con último domicilio conocido en la Avenida San Martín 2803 (portería) de esta Capital Federal y de quien se desconocen demás datos filiatorios	5	nº 60.010/02
14	143	DARIO MARTIN MEDINA	20/08/2003	HUGO MONTEVIDEONE, DNI 16.826.360, de quien se desconocen mayores datos de filiación	5	Nº 27.577/03 - DEFRAUDACION
15	146	RODOLFO CARLOS CRESSERI	26/08/2003	LEILA MARIA REGALLI Y A GERMAN EUGENIO BAUER	5	Nº 37.994/03 - DEFRAUDACION
31	119	CARLOS FEDERICO COCIANCICH	15/08/2003	FELISA CONDORI QUISPE (C.I. Bolivia Nº 5.980.391) Y ZACARIAS MAMANI VELAZCO (C.I. Bolivia Nº 4.965.011)	3	ABANDONO DE PERSONA
32	114	JORGE LUCIANO GORINI	16/07/2003	RODRIGUEZ, MARTA CRISTINA (DNI Nº 10.265.271)	5	Nº 7363/2003 - DEFRAUDACION
33	170	DIEGO M. HERNANDEZ	19/08/2003	ROXANA ANDREA MORENO	3	HURTO EN CONCURSO MATERIAL CON ESTAFA REITERADA EN DOS OPORTUNIDADES
33	170	DIEGO M. HERNANDEZ	25/08/2003	OSVALDO LORENZO COLLAZO	3	ROBO CALIFICADO
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	25/08/2003	LEONARDO DANIEL ILUANE	5	COACCION
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	26/08/2003	CARLOS DAIAN	5	COACCION
35	120	OSVALDO RAPPA	22/08/2003	DANIEL OSCAR SANCHEZ, DNI 21.872.971	3	-
48	145	NESTOR PANTANO	22/07/2003	DARIO LEONARDO FLEISMAN (DNI 10.790.232), con último domicilio registrado en Av. Segurola 1546 de esta Ciudad.	3	Nº 93.985/01 - FALSIFICACION DE DOCUMENTO PUBLICO

e. 2/9 N° 180 v. 8/9/2003

3.2. CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10 de junio de 2003, se decretó la quiebra de "LA MARTINICA S.A. s/Quiebra CUIT 33-70063221-9 en la que continúa en sus funciones en razón de la frustración del concurso preventivo el síndico Faure Rubén Hugo, con domicilio en Rivadavia 1227, 3° F de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de octubre de 2003. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 26 de agosto de 2003.
Martha B. de Pasina, secretaria.

e. 2/9 N° 424.327 v. 8/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de agosto de 2003, se decretó la quiebra de "ESTRUCTURAS Y SERVICIOS S.A. s/Quiebra (Continuadora de ENAS S.A.)", 30-57005065-2 en las que se designó síndico al Dr. Jorge Raúl Mencia, con domicilio en Uruguay 328, 2° 3, T.E. 4372-7481/0343, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de octubre de 2003. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 26 de agosto de 2003.
Martha B. de Pasina, secretaria.

e. 2/9 N° 424.325 v. 8/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de diciembre de 2002, se decretó la quiebra de ORGANIZACION DE MEDICINA ESPECIALIZADA Y GENERAL ANCHORENA S.A., CUIT N° 30-61892220-7 en la que se designó síndico al Dr. Rubén Faure, con domicilio en Avda. Rivadavia 1227, 3° Piso, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de octubre de 2003. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 11 de julio de 2003.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 2/9 N° 424.326 v. 8/9/2003

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 4 a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, Piso 3° de esta Capital Federal, en los autos caratulados "CONEXION LOGISTICA EMPRESARIAL S.R.L. s/Quiebra" hace saber que con fecha 16 de julio de 2003 se decretó la quiebra de CONEXION LOGISTICA EMPRESARIAL S.R.L. (C.U.I.T. N° 30-70286551-0) y se fijó hasta el 14/10/03 el término para que los acreedores se presenten a insinuar sus créditos ante el Síndico Dra. Mirta H. Addario, con domicilio en Moreno 442, 10° "H", Capital; asimismo, podrán efectuar las impugnaciones hasta el 28/10/03 y contestar éstas hasta el 11/11/03. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 9/12/03 y 17/02/04, respectivamente. Intímase al fallido a que constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, se lo intima a que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio. Dispónese la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordénase al fallido y a terceros que en el plazo de cinco días hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder perteneciente al quebrado. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3 LC).

Buenos Aires, 25 de agosto de 2003.
Héctor Luis Romero, secretario.

e. 2/9 N° 424.332 v. 8/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 4 del Dr. Héctor L. Romero, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 3° Piso, Ciudad Autónoma de Bs. As., hace saber que con fecha 4 de julio de 2003, se ha decretado la quiebra de ROBERTO ENRIQUE AGRA Y CIA S.A. SOCIEDAD DE BOLSA CUIT N° 30-55872719-1, habiendo sido designado Síndico el Contador Eduardo Jehuda Zysman, con domicilio constituido en Talcahuano 464, 3° "A", Ciudad Autónoma de Bs. As. (T.E. 4372-1314/4374-8434). Los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos ante el Síndico hasta el día 22 de septiembre de 2003, presentando los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en el art. 32 y sgtes. de la Ley 24.522, los días lunes a jueves de 14 a 18 hs., a los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 7 de octubre de 2003 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura, hasta el día 21 de octubre de 2003. El Síndico presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 18 de noviembre de 2003 y 30 de diciembre de 2003, respectivamente. Se ordena a los administradores de la fallida y a los terceros que correspondiere, para que dentro del quinto día hagan entrega al Síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la fallida. Dispónese la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Publíquense por el término de cinco días.

Buenos Aires, 21 de agosto de 2003.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 2/9 N° 424.301 v. 8/9/2003

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8 del Dr. Carlos Alberto Anta, sito en Diagonal R. Sáenz Peña Nro. 1211, 1er. Piso de Capital Federal en autos caratulados "TUBOS PRODINCO S.A. s/Quiebra s/Inc. Concurso Especial Art. 209 LC por PECOM ENERGIA S.A. y Otros" Expediente Nro. 80.128, llama a licitación pública para la venta de los bienes en conjunto que se detallarán, en las condiciones físicas y jurídicas y de ocupación que se encuentran, destinados a la fabricación de resina, con una base de $ 3.000.000 a saber: Reactor Inumet A1, Reactor Inumet B1, Dilutor Inumet N° DT, Dos Condensadores Horizontales Inumet, Dos Rectificadores Verticales Inumet, Dos Tanques recuperadores de Condensado Inumet, Cinco Aparejos eléctricos Tega, Una Central Térmica Eratic Gonella, Cinco tanques almacenamiento materia prima Di Nóbile, Una máquina para ensayo de tubos de baja presión interna, Cuatro puentes grúas, Siete ventiladores centrífugos Teva, Siete secadoras Fiberdur-Vanck, Dos FW para envolvimiento de tubos con fibra de vidrio y resina Fiberdur-Vanck, Una extractora de tubos de los moldes Fiberdur-Vanck, Dos fresadoras de tubos Fiberdur-Vanck, Un dinamómetro Swick, Un Liner. Como condición previa y excluyente los interesados deberán adquirir los pliegos licitatorios, cuyo precio asciende a $ 1.000 al contado y en efectivo, que se pondrán en venta desde el día 19 de agosto de 2003, de 15:00 a 17:30 hs. de lunes a viernes, en las oficinas de la Sindicatura, sita en Montevideo 536, 7° "E" de Capital Federal. Toda oferta deberá hacerse en sobre cerrado y por triplicado, debiendo presentarse en la sede del Juzgado hasta el día 17 de septiembre de 2003 a las 10 hs., la que deberá contener: a) datos filiatorios de ofertante, denunciando domicilio real y constituyendo legal en el radio del Juzgado, y en caso de persona jurídica, deberá acreditar personería correspondiente y acompañar instrumentos constitutivos, b) constancia de adquisición del pliego, c) constancia de depósito en garantía. Los oferentes deberán efectuar en garantía del mantenimiento de la oferta un depósito del 10% del precio ofertado, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a los actuados. Se rechazará cualquier oferta que no presente dicha garantía. El acto de apertura de sobre se efectuará el 17 de septiembre de 2003 a las 11 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. El acto de preadjudicación se llevará a cabo el 17 de septiembre de 2003, la que recaerá sobre la oferta más alta. En caso de oferentes empatados en el precio más alto, se concederá a los mismos un plazo media hora para formular mejora a sus ofertas, pudiendo intervenir en la misma sólo quienes hubieren presentado en tiempo y forma las correspondientes propuestas. El saldo de precio deberá abonarse dentro del quinto día de decretada la adjudicación del bien, sin necesidad de previa intimación, bajo apercibimiento de declarar postor remiso y perder, en favor de la liquidación, la sumas que hubiere ingresado por cualquier concepto. La exhibición de los bienes, que se encuentran en depósito en la calle 21 N° 1370 de Gral. Pico, Pcia. de La Pampa, será efectuada libremente durante los 10 días previos a la presentación de las propuestas, debiendo para el caso coordinar con los depositarios de los mismos. La cesión de la adjudicación podrá efectuarse dentro del plazo de 60 días de decretada la misma previo pago del 100% del precio. Déjase constancia que desarmado y traslado de los bienes quedan a cargo de los adjudicatarios. Publíquese por el término de dos días en el Boletín Oficial, La Nación y La Reforma de General Pico.

Buenos Aires, 12 de agosto de 2003.
Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 2/9 N° 225 v. 3/9/2003

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° Piso de esta Capital Federal, comunica por cin-

co días que con fecha 12 de agosto de 2003, se decretó la quiebra de GDAL FISZ designándose como síndico a la contadora Adriana Ruiz Clavijo, con domicilio en Av. Córdoba 1540, 10 piso "B", T.E. 4811-8592, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de octubre de 2003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 2 de diciembre de 2003 y 16 de febrero de 2004. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 12 de agosto de 2003...publíquense edictos... Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo, juez".

Buenos Aires, 19 de agosto de 2003.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 2/9 N° 424.302 v. 8/9/2003

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6 a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría N° 11 a cargo del Dr. Horacio A. Piatti, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2° de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos (2) días, que en los autos "COMPAÑÍA FINANCIERA SAN MARTIN S.A. s/Quiebra" (Expte. N° 31.847) se ha presentado el proyecto de distribución de fondos. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina, por el término de dos (2) días sin necesidad de pago previo (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 25 de agosto de 2003.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.

e. 2/9 N° 424.307 v. 3/9/2003

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio González, Secretaría N° 15, a mi cargo, sito en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja de la Capital Federal, hace saber por dos días la presentación de readecuación al proyecto de distribución de fondos, en los autos caratuados "SAUL RICARDO ISAAC - PAIDONE DE SAUL, MARTA BEATRIZ (Sociedad de Hecho) RICARDO SAUL s/Quiebra" (Expte. 50.954), el que será aprobado de no formularse observaciones dentro del plazo de ley.

Buenos Aires, 21 de agosto de 2003.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.

e. 2/9 N° 424.323 v. 3/9/2003

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría N° 17, sito en Marcelo T. de Alvaer 1840, Piso 4° de Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 17 de julio de 2003 se decretó la apertura del concurso preventivo de EMILIO LOPEZ S.A., CUIT 30-50270877-1. Los acreedores deberán solicitar la verificación por ante la síndico contadora Marcela Adriana Falco, hasta el 3 de octubre de 2003, en Avda. Rivadavia 10.444, piso 8, Of. "A", Capital Federal. La sindicatura deberá presentar el informe previsto en el art. 35 LCQ el 17 de noviembre de 2004 y el previsto en el art. 39 LCQ el 10 de febrero de 2004. La audiencia del art. 45 LCQ se fija para el día 24 de agosto de 2004 a las 11:00 hs. en la sala de audiencias del Juzgado. El período de exclusividad vencerá el día 31 de agosto de 2004. Publíquese por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de agosto de 2003.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 2/9 N° 215 v. 8/9/2003

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 19, a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, P.B., Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 11/8/03 se ha decretado la quiebra de PAVOS YORK S.A., en la cual ha sido designada síndico la contadora Edith Norma Regazzoni, con domicilio constituido en Lavalle 1145, 4° "A", Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 23/10/03 (L.C.: 32). Se deja constancia que el Nro. de C.U.I.T. de la fallida es 30-67970902-6. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 04-12-03 y el general el día 20-02-04 (arts. 35 y 39 de la citada ley). Intímese a la fallida y a terceros para que pongan a disposición de la síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que la funcionaria concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (L.C.: 234 a 238). Intímese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad a la síndico. Intímase a la fallida para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos de la L.C.: 11 inc. 7 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímese a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del CPCCN.

Buenos Aires, 26 de agosto de 2003.
Fernanda D'Alesandri, secretaria.

e. 2/9 N° 424.336 v. 8/9/2003

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de SKYPLAST S.A. (CUIT 30-70224610-1) en fecha de 20 agosto de 2003. El síndico desinsaculado en autos es la Ctdora. Clos Inés Etelvina, con domicilio constituido en la calle Lavalle 715, piso 6° "A" de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de octubre de 2003. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 27 de noviembre de 2003 y 09 de febrero de 2004 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 25 de agosto de 2003.
Pablo Julianelli, secretario.

e. 2/9 N° 424.286 v. 8/9/2003

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dra. Julia M. L. Villanueva, Secretaría N° 46, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de HELACONST S.A. (C.U.I.T. N° 30-64772976-9) el día 8 de agosto de 2003. El Síndico designado en autos es el contador Aníbal Daniel Osuna, con domicilio constituido en Mercedes 3259 de esta Ciudad, Tel. 4501-3493, (aosuna@cponline.org.ar), ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de octubre de 2003. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 17 de noviembre de 2003 y 3 de febrero de 2004, respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido para que entregue al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 horas, y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 88:7 L.C.Q.

Ciudad de Buenos Aires, 26 de agosto de 2003.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 2/9 N° 424.330 v. 8/9/2003

3.3. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 02/9/2003 - Vence: 04/09/2003

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO	25/08/2003	ROBERTO RAMON GUILERA	2707
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO	20/06/2003	MARCELO FERNANDO BLOMBERG	2626
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	21/05/2003	PEDRO ESPINOSA	2708
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	07/07/2003	JOSE LUIS RAPAGNANI	213
6	U	SILVIA CANTARINI	08/08/2003	MONICA LAURA PESARESI	2680
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	14/08/2003	ELIO AUGUSTO ORLANDO CINGOLANI	30138
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	11/08/2003	PABLO FERNANDO COGOI	2651
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	20/08/2003	MONICA MARIA ITATI CACERES	2646
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	25/08/2003	MERCEDES DELLI FRAINI	211
19		EDUARDO NUZZOLESE	22/08/2003	IRMA ARGENTINA SCABINI	2718
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	26/08/2003	ESILDA JUANA DEGREGORIO	2720
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	21/08/2003	LIDIA JUANA MARIA PIOMBO	2636
21	U	HORACIO RAUL LOLA	21/08/2003	BARTOLOME SANTIAGO GANDIONE	2711
22	U	FERNANDO L. SPANO	22/08/2003	DEMBINSKI,SARA	2673
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	25/08/2003	RICARDO OMAR RETAMAL	2620
29	U	MARIA M.VIANO CARLOMAGNO	11/08/2003	COSTA MIGUEL BENITO Y GURRI ROSA	30100
32		JOSE BENITO FAJRE	21/08/2003	ESTHER HAYDEE PAEZ	210
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	25/08/2003	LUIS GUTEMBER Y MARTA ESTHER GORDON	9830
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	26/08/2003	ALBERTO PEDRO CAPMANY	9875
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	20/08/2003	NELIDA GRILLO	2662
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	14/08/2003	ALDO JUAN JOSE ROCCA	2668
44		GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	19/08/2003	DORA BEATRIZ AUDISIO	2624
44		GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	19/08/2003	RICARDO SLY	2625
45	U	MARISA S. SORINI	17/06/2003	ANGELA AMALIA SCALTRITTI	2687
45	U	MARISA S. SORINI	22/08/2003	JESUS SANCHEZ Y CELSA PEÑA RODRIGUEZ	2722
45	U	MARISA S. SORINI	12/06/2003	ELISA ANGELA TOBIA	30131
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	26/08/2003	LIRA BLANCA AMANDA LOFIEGO	2714
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	21/08/2003	SALVADOR MANFRE	2705
52	U	SILVIA N. DE PINTO	26/06/2003	RAUL DARIO CENTENARO	2672
53	U	ALDO DI VITO	13/08/2003	RUSSO ANIBAL ELPIDIO	2638
53	U	ALDO DI VITO	27/08/2003	RICARDO ABEL ZANLONGO	2691
54		JAVIER FERNANDEZ	15/08/2003	SUSANA ORLANDO	2688
55		OLGA MARIA SCHELOTTO	10/07/2003	IZQUIERDO OSCAR HORACIO	2628
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	25/08/2003	IGNACIO RIAL	2681
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	26/08/2003	JUANA MARRA	212
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	15/08/2003	REGINA SALINAS	2652
60	U	JAVIER SANTAMARIA	20/08/2003	FAINSHTEIN, BERTA	2670

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
62		MIRTA LUCIA ALCHINI	15/07/2003	ELSA TERESA SANCHEZ	9869
62		MIRTA LUCIA ALCHINI	15/07/2003	EMILIO RIESCO Y FLORENTINA VICTORIA RIVERO	9877
63	U	JORGE E. BEADE	20/08/2003	MATILDE YURMAN	207
64	U	MARCOS GALMARINI	21/08/2003	ROBERTO SANTIAGO JAUREGUIBERRY	2716
64	U	MARCOS GALMARINI	20/08/2003	JOSE PI MAS	2677
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	14/08/2003	JORGE AUGUSTO MONTI	2642
66		CARMEN OLGA PEREZ	13/08/2003	PATRICIO JACINTO MULLEN Y SABINA AGUEDA CECCOLI	9878
69		CLAUDIO O. SCLINKN	19/08/2003	AVELINO BERNARDO NICHEA	30155
69	U	CLAUDIO O. SCLINKN	21/08/2003	HUGO DUCHINI Y BRIGIDA JULIETA MORENO SARAVIA	2669
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	08/07/2003	JOSE GREGORIO DYSENHAUS	2631
71		SUSANA A. NOVILE	13/08/2003	ATILIO DEL ROSCIO e IRMA PATTACINI	2719
73	U	DOLORES MIGUENS	21/08/2003	VICTORINA QUARANTA	2682
74		JUAN A. CASAS	19/08/2003	MARIA MARCELINA BARCOISBIDE	2663
74		JUAN A. CASAS	19/08/2003	JUAN CARLOS ENRIQUE MURATURE	9847
75		MARIA INES LEZAMA	20/08/2003	JOSE ANGEL FEIJOO	9829
78		ISABEL E. NUÑEZ	22/08/2003	ERNESTO CRUGNALE Y AMANDA CHIOCCONI	2690
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	21/08/2003	ROSARIO MUSUMECI Y MARIA AURELIO	2649
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	14/08/2003	MARIA ANGELA DI GRESIA	2710
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	19/08/2003	VICTOR DIEGUEZ SANCHEZ	2647
89	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	26/08/2003	NELIDA DOMINGA CASAL	2671
89		RICARDO DARIO AGUGLIARO	11/07/2003	OSCAR HENRIQUEZ GONZALEZ	2715
95	U	FERNANDO L. PIÑEIRO	25/08/2003	ESCLAVITUD LOUREIRO	2643
95	U	FERNANDO L. PIÑEIRO	26/08/2003	CAMILA SABAH VIUDA DE SIDI	2645
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	08/08/2003	ENRIQUE ALEMAN	2713
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	08/08/2003	PALMA RAFFA	2665
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	21/08/2003	JULIO FERNANDEZ	2641
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	21/08/2003	LEONOR CELIS	2629
107	U	JULIO C. BORDA	12/08/2003	JUAN RAFAEL FERREIRO	2689
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	19/08/2003	BAPTISTA, MARIA ESTHER	2706
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	17/03/2003	JUANA MATIAS Y LUCIANO LOPEZ	2709
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	20/08/2003	ERNESTO FUNES	2679
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	10/07/2003	RICARDO LUIS VILLANI	2667
110	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	27/08/2003	INOCENCIA GALLINAR CAPA	2721

e. 2/9 N° 158 v. 4/9/2003

3.4. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 51

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Civil N° 51, con sede en Uruguay 714, piso 2° de Cap. Federal, comunica por dos días en autos "DE GREGORIO JOSE y Otro c/BELLIDO SEBASTIAN y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 66.194/1999, que el M° Alfredo López, subastará el día 11/9/2003 a las 12,40 hs. en Pte. Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de esta Ciudad, el inmueble ubicado en el Pdo. de Gral. San Martín, paraje Villa Bonich, Pcia. de Buenos Aires, calle 113 Alvear N° 3867 entre calle 92 López y Planes y calle 94 Ombú. Desig. s/tít. lote 19 Mz. 57, Catastro: Circ. III; Sec. P; Mz. 57; Parc. 19. Matrícula 39.503. Construido Galpón, local y departamento P.A. Deudas: Inmob. a fs. 181/83 al 12/5/03 $ 2.058,70; Municipal a fs. 184/186 al 19/5/03 $ 13.577,42; A. Arg. a fs. 179/180 $ 4.174,78. Desocupado. Visitar el día anterior a la subasta de 10 a 12 hs. Base $ 29.308. Seña 30%. Comisión 3% Acordada 10/99 CSJN. 0,25%. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta en el Bco. de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, a la orden de V.S. y como perteneciente a estos autos, constituyendo domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. Este edicto se publica por el término de dos días en el Boletín Oficial y Diario La Nación.

Buenos Aires, 22 de agosto de 2003.

María Claudia del Carmen Pita, secretaria interina.

e. 2/9 N° 2756 v. 3/9/2003

N° 54

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 54, Secretaría Unica, sito en la calle Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5°, comunica por dos días, en autos "BANCO SUDAMERIS ARG. S.A. c/RAMIREZ, CARLOS ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria" Expediente N° 22.189/00; que el martillero don Rafael R. Bronenberg Victorica, rematará el día 12 de septiembre de 2003, a las 12.20 horas; en el salón, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal; la propiedad que se exhibirá los días 8 y 9 de septiembre de 2003 en el horario de 15 a 16 horas; ubicada en la calle Escalada 1005, esquina Tapalqué, UF. N° 2, P.B., Capital Federal, Nom. Cast.: Circ. 1, Sección "62", Manzana 136, Parcela 1, Matrícula 1-1150/2; según constatación obrante en autos del martillero actuante, el inmueble ocupado por la Sra. Roxana Georgina Baratta, su esposo Adrián Giuliano y su hija Camelia Giuliano, quienes manifiestan que el mismo les ha sido prestado, consta de cocina, dos dormitorios, patio cubierto con toldo, un living-comedor, y un baño completo. De conformidad con el fallo plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hipot." no corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas por impuestos, tasas y contribuciones que registre el inmueble, devengadas con anterioridad a la toma de posesión, cuando el monto que se obtenga en la subasta no alcance para solventarlas. Base de Subasta $ 27.000; al contado, Seña 30%, Comisión 3% y por Arancel del 0,25%, según Acordada de la CSJN, a cargo del comprador, todo en efectivo en el acto del remate, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. El comprador deberá depositar el saldo del precio sin requerirse intimación previa, dentro de los cinco días de aprobado el remate en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, en los términos del art. 580 del Cód. Procesal, bajo el apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del mismo ordenamiento legal. Debe por A.B.L. al 6/10/00 la suma de $ 278,00, por O.S.N. e/l al 3/10/00 sin deuda, por expensas al 10/6/03 la suma $ 8.278 y por Aguas Args. al 4/10/00 la suma de $ 200,53.

Buenos Aires, 25 de agosto de 2003.

Javier Fernández, secretario.

e. 2/9 N° 30.274 v. 3/9/2003

N° 80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 80, Sec. Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 Piso 6°, comunica en autos "CONS. AV. CORRIENTES 1957/67 c/INTERAMERICAN HOTEL CORPORATION S.A. s/Ejecutivo Expensas" (Exp. 70.180/96 R) que el Mart. Ignacio Cifuentes, rematará el 8 de septiembre de 2003 a las 9 hs. en J. D. Perón N° 1233 de Cap. Fed. los siguientes inmuebles sitos en Avda. Corrientes 1957/1967 entre Ayacucho y Riobamba de la Capital Federal: la 2/26 avas partes de la U.C. I destinadas a espacios guarda coches, con la base de $ 7.151,07 (cada 1/126 ava parte), U.C. XII, XIV, XXI, XXII, XXV destinadas a bauleras, con base de $ 339,10 cada una; U.C. XXVI, XXVII, XXVIII, XIX, XXX, destinadas a bauleras con base de $ 152,59 cada una; U.C. XXXII, XXXIII, XXXIV, XXXVI con destino bauleras, con base de $ 339,10 cada una; U.C. XXXVII, XXXVIII, XXXIX, XL, XLI destinadas a bauleras con base de $ 152,59 cada una, U.C. XLII con destino baulera, con base de $ 1.085,12; U.C. XLIII, XLIV, XLV, XLVII, LIV, LV, LVI, LVIII, LXVI, LXVII, LXIX destinadas a bauleras, con base de $ 339,10 cada una. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 11, Sección 9, Manzana 70, Parcela 27a, matrícula 11-2607/0. Deudas: Expensas a Mayo/2003: U.C. I (cocheras 21 y 23) $ 13.639,29 cada una); un. comp. baul. XII (12), XIV (14), XXI (21), XXII (22), XXV (25), XXXII (32), XXXIII (33), XXXIV (34), XXXVI (36), XLIII (43), XLIV (44), XLV (45), XLVII (47), LIV (54), LV (55), LVI (56), LVIII (58), LXVI (66), LXVII (67) y LXIX (69) $ 769,70 cada una, un. comp. baul. XXVI (26) a la XXX (30) y de la XXXVII (37) a la XLI (41) $ 1.543,05 cada una; un. comp. baul. XLII (42) $ 2.313,21; Munic. de la Ciudad de Bs. As. al13/9/02: un. comp. 1 $ 21.350,11; un comp.: XXI (21), XXXIII (33), XXXIV (34), XXXVI (36), XLIII (43), XLIV (44), XLV (45), XLVII (47), LV (55), LVI (56), LVIII (58), LXVI (66), LXVII (67) y LXIX (69) $ 100,56 c/u; un comp.: XII (12) $ 54,40; un. comp. XIV (14) $ 58,34, un. comp.: XXII (22), XXXII (32) $ 56,62; un. comp. XXV (25) $ 87,23; un. comp. XXVI (26) $ 71,92; un. comp. XXVII (27), XXVIII (28), XXX (30), XXXVII (37), XXXIX (39), XLI (41) $ 82,92; un. comp. XXIX (29), XXXVIII (38), XL (40) $ 68,25; un. comp. LIV (54) $ 76,12; Ags. Args. al 13/9/02 un comp. 1 $ 3.344,99. ctdo. y mej. postor. Seña 30%, Com. 3%, Aranc. 0,25%. s/Mand. de Const.: la totalidad de las bauleras se encuentran desocupadas como así también los espacios guardacoches que también al momento de la diligencia se encontraban desocupados. Visitar el 5 de septiembre de 2003 de 14 a 18 hs. Dentro del quinto día de aprobado el remate el comprador deberá depositar el saldo de precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina (Sucursal Tribunales), en la cuenta de autos y a la orden del suscripto sin requerirse para ello intimación previa. Para el supuesto que se planteara la nulidad de la subasta, el comprador deberá dentro del quinto día y sin intimación alguna depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de decretarse nueva subasta. El importe así depositado será colocado a plazo fijo durante el lapso que dure el incidente, librándose el pertinente oficio. Se exime al comprador al pago de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones que tuviera el inmueble anteriores a la toma de posesión de acuerdo a lo dispuesto por el Superior en el Acuerdo Plenario del 18 de febrero de 1999 en los autos Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto s/Ejecución Hipotecaria. Las Unidades Complementarias sólo podrán ser adquiridas por titulares de dominio de alguna Unidad Funcional del consorcio actor. El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El presente edicto se publicará por el término de 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de agosto de 2003.

Diego Hernán Cancela, secretario P.A.S..

e. 2/9 N° 2750 v. 3/9/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 8

Juzg. Nac. 1ra. Inst. Comercial 8, Sec. 16 (Libertad 533 PB Cap. Fed.), comunica por 2 días en autos DAVID, ENRIQUE ELIAS c/ALCARAZ, PEDRO ANTONIO y Otro s/Ejecutivo, Exp. 69.831 que la martillera Norma Rosa Garciandía, rematará el 16/9/03 a las 9 hs. en punto en J. D. Perón 1233, Cap. Fed. el inmueble calle Río Atuel 1745, Florencio Varela, Pcia. Bs. As. Nom. Cat.: Circ. 11, Sec. A, Man. 153, Parc. 18, Matrícula 24.423, sup. Lote 300m2 Ad-Corpus, vivienda material modesta de 3 dorm.; star-comedor; baño y cocina. Serv. de agua, cloacas, luz y tel. Estado regular. Ocupado por el demandado y Flia. Deudas: Rentas Fs. 86. Sin deuda: Municipalidad fs. 82 al 10/00 $ 37,28-OSBA, fs. 97 al 11/4/01 $ 51,37, Azurix al 27/11/00 Sin deuda. Visitar el 8 y 9/9/03 de 14 a 17 hs. Base $ 13.816,62. Seña 30%, Sellos 0,5%, Acdda. 24/00: 0,25%, Comisión 3%, más IVA si corresponpondiere. Al contado en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal; denunciar dentro del 3° día posterior al remate el nombre de su comitente en escrito firmado por ambos y depositar en el Bco. Ciudad de Bs. As. el saldo de precio bajo apercibimiento de ley (art. 580 CPCC) y si por cualquier causa no lo depositare en el plazo de 5 días de aprobada la subasta, aunque la demora no le fuera imputable, se le aplicarán los intereses Tasa Activa del B.N.A. para operaciones de descuento a 30 días capitalizables mensualmente, sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 580 2° párrafo y 584 CPCC. Más informes ver el expediente.

Buenos Aires, 28 de agosto de 2003.

Fernando I. Saravia, secretario.

e. 2/9 N° 2819 v. 3/9/2003

N° 12

Juzgado Nacional de Comercio N° 12 Sec. 24 comunica por cinco días en autos "GOMEZ LAGES JOSE ALBINO s/Quiebra s/Inc. Desafectación Inmueble como Bien de Familia Expte. 62782", que el Martillero Herman Blitz Katz (CUIT: 20-11635284-3), rematará el 15 septiembre 2003, a las 11 hs. 20' en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el inmueble ubicado en la Ciudad de Gral. Pacheco, Partido de Tigre, Pcia. Bs. Aires, con frente a la calle Montevideo 1101; Sup. 675,68 mts.2. Nom. Cat. Circ. II. Sec. B. M. 74 Parc. 18 Matrícula 6525 (Ad-Corpus). Base: $ 86.250.-, contado, mejor postor, seña 30%, comisión 3%, sellado de ley y 0,25% arancel derecho subasta; saldo del precio dentro quinto día de aprobada la subasta (Arts. 580 y 584 CPCC), sin notificación ni intimación previa. Según informe presentado por el Martillero con ilustraciones fotográficas agregadas en autos, se trata de un hermoso chalet de moderna concepción con amplio jardín al frente, espacio guardachoche semicubierto, cuenta en P.B. con un amplio living comedor c/hogar, cocina comedor, toilette y un quincho; en su P. Alta que se accede por escalera caracol dispone de tres dormitorios y un baño. El frente de la propiedad es de ladrillos y techo a dos aguas. Al fondo existe otra vivienda que cuenta con living comedor, un dormitorio, baño y cocina pequeña, ésta se encuentra ocupada por la Sra. Raquel Poledo, madre de la esposa del fallido. El inmue-

ble principal se accede por el N° 1101 de la calle Montevideo e/Río Negro e Islas Orcadas, encontrándose ocupado por el fallido y su familia. En autos se encuentran agregados los respectivos informes por impuestos, tasas y contribuciones. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital, haciéndole saber que no se admite la compra en comisión ni la cesión de derechos. Exhibición: Lunes a viernes de 16 a 17 hs., bajo responsabilidad de los ocupantes y a partir de la publicaciones de estos edictos.
Buenos Aires, agosto 15 de 2003.
Jorge Médici, secretario.
e. 2/9 N° 424.491 v. 8/9/2003

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, Secretaría N° 25, sito en Marcelo T. de Alvear 1850, Piso 4°, comunica por tres días en autos "MORETTI EDUARDO ANDRES s/Quiebra s/Incidente de Enajenación (Inmueble sito en: L. M. Campos 144 UF. 2 1° Piso" (Expte. N° 81.398) que el martillero Martín Rodríguez Quiroga (C.U.I.T. N° 23-16829860-9), rematará en pública subasta al contado y al mejor postor el día 16 de septiembre de 2003 a las 10:40 hs. en punto, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Juan D. Perón N° 1233, Cap. Fed., el 100% del inmueble sito en la calle Luis María Campos 144, Piso 8°, Unidad Funcional 2, Capital Federal. Datos Catastrales: circunscripción: 17, sección: 22, manzana: 2, parcela: 82, matrícula: 17-3548; se trata de un departamento a la de dos amplios ambientes a la calle cada uno con un balcón, cocina, lavadero y baño, ocupado por el fallido. Condiciones de venta: Base: $ 48.000, Seña 30%, Comisión 3%, Arancel C.S.J.N. 0,25%. Dispónese también como condición de remate que queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. N° 580 del C.P.C.C.N. Dispónese que el comprador en subasta deberá integrar el saldo del precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Dispónese que serán admitidas ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha designada para la subasta. La apertura de los sobres será el día 15 de septiembre de 2003 en audiencia pública fijada para las 12,00 horas. La oferta más alta servirá de base para la puja. Las sumas que se depositen en concepto de seña y saldo de precio deberán efectuarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires —Sucursal Tribunales— a la orden del suscripto y como perteneciente a la cuenta de la quiebra. El comprador al suscribir el boleto de compra-venta deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal. Habiéndose ordenado publicitar debidamente la subasta para informar sobre la ubicación del inmueble, medidas y demás datos catastrales, no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico. Estarán a cargo del comprador solamente los impuestos, tasas y contribuciones devengados con posterioridad a la fecha de la toma de posesión del inmueble, salvo en relación a lo adeudado por expensas que estarán a cargo del adquirente en la medida en que el producido de la subasta no alcance para su cancelación. Se hará entrega del inmueble al adquirente dentro del décimo día de haber abonado el saldo de precio. Vencido dicho plazo, la quiebra no se hará cargo de ningún gasto, impuestos, gravamen, tasa, etc. ocurridos desde esa fecha. Exhibición: Los días 10 y 11 de septiembre de 2003 de 14:00 a 16:00 hs.
Buenos Aires, 15 de agosto de 2003.
Federico Güerri, secretario.
e. 2/9 N° 424.369 v. 4/9/2003

N° 18

Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial N° 18, Sec. N° 36, sito en M. T. de Alvear 1840 3° Piso, comunica por 1 día en autos "INDUSTRIA SIGMA S.R.L. s/Quiebra" N° 28.419, que el martillero Isidoro Kupferschmidt subastará el 17/9/03 a las 11.00 hs. en Juan D. Perón 1233 de Cap. Federal, maquinarias de producción para la Industria del Caucho y otras, destacándose: Bamburi; mezcladora marca Castel; troqueladora marca Fransper c/motor 4HP; prensa de 6 platos Rosmar; lijadora marca Mapel; guillotina de caucho c/motor 5 HP. de 1400 RPM.; 3 compresores; soldadora eléctrica; agujereadora; herramientas varias; 2 balanzas. Venta en block con Base de $ 20.000 al contado y mejor postor. Comisión: 10%. Arancel: 0,25% e I.V.A. correspondiente. Los bienes se exhiben en la calle Constituyentes 67 de Tapiales, Ptdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As. los días 12 y 15/9/03 de 15 a 16 hs. Ofertas b/sobre hasta el 16/9/03 a las 12.00 hs. la que se abrirá a las 12,30 hs. del mismo día.
Buenos Aires, 26 de agosto de 2003.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 2/9 N° 2815 v. 2/9/2003

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49 a cargo del suscripto, sito en la Avda. Callao 635, Piso 4° de Capital Federal, comunica por días 5 en los autos "CURIEL ZUCHELLI NURI MARGARITA su Propia Quiebra", expte. N° 94.554 que el martillero Juan Carlos Doyhenart, rematará al contado y al mejor postor el día 12 de septiembre de 2003 a las 10,20 horas en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Juan León Pelliere 1415 entre Remedios y Tandil de Capital Federal. Nom. Catast.: Circ. 1, Secc. 62, Manz. 148B, Parc. 32, Matrícula: 1094/64. Mide 8,66ms. de fte. por 17,50ms. de fdo. El inmueble se compone de dos ventanas de chapa y rejas de hierro; puerta de entrada de chapa con una antepuerta de rejas de hierro, un amplio estar, un living comedor, una mampara de hierro y vidrios con puerta; un patio interior; tres habitaciones, una cocina; un baño y una escalera que conduce a una habitación. Ocupado por la deudora y su Sra. madre. Base $ 30.000; Seña 30% en efectivo o cheque certificado sobre banco de plaza, a la orden del Bco. de la Cdad. de Buenos Aires (Sucursal Tribunales), 0,25% sobre el monto de compra (Arancel Acordada CSJN 24/00); Comisión 3% más I.V.A. a cargo del comprador en el acto de la subasta. Se encuentra terminantemente prohibida la compra "en comisión". El saldo de precio consistente en el 70% restante deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobado el remate, sin interpelación previa del Tribunal. Los gastos de honorarios, sellados y otros vinculados con la transferencia a realizarse tendientes a la escrituración estarán a cargo del comprador. La posesión será otorgada luego de integrado el saldo del precio y dentro de los 5 días subsiguientes a ello por medio del Síndico como oficial de justicia "Ad-Hoc". El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado al firmar el boleto de compraventa. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones anteriores al decreto de falencia deberán ocurrir por la vía prevista por el art. 32 y sgtes. L.C., las posteriores y hasta la fecha de posesión se solventarán con el producido de la subasta y las posteriores a la toma de posesión a cargo del adjudicatario. Será inoponible cualquier incidente de todo tipo y naturaleza por parte del adquirente sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta. Deudas: Aguas Argentinas S.A. no informa (fs. 143); G. C. Bs. As. Rentas: s/deudas (fs. 180), A.B.L. $ 3.655,77 al 28/4/03 (fs. 221/3) y $ 494,02 al 15/4/03 (fs. 229). Exhibición: los días 8 y 9 de septiembre de 2003 de 15 a 16 horas. Más información en el expediente o al Martillero Tel. 4248-0476.
Buenos Aires, de agosto de 2003.
Fernando Pennacca, secretario.
e. 2/9 N° 424.364 v. 8/9/2003

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

N° 45

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia del Trabajo N° 45, a cargo de la Dra. María Inés Azaro, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Cerrito 550 Piso 4 Capital Federal, comunica por 1 día en los autos caratulados "PREISZ MABEL LILIANA c/P. L. RIVERO & CIA. S.A. s/Despido" Exp. N° 20.103/95 que el martillero Manuel Wancier, rematará el día 8 de septiembre del 2003 a las 8:40 hs. En el salón de Pte. Gral. J. D. Perón 1233 de esta Ciudad. Los siguientes bienes: Una computadora compuesta de monitor color mara Hansol de 14 pulgadas, un teclado sin marca, un CPU sin marca visible funcionando. Una computadora con monitor color sin marca, un teclado y CPU sin marca sin número visible. Dos computadoras con monitor blanco y negro teclados y CPU sin marca ni número de serie, una impresora Epson LQ 1070x un conmutador telefónico sin marca ni número visible, funcionando para 70 internos y 5 líneas externas aproximadamente. Sin Base. Seña: 30%, Comisión: 10%. Acord. 10/99: 0,25%. En efectivo, en el acto de la subasta y a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Los bienes serán entregados previa aprobación del remate por el juzgado. La exhibición en la calle Boyacá 419 de esta Capital el día 5 de septiembre de 2003 de 10 a 11:30 hs.
Buenos Aires, 22 de agosto de 2003.
Beatriz M. A. de Hermida, secretaria.
e. 2/9 N° 424.380 v. 2/9/2003

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO HUMANISTA ECOLOGISTA

Distrito La Pampa

"Publíquese por tres días el Boletín Oficial de la Nación que las autoridades de este Distrito del "Partido Humanista Ecologista", Expte. N° 10/93, han resuelto el cambio de nombre por el de "Partido Humanista", adoptado con fecha 12/08/03, al efecto de la oposición que pudieran formular otras agrupaciones políticas. Arts. 13 y 14 de la Ley 23.298 —Secretaría Electoral - La Pampa—".
Santa Rosa, 26 de agosto de 2003.
DANIEL E. MIRANDA, Prosecretario Electoral.
e. 2/9 N° 424.385 v. 4/9/2003

PARTIDO UNION Y LIBERTAD

Distrito Ushuaia

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Ushuaia, con competencia Electoral en el Distrito de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a cargo del Dr. Federico H. Calvete, Secretaría Electoral a cargo de la Dra. Andrea Sun, hace saber que en cumplimiento a lo previsto por el art. 14 de la Ley 23.298, la agrupación política: "PARTIDO UNION Y LIBERTAD" tramita ante esta sede judicial el reconocimiento de su personería jurídico-política como Partido de Distrito (art. 7 de la Ley citada) bajo dicho nombre partidario, que fuera adoptado en asamblea de constitución celebrada el 7 de agosto del año 2003 en la ciudad de Ushuaia, Capital de la Provincia de Tierra del Fuego (Expte. N° 850/03). Secretaría Electoral Nacional Distrito Tierra del Fuego.
Ushuaia, 25 de agosto de 2003.
ANDREA SUN, Secretaria Electoral.
e. 2/9 N° 424.329 v. 4/9/2003

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ABN AMRO BANK N.V. Sucursal Argentina

CONVOCATORIA
FIDEICOMISO DE GARANTIA PROVINCIA DE MISIONES TITULOS DE DEUDA "SENIOR" (TPMS) Y "JUNIOR" (TPMJ)

ABN AMRO BANK N.V., Sucursal Argentina, en su carácter de Fiduciario de Garantía (no emisor de los Títulos) del Fideicomiso de Garantía Provincia de Misiones, convoca a los Tenedores de Títulos de Deuda a la Asamblea Extraordinaria de Beneficiarios a realizarse el día 23 de septiembre de 2003 a las 11 horas, en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en el local sito en Av. L. N. Alem 928, Piso 7°, Ciudad de Buenos Aires, estudio jurídico Marval, O'Farrell & Marval, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos tenedores de Títulos de Deuda para suscribir el acta de asamblea.
2°) Instrucciones al Fiduciario en relación a los expediente N° 134/03 "PROVINCIA DE MISIONES c/ABN AMRO BANK N.V. y Otros s/Acción Declarativa" y N° 140/03 "PROVINCIA DE MISIONES c/ABN AMRO BANK N.V y Otros s/Medida Cautelar" informados por el Fiduciante en Asamblea iniciada con fecha 5 de mayo de 2003 y finalizada con fecha 4 de junio de 2003. Consideración de costos derivados del cumplimiento de dichas instrucciones. Adelanto de gastos. Compromiso de los Sres. Tenedores en relación al pago de las costas.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los Tenedores deberán solicitar a sus respectivos depositantes, o en su caso a la Caja de Valores S.A. en carácter de agente de registro de la emisión, una constancia de saldo en cuenta que acredite la calidad de tal y presentarla al Fiduciario hasta el día 19 de septiembre de 2003, en Edificio Colonos Plaza, Victoria Ocampo 360, Piso 8°, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10 a 16 horas.
Apoderados - Juan P. Fernández Ranvier
Hernán Javier Gutiérrez
e. 1/9 N° 30.315 v. 5/9/2003

ADEPRO S.C.A.

CONVOCATORIA

Conforme lo solicitado por los Sres. accionistas y, en virtud de lo dispuesto por el art. 236 de la Ley 19.550 y cláusula novena del estatuto de la sociedad, convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 19 de setiembre de 2003, a las 14:00 hs. en la calle Sarmiento 1113, Planta Baja, de la Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Remoción y designación de Directores Titulares.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Sres. accionistas deberán cumplir —con tres días de anticipación— con lo dispuesto por el art. 238, 2º párrafo de la Ley 19.550.
Buenos Aires, agosto de 2003.
Síndico - Francisco Angel Rossi
e. 29/8 Nº 2594 v. 4/9/2003

ALEJANDRINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la firma ALEJANDRINA S.A. a celebrarse en primera convocatoria el día 16 de setiembre de 2003 a las 10 horas y en segunda convocatoria en igual fecha y lugar a las 11 horas, en Avda. Córdoba 4601, Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los elementos a que se refiere el Art. 234, inciso 1° de la Ley de Sociedades correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de abril de 2003.
3°) Destino de los resultados del ejercicio.
4°) Remuneración propuesta al Directorio.
5°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos. El Directorio.
Buenos Aires, 26 de agosto de 2003.
Presidente - José Tomás A. Grimaldi
e. 1/9 N° 2725 v. 5/9/2003

ALLEGRO ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en 1ª convocatoria el 15/9/2003 a las 10 horas en Suipacha 211, 12º "F", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos Art. 234.1, Ley 19.550, correspondiente al ejercicio Nº 5. Destino de resultados.
2º) Aprobación gestión del Directorio y fijación de remuneraciones.
3º) Elección del Directorio previa fijación de su número.
4º) Elección de un accionista para firmar el Acta.

NOTA: Los accionistas deberán comunicar con 3 días hábiles de anticipación su concurrencia a la Asamblea (Art. 238, Ley 19.550).
Presidente - Sara Khaskelevich
e. 29/8 Nº 2617 v. 4/9/2003

ALVAREZ Y PATIÑO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de septiembre de 2003 a las 18 horas en 1ª convocatoria y a las 19 horas del mismo día en segunda convocatoria a celebrarse en el domicilio legal de Marcelo T. de Alvear 871, 1º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2º) Ratificación de la decisión del Directorio de solicitar la conversión de la quiebra decretada a la sociedad en concurso preventivo.

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el Art. 238 de la ley de sociedades comerciales.
Presidente - Elsa Azucena Cosentino
e. 29/8 Nº 2544 v. 4/9/2003

AMERICAN FALCON S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de AMERICAN FALCON S.A. a Asamblea Gral. Ordinaria en la sede social Av. Santa Fe 1713 4° Piso, Cap. Fed. para el 18 de setiembre de 2003 a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta.
2°) Consideración y aceptación de la renuncia del Sr. Presidente.
3°) Designación del nuevo Presidente.
Vicepresidente - Héctor Reginato
e. 1/9 N° 2639 v. 5/9/2003

ARGENTINA SALUD Y VIDA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 16 de septiembre de 2003, a las 10,00 y 11,00 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social sita en Tucumán 1668, Piso 1°, Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

i) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;
ii) Aumento del capital social dentro del quíntuplo (art. 188, LS) de $ 1.904.761 a $ 4.166.297, mediante la capitalización de aportes irrevocables por $ 2.261.536. Emisión de 2.261.536 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1 v/n por acción, con derecho a un voto cada una, de las clases que correspondan según sean suscriptas por los accionistas, sin prima de emisión. Otorgamiento de los derechos de preferencia y de acrecer en los términos del art. 194, LS y artículo quinto del estatuto social.

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia en Tucumán 1668, piso 1°, Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario de 10,00 a 18,00 horas, hasta el 9 de septiembre de 2003, inclusive.
Presidente - Norberto Hugo Larroca
e. 1/9 N° 30.169 v. 5/9/2003

ASOCIACION ISRAELITA DE BENEFICENCIA EDUCACION Y CULTO DAVID WOLFSOHN

CONVOCATORIA

Convoca a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Asociados en los términos de los artículos 34, 35, 36, 37, 38 y 39 de los Estatutos vigentes a celebrarse el día 9 de septiembre de 2003 a las 19:30 hs. en primera convocatoria o en su defecto a las 20 hs. en segunda convocatoria, con el número de asociados presentes en su sede social sita en calle Amenábar 2972, de la C.A.B.A, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Lectura del Acta de la Asamblea Gral. Ord. y Extraordinaria anterior y de la convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria actual.
3°) Ratificación de la presentación solicitando la formación de concurso preventivo, formulada el 21/05/03, el cual radicara ante el Juzg. Nac. de Primera Inst. en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4°, de esta Ciudad.
4°) Otorgamiento de facultad para disponer de bienes de la entidad a fin de aplicar su producido a satisfacer acreencias verificadas en el concurso preventivo.
5°) Informe de los Revisores de Ctas.
6°) Consideración y aprobación de la Memoria del Presidente y Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Inventario inherentes al Ej. Econ. N° 51, cerrado al 31 de agosto de 2002.
7°) Consideración y aprobación de la gestión de la actual Comisión Directiva.
8°) Designación de autoridades para integrar la Comisión Directiva por vencimiento de mandato o renuncias. La Comisión Directora.
Presidente - León Wasserman
e. 1/9 N° 30.154 v. 2/9/2003

"B"

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 30 de septiembre de 2003, a las 11:00 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 525, Piso 10° Capital Federal (no es sede social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la creación de un Programa Global para la emisión y re-emisión de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, subordinadas o no, con o sin garantía, por un monto nominal máximo en circulación en cualquier momento durante la vigencia del programa de hasta U$S 2.000.000.000 o su equivalente en cualquier otra moneda según lo determine el Directorio, con un plazo máximo de cinco años contados a partir de la autorización del Programa por la Comisión Nacional de Valores o cualquier plazo mayor que se autorice conforme con las normas, emitidas en diversas series y/o clases durante la vigencia del programa, con posibilidad de re-emitir las sucesivas series que se amorticen sin exceder el monto total del programa. El destino de la colocación de las emisiones y re-emisiones de las obligaciones negociables que se emitan en el marco del Programa será la reestructuración de los pasivos sujetos a jurisdicción extranjera.
3°) Delegación en el Directorio y/o subdelegación en uno o más de sus integrantes, y/o en uno o más gerentes de la Sociedad, conforme a la normativa vigente aplicable, de aquellas facultades necesarias para hacer efectiva la emisión y colocación de las obligaciones negociables a emitirse en el marco del Programa Global con amplias facultades para que dentro del monto máximo fijado por la Asamblea, establezca las restantes condiciones de dicho Programa Global y de cada emisión o re-emisión, incluyendo al solo efecto informativo: (i) La determinación y fecha de cada emisión y re-emisión, (ii) El plazo y las condiciones de amortización, (iii) La moneda, monto, forma y condiciones de pago y/o rescate, (iv) Tasa de interés, (v) Características de los títulos o certificados representativos de las Obligaciones, (vi) Modalidad de colocación, (vii) La determinación de que las Obligaciones califiquen o no como deuda subordinada, (viii) La facultad para solicitar, o no, la autorización de la oferta pública de los títulos a la Comisión Nacional de Valores y/u organismos similares del exterior, y para solicitar, o no, la autorización de cotización en bolsas y/o mercados del país y/o del exterior; en todos los casos a exclusiva decisión del Directorio y mediante la utilización de cualesquiera de los procedimientos previstos al efecto por las normas en vigencia.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus constancias de las cuentas de acciones escriturales libradas al efecto por la Caja de Valores, para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas en Tte. Gral. Juan D. Perón 407, Piso 6°, Ciudad de Buenos Aires hasta el 24 de septiembre de 2003, en el horario de 10:00 a 15:00 horas. Asimismo se recuerda que de acuerdo con el art. 31 del estatuto el derecho de asistencia a la asamblea puede ejercerse personalmente o por delegación en otro accionista.
Presidente - Antonio Roberto Garcés
e. 1/9 N° 9724 v. 5/9/2003

"C"

CAMARA ARGENTINO ARMENIA Miembro de la Unión de Cámaras Binacionales

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de setiembre de 2003 a las 18:30 hs., en la sede de la CAMARA ARGENTINO ARMENIA, Av. Santa Fe 969, 2° piso de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asociados para firmar el acta.
2°) Consideración de la modificación de Estatutos aprobados por el Consejo Directivo según acta N° 602 del día 29 de julio de 2003.

De no haber quórum a la hora citada, luego de una espera de 30 minutos, se iniciará la Asamblea en 2° convocatoria con los miembros presentes.
Presidente - Manuel Arslanian
e. 1/9 N° 30.128 v. 3/9/2003

CARPIMETAL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 22 de setiembre de 2003 a las 13 horas, en Paraná 364, 1º piso "A" de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Razones por las cuales se considera la documentación fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prevista por el Art. 234, inciso 1º) de la Ley 19.550, correspondientes a los ejercicios económicos cerrados el 31/12/00, 31/12/01, 31/12/02.
4º) Destino de resultado acumulado al 31/12/02.
5º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
Buenos Aires, 22 de agosto de 2003.
Presidente - Domingo Bernardo Varini
e. 29/8 Nº 2542 v. 4/9/2003

CIELARENAS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria en 1ra. y 2da. convocatoria para el 19 de setiembre de 2003, a las 10 horas y 11 horas respectivamente, en Culpina 447 7º piso "A" de Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar documentación art. 234, inc. 1), ley 19.550 al 30/6/03.
2º) Gestión del Directorio. Honorarios en exceso art. 261 L.S.
3º) Fijación del número de Directores. Desig. titulares y suplentes.

NOTA: Los Accionistas deberán cumplir arts. 238 y 239 Ley 19.550.
Presidente – Mario Angel F. Porretti
e. 28/8 Nº 29.952 v. 3/9/2003

CINCUENTA Y UNO CERO OCHO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas de CINCUENTA Y UNO CERO OCHO S.A. a realizarse en Rosario 625 Piso 4° de la Capital Federal, para el día 17 de septiembre de 2003, a las 13 horas en primera convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

Primero: Designación de dos accionistas para firmar la correspondiente acta.

Segundo: Consideración de los conflictos y tratativas con el propietario del predio.
Tercero: Informe sobre el desenvolvimiento comercial de la sociedad y medidas a adoptar.
Cuarto: Aumento del Capital Social.

Para participar de la presente asamblea, será necesario acreditar la calidad de accionista debidamente habilitado, entre el 9 y 11 de septiembre de 2003, depositando los certificados de acciones en las oficinas habilitadas al efecto, ubicadas en la calle Rosario 625 Piso 4° de esta Capital Federal en el horario de 9:30 horas a 12:30 horas.

No habiendo quórum habilitante en los términos de la ley 19.550 y modificatorias y contrato social, la 2da. convocatoria se realizará 60 minutos después con los accionistas presentes. El Directorio.
Buenos Aires, 22 de agosto de 2003.
Vicepresidenta - Sara Beatriz Vetcher
e. 1/9 N° 30.095 v. 5/9/2003

COMAPU S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de septiembre de 2003 a las 15 horas en primera convocatoria y 16 horas en segunda convocatoria, en Olleros 4186 Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

4º) Consideración prevista por el Art. 234 Ley 19.550 de Doc. y Balance General correspondiente al Ejercicio Cerrado el 31 de diciembre de 2002.
5º) Designación de los tres miembros titulares y un suplente del Directorio.
6º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Presidente – Enrique Carlos Ortiz
e. 28/8 Nº 29.969 v. 3/9/2003

COMPAÑIA AZUCARERA CONCEPCION S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 26 de septiembre de 2003, a las 11 horas, en su local social calle San Martín 662, piso 1º "C", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Variaciones del Capital Corriente, notas y anexos respectivos e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2003.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico.
4º) Consideración de los resultados y tratamiento del saldo al 30/4/03 de los Resultados no Asignados.
5º) Tratamiento de la retribución a los miembros del Directorio por el desempeño de las funciones técnico administrativas de carácter permanente, y consideración de la retribución del Síndico.
6º) Determinación del número de miembros que integrarán el Directorio y elección de los mismos por el período 2003/2004.
7º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por el período 2003/2004.
8º) Modificación del artículo segundo del estatuto social.
9º) Consideración de la convocatoria a Asamblea General de tenedores de Obligaciones Negociables para modificar parcialmente y/o adecuar los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables en las siguientes cláusulas: Nº 7, Derecho de Recupero de Valor; Nº 12, Impuestos. Gastos; Nº 13, Compromisos de la sociedad en los Items (v), (xi), (xiii), (xiv), (xv), (xvi) y (xix); Nº 14, Supuestos de Incumplimiento, Item (xii); Nº 15, Rescate, Items (i) y (iv); Nº 19, Definiciones. Análisis de los Items que integran este punto.
10) Autorizar al Directorio y/o a quien éste designe para que acuerde con los obligacionistas las modificaciones y adecuaciones que estime conveniente realizar en los términos del noveno punto del Orden del Día, sin alterar las condiciones fundamentales de la emisión de las Obligaciones Negociables, como así también la modificación del artículo segundo del estatuto social.
Buenos Aires, 29 de agosto de 2003.
Vicepresidente - Ernesto García González
e. 29/8 Nº 29.667 v. 4/9/2003

COUNTRY MI REFUGIO S.A.

CONVOCATORIA

Registro: 67.338. Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en 1ª y 2ª convocatoria el día 16 de setiembre de 2003 a las 18:00 y 19:00 hs. respectivamente, en la sede social de la calle Fitz Roy 2468, piso primero, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación requerida por el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2003.
2º) Elección del Directorio.
3º) Elección del Consejo de Vigilancia.
4º) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio y el Consejo de Vigilancia.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Rubén Potap
e. 27/8 Nº 29.837 v. 2/9/2003

"D"

DANO S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de DANO S.A. a Asamblea General Ordinaria, en la Sede Social de Posadas 1564 Piso 2do. Of. 200 de Capital Federal, a las 11 horas del día 15 de setiembre de 2003 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Constitución de la Asamblea y elección de sus autoridades.
2º) Razones de la convocatoria extemporánea.
3º) Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe del Síndico del 26to. Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2002.
4º) Consideración y tratamiento de los Resultados Acumulados.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y fijación de su remuneración.
6º) Designación de Síndicos titular y suplente.
7º) Designación de dos Accionistas para ratificar y firmar el Acta. El Directorio.
e. 28/8 Nº 29.933 v. 3/9/2003

DEL INTERIOR BURSATIL SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de DEL INTERIOR BURSATIL SOCIEDAD DE BOLSA S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en la calle Sarmiento Nº 776, 7º "B" de esta ciudad, el día 25 de septiembre de 2003 a las 18 hs. en primera convocatoria y a las 19 hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la presente Asamblea.
Segundo: Consideración de los documentos prescriptos por el artículo Nº 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2003.
Tercero: Distribución de Resultados.
Cuarto: Elección de Síndico Titular y Suplente.
Quinto: Aumento del capital social, modificación del funcionamiento del Directorio y reforma del estatuto. Elección de nuevo Directorio.

Los señores accionistas deberán comunicar en forma fehaciente su participación en la Asamblea por escrito hasta el día 22 de septiembre de 2003. Dicha notificación deberá ser practicada hasta las 19 hs. en el domicilio fijado para la Asamblea. El Directorio.
Director - Mauricio Ortiz Naretto
e. 29/8 Nº 9680 v. 4/9/2003

"E"

EL RABON Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 22 de septiembre de 2003, a las 10 horas, en la sede social, Avenida Roque Sáenz Peña 832, 2do. Piso, oficina 215, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para la firma del Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación requerida por el inc. 1 del art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Consideración del Resultado del Ejercicio.
5°) Consideración de la remuneración del Directorio.
6°) Elección de Directores Titulares y Suplentes. El Directorio.
Buenos Aires, 26 de agosto de 2003.
Directora Unica - Rosa Florinda Romano
e. 1/9 N° 30.127 v. 5/9/2003

EMPRENDIMIENTOS MELO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 17 de septiembre de 2003 en 1ra. convocatoria a las 16 hs., en el caso que no llegare a reunirse el quórum requerido por la legislación vigente, en 2da. convocatoria a las 17 hs. en Aguilar 2436 Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para aprobar y firmar acta de Asamblea.
2°) Convocatoria de Asamblea General fuera de términos estatutarios.
3°) Consideración de los documentos que prescribe la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.
4°) Consideración de los Honorarios de Directores.
5°) Consideración del Resultado del Ejercicio y su distribución.
Presidente - Gerardo Waisman
e. 1/9 N° 30.133 v. 5/9/2003

EMPRESARIOS TRANSPORTE AUTOMOTOR DE PASAJEROS SACI y F (ETAPSA)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Directorio de EMPRESARIOS TRANSPORTE AUTOMOTOR DE PASAJEROS SACI y F (ETAPSA) convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de septiembre de 2003 a las 15 horas en su Sede Social de la calle Nazarre 3138 de esta Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Ratificación de la presentación del Concurso Preventivo realizada el 19 de agosto de 2003.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550 y sus modificatorias.
Buenos Aires, 22 de agosto de 2003.
Presidente – Antonio José d'Amorim
e. 28/8 Nº 470 v. 3/9/2003

EXTEL Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

A. 115.256. Cítase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de septiembre de 2003, en la sede social, Paraná 275, Piso 3°, Capital Federal en primera convocatoria a las 9,00 horas y en segunda convocatoria a las 10:00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Firma del Acta de Asamblea.
2°) Motivo del atraso en el llamado a Asamblea.
3°) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico N° 16 cerrado el 28 de febrero de 2003.
4°) Consideración de la gestión del Directorio.
5°) Consideración de los Resultados no Asignados.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas los requerimientos del artículo 238 de la Ley 19.550.
Buenos Aires, 26 de agosto de 2003.
Presidente - José Armando Elman
e. 1/9 N° 9732 v. 5/9/2003

"F"

FABLED S.A.

CONVOCATORIA

Por cinco días convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de FABLED S.A. a celebrarse ambas en la calle Florida 833, primer piso, Oficina 109, Ciudad de Buenos Aires.
Ordinaria: Se realizará el 19/9/03 a las 17:30 horas.

TEMAS:

1.— Nombramiento de dos accionistas para suscribir el Acta.
2.— Explicación de los motivos de la demora en la convocatoria para tratar los estados contables de los ejercicios 1999 a 2001.
3.— Tratamiento de los Balances Generales y demás documentos mencionados en el Art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondientes a los ejercicios 1999 a 2001 inclusive.
4.— Tratamiento de la designación de directores, fijación de su retribución y de la responsabilidad de los mismos.
Asamblea Extraordinaria: Se celebrará el día 19/9/2003 a las 19:30 horas.

TEMAS:

1.— Nombramiento de dos accionistas para suscribir el Acta.
2.— Consideración de la disolución social.
3.— Análisis de la posibilidad de cambiar el domicilio social a la ciudad de Mar del Plata, partido de General Pueyrredón.
Sociedad no comprendida en el art. 299 L.S.
Presidente - María Gracia Cannavo
e. 27/8 Nº 2403 v. 2/9/2003

"G"

GANADERA ESQUEL S.A.R.I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de septiembre de 2003 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria a celebrarse en la sede social de Av. Córdoba 1646, piso 13, Oficina 306 de Capital Federal a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 2003.
2º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Director - Eduardo Gustavo Bunge
e. 29/8 Nº 29.993 v. 4/9/2003

"H"

HOLACINE S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Por resolución del Directorio y conforme al estatuto social, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 16 de setiembre de 2003 a las 16:00 horas, la que se efectuará en la sede social de L. N. Alem 628, 2º piso, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el Acta.
2º) Consideración de las renuncias presentadas por los señores Directores.
3º) Aprobación de la gestión de los señores Directores.
4º) Modificación del estatuto social.
5º) Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
Buenos Aires, 21 de julio de 2003.
Presidente - Carlos Zipilivan
e. 29/8 Nº 30.052 v. 4/9/2003

"I"

INDUSTRIAS QUIMICAS CARBINOL S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 15/9/03 a las 15:00 hs. en 1ª convocatoria y a las 16:00 hs. en 2ª convocatoria a realizarse en la Planta Industrial de CARBINOL sita en Diego Laure 2255 Canning, Pdo. Ezeiza (Bs. As.), para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración del Balance Rectificatorio Nº 35.
3º) Consideración de la Documentación art. 234 inc. 1, Ley 19.550 al 30/6/03.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Homologación de la propuesta de acuerdo preventivo y regulación judicial de honorarios y tasa de justicia.

La Asamblea en 2ª convocatoria se constituirá cualesquiera sea el número de Accionistas presentes.
Los Accionistas deberán depositar sus acciones con 3 días de anticipación al acto de la Asamblea. Sociedad no comprendida en el art. 299 de la Ley de Sociedades. El Directorio.
Presidente – Aldo A. Volpi
e. 28/8 Nº 29.929 v. 3/9/2003

INVERSORA MARLE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 15 de setiembre de 2003, a las 16,00 horas en primera convocatoria y a las 17,00 horas en segunda convocatoria, en el local de Viamonte 773, Piso 6º, Dto. A, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2º) Aumento de Capital;
3º) Modificación del artículo 4to. del Estatuto Social. El Directorio.
Presidente – Livio Ronci
e. 28/8 Nº 29.910 v. 3/9/2003

"J"

J. PARE Y ASOCIADOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de J. PARE Y ASOCIADOS S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 15 de setiembre de 2003 en la jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la calle Pavón 2114, PB Dpto. 2, a las 14,30 hs. en 1ra. convocatoria, y en 2da. convocatoria, para el supuesto de no reunirse el quórum legal, el mismo día a las 15,30 hs. a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prescrita por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Cerrado el 31/3/2003.
3º) Consideración de Resultados y Evaluación y determinación de los honorarios del Directorio.

NOTA: Los Accionistas deberán notificar su asistencia para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración (art. 238 Ley 19.550) en la calle Pavón 2114, PB Dto. 2 Capital Federal. El Directorio.
Director – Jorge Borobia
e. 28/8 Nº 29.931 v. 3/9/2003

"L"

LANDSUR Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria en 1ra. y 2da. convocatoria para el 19 de setiembre de 2003, a las 10 horas y 11 horas respectivamente, en Culpina 447 7º piso "A" de Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar documentación art. 234, inc. 1), Ley 19.550 al 30/6/03.
2º) Gestión del Directorio. Honorarios.
3º) Fijación del número de Directores. Desig. titulares y suplentes.

NOTA: Los Accionistas deberán cumplir arts. 238 y 239 Ley 19.550.
Presidente – Mario Angel F. Porretti
e. 28/8 Nº 29.953 v. 3/9/2003

LIPSIA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de LIPSIA SOCIEDAD ANONIMA, que se celebrará en la Sede Social de la Avenida Corrientes 316, 7° piso, Capital Federal, el día 29 de setiembre de 2003 a las 11.30 horas en primera convocatoria a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prevista por el art. 234 inciso 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003. Consideración de sus resultados y distribución de utilidades.
3°) Consideración de la remuneración de los integrantes del Directorio y Sindicatura. Superación de los límites previstos por el artículo 261 de la ley 19.550.
4°) Aprobación de la gestión de los integrantes del Directorio y Sindicatura
5°) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
6°) Designación de un síndico titular y un síndico suplente.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550. como requisito para concurrir a la Asamblea de Accionistas.
Buenos Aires, agosto de 2003.
Presidente - Carlos E. R. Baumgart
e. 1/9 N° 30.111 v. 5/9/2003

LISTE S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de LISTE S.A. convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 22 de septiembre a las 16:00 hs. en primera convocatoria y a las 17:00 hs. en segunda convocatoria, en la Avda. Córdoba Nº 1247, piso 6, Oficina "M" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234 inc. 1º de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550 y sus reformas correspondientes al ejercicio cerrado el 31/10/02.
2º) Resultado del ejercicio. Consideraciones.
3º) Remuneración del Directorio. Consideraciones sobre la gestión desarrollada.
4º) Elección de autoridades.
5º) Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el Acta.

Declaramos no estar comprendidos en los términos del art. 299 de la Ley 19.550.
Presidente - Héctor de Zan
e. 27/8 Nº 29.858 v. 2/9/2003

LOMARY S.A.

CONVOCATORIA

Se comunica a los señores accionistas de LOMARY S.A. que el día 17 de setiembre de 2003 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, se realizará en el domicilio de la calle Paraná 539 piso 7 oficina 47 de esta ciudad (no es sede social), Asamblea General Ordinaria para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de los estados contables y demás documentación prevista en el art. 234 inc. 1) de la ley 19.550, correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 30 de noviembre de 2001 y 30 de noviembre de 2002.
3°) Consideración de los resultados de los dos ejercicios.
4°) Consideración de la gestión de los directores.
5°) Consideración de las remuneraciones de los directores correspondientes a los dos ejercicios tratados.
6°) Determinación de número de directores y elección de los mismos.

NOTA: Se hace saber que en el mismo domicilio de la calle Paraná 539 piso 7 oficina 47 de esta ciudad, se recibirán las comunicaciones del art. 238 de la ley 19.550.
Presidente - Alfredo Seré
e. 1/9 N° 30.136 v. 5/9/2003

"M"

MEDYCIN S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los asociados para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 15 de septiembre de 2003 a las 17 hs. en la primera convocatoria y a las 18 hs. la segunda convocatoria en la calle España 67 bis de la ciudad de Rosario, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para firmar el Acta.
2º) Ratificar o rectificar lo actuado por el Directorio el día 8 de agosto de 2003 relacionado a la firma de transferencia de elementos del fondo de comercio de esta sociedad.
Presidente - Fernando Javier Riccomi
e. 27/8 Nº 29.857 v. 2/9/2003

MOLDIFER S.R.L.

CONVOCATORIA

Número Registro Público de Comercio 366, F 252, L 11. Convócase a reunión en Asamblea General Extraordinaria a los Socios de MOLDIFER S.R.L. el día 16 de septiembre, 16.00 hs. en Olazábal 1927, 2 "G". Por falta de quórum en segunda convocatoria a las 17.00 horas.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos cuotapartistas para firmar el acta.
2°) Venta a efectuarse por la continuadora en actividades de los inmuebles sitos en el Partido de San Martín, Prov. Bs. As. (parcs. 2 y 15b).
3°) Designación de Liquidador para ratificar dicha venta.
Cuotapartista - Carmen Josefina Iriart de Mondino
e. 1/9 N° 30.134 v. 5/9/2003

"P"

PAPELERA PAYSANDU S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de PAPELERA PAYSANDU S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 18 de septiembre de 2003, a las 10 y 11 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, en el domicilio de Viamonte 1570 Entrepiso de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la gestión del señor Souto, como Director.
3°) Fijación del número de Directores y designación de los mismos.
Presidente - Diego Humberto Cuartero Ponce
e. 1/9 N° 30.107 v. 5/9/2003

PEÑAFLOR S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 18 de septiembre de 2003, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en Av. Leandro N. Alem 928, 7º piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas que motivaron la convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2002 y de su resultado.
3º) Consideración de los honorarios del Directorio y de la Sindicatura.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Sindicatura.
5º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
6º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
7º) Autorizaciones para inscribir el cambio de autoridades.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, 22 de agosto de 2003.
Vicepresidente - Santiago Cotter

Se recuerda a los señores accionistas que deberán cursar comunicación a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación, a fin de que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia, en Av. Leandro N. Alem 928, 7º piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 13 y de 15 a 18 horas.
e. 29/8 Nº 9689 v. 4/9/2003

PRINMAR S.A.

CONVOCATORIA

Por cinco días convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de PRINMAR S.A. a celebrarse ambas en la calle Florida 833, primer piso, Oficina 109 de la Ciudad de Buenos Aires.
Ordinaria: se realizará el 19/9/2003 a las 14 horas.

TEMAS:

1.— Nombramiento de dos accionistas para suscribir el Acta.
2.— Explicación de los motivos de la demora en la convocatoria para tratar los estados contables de los ejercicios 1999 a 2001.
3.— Tratamiento de los Balances Generales y demás documentos mencionados en el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes a los ejercicios 1999 a 2001 inclusive.
4.— Tratamiento de la designación de Directores, fijación de su retribución y de la responsabilidad de los mismos.
Asamblea Extraordinaria: se celebrará el día 19/9/2003 a las 16 horas.

TEMAS:

1.— Nombramiento de dos accionistas para suscribir el Acta.
2.— Consideración de la disolución social.
3.— Análisis de la posibilidad de cambiar el domicilio social a la ciudad de Mar del Plata, partido de General Pueyrredón.
Sociedad no comprendida art. 299.
Presidente - Graciela María Malvica
e. 27/8 Nº 2402 v. 2/9/2003

PROYECTOS GASTRONOMICOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el 18 de setiembre de 2003, a las 14 hs. en primera convocatoria y a las 15 en segunda convocatoria, a celebrarse en el domicilio de Avda. Corrientes 1820 9° "B", Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para suscribir el acta.
2°) Motivos del llamado a asamblea fuera de término.

3°) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1, ley 19.550 del ejercicio finalizado el 31/12/2002.
4°) Consideración resultados del ejercicio, gestión y remuneración del Directorio.
5°) Consideración de aumento de capital social en función de lo prescripto por el art. 235 inc. 1, Ley 19.550.
6°) Promoción de acciones legales a socios por realizar actividad en competencia.
7°) Traslado de la sede social a Avda. Corrientes 1820 9° "B" Cap. Fed.

Presidente - Mario Héctor Cobas
e. 1/9 N° 30.101 v. 5/9/2003

PSINet ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea Extraordinaria de accionistas para el 26 de septiembre de 2003 a las 15 hs. en General Hornos 690, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación propuesta de acuerdo preventivo presentada por el letrado apoderado.
2º) Disolución anticipada y liquidación de la sociedad.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Interventor/Administrador - Héctor Jesús Barbeito

e. 29/8 Nº 30.024 v. 4/9/2003

"Q"

QUIMICA INDUSTRIAL DEL SUR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de QUIMICA INDUSTRIAL DEL SUR S.A. a la Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 24 de septiembre de 2003, a las 17.00 hs. en la Sede Social de la misma, Pasaje Volta 1860 Capital Federal, a efectos de dar tratamiento al siguiente temario de:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para la firma del Acta de Asamblea.
2º) Evaluación de la documentación prevista en el Art. 234 Inc. 1) de la Ley 19.550, con respecto al Ejercicio cerrado el 31/3/03.
3º) Consideración del Resultado del mismo y fijación de honorarios del Directorio.
4º) Elección de Directores por el término de tres años.

En caso de no reunirse el quórum suficiente establecido por el Art. 243 de la Ley 19.550, se cita en segunda convocatoria a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el mismo lugar y día a las 19.00 hs. para tratar el mismo orden del día.
Los señores Accionistas, de conformidad con la Ley 22.903, para poder participar en la Asamblea, deberán cursar comunicación a la sociedad a efectos de inscribirlos en el libro de asistencia, con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada. El Directorio.

Presidente – Claudia Otaegui
e. 28/8 Nº 29.899 v. 3/9/2003

"S"

SACHECO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de septiembre de 2003, a las 10 horas, en la Sede Social de Av. Juan B. Justo 3052, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas que motivaron el llamado a Asamblea fuera de término.
2º) Consideración de la documentación requerida en el artículo 234, inciso 1º de la Ley Nº 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 28, cerrado el 31 de marzo de 2003.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Consideración de las retribuciones al Directorio.
5º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su elección por un ejercicio. Asignación de cargos.
6º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

NOTA: Conforme a lo dispuesto por el artículo 238, de la Ley 19.550, modificada por la Ley 22.903, los Accionistas deberán comunicar su intención de asistir a la Asamblea hasta tres días hábiles previos a la misma, para la inscripción en el registro de asistencia. El Directorio.

Vice-Presidente – Ariel Chmielewski
e. 28/8 Nº 2441 v. 3/9/2003

SALINA LAS BARRANCAS Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 15 de septiembre 2003 a las 10 horas en primera convocatoria, y en caso de no haber quórum suficiente, a las 12 horas en segunda convocatoria, en la oficina de la calle Rivadavia 1823, 6º piso "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234, inc. 1 Ley 19.550/72, ejercicio al 30 de septiembre de 2002.
2º) Distribución de utilidades.
3º) Retribución al Directorio.
4º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
5º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

NOTA: Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados hasta 3 (tres) días hábiles antes de la Asamblea.

Presidente - Beatriz Bonsergent
e. 29/8 Nº 2564 v. 4/9/2003

SARMIENTO 1599 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el 18 de setiembre de 2003, a las 17 hs. en primera convocatoria y a las 18 en segunda convocatoria, a celebrarse en el domicilio de Avda. Corrientes 1820 9° "B", Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para suscribir el acta.
2°) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1, ley 19.550 del ejercicio finalizado el 30/04/2003.
3°) Consideración resultados del ejercicio, gestión y remuneración del Directorio.
4°) Consideración del acuerdo celebrado con el Banco Societe Generale por la deuda con garantía hipotecaria - Obtención de recursos para su cancelación.
5°) Consideración de aumento de capital social en función de lo prescripto por el art. 235, inc. 1, Ley 19.550.
6°) Elección de Directorio por vencimiento de mandato de los actuales directores.
7°) Traslado de la sede social a Avda. Corrientes 1820 9° "B" Cap. Fed.

Presidente - María Dolores Pérez Taboada
e. 1/9 N° 30.103 v. 5/9/2003

SEMALOMA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 16 de setiembre de 2003 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en 25 de Mayo 516, piso 16°, de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones de la convocatoria fuera de término.
2°) Consideración de la documentación citada en el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2003. Aprobación de la gestión del Directorio y su remuneración.
3°) Tratamiento del resultado del ejercicio.
4°) Fijación del número de directores y su designación.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - María Cristina Orazi
e. 1/9 N° 30.092 v. 5/9/2003

SOCIEDAD INDUSTRIAL ARGENTINA S.A.

1era CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria que celebraremos el día 15 de septiembre de 2003 en el domicilio legal de la Compañía sita en Rodríguez Peña 694, piso 11 de la Capital Federal, a las 18:00 hs. a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación exigida por el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al 44 ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 2003.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
5º) Destino de los Resultados Acumulados y Resultado del ejercicio.
6º) Retribución al Directorio.
7º) Retribución al Síndico.
8º) Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente. El Directorio.
Buenos Aires, 26 de agosto de 2003.

El Presidente
e. 29/8 Nº 9684 v. 4/9/2003

"T"

TADCER S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de septiembre de 2003 a las 16:00 hs. en la calle Paraná 755 1º C Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Documentación art. 234 Ley 19.550, del Ejercicio Social finalizado el 30 de abril de 2003.
2º) Aprobación gestión del Directorio, su remuneración y conformación.
3º) Aprobación gestión de la sindicatura, designación por nuevo período.
4º) Destino del Resultado del Ejercicio.
5º) Designar dos Accionistas para aprobar y firmar Acta de la reunión.

La documentación a tratar está a disposición en la sede social antes indicada. En caso de no reunir el quórum del art. 243 Ley 19.550 la Asamblea sesionará válidamente a las 17:00 hs. con los presentes. El Directorio.

Presidente – Eduardo Zito
e. 28/8 Nº 29.949 v. 3/9/2003

TRANSPORTES AEREOS PETROLEROS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de TRANSPORTES AEREOS PETROLEROS S. A. para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la calle Crisólogo Larralde 2375 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el día 16 de septiembre del 2003, a las 10:00 hs. en primera convocatoria y para el mismo día, a las 11:00 hs. en segunda convocatoria para el supuesto que fracase la primera, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos prescriptos en el art. 234, inc. 1° de la ley 19.550 ejercicio al 30/06/03 y aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora durante el período hasta la celebración de la Asamblea.
3°) Consideración y destino del resultado del ejercicio.
4°) Consideración de la remuneración del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
5°) Consideración de las remuneraciones por el desempeño tareas técnico-administrativas a los señores directores Claudio César Seleme y Dr. Juan Eduardo A. Gatti (art. 261 in fine de la ley 19.550).
6°) Determinación del número de directores titulares y suplentes dentro del límite fijado por el estatuto social.
7°) Elección de directores titulares y suplentes.
8°) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora: tres Síndicos titulares y tres suplentes.

Se deja constancia que el Libro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales se cerrará el día 10 de septiembre del 2003 a las 17:00 hs., en la sede social, sita en Juana Azurduy 2261 de Capital Federal. La documentación a tratar en la presente Asamblea se encontrará a disposición de los señores Accionistas en la sede social de 10:00 a 13:00 hs. El Directorio.

Presidente - Claudio C. Seleme
e. 1/9 N° 475 v. 5/9/2003

TRANSPORTES METROPOLITANOS BELGRANO SUR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de TRANSPORTES METROPOLITANOS BELGRANO SUR S.A. para sesionar en Avda. Santa Fe 4636, 1º piso de la Ciudad de Buenos Aires, el día 16 de septiembre de 2003 a las 11:30 horas en primera convocatoria y a las 12:30 horas del mismo día, en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta respectiva.
2º) Motivos que determinaron la convocatoria fuera del plazo legal.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Variaciones del Capital Corriente, Notas, Anexos, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora y documentación prevista por el art. 234 inciso 1º de la Ley de Sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/12/2002.
4º) Consideración del resultado del ejercicio.
5º) Consideración de la gestión de los Sres. Directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Consideración de los honorarios de los Directores por el ejercicio económico cerrado al 31/12/2002, en su caso, en los términos previstos por el art. 261 de la ley de sociedades comerciales.
7º) Consideración de los honorarios de los Miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico cerrado el 31/12/2002.

NOTA: Conforme lo previsto por el art. 238 de la ley de sociedades comerciales, para que se inscriba como accionista en el Libro de Asistencia y participar de la Asamblea, el interesado deberá comunicarlo a la sociedad, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a su celebración, es decir, antes de las 18:00 horas del día 11 de septiembre de 2003 con precisa indicación del número y cantidad de acciones de la que es titular nominado y registrado.

Presidente - Osvaldo C. Iglesias
e. 27/8 Nº 29.811 v. 2/9/2003

TRANSPORTES METROPOLITANOS GENERAL SAN MARTIN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de TRANSPORTES METROPOLITANOS GENERAL SAN MARTIN S.A. para sesionar en Avda. Santa Fe 4636, 1º piso de la Ciudad de Buenos Aires, el día 16 de septiembre de 2003 a las 10:30 horas en primera convocatoria y a las 11:30 horas del mismo día, en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta respectiva.
2º) Motivos que determinaron la convocatoria fuera del plazo legal.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Variaciones del Capital Corriente, Notas, Anexos, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora y documentación prevista por el art. 234 inciso 1º de la Ley de Sociedades Comerciales correspon-

dientes al ejercicio económico cerrado el 31/12/2002.
4º) Consideración del resultado del ejercicio.
5º) Consideración de la gestión de los Sres. Directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Consideración de los honorarios de los Directores por el ejercicio económico cerrado al 31/12/2002, en su caso, en los términos previstos por el art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
7º) Consideración de los honorarios de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico cerrado el 31/12/2002.

NOTA: Conforme lo previsto por el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, para que se inscriba como accionista en el Libro de Asistencia y participar de la Asamblea, el interesado deberá comunicarlos a la sociedad, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a su celebración, es decir, antes de las 18:00 horas del día 11 de septiembre de 2003 con precisa indicación del número y cantidad de acciones de la que es titular nominado y registrado.

Presidente - Osvaldo C. Iglesias
e. 27/8 Nº 29.812 v. 2/9/2003

TRANSPORTES METROPOLITANOS GENERAL ROCA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de TRANSPORTES METROPOLITANOS GENERAL ROCA S.A. para sesionar en Avda. Santa Fe 4636, 1º piso de la Ciudad de Buenos Aires, el día 16 de septiembre de 2003 a las 9:30 horas en primera convocatoria y a las 10:30 horas del mismo día, en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta respectiva.
2º) Motivos que determinaron la convocatoria fuera del plazo legal.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Variaciones del Capital Corriente, Notas, Anexos, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora y documentación prevista por el art. 234 inciso 1º de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31/12/2002.
4º) Consideración del resultado del ejercicio.
5º) Consideración de la gestión de los Sres. Directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Consideración de los honorarios de los Directores por el ejercicio económico cerrado al 31/12/2002, en su caso, en los términos previstos por el art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
7º) Consideración de los honorarios de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico cerrado el 31/12/2002.

NOTA: Conforme lo previsto por el art. 238 de la ley de sociedades comerciales, para que se inscriba como accionista en el Libro de Asistencia y participar de la Asamblea, el interesado deberá comunicarlos a la sociedad, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a su celebración, es decir, antes de las 18:00 horas del día 11 de septiembre de 2003 con precisa indicación del número y cantidad de acciones de la que es titular nominado y registrado.

Presidente - Osvaldo C. Iglesias
e. 27/8 Nº 29.813 v. 2/9/2003

T.T.C. S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Accionistas de T.T.C. S.A. a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 17 de setiembre de 2003 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria en la sede social de la calle Chacabuco 688 2º Piso, Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1º de la ley 19.550/72 correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31 de marzo de 2003.
3º) Consideración de la gestión de los Directores y síndico por el Ejercicio Económico cerrado el 31 de marzo de 2003.

Presidente – Mariana González
e. 28/8 Nº 29.915 v. 3/9/2003

T.T.C. S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Accionistas de T.T.C. S.A. a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 17 de setiembre de 2003 a las 13 hs. en primera convocatoria y a las 14 hs. en segunda convocatoria en la sede social de la calle Chacabuco 688 2º Piso, Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Modificación del Estatuto Social en sus artículos 9º, 11º, 14º, 15º, 19º, 21º, 22º, 23º, 28º y 29º.
3º) Elección del nuevo Directorio según nuevo Estatuto.

Presidente – Mariana González
e. 28/8 Nº 29.916 v. 3/9/2003

"V"

VALOR S.A.I.C.I.F. Y DE MANDATOS

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de septiembre de 2003 a las 10 hs. en Varela 1184, Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria y Balances, Estado de Resultados, Cuadro I, Inventario, Informe del Síndico y dictamen del Contador Público correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2002.
2º) Elección del síndico titular y suplente.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Presidente - Angel del Río
e. 27/8 Nº 29.843 v. 2/9/2003

VAQUEROS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de VAQUEROS SOCIEDAD ANONIMA, GANADERA, AGRICOLA, FINANCIERA, COMERCIAL, INMOBILIARIA, INDUSTRIAL Y MANDATARIA, a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 17 de setiembre de 2003, a las 16 horas, en su sede de la calle Talcahuano 893, piso 5º, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionista para firmar el Acta de la Asamblea;
2º) Tratamientos de los documentos establecidos en el artículo 234, inc. 1) de la ley 19.550, por el Ejercicio Cerrado el 30 de junio de 2003;
3º) Absorción de la pérdida;
4º) Fijación de los honorarios del Síndico;
5º) Elección de síndicos titular y suplente por el término de un año.

Presidente – Marcos H. Peluffo
e. 28/8 Nº 29.897 v. 3/9/2003

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Sebastián Angel Huerta y Rubén Antonio Fusco, dom. Dr. Hnrio. Pueyrredón 879/85, Cap. Fed., transfieren el fondo de comercio ubicado en AV. DR. HONORIO PUEYRREDON 879/85 PLANTA BAJA Y ENTREPISO, Cap. Fed., habilitado como reparación de motocicletas y motonetas, comercio minorista de rodados en general, bicicletas, motocicletas, motos, a Rubén Antonio Fusco, dom. Paraguay 2479, Burzaco. Reclamos de ley en domicilio del comercio.

e. 28/8 Nº 29.954 v. 3/9/2003

Rectificación de aviso de fecha 11/9/2002 a 17/9/2002, factura Nº 0059-00005367 de la transferencia de Av. Independencia 881, Capital Federal. **Donde decía** AV. INDEPENDENCIA 881, Capital Federal, **debe decir:** AV. INDEPENDENCIA 881, LOCAL 5, Capital Federal. Reclamos de ley en Av. Independencia 881, Local 5.

e. 29/8 Nº 30.030 v. 4/9/2003

Comunica Esc. J. D. Paulucci, domicilio Paraná 777, 6° "B", Cap. Fed., que se transfiere el local AV. LAS HERAS 1967, Cap. Fed. habilitado en el rubro Empresa de Servicios Fúnebres de "Sepelios Las Heras S.A.", con domicilio en Av. Las Heras 1967, Cap. Fed. a "Guillermo Néspola S.A.", con domicilio en 25 de Mayo 347, 3° "332", Cap. Fed. Reclamos de ley en Av. Las Heras 1967, Cap. Fed.

e. 1/9 N° 30.185 v. 5/9/2003

"D"

El corredor inmobiliario Horacio R. Soba Mat. 488 Av. Corrientes 818 P. 13, Of. 1304, Cap. avisa que Convartel S.R.L., dom. diag. Roque Sáenz Peña 942, Cap. vende su negocio dedicado a Locutorio fax internet, etc. ubicado en DIG. ROQUE SAENZ PEÑA 942 Cap., a Ricardo Gustavo Melita y Raúl Dante Blanda, dom. Bulnes 1642 P. 7 A Cap. Reclamos de Ley en mis oficinas.

e. 29/8 Nº 30.000 v. 4/9/2003

"G"

Se comunica que Fabián Edgardo Knopf DNI 16.639.353, transfiere a Bistro Garden S.R.L., ambos domiciliados en Guido 1534, Cap. el comercio de café bar, despacho de bebidas, wiskería, cervecería, casa de lunch, ubicado en GUIDO 1534, Cap. Rec. de ley: Guido 1534, Cap.

e. 1/9 N° 9888 v. 5/9/2003

"J"

El Contador Pablo Alberto Salomón, domiciliado en Carabobo 81 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, matriculado al Tomo 127 y Folio 243 de Contadores Públicos de CPCECABA hace saber que R. H. Automóviles S.A.I.C., domiciliado en la Av. Gral. Las Heras 4033, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, transfiere la explotación del taller de reparación de vehículos automotores, taller de chapistería como actividad principal o como actividad complementaria, taller de pintura con máquina pulverizadora como actividad principal o complementaria, exposición y venta de automotores en JURAMENTO 1256, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, expediente 53.249/86 a Automóviles Exclusivos S.A., domiciliado en Juramento 1256, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se fija domicilio en Juramento 1256 para reclamos de ley.

e. 28/8 Nº 29.913 v. 3/9/2003

"M"

Juan Colonna Corredor Público con oficinas en Av. Directorio 999 A, Cap. avisa que Sabino Francisco Arias con domicilio en Av. Gaona 4028 Cap. transfiere el fondo de comercio de un garaje comercial de automotores sito en la calle MALABIA 1741/43 Cap. Fed. sin personal con habilitación Municipal Expediente Nº 32.133-1999 Carpeta Nº 5051-1999, a Domingo Crisóstomo Tala con domicilio en Malabia 1741/43 Cap. Fed. Libre de toda deuda y/o gravamen Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 27/8 Nº 29.841 v. 2/9/2003

"V"

Herman Jorge Mathey (DNI 20.521.396) y Walter Alejandro Mathey DNI 22.810.780 domiciliados en Vidal Nº 2521 Ciudad de Buenos Aires transfieren a Herman Jorge Mathey (DNI 20.521.396) domiciliado en Vidal Nº 2521 Ciudad de Buenos Aires, el local sito en VIDAL Nº 2521 PLANTA BAJA Y ENTREPISO UNIDAD FUNCIONAL 3 habilitado como (501343) Taller de litografía (501344) Taller de encuadernación (debe tener boca de expendio y/o prestación de servicio directo al público) (501345) Taller de Fotocomposición (501346) Taller de grabado a mano y fotograb. Taller de electrotipia y esterotipía (501347) imprentas sin editorial (603207) Com. Min. de libros y revistas (603210) Com. Min. artíc. librer. papeler. cartoner. impresos, filat. juguet. discos y grab. Reclamos de Ley en Vidal Nº 2521 Ciudad de Buenos Aires.

e. 28/8 Nº 29.934 v. 3/9/2003

Guillermo Moure, L.E. 4.254.390, domiciliado en Estado de Israel 4658, avisa por este medio que transfiere su "hotel sin comidas" ubicado en la calle VIDAL 2357 P.B., habilitado por Exp. 36.907, M. 1.971, a la Srta. Marina Claudia Moure, D.N.I. 20.893.023, domiciliada en Vidal 2355. Reclamos de Ley en el mismo, Vidal 2357 P.B., Capital Federal.

e. 29/8 Nº 29.996 v. 4/9/2003

Julián Ariel Rodríguez, con domicilio en la calle Los Nogales 1645 de la ciudad y partido de Morón, Pcia. de Bs. As., transfiere a Daniel Alberto Canto con domicilio en Pueyrredón 2266 Villa Maipú, Partido de San Martín, un comercio dedicado a Telecentro (Telecom Stet France S.A.) ubicado en la calle AV. LA PLATA 3687 de Santos Lugares Partido de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As., libre de toda deuda, gravámenes y empleados. Reclamos en Av. La Plata 3687, Santos Lugares. En Capital Cochrane 2378 Cap. Fed.

e. 1/9 N° 30.125 v. 5/9/2003

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

AMA S.A.

AGROPECUARIA LA COTORRA S.A.

FUSION POR ABSORCION
(ART. 83, INC. 3º LEY 19550)

Sociedad Absorbente: AMA S.A.: inscripta en el Reg. Púb. de Com. el 12/04/1971 bajo el Nº 1003 Folio 158 Libro 74 Tomo A de S.A. con sede social en Paraná 567, 3º piso of. 303, Capital Federal. Sociedad absorbida que se disuelve sin liquidación: AGROPECUARIA LA COTORRA S.A. inscripta en el Reg. Púb. de Com. el 21/12/90 bajo el Nº 9679 del Libro 108 Tomo A de S.A. con sede social en Paraná 567, 3º piso of. 303, Capital Federal.

Se hace saber que el Compromiso Previo de Fusión suscripto entre ambas sociedades el 30 de junio de 2003 fue aprobado por las Asambleas Extraordinarias Unánimes de ambas sociedades el 30 de julio de 2003 al igual que los Balances Especiales al 30 de abril de 2003, los que incluyen:

a) AMA SA: Activo: Previo a la Fusión: $ 6.019.305,36. Posterior a la Fusión: $ 6.506.949,24.-; Pasivo: Previo a la Fusión: $ 756.572,32.- Posterior a la Fusión $ 788.002,96.- Patrimonio Neto Previo a la Fusión: $ 5.262.733,04. Posterior a la Fusión: 5.718.946,28.

b) AGROPECUARIA LA COTORRA S.A.: Activo absorbido $ 487.643,88. Pasivo absorbido $ 31.430,64.- Patrimonio Neto absorbido: $ 456.213,24.

Como consecuencia del proceso de Fusión por Absorción se produce: 1) Aumento del Capital social de la Absorbente de $ 240.000 a $ 500.000.- 2) Modificación de Estatutos Sociales de la Absorbente. 3) La Disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

Oposiciones de ley: Escribano Esteban Urresti, Tucumán 1321, 1º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

AMA S.A.-
Presidente - Andrea Grobocopatel
AGROPECUARIA LA COTORRA S.A. -
Presidente - Edith Feler de Grobocopatel
e. 29/8 Nº 2589 v. 2/9/2003

"E"

ESTABLECIMIENTOS PROVIDENCE S.A.

Con sede social en Esmeralda No. 1080 PB de la Capital Federal, hace saber, por tres (3) días, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 204 de la Ley 19.550 que la Asamblea General Extraordinaria - Unánime del 20-03-2002, se resolvió Reducir voluntariamente el Capital Social desde la suma de $ 1.500.000 a $ 675.000 que tiene efecto sobre el Balance General cerrado el 30/04/01, quedando

el nuevo valor del Capital en $ 675.000, conforme a las disposiciones de los arts. 203, 204 y 220 inc. 1º de la Ley 19.550. Las oposiciones de ley, por el término de quince días corridos contados después de la última publicación, se reciben en la sede social de la entidad sita en Esmeralda No. 1080 PB de la Capital Federal, en el horario de 12 hs. a 17 hs., de lunes a viernes. Las notas de oposición deberán presentarse en doble ejemplar, devolviéndose copia con firma del autorizado. Especialmente deberán observarse los siguientes requisitos: nombre del oponente, detalle de los créditos precisando números de facturas o documentos, fechas de emisión y vencimiento, monto y naturaleza de los mismos. Para facilitar las verificaciones se acompañarán fotocopias de la documentación de las que surja el derecho del oponente.

Apoderado - Gustavo Grati

e. 29/8 Nº 30.084 v. 2/9/2003

"F"

FONDO COMUN DE INVERSION FIMA - MONEY MARKET PREMIUM

Reglamento de Gestión del FONDO COMUN DE INVERSION FIMA - MONEY MARKET PREMIUM. Se comunica que por Resolución N° 14.587 de la Comisión Nacional de Valores, de fecha 14 de agosto de 2003, se aprobó el cambio de denominación del Fondo Común de Inversión Fima - Ahorro Premium por FONDO COMUN DE INVERSION FIMA - MONEY MARKET PREMIUM y la modificación del Reglamento de Gestión del mencionado fondo. Las modificaciones están a disposición del público en Banco de Galicia y Buenos Aires Sociedad Anónima, Tte. Gral. Juan D. Perón 407, 2do. Piso, Capital Federal.

Presidente - Oscar J. Falleroni

e. 1/9 N° 30.139 v. 2/9/2003

"L"

LOS GROBO AGROPECUARIA S.A.

LOS GROBO SERVICIOS S.A.

ESCISION-FUSION
(ART. 83. INC. 3º LEY 19.550)

Sociedad Escindente: LOS GROBO AGROPECUARIA S.A.: inscripta en el Reg. Púb. de Com. el 4/9/1980 bajo el Nº 3395 al Folio 95 Tomo A Libro de SA. con sede social en Paraná 567, 3º piso of. 303, Capital Federal.

Sociedad Escisionaria/Absorbente: LOS GROBO SERVICIOS S.A. inscripta en el Reg. Púb. de Com. el 23/04/03 bajo el Nº 5301 del Libro 20 Tomo Soc. por Acc. con sede social en Paraná 567, 3º piso of. 303, Capital Federal.

Se hace saber que el Compromiso Previo de Escisión-Fusión suscripto entre ambas sociedades el 30 de junio de 2003 fue aprobado por las Asambleas Extraordinarias Unánimes de ambas sociedades del 30 de julio de 2003 al igual que los Balances Especiales al 30 de abril de 2003, los que incluyen:

a) Sociedad Escindente: Activo: Previo a la Escisión-Fusión: $ 60.761.203,34.- Posterior a la Escisión-Fusión: $ 49.168.856,11. Pasivo: Previo a la Escisión-Fusión: $ 38.378.086,55.- Posterior a la Escisión-Fusión $ 38.378.086,55.- Patrimonio Neto: Previo a la Escisión-Fusión: $ 22.383.116,79.- Posterior a la Escisión-Fusión: $ 10.790.769,56.-

b) Sociedad Escisionaria/Absorbente: Activo: Previo a la Escisión-Fusión: $ 12.000.- Posterior a la Escisión-Fusión: $ 884.603,67. Pasivo: Previo a la Escisión-Fusión: $ 0.- Posterior a la Escisión-Fusión $ 0.- Patrimonio Neto: Previo a la Escisión-Fusión: $ 12.000. Posterior a la Escisión-Fusión: $ 884.603,67.-

Como consecuencia del proceso de Escisión-Fusión se produce:

1) Se escinden Rodados, máquinas e implementos agrícolas por valor de $ 872.603,67.- 2) El Capital social de la Escindente queda fijado en $ 270.240.- 3) Aumento del Capital social de la Escisionaria/Absorbente de $ 12.000.- a $ 34.520.- 4) Modificación de Estatutos Sociales.

Oposiciones de ley: Escribano Esteban Urresti, Tucumán 1321, 1º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Presidente - Adolfo Grobocopatel

e. 29/8 Nº 2584 v. 2/9/2003

LOS GROBO AGROPECUARIA S.A.

VIEJO ADOLFO S.A.

ESCISION-FUSION
(ART. 83. INC. 3º LEY 19.550)

Sociedad Escindente: LOS GROBO AGROPECUARIA S.A.: inscripta en el Reg. Púb. de Com. el 4/9/1980 bajo el Nº 3395 al Folio 95 Tomo A Libro de S.A. con sede social en Paraná 567, 3º piso of. 303, Capital Federal.

Sociedad Escisionaria/Absorbente: VIEJO ADOLFO S.A. inscripta en el Reg. Púb. de Com. el 31/08/1972 bajo el Nº 2515 al Folio 133 Tomo 58 A de S.A. con sede social en Paraná 567, 3º piso of. 303/4, Capital Federal.

Se hace saber que el Compromiso Previo de Escisión-Fusión suscripto entre ambas sociedades el 30 de junio de 2003 fue aprobado por las Asambleas Extraordinarias Unánimes de ambas sociedades del 30 de julio de 2003 al igual que los Balances Especiales al 30 de abril de 2003, los que incluyen:

a) Sociedad Escindente: Activo: Previo a la Escisión-Fusión: $ 60.761.203,34.- Posterior a la Escisión-Fusión: $ 49.168.856,11. Pasivo: Previo a la Escisión-Fusión: $ 38.378.086,55.- Posterior a la Escisión-Fusión $ 38.378.086,55.- Patrimonio Neto: Previo a la Escisión-Fusión: $ 22.383.116,79.- Posterior a la Escisión-Fusión: $ 10.790.769,56.-

b) Sociedad Escisionaria/Absorbente: Activo: Previo a la EscisiónFusión: $ 619.202,30.- Posterior a la Escisión-Fusión: $ 4.632.427,27.- Pasivo: Previo a la Escisión-Fusión: $ 121.554,11. Posterior a la Escisión-Fusión $ 121.554,11.- Patrimonio Neto: Previo a la Escisión-Fusión: $ 497.648,19.- Posterior a la Escisión-Fusión: $ 4.510.873,16.-

Como consecuencia del proceso de Escisión-Fusión se produce:

1) Se escinde los campos La Unión, Los Silos, La Paulina, Don José Viejo, Don Bernardo, cada uno con sus mejoras por valor total de $ 4.013.224,97.-

2) El Capital Social de la Escindente queda fijado en $ 270.240.-

3) Aumento del Capital social de la Escisionaria/Absorbente de $ 100.000.- a $ 201.340.-

4) Modificación de Estatutos Sociales.

Oposiciones de ley: Escribano Esteban Urresti, Tucumán 1321, 1º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

LOS GROBO AGROPECUARIA S.A.-
Presidente - Adolfo Grobocopatel
VIEJO ADOLFO S.A.-
Presidente - Andrea Grobocopatel

e. 29/8 Nº 2591 v. 2/9/2003

LOS GROBO AGROPECUARIA S.A.

SEDAS AGROPECUARIA S.A.

ESCISION-FUSION
(ART. 83, INC. 3º LEY 19.550)

Sociedad Escindente: LOS GROBO AGROPECUARIA S.A.: inscripta en el Reg. Púb. de Com. el 4/9/1980 bajo el Nº 3395 al Folio 95 Tomo A Libro de S.A. con sede social en Paraná 567, 3º piso of. 303, Capital Federal.

Sociedad Escisionaria/Absorbente: SEDAS AGROPECUARIA S.A. inscripta en el Reg. Púb. de Com. el 1/04/1980 bajo el Nº 924 del Libro 95 Tomo A de S.A. con sede social en Paraná 567, 3º piso of. 303, Capital Federal.

Se hace saber que el Compromiso Previo de Escisión-Fusión suscripto entre ambas sociedades el 30 de junio de 2003 fue aprobado por las Asambleas Extraordinarias Unánimes de ambas sociedades del 30 de julio de 2003 al igual que los Balances Especiales al 30 de abril de 2003, los que incluyen:

a) Sociedad Escindente: Activo: Previo a la Escisión-Fusión: $ 60.761.203,34.- Posterior a la Escisión-Fusión: $ 49.168.856,11.- Pasivo Previo a la Escisión-Fusión: $ 38.378.086,55.- Posterior a la Escisión-Fusión $ 38.378.086,55.- Patrimonio Neto Previo a la Escisión-Fusión: $ 22.383.116,79.- Posterior a la Escisión-Fusión: $ 10.790.769,56.-

b) Sociedad Escisionaria/Absorbente: Activo: Previo a la Escisión-Fusión: $ 7.619.217,51.- Posterior a la Escisión-Fusión: $ 14.325.736,10.- Pasivo: Previo a la Escisión-Fusión: $ 903.957,39.- Posterior a la Escisión-Fusión $ 903.957,39.- Patrimonio Neto Previo a la Escisión-Fusión: $ 6.715.260,12.- Posterior a la Escisión-Fusión: $ 13.421.778,71.-

Como consecuencia del proceso de Escisión-Fusión se produce:

1) Se escinden los campos Ariet, Cañada Mariano, Calvo, La Choza, Ascaini, El Peludo y El Peludo de Nueve de Julio conjuntamente con los molinos, aguadas, equipos de riego, pasturas e instalaciones correspondientes a los mismos por un valor total de $ 6.706.518,59.

2) El Capital Social de la Escindente queda fijado en $ 270.240.-

3) Aumento del Capital social de la Escisionaria/Absorbente de $ 800.000.- a $ 968.900.

4) Modificación de Estatutos Sociales.

Oposiciones de ley: Escribano Esteban Urresti, Tucumán 1321, 1º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

LOS GROBO AGROPECUARIA S.A.-
Presidente - Adolfo Grobocopatel
SEDAS AGROPECUARIA S.A.-
Presidente - Gabriela Grobocopatel

e. 29/8 Nº 2593 v. 2/9/2003

"N"

NORINVER S.A.

Se comunica a los señores accionistas que las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad, celebradas el 15-08-03, aprobaron: 1º) Abonar un dividendo en efectivo de $ 20,000.-, equivalentes a 0,49761295 ó sobre cada acción emitida. 2º) Canjear todas las acciones en circulación por nuevas, ordinarias, nominativas no endosables, de 1 voto por acción y valor nominal $ 10.000.- cada una, entregándose una acción nueva por 20.000 anteriores de valor nominal $ 0,50 cada una. Las fracciones que no alcancen a una acción nueva serán liquidadas al valor patrimonial proporcional que surja del patrimonio neto de la sociedad resultante de los estados contables inmediatamente anteriores al momento de su cobro por parte del poseedor de la fracción liquidada. 3º) Ofrecer en suscripción 2 acciones de la compañía, ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal $ 10.000.- cada una. Los accionistas tendrán derecho a suscribir a razón de 1% de la tenencia actual La suscripción se ofrece a la par y será pagadera en el momento de hacerse efectiva. Los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les confiere el art. 194 de la ley 19.550, dentro de los 30 días siguientes a la publicación del último de estos edictos. El Directorio.

Presidente - Michele Battaglia

e. 29/8 Nº 30.027 v. 2/9/2003

"P"

PILITA S.A.

La Asamblea General Extraordinaria del 19/03/2003 de la Sociedad inscripta en fecha 28/12/1982 en el Registro Público de Comercio bajo el N° 9321 Libro 98 Tomo de S.A., resolvió el aumento del capital a $ 46.283,16 y su reducción a $ 12.000, con efecto al 31/07/2002. Activo al 31/07/2002 $ 124.632,04, post reducción $ 90.348,88. Pasivo al 31/07/2002 $ 8.753,48 post reducción $ 8.753,48. Oposiciones calle Callao 1756 4° de 9 a 17 hs.

Presidente - Sara Geldstein

e. 1/9 N° 30.129 v. 3/9/2003

"S"

SEDAS AGROPECUARIA S.A.

LAS HORTENSIAS DE ALBARIÑO S.A.

FUSION POR ABSORCION
(ART. 83, INC. 3º LEY 19.550)

Sociedad Absorbente: SEDAS AGROPECUARIA S.A.: inscripta en el Reg. Púb. de Com. el 1/04/1980 bajo el Nº 924 del Libro 95 Tomo A de S.A. con sede social en Paraná 567, 3º piso of. 303, Capital Federal.

Sociedad absorbida que se disuelve sin liquidación: LAS HORTENSIAS DE ALBARIÑO S.A. inscripta en el Reg. Púb. de Com. el 7/05/1992 bajo el Nº 3852 del Libro 111 Tomo A de S.A. con sede social en Coronel Díaz 2135, 6º piso Dto B, Capital Federal. Se hace saber que el Compromiso Previo de Fusión suscripto entre ambas sociedades el 30 de junio de 2003 fue aprobado por las Asambleas Extraordinarias Unánimes de ambas sociedades del 30 de julio de 2003 al igual que los Balances Especiales al 30 de abril de 2003, los que incluyen:

a) SEDAS AGROPECUARIA S.A.: Activo: Previo a la Fusión: $ 6.915.517,90.- Posterior a la Fusión: $ 7.619.217,51. Pasivo: Previo a la Fusión: $ 874.564,08.- Posterior a la Fusión $ 903.957,39.-

b) LAS HORTENSIAS DE ALBARIÑO S.A.: Activo absorbido $ 703.699,61. Pasivo absorbido $ 29.393,31.- Patrimonio Neto absorbido: $ 674.306,30.-

Como consecuencia del proceso de Fusión por Absorción se produce: 1) Aumento del Capital social de la Absorbente de $ 740.000.- a $ 800.000.- 2) Modificación de Estatutos Sociales de la Absorbente. 3) La Disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

Oposiciones de ley: Escribano Esteban Urresti, Tucumán 1321, 1º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

SEDAS AGROPECUARIA S.A.-
Presidente - Gabriela Grobocopatel
LAS HORTENSIAS DE ALBARIÑO S.A.-
Presidente - Adolfo Grobocopatel

e. 29/8 Nº 2585 v. 2/9/2003

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 9 de septiembre de 2003 a las 13,15 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, el inmueble ubicado en la calle Washington 3710/12, U.F. Nº 3 Planta Baja y 1er. Piso, Carapachay, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, Nom. Cat.: Circ. V, Sec. B, Manz. 25, Parc. 1 j, Subparc. 3. Polígonos 00-01 y 01-01. Matrícula 4890/3. Superficie 68,94 mt2. Conforme acta de constatación realizada por el escribano actuante, el inmueble tiene entrada por el Nº 3710 de calle Washington y consta de un ambiente, baño, cocina y un patio en P.B; y en 1er. piso dos dormitorios y un baño. En buen estado de conservación. Desocupado y deshabitado. Tenencia en poder de la actora. Base $ 55.557. Seña 30%, comisión 3%, IVA s/comisión, sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 1.298,72 al 30.4.03; a la Municipalidad de Vicente López la suma de $ 1.554,10 al 26.5.03; a Aguas Argentinas la suma de $ 836,56 al 24.6.03; a O.S.N. sin deuda al 10.9.03, sin deuda al Consorcio de Propietarios por no abonar expensas comunes. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente el día 16 de septiembre de 2003 a las 13,30 hs., en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., con la base retasada de $ 41.667,75 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada 1/2 hs. sin base (art. 61 ley 24.441). El inmueble se exhibe los días 4 y 5 de septiembre de 15 a 17 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 1 caratulada: "ORIGENES VIVIENDA S.A. c/ACOSTA AMERICO ESTEBAN y Otra s/Ejecución Especial Ley 24.441".

Buenos Aires, 26 de agosto de 2003.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 29/8 Nº 30.164 v. 2/9/2003

El Martillero Público Federico L. de la Barra con oficinas en la Calle Libertad Nº 976 1º "A", Tel/Fax: 4811/3180; designado por el ejecutante acreedor hipotecario en la actuación Judicial en trámite ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 41, Sec. Unica, sito en Uruguay Nº 714, 1º P. de esta Ciudad, autos "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/ STEINFER LILIANA C. s/Ej. Esp. Ley 24.441" Expte. Nº 90.575/01; en los términos del art. 57 y conc. de la ley 24.441, comunico por 3 días que remataré públicamente el día 12 de septiembre de 2003 a las 11,45 hs. ante Escribano Público en el Salón Auditorio del BHSA, Reconquista 151, 7º de esta Ciudad; Exhibición: 8 y 9 de septiembre de 16 a 18 hs. una finca con frente a la Av. Congreso 2997/99, pisos 1 y 2 UF. 11, dep-to. "E". Nom. Cat.: Cir. 16, Secc. 41, Mza. 101, Parc. 25 A. Mat. FRE 16-19374/11, Sup. s/tít. 32,15 m2. Porc. 7,97%. El inmueble se encuentra ocupado por la Sra. María G. Espinola y dos hijos menores de edad, según constatación; los ocupantes se encuentran intimados a la desocupación. El inmueble consta en 1º P. de cocina, separada del comedor mediante escalera, y en el 2º P. dos dormitorios, baño y balcón. La venta se realiza el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Base: $ 72.112,87. De no haber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25% y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se rematará sin base. Seña: 30%. Comisión: 3% más IVA. Todo al contado, en efectivo al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor dentro de 10 días hábiles de efectuado el remate; bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc.; y deberá constituir domicilio dentro de esta Ciudad. No procede la compra en comisión. Se hace saber el Plenario del fuero Civil en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ej." del 18-2-99. Los gastos y honorarios de escrituración serán a cargo del comprador. Informes BHSA, Tel: 4347-5167. Adeuda conforme a las constancias de la actuación judicial ABL $ 765 al 30/07/

03, OSN (e/l): s/deuda, AASA $ 54,39 al 30/07/903, Expensas $ 3.070,56 al 30/07/03, valor mes de julio $ 87,67.

Buenos Aires, a los 20 días del mes de agosto de 2003.

Federico L. de la Barra, martillero.

e. 29/8 Nº 30.045 v. 2/9/2003

El Martillero Guillermo N. Vinelli (CUIT 20-04391781-2) con oficina en Hipólito Yrigoyen 710 de Capital Federal, teléfonos 4343-7881 comunica por tres (3) días, por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el Art. 57 de la Ley 24.441 que el día 10 de septiembre de 2003 a las 10,30 horas en punto en el "Salón Vinelli" Hipólito Yrigoyen, 710 planta baja Capital Federal, rematará ante Escribano Público al contado y al mejor postor la propiedad ubicada en el paraje denominado "Cañada de Gaete" Partido de Quilmes (Prov. de Buenos Aires), con frente a la Av. Tomás Flores 1430 entre calles 885 y 881 de Quilmes Oeste. Nomen. Catast. Circ. VIII Sec. F Fracción III Parcela 9 b (unificada) cuyas medidas y linderos son 70 metros de frente al Nord Oeste, lindando con la Avenida Tomás Flores, 169,94 m. en su constado Sud Oeste, lindando con parcela 18, fondos de las parcelas 19, 20, 21, 22, 23 y 24 de la manzana 49, calle 801, parcela 20, fondos de las parcelas 16, 17, 18 y 19 de la manzana 50; 105,00 m. en su costado al Sud Este, lindando con parte de la parcela 1, su rumbo al Nord Este está formado por 3 tramos; el primero desde Nord Oeste al Sud Este de 86,60 m. lindando con parcela 11 a, el segundo del Sud Oeste al Nord Este, de 35 m. lindando con la parcela 11 a y el tercero al Nord Oeste al Sud Este de 82,77 m. lindando con la calle 801, parcela 19 y fondo de la parcela 5 de la manzana 44, con una superficie de 14.782,79 m2. Partida 86-80093 - Matrículas Quilmes (86) 2140-2141 y 34.227. Según constatación de fs. 132 del 30-4-2003 en el lugar funciona la Cooperativa de Trabajo 25 de Mayo. El inmueble consta de dos galpones en mal estado de conservación, de acuerdo a los directivos de la misma trabajan 25 personas, en el acto de la constatación estaban trabajando 6 operarios. Fondos terreno baldío y en estado de abandono. En la parte de adelante oficinas en estado de abandono y en un extremo hay una casa que habita un casero que reside allí desde los tiempos que funcionaba la empresa Hidrodinámica Vázquez SACIFI. Los funcionarios que están a cargo de la planta es el señor Julio Radovich en su carácter de tesorero y Rubén Américo Serafini presidente de la Cooperativa de Trabajo 25 de Mayo. Surge del dominio una anotación marginal que el inmueble está sujeto a expropiación. Se vende en el estado en que se encuentra, no entran en la venta las maquinarias, materiales, bienes muebles y útiles. Adeuda impuestos y tasas: Aguas Argentinas períodos 30-11-99/4-8-93 $ 101.041,18, Rentas, años 2000 hasta 2° cuota 2003, deuda consolidada ley 12.397 al 31-7-93 y cuotas a vencer con posterioridad al 31-12-99 moratoria ley 12.233 $ 127.006,92, municipales períodos 13-4-98/8-10-2003 $ 8.568,76. Visitas y exhibición 8 y 9 de septiembre de 15 a 17 horas. Base u$s 941.442,16 al contado y al mejor postor. Seña 30%, comisión 1,5% más IVA a cargo del comprador en efectivo y en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal y abonar el saldo de precio dentro de los 5 (cinco) días corridos de la subasta en la calle Libertad 369 piso 3° "6" de Capital Federal de 10 a 15 horas, sin necesidad de intimación previa alguna, bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas. Con respecto a las deudas por tasas, se deberá estar al Plenario de la Excma. Cámara en lo Civil del 18-2-99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria". Para que en el caso de no haber oferentes pasada la media hora se subastará con la base retasada en un 25% y en caso de no haber oferentes media hora después se venderá sin base y al mejor postor (Art. 61 Ley 24.441). La actuación judicial se tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 34, Secretaría Unica con sede en la calle Uruguay 714 piso 5° Capital Federal en los autos "COOPERATIVA DE VIVIENDA CREDITO Y CONSUMO PARA EL DESARROLLO LTDA. c/HIDRODINAMICA VAZQUEZ S.A s/Ejecución Especial Ley 24.441 expediente I14014/2001 Publíquese por tres días en el Boletín Oficial, La Prensa y El Sol de Quilmes.

Buenos Aires, 28 de agosto de 2003.

Guillermo Néstor Vinelli, martillero.

e. 1/9 N° 2661 v. 3/9/2003

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de 1a ley 24.441 el día 9 de septiembre de 2003 a las 13,30 hs. en Talcahuano n° 479, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, el inmueble con frente a la calle Jufre n° 21/23/25, entre las de Estadio de Israel y Lavalleja, Capital Federal, Nom. Cat.: Circ. 18, Sec. 31, Manz. 72, Parc. 18, Matrícula 18-10558. Medidas: 8,66 mt. de frente al SO por 32,9 mt. de fondo o lo que en más o en menos resulta, dentro de sus linderos. Conforme acta de constatación realizada por el escribano actuante, se trata de un edificio de ocho pisos en construcción en estado de abandono con tapias de metal y carteles de propaganda en su frente. Se encuentra totalmente desocupado y la obra abandonada y paralizada desde bastante tiempo atrás. Tenencia en poder de la actora. Base $ 1.399.741,42, Seña 30%, comisión 3%, IVA s/comisión, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: al GCBA la suma de $ 1.709,86 al 14.5.03; a Aguas Argentinas la suma de $ 2.670,82 al 22.4.03; a O.S.N. sin deuda al 6.5.03. El comprador deberá constituir domicilio dentro dei radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente el día 16 de septiembre de 2003 a las 13,30 hs., en Talcahuano n° 479, Cap. Fed., con la base retasada de $ 1.049.806,06 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada ½ hs. sin base (art. 61 ley 24.441). El inmueble se exhibe los días 4 y 5 de septiembre de 13 a 15 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil n° 75 caratulada: "BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. c/FEGITOM S.R.L. y Otros s/Ejecución Especial Ley 24.441".

Buenos Aires, 26 de agosto de 2003.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 1/9 Nº 9749 v. 3/9/2003

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 67, a cargo de la Dra. Mabel de los Santos, sito en la calle Uruguay 714, piso 6to., cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de JOSE SIGNO para que se presenten en los autos "SIGNO JOSE s/Sucesión Ab Intestato" a hacer valer los derechos que pudieren corresponderles. Publíquese por el plazo de tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de agosto de 2003.

Marta Elena Farías, secretaria interina.

e. 29/8 Nº 423.761 v. 2/9/2003

N° 71

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número 71, Secretaría Unica, cita por el plazo de cinco (5) días al señor CARLOS ALBERTO ASTRAY, titular de la Libreta de Enrolamiento número 8.253.217, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "LOPEZ DE MARADEI, FANNY AMANDA c/MARTINEZ, JULIO CESAR y Otros s/Daños y Perjuicios", bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de dar intervención a la señora Defensora Oficial. Publíquese por dos días. Conste.

Buenos Aires, 14 de julio de 2003.

Susana A. Nóvile, secretaria.

e. 1/9 N° 2660 v. 2/9/2003

N° 83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 83 de Capital Federal, con domicilio en la calle Lavalle 1220, piso 3° a cargo de la Dra. Patricia Zabotinsky, Secretaría Unica, comunica por dos (2) días que en los autos caratulados "PERALTA HORTENSIA y ARDILES EMILIO ISMAEL s/Divorcio", se ha resuelto: Buenos Aires, 29 de septiembre de 1998… Fallo: Haciendo lugar a la demanda. En su consecuencia, decreto el divorcio vincular de HORTENSIA PERALTA y EMILIO ISMAEL ARDILES, en los términos y con los alcances previstos en los arts. 214 inc. 2°, 217, 218, 236 y concordantes del Código Civil. Decreto asimismo la disolución de la sociedad conyugal (conf. art. 1306 del mismo ordenamiento), con efecto retroactivo al día de la notificación de la demanda. Las costas se imponen en el orden causado, en atención a la causal por la que prospera esta demanda… Firma: Dra. Patricia Zabotinsky, Juez.

Buenos Aires, 16 de abril de 2003.

Nancy L. Feierstein, secretaria interina.

e. 1/9 N° 9858 v. 2/9/2003

N° 97

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 97, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5° piso, Capital Federal, cita por quince días a doña NIEVES MENDIARA y/o sus eventuales herederos para que conteste la demanda entablada en autos caratulados "LUPI, ISABEL GLORIA s/Acción Declarativa", Expte. 37.193/2003 bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en La Ley.

Buenos Aires, 25 de agosto de 2003.

Deborah H. Aleandri, secretaria.

e. 1/9 N° 2637 v. 2/9/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, Secretaría N° 10, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, PB, Ciudad de Buenos Aires, cita a LUIS DANIEL GAREA para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponde en los autos caratulados "GAREA OSCAR EMILIO c/FONTANARI CARLOS y Otros s/Ordinario" (Expte. N° 50.163) bajo apercibimiento de continuar el juicio en rebeldía y nombrarle Defensor Oficial. Publíquese por dos días consecutivos en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de julio de 2003.

Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 1/9 N° 2723 v. 2/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, Secretaría N° 9, cita a MARIELA MENDIBERRI DE ESTEVEZ (DNI 20.231.875) en los términos del artículo 84 de la Ley 24.522 en los autos "MENDIBERRI DE ESTEVEZ, MARIELA s/Pedido de Quiebra por HSBC BANK ARGENTINA S.A." bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que la represente. Publíquense edictos por dos días en "Boletín Oficial" y diario "Gaceta de Paz".

Buenos Aires, 21 de agosto de 2003.

Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 1/9 N° 9730 v. 2/9/2003

N° 12

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 12, Secretaría N° 23, de la Capital Federal, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de Capital Federal (Comercial), conforme lo dispuesto por el art. 145 del CPCC, notifica a GABRIEL ALEJANDRO RUIZ DIAZ la resolución que se transcribe: "Buenos Aires, 28 de octubre de 1999. Autos y Vistos: …sentencio este juicio de trance y remate mandando llevar adelante la ejecución conforme lo dispuesto por los arts. 542, 551 y 558 del Código Procesal contra RUIZ DIAZ GABRIEL ALEJANDRO hasta hacerse al acreedor íntegro pago del capital reclamado de pesos $ 664,86 con más los intereses según la tasa activa que cobra el Banco de la Nación Argentina en las operaciones de descuento a treinta días, capitalizables mensualmente… y las costas del juicio, desde la fecha de mora 27/7/98… No habiendo el demandado dado cumplimiento con lo dispuesto en el art. 40 del CPCC las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en los términos del art. 41 de la citada norma legal. Notifíquese. Fdo.: Rómulo Di Iorio, Juez". Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial y en diario "El Derecho".

Buenos Aires, 26 de mayo de 2003.

Emilio Perea, secretario.

e. 1/9 N° 9705 v. 2/9/2003

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, Secretaría N° 24, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/BUNGE GUERRICO HUGO EDUARDO y Otro s/Ejecutivo", cita a HUGO EDUARDO BUNGE GUERRICO, MARIANO BUNGE GUERRICO, ANA MARIA BIBILONI y SILVINA RUIZ MORENO en los términos del art. 145, 146 y 147 del CPCC para que en el término de cinco días comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor Oficial para que lo represente. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 18 de julio de 2003. Atento a lo peticionado y lo dispuesto por el Código Procesal: 145/147 cítese a HUGO EDUARDO BUNGE GUERRICO (LE 5.407.682), MARIANO BUNGE GUERRICO (DNI 8.607.654), ANA MARIA BIBILONI (DNI 11.451.776) y SILVINA RUIZ MORENO (LC 6.520.217) para que en el plazo de 5 días, comparezcan a constituir domicilio y ejercer los derechos que le corresponda en relación a la sentencia dictada en autos bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquense los edictos por el término de 2 días en el Boletín Oficial y en La Prensa. Firmado Juez".

Buenos Aires, 14 de agosto de 2003.

Jorge Médici, secretario.

e. 1/9 N° 30.160 v. 2/9/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 4

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 4, Dr. Francisco Carlos Ponte, sito en la calle Juncal 941, 2° piso de la Ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de su publicación a WALTER RAMON LLUDGAR (D.N.I. N° 17.676.715) y a SILVIA ROXANA ORELLANA (D.N.I. N° 27.391.412) en causa N° 1990, que se les sigue en orden a los delitos de hurto y usurpación —arts. 162 y 181 del CP—, ante la Secretaría N° 66, a cargo de la Dra. Silvina Rodríguez Basalvibaso, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura en caso de incomparecencia (art. 150 del C.P.P.N.).

Secretaría N° 66, 21 de agosto de 2001.

Francisco Carlos Ponte, juez.

Silvina Rodríguez Basavilbaso, secretaria.

e. 28/8 N° 423.888 v. 3/9/2003

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a CARINA ALEJANDRA LEMA a estar a derecho en la causa N° 26.154 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 181 del C. Penal. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2003.

Alejandro Litvack, secretario.

e. 29/8 N° 424.072 v. 4/9/2003

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a JOSE ANTONIO FERNANDEZ BUSTAMANTE a estar a derecho en la causa N° 24.879 que se sigue por el delito previsto y reprimido en los artículos 42 y 162 del Código Penal a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2003.

Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 29/8 N° 424.069 v. 4/9/2003

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a ROSA NELLY DOMINGUEZ FORES y a DANIEL ALVITE SANSON a estar a derecho en la causa N° 24.597 k que se les sigue por el delito de hurto previsto y reprimido en el Art. 162 del C. P. a fin de recibírseles declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencias injustificadas de ser declarados rebeldes y ordenarse sus

inmediatas detenciones. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 13 de agosto de 2003.
María Susana Nocetti de Angeleri, juez.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 29/8 N° 424.068 v. 4/9/2003

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a VIRGINIA OTAÑA a estar a derecho en la causa N° 26.346 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el artículo 183 del Código Penal a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 8 de agosto de 2003.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 29/8 N° 424.067 v. 4/9/2003

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a EDIHSON YOHEL HUAMAN UCHOFE a estar a derecho en la causa N° 24.855 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el artículo 162 del Código Penal a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 4 de agosto de 2003.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 29/8 N° 424.066 v. 4/9/2003

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a JOSE COSAVALENTE CAPACHO a estar a derecho en la causa N° 22.724 k que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el artículo 162 del C. P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 4 de agosto de 2003.
María Susana Nocetti de Angeleri, juez.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 29/8 N° 424.065 v. 4/9/2003

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a EDUARDO ENRIQUE AGUILERA a estar a derecho en la causa N° 24.470 E que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 89 del C. P., a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 5 de agosto de 2003.
María Susana Nocetti de Angeleri, juez.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 29/8 N° 424.063 v. 4/9/2003

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a PAMELA SARA FERNANDEZ a estar a derecho en la causa N° 22.319 k que se le sigue por el delito previsto y reprimido en los arts. 42 y 162 del C. P., a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarada rebelde y ordenarse su inmediata detención. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 4 de agosto de 2003.
María Susana Nocetti de Angeleri, juez.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 29/8 N° 424.062 v. 4/9/2003

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a GABRIEL ALEJANDRO CASIN a estar a derecho en la causa N° 26.244 que se les sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 181 del C. Penal. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 4 de agosto de 2003.
Alejandro Litvack, secretario.
e. 29/8 N° 424.061 v. 4/9/2003

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a JONATHAN GONZALO SANCHEZ y a PABLO EZEQUIEL SANCHEZ a estar a derecho en la causa N° 23.571 que se les sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 181 del C. Penal. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 1° de agosto de 2003.
Daniel Sanzone, secretario.
e. 29/8 N° 424.059 v. 4/9/2003

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a ROSA GARCIA PEREZ en la causa N° 25.614, por el delito de hurto en grado de tentativa - arts. 42 y 162 del C.P. a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 4 de agosto de 2003.
María S. Nocetti de Angeleri, juez.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 29/8 N° 424.055 v. 4/9/2003

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a ALFREDO LOPEZ HARBURU a estar a derecho en la causa N° 23.034 k que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el Art. 239 del C. P., a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 5 de agosto de 2003.
María Susana Nocetti de Angeleri, juez.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 29/8 N° 424.057 v. 4/9/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 1

En la Ciudad de Buenos Aires, a los veinte días del mes de agosto de 2003, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nro. 1, a mi cargo, cita y emplaza a la Sra. NORMA CLELIA GARRIDO, Libreta Cívica Nro. 5.265.578, de nacionalidad argentina, con último domicilio conocido en la calle Donado 942, Capital Federal, a estar a derecho en la causa nro. A-6331/02, que se le sigue por el delito de defraudación contra la Administración Pública, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y contumaz, ordenándose, en consecuencia, su captura y detención. Publíquese por el término de cinco días, debiendo comparecer la nombrada dentro del quinto día a partir de la última publicación.
Secretaría Nro. 1, 20 de agosto de 2003.
Fernando M. Moras Mon, secretario federal.
e. 28/8 N° 423.901 v. 3/9/2003

En la Ciudad de Buenos Aires, a los veinte días del mes de agosto de 2003, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría N° 1, a mi cargo, cita y emplaza al Sr. JOSE MANUEL PEREZ, D.N.I. N° 13.654.012, de nacionalidad argentina, con último domicilio conocido en la calle Bertres 416, Capital Federal, a estar a derecho en la causa Nro. A-6331/02, que se le sigue por el delito de defraudación contra la Administración Pública, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz, ordenándose, en consecuencia, su captura y detención. Publíquese por el término de cinco días, debiendo comparecer el nombrado dentro del quinto día a partir de la última publicación.
Secretaría Nro. 1, 20 de agosto de 2003.
Fernando M. Moras Mon, secretario federal.
e. 28/8 N° 423.898 v. 3/9/2003

N° 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría N° 3, a mi cargo, notifica a ZOILA HORTENCIA VALVERDE CERNA, que deberá presentarse en la sede de este tribunal dentro del quinto día con el objeto de tomar conocimiento de lo resuelto en las presentes actuaciones, como así a proceder a extraerle muestras fotográficas, en relación con la causa número 19.544/02, caratulada: "ZOILA HORTENCIA VALVERDE CERNA s/Falsificación Documentos Públicos", habiéndose resuelto con fecha 20 de agosto de 2003 lo siguiente: "Cítese mediante edictos a ZOILA HORTENCIA VALVERDE CERNA a fin de que comparezca ante estos Estrados dentro del quinto día de notificada con el objeto de tomar conocimiento de lo resuelto en las presentes actuaciones, como así a proceder a extraerle muestras fotográficas y bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y librar órdenes de detención a su respecto, art. 150 del CPPN". Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría N° 3, 20 de agosto de 2003.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 28/8 N° 423.895 v. 3/9/2003

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría N° 3, a mi cargo, notifica a HECTOR ANDRES CUELLO, D.N.I. 6.024.717, por cinco días a partir de la primera publicación del presente que en la causa número 8160/2003, caratulada: "CUELLO, HECTOR ANDRES s/Fals. Doc. Púb. y Estafa", se resolvió con fecha 21 de agosto de 2003: Cítese a HECTOR ANDRES CUELLO mediante la forma de estilo prevista en el artículo 150 del Código Procesal de la Nación, para que dentro del quinto día de notificado comparezca en los Estrados del Tribunal a estar a derecho en los presentes actuaciones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz. F.: Vanesa Risetti, Secretaria Federal. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría N° 3, 21 de agosto de 2003.
e. 28/8 N° 423.892 v. 3/9/2003

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a la Sra. ZARZA MARIA ANTONIA (DNI Nro. 4.705.954) a fin de que comparezca ante este Tribunal —sito en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 3° de esta Capital Federal— a los efectos de que lleve a cabo las medidas ordenadas en la causa N° 19.871/02, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 20 de agosto de 2003.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.
e. 28/8 N° 423.896 v. 3/9/2003

El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Nacional Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría N° 4, a mi cargo, notifica a AGUILAR QUISPE MARIA LAURA por cinco días a partir de la primera publicación del presente que en la causa N° 20.488/02 "AGUILAR QUISPE MARIA LAURA s/Inf. Ley 22.362" se resolvió con fecha 19 de agosto de 2003: Cítese a AGUILAR QUISPE MARIA LAURA mediante la forma de estilo prevista en el art. 150 del C.P.P., para que dentro del quinto día de notificada comparezca ante este Tribunal, con el objeto de recibirle declaración indagatoria, habiéndose calificado provisoriamente su conducta como incursa en el delito previsto y reprimido por el art. 31 inc. d) de la Ley 22.362, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y contumaz. Fdo.: Agustina Rodríguez, Secretaria Federal. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría N° 3, 19 de agosto de 2003.
e. 27/8 N° 423.773 v. 2/9/2003

N° 6

El Juzgado nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6 a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 11 del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a CRISTIAN ALEJANDRO MELIAN para que comparezca ante este Tribunal a efectos de notificarlo de lo dispuesto en el artículo 353 bis, en la causa N° 2136/03 que se le sigue por el delito de infracción a la Ley 23.737, dentro de los tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 13 de agosto de 2003.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e. 27/8 N° 423.747 v. 2/9/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6 de Capital Federal, a cargo del Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral, por ante la Secretaría N° 11 del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a MARIANO IGNACIO NEIRA (nacido el día 4 de enero de 1978, soltero, de 25 años de edad) para que dentro del término de cinco (5) días a contar de la última publicación del presente, comparezca ante estos estrados a efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa N° 1870/03, caratulada "NEIRA MARIANO IGNACIO y Otro s/Inf. Ley 23.737", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y solicitar su captura. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de julio de 2003.
Felipe Del Viso, secretario federal.
e. 27/8 N° 423.746 v. 2/9/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6, a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 11 del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza ARTURO FELIX GONZALEZ NAYA —nacido en la Pcia. de Córdoba el 8/4/1946, DNI 4.542.424—; JORGE VILDOZA OSTINI —nacido el 19/7/1930, DNI 4.240.344—y ANTONIO ARRECHEA ANDRADE —nacido en Brasil el 19/7/1929, hijo de Alfonso y de Laureana, DNI 4.794.030, pasaporte argentino 7.013.222 a presentarse al Tribunal dentro de los tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, haciendo saber que se ha dispuesto la captura de los nombrados de conformidad con el pedido de arresto preventivo emanado del Juzgado Central de Instrucción N° 5 de la Audiencia nacional de Madrid (Sumario 19/97). Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 5 de agosto de 2003.
Felipe Del Viso, secretario federal.
e. 27/8 N° 423.742 v. 2/9/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 6 a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 11, del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a ENZO CESAR ZAVALA GARAY quien deberá presentarse a estar a derecho en la causa N° 11.151/01 que se le sigue por falsificación documentos públicos, dentro de los tres días desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de agosto de 2003.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e. 27/8 N° 423.738 v. 2/9/2003

N° 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7, interinamente a cargo del Dr. Jorge A. Urso, sito en Av. Comodoro Py 2002, 4° piso de esta Capital Federal, Secretaría N° 14 a cargo de la Dra. Adriana Scoccia, quien suscribe, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de la causa N° 5316/01, que se le sigue a NESTOR EZEQUIEL BLANCO por infracción a la Ley 23.737, se ha ordenado la citación del nombrado dentro de los cinco días hábiles a contar desde su última publicación, en horario hábil y bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se decretará su rebeldía y se ordenará su inmediata captura.
Secretaría, agosto de 2003.
Adriana Scoccia, secretaria federal.
e. 1/9 N° 424.194 v. 5/9/2003

N° 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, interinamente a cargo del Dr. Juan José Galeano, Secretaría N° 19, a cargo del Dr. Javier E. Helou, sito en Av. Comodoro Py 2002 piso 4to., de esta Ciudad; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación al imputado LORENZO ENRIQUE LABAT, de nacionalidad argentina, nacido el día 18 de junio de 1962, D.N.I. N° 14.944.980 y domiciliado en la calle América del Norte Nro. 464 de la Ciudad de Córdoba, provincia homónima; a fin de que comparezca ante estos estrados a prestar declaración indagatoria en relación a la causa nro. 3317/02, que se le sigue en orden al delito de falsificación de firma en ficha de afiliación, caratulada "PARTIDO DE LOS TRABAJADORES SOCIALISTAS s/Falsificación de Firma en Ficha de Afiliación" bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.
Secretaría N° 19, 20 de agosto de 2003.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 29/8 N° 424.106 v. 4/9/2003

N° 12

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 12, Dr. Sergio Torres, Secretaría 24 a cargo del Dr. Cristian Barritta, notifica a LILIANA ANGELICA MANCINI y a

CHRISTIAN DARIO LEON "…nos Aires, 25 de agosto de 2003… publíquese un edicto por el término de cinco (5) días a efectos de citar ante los estrados de este Juzgado dentro de los tres días desde la última publicación a LILIANA ANGELICA MANCINI y a CHRISTIAN DARIO LEON, a efectos de recibirles declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en causa 5091/03, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de incomparecencia injustificada. Fdo.: Sergio Torres, Juez Federal a cargo del Tribunal. Ante mí: Cristian Barritta, Secretario Federal a cargo.

Secretaría N° 24, 25 de agosto de 2003.

e. 1/9 N° 424.222 v. 5/9/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 2

Juzgado Penal Económico N° 2, Secretaría N° 3. Notifíquese por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a CARMEN ROSA VARGAS (DNI N° 10.389.287), haciéndole saber que deberá comparecer ante este Tribunal, a prestar declaración indagatoria, en los términos del art. 294 CPPN, dentro del quinto día de notificada, en orden a la presunta infracción del delito previsto y reprimido en los términos del Art. 302 del Código Penal, en la Sede del Tribunal, sito en la Avda. Comodora Py 2002, piso 6°, Ala Retiro, de esta Ciudad, y que en caso de incomparecencia injustificada se declarará su rebeldía y se ordenará su inmediata detención. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2003.

Luisa Albamonte, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 22/8/2003 al 28/8/2003.

e. 1/9 Nº 423.383 v. 5/9/2003

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Julio Carlos Speroni, Secretaría N° 5, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a BENJAMIN JACOBO HERSZKOWICZ (D.N.I. N° 10.893.775), para que comparezca al Juzgado a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.). Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 21 de agosto de 2003.

Sandra Viviana Goñi, secretaria.

e. 29/8 Nº 424.162 v. 4/9/2003

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, Secretaría N° 6, "///nos Aires, 15 de agosto de 2003. - ... pasen los autos a despacho a dictar sentencia. Líbrese oficio de estilo al Boletín Oficial acompañado por cédula, a fin de notificar lo dispuesto precedentemente al Sr. OSCAR ALBERTO FIGLIOLA. Fdo.: Julio Carlos Speroni...". Publíquese por cinco (5) días

Buenos Aires, 15 de agosto de 2003.

Mírtha Lilian Campos Tula, secretaria.

e. 29/8 Nº 424.157 v. 4/9/2003

Nº 7

Juzgado Penal Económico N° 7, Secretaría N° 14, cita y emplaza para dentro del quinto día a JUAN LINO ZALAZAR, en la causa Nro. 795/2002 (5458), caratulada: "ZALAZAR, JUAN LINO y Otro s/Inf. Art. 302 del C.P." que deberá comparecer ante este Tribunal a efectos de recibírsele declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su inmediata captura por intermedio de la Policía Federal Argentina. Publíquese por tres (3) días.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2003.

María Inés Carbajales, secretaria.

e. 29/8 N° 423.897 v. 2/9/2003

JUZGADOS NACIONALES DE EJECUCION PENAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal N° 1, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1171, 1° piso, Capital Federal, en los autos N° 15.183 "BLANCO DI SIPIO, RODRIGO HORACIO s/Contrabando Agravado por Tratarse de Estupefacientes Destinados a su Comercialización en Grado de Tentativa en Concurso Real", ha dispuesto que se publique por el término de cinco días el fallo de fecha 8 de marzo de 2002, del Tribunal Oral en lo Penal Económico N° 1, por el cual se condenó a BLANCO DI SIPIO, RODRIGO HORACIO en la causa N° 523 a la pena única de nueve (9) años de prisión de cumplimiento efectivo e inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, en los términos del art. 12 del C.P.

Buenos Aires, 21 de agosto de 2003.

Sergio Delgado, juez nacional de ejecución penal.

Mariana Madueño, secretaria.

e. 1/9 N° 424.216 v. 5/9/2003

N° 2

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal N° 2, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1171, 1° piso de Capital Federal, en los autos N° 7093 "BRITO CARBALLO, MARIA CATIA sobre Legajo de Ejecución" ha dispuesto que se publique por el término de cinco días el fallo de fecha 11 de abril de 2003, del Tribunal Oral en lo Penal Económico N° 3 a cargo de los Dres. Héctor Carlos Acuña, Clelia Oliva Hernández y Ernesto Héctor Gandolfi, por el cual se condenó a BRITO CARBALLO, MARIA CATIA, pasaporte del Reino de España N° Q 432368, en la causa N° 731, por ser autora penalmente responsable del delito de contrabando de exportación de estupefacientes para su comercialización en grado de tentativa, a la pena de cuatro años y seis meses de prisión, inhabilitación especial de dos años para el ejercicio del comercio, inhabilitación absoluta por nueve años para desempeñarse como funcionario o empleado público, inhabilitación especial perpetua para desempeñarse como miembro de las fuerzas de seguridad y accesorias previstas en el art. 12 del Código Penal.

Buenos Aires, 22 de agosto de 2003.

Adalberto E. Polti, juez de ejecución penal.

Axel López, secretario.

e. 1/9 N° 424.218 v. 5/9/2003

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

N° 2

En mi carácter de titular de este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de Morón, en relación a la causa N° 2876 caratulada "S/Dcia. Pta. Inf. al Art. 292 del C.P." en trámite por ante esta Secretaría N° 7 a cargo del Dr. Lucas Marcelo Oyhanarte, se publica por el término de cinco días del auto que a continuación transcribo: //rón, 19 de agosto de 2003. Por recibida, agréguese y tiénese presente la nota elevada por la Comisaría de General Las Heras de la Jefatura Departamental Centro Este —art. 133 del C.P.P.N.—. Visto el resultado de las medidas ordenadas en autos y que no se ha podido lograr el comparendo de MARIANO ARIEL MOSQUERA, en cumplimiento de lo normado por el Art. 150 del C.P.P.N. intímase al nombrado de nacionalidad argentino, estudiante, titular del DNI N° 25.146.747, nacido en el año 1976, para que en el término del tercer día de la publicación del último edicto, se presente ante este Tribunal a fin de dar cumplimiento a lo normado por los arts. 73 y 279 del C.P.P.N. en orden al delito previsto y reprimido por el art. 292 del C.P., bajo apercibimiento de ordenarse su captura, en caso de incomparecencia injustificada —art. 288 y ccs. del C.P.P.N.—. A fin de cumplimentar lo dispuesto en el párrafo que antecede, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial, requiriendo la publicación por el término de cinco días el presente auto. …Fdo.: Jorge Ernesto Rodríguez, Juez Federal. Ante mí: Lucas Marcelo Oyhanarte, Secretario Federal.

Morón, 19 de agosto de 2003.

e. 1/9 N° 424.200 v. 5/9/2003

JUZGADO FEDERAL CAMPANA

El Juzgado Federal de Campana, Secretaría Penal sito en la calle 25 de Mayo 483 de esta ciudad, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco días a contar después de la publicación del presente a ALEJANDRA NOEMI TORREZ, de nacionalidad argentina, nacida el 2 de abril de 1979, hija de Segundo y de Palmira Ruiz, con último domicilio conocido en la calle Joaquín V. González 1354 de la localidad de Moreno, Provincia de Buenos Aires; con DNI N° 27.257.872, para que comparezca ante este Tribunal a los efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa N° 4363 en orden al delito previsto y reprimido en el artículo 292, segundo párrafo del Código Penal. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///pana, 13 de agosto de 2003. Atento lo informado a fs. 103, cítese por edictos y en la forma prevista en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación a ALEJANDRA NOEMI TORREZ, a fin de que comparezca ante este Tribunal dentro del quinto día a contar desde la última publicación, a los efectos de recibirle declaración indagatoria en los presentes actuados en orden al delito previsto y reprimido en el artículo 292, segundo párrafo del Código Penal, bajo apercibimiento en caso de injustificada inasistencia declarar su rebeldía y ordenar su captura. Fdo.: Federico Efraín Faggionatto Márquez, Juez Federal. Ante mí: Martín Gonzalo Cairó, Secretario Federal". Publíquese durante cinco días conforme lo prescripto por el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación.

Campana, 13 de agosto de 2003.

e. 27/8 N° 423.757 v. 2/9/2003

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

N° 1

El señor Juez Federal de la Ciudad de La Plata, a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Manuel Humberto Blanco, Secretaría Penal N° 2 de la doctora Liliana Laura Alico, cita y emplaza a RICHARD JAVIER RODRIGUEZ MONTERO, para que comparezca a estar a derecho, dentro del término de tres días, a contar del último día de la publicación del presente, a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto por el art. 294 del C.P.P.N., por considerarlo sospechoso de la comisión del delito de tenencia de estupefaciente, previsto y reprimido por el art. 14 de la Ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Arts. 150 y 288 del C.P.P.N. Para mayor recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "//Plata, agosto 20 del año 2003. Por recibido, agréguese, desígnase la audiencia, a fin de que RICHARD JAVIER RODRIGUEZ MONTERO preste declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto por el art. 294 del C.P.P.N., por considerarlo sospechoso de la comisión del delito de tenencia de estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 14 de la Ley 23.737, dentro del tercero día de notificado. Cítese por edicto al nombrado, a fin de que comparezca al Tribunal dentro del tercero día a contar de la publicación del mismo, a fin de que sea publicado por cinco días en el Boletín Oficial, para que en el término de tres días a contar de su publicación, el nombrado comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Arts. 150 y 288 del C.P.P.N. Fdo.: Dr. Manuel Humberto Blanco, Juez Federal".

Secretaría Penal N° 2, 20 de agosto de 2003.

Liliana L. Alico, secretaria federal.

e. 29/8 N° 424.043 v. 4/9/2003

JUZGADO FEDERAL AZUL

Por disposición de S.S., el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de la Ciudad de Azul, Pcia. de Bs. As., se cita y emplaza por el término de cinco días, contados desde la última publicación del presente, a RUBEN ALBERTO MALDONADO, D.N.I. N° 29.798.807, a fin de que se presente en este Juzgado Federal, sito en calle Uriburu 468 de la Ciudad de Azul, por ser requerido en causa N° 29.928, caratulada "Averiguación Presunta Inf. Art. 282 del C.P. (Imputado: RUBEN ALBERTO MALDONADO) - Olavarría", de trámite por ante la Secretaría N° 3 en lo Criminal a cargo del suscripto, a efectos de que preste declaración indagatoria en orden al delito de haber adquirido una cerveza en el negocio "Miguelito", propiedad de Jorge Norberto Miguel, abonándola con un billete de $ 20 apócrifo, según constancia de autos; haciéndosele saber que si al vencimiento del plazo acordado no se presenta se lo declarará rebelde. La parte pertinente del auto que así lo ordena dice: "///zul, agosto de 2003 ... Cítese por edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial a RUBEN ALBERTO MALDONADO, D.N.I. N° 29.798.807, para que en el término de cinco días a contar desde la última publicación, comparezca a prestar declaración indagatoria en la presente causa, conforme lo ordenado a fs. 32, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia será declarado rebelde (art. 150 del C.P.P.N.). Fdo.: Juan José Comparato, Juez Federal".

Secretaría, 20 de agosto de 2003.

Daniel O. Costanza, secretario.

e. 29/8 N° 424.052 v. 4/9/2003

JUZGADO FEDERAL SANTA ROSA - LA PAMPA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Ciudad de Santa Rosa, Capital de la Provincia de La Pampa, a cargo del Dr. Pedro Vicente Zabala, Secretaría en lo Criminal y Correccional a cargo de la Dra. Iara Silvestre, en la causa: "BYUNG MO CHOI s/Pta. Inf. Art. 292 del C.P.", Expte. N° 489/02, cita y emplaza para que dentro del tercer día hábil a partir de la publicación de este edicto se presente ante este Tribunal —sito en Avda. Roca N° 153 de esta Ciudad— a prestar declaración indagatoria a tenor del art. 292 al Sr. BYUNG MO CHOI, DNI N° 92.768.200 con últimos domicilios conocidos en Cavour N° 1246 de Lanús Pcia. de Bs. As. y Santa Fe N° 386 de Posadas-Misiones, debiendo comparecer con su abogado defensor caso contrario se le asignará el Defensor Público Oficial del Tribunal, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia injustificada se lo declarará rebelde y se dispondrá su captura y traslado a este Tribunal (art. 288 del C.P.P.N.). Publíquese cinco días (art. 150 C.P.P.N.).

Santa Rosa, 15 de agosto de 2003.

Iara J. Silvestre, secretaria.

e. 29/8 N° 424.077 v. 4/9/2003

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY ENTRE RIOS

S.S. el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de la Ciudad de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Guillermo Adolfo Quadrini, en la causa N° 54.658, caratulados: "VIRREIRA PANOZO LUIS, Uso DNI Adulterado", cita, llama y emplaza por el término de cinco días, al ciudadano LUIS VIRREIRA PANOZO, C.I. boliviana N° 3.896.134, con último domicilio conocido en calle Chilabert s/n de Villa Celina, Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la última publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional N° 1, a estar a derecho en la causa de referencia.

Concepción del Uruguay, 15 de agosto de 2003.

Mariela R. de Di Pretoro, secretaria.

e. 28/8 N° 423.903 v. 3/9/2003

S.S., el Señor Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Guillermo Adolfo Quadrini, en la causa N° 54.632 caratulada: "CABAÑOLA RODOLFO, Uso Doc. Pco. Falso", cita, llama y emplaza por el término de cinco días al ciudadano MARIO RODOLFO CABAÑOLA, de nacionalidad argentino, DNI N° 18.428.337, con último domicilio conocido en calle Witcomb N° 1598 de la localidad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la última publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional N° 1 a estar a derecho en la causa de referencia.

Concepción del Uruguay, 11 de agosto de 2003.

Guillermo Adolfo Quadrini, juez federal.

e. 28/8 N° 423.905 v. 3/9/2003

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

N° 2

Por disposición del señor Juez Federal de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente Edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a EMILCE NELIDA RAMIREZ YAPURA, DNI N° 22.813.539, que deberá presentarse ante este Juzgado Federal N° 2, Secretaría Penal N° 4 de San Juan, dentro del tercer día hábil posterior a la última emisión de aquéllos; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en estos actuados, por así haberse ordenado en los autos N° 12.666, caratulados: "C/OLMOS, MARCOS NICOLAS y Otro por Inf. a la Ley 24.769 y 22.362".

San Juan, 19 de agosto de 2003.

Carlos Héctor Tacca, secretario.

e. 28/8 N° 423.893 v. 3/9/2003

Por disposición del señor Juez Federal de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente Edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de La Nación, se hace saber a ROBERTO FABIAN GALLARDO D.N.I. N° 21.712.820, que deberá presentarse ante este Juzgado Federal N° 2 Secretaría Penal N° 4 de San Juan, dentro del tercer día hábil posterior a la última emisión de aquéllos; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en estos actuados, por así haberse ordenado en los autos N° 13.517 bis, caratulados: "C/CRIFO, JORGE por Inf. Art. 292 y 296 del Código Penal".

San Juan, 19 de agosto de 2003.

Carlos Héctor Tacca, secretario.

e. 28/8 N° 423.894 v. 3/9/2003

Por disposición del Señor Juez Federal N° 2 de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente Edicto, que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a HUGO ANTONO MORTE, D.N.I. N° 10.224.120, SUSANA BEATRIZ VACA D.N.I. N° 11.440.840, que deberán presentarse ante este Juzgado Federal de San Juan, con el fin de que comparezcan dentro del tercer día hábil de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, serán declarados Rebelde, por así haberse ordenado en los autos N° 14.156, caratulados: "C/MORTE, HUGO ANTONIO y Otra, Por: Inf. al Art. 173 del C.P.".

San Juan, 19 de agosto de 2003.

M. Paula Carena de Yannello, secretaria.

e. 28/8 N° 423.890 v. 3/9/2003

Por disposición del Señor Juez Federal N° 2 de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente edicto, que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a MARCELO LUIS CORVALAN D.N.I. N° 21.820.988 que deberán presentarse ante éste Juzgado Federal de San Juan, con el fin de que comparezca dentro del tercer día hábil de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde, por así haberse ordenado en los autos N° 14.153, caratulados: "C/FRIAS, SERGIO MIGUEL, Por: Inf. al Art. 292 del C.P.".

San Juan, 19 de agosto de 2003.

M. Paula Carena de Yannello, secretaria.

e. 28/8 N° 423.886 v. 3/9/2003

JUZGADO FEDERAL GENERAL ROCA - RIO NEGRO

La Dra. María del Carmen García, juez a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia, con asiento en la Ciudad de General Roca, Provincia de Río Negro, Secretaría Penal a cargo del Dr. Juan Luis Vincenty —sito en calle España N° 1690— cita y emplaza a MARTA TRAICO, DNI N° F6.666.457, con último domicilio conocido en calle 149 y 58 de La Plata, provincia de Buenos Aires, argentina, de quien no se registra filiación paterna ni materna, nacida en La Plata el 26 de julio de 1947, a estar a derecho en estos autos caratulados: "N.N. s/Delito c/La Fe Pública" —Expte. N° 296/02—, dentro de los diez (10) días de la publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por cinco (5) días. Fdo.: Dra. María del Carmen García, juez federal. Ante mí: Dr. Juan Luis Vincenty, secretario federal.

General Roca, 20 de agosto de 2003.

e. 29/8 N° 424.039 v. 4/9/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
14	143	DARIO MARTIN MEDINA	19/08/2003	MIGUEL GUSTAVO VILLALBA, paraguayo, CI de la República del Paraguay 1.919.169, legajo policial AGD 496.819, nacido el 28 de marzo de 1973 en Barrio Lambaré Asunción, hijo de Epifanio y de Isabel Báez, casado, empleado, con domicilio actual en Ayoreos y Se	5	Nº 17.190/02 - SUSTRACCION DE MENORES DE 10 AÑOS
19	159	RODRIGO M. PAGANO MATA	11/08/2003	CARLOS ALBERTO MAZZEO —DNI Nº 17.231.507—	5	Nº 89.349/01 - ESTAFA EN TENTATIVA
19	159	RODRIGO M. PAGANO MATA	11/08/2003	CEFERINO MARTINEZ —C.I. 8.011.104—	5	Nº 40.412/01 - ESTAFA
19	159	RODRIGO M. PAGANO MATA	13/08/2003	NOELIA LILIANA GIGANTINO HERRERA (DNI 24.343.099)	3	Nº 14.633/02 - ESTAFA
33	170	DIEGO M. HERNANDEZ	15/08/2003	NICOLAS DAMIAN LEALI, titular del DNI Nº 31.423.995, domicilio en Tandil nº 5630, Cap. Federal, de quien se desconocen otros datos filiatorios.	3	ROBO DE AUTOMOTOR CON ARMAS

e. 28/8 N° 177 v. 3/9/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
8	125	JULIO MARCELO LUCINI	15/08/2003	MEI MEI HE —cuyos datos filiatorios se desconocen—	3	ENCUBRIMIENTO
21	165	MARCELO A. SANCHEZ	18/07/2003	MARCIAL INSFRAN ROLON	5	ESTAFA
32	114	JORGE LUCIANO GORINI	18/07/2003	MARINO, RUBEN ADRIAN, DNI Nº 17.365.539	5	Nº 18.170/01 - ESTAFA
36	123	FERNANDO SCHUTZE	22/08/2003	JUAN NINOTTI	5	ESTAFA

e. 29/8 N° 178 v. 4/9/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
21	165	MARCELO A. SANCHEZ	26/08/2003	RUBEN MARCELO COMES DUMOLIN	3	ESTAFA
37	129	L. CRISTINA BANDIN	19/08/2003	RAUL EUGENIO SUAREZ	3	-

e. 1/9 N° 179 v. 3/9/2003

3.2. CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14 de julio de 2003, se decretó la quiebra de SERVICIOS TECNICOS A CLIENTES S.A. CUIT N° 30-614842659 en la que se designó síndico al Dr. Marta Mabel Linares, con domicilio en Paraná 145, 5° piso A, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de octubre de 2003. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 20 de agosto de 2003.

Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 28/8 N° 423.989 v. 3/9/2003

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 1, Secretaría N° 1 (Av. Pte. R. Sáenz Peña 1211, PB, Capital Federal), hace saber que en el expediente "BARROS, CLAUDIO ANGEL s/Concurso Preventivo", el 16/7/03 se decretó la apertura del concurso preventivo de CLAUDIO ANGEL BARROS (CUIT 20-14013237-4), habiéndose designado Síndico al Cont. Otto Reinaldo Munch, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación en el domicilio de Maipú 509, piso 3, Capital, hasta el 8/10/03. Los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 deben ser presentados el 19/11/03 y el 3/2/04, respectivamente, y la audiencia informativa se celebrará el 8/7/04, a la hora 11,30, en los Estrados del Juzgado. Publíquese durante cinco días.

Buenos Aires, 22 de agosto de 2003.

Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 29/8 N° 196 v. 4/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de agosto de 2003, se decretó la Quiebra de: "FERNANDEZ ALEJANDRO LUIS s/Quiebra (Pedido de Quiebra por FALCON ANDRES LUIS, Expte. 84.969) @", D.N.I. Nro. 18.016.986 en la que se designó síndico al Dr. Ricardo Bataller, con domicilio en Rodríguez Peña 486, piso 1° (Tel. 4374-8131), de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de octubre de 2003. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 22 de agosto de 2003.

Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 29/8 N° 424.095 v. 4/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide,

Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de agosto de 2003, se decretó la Quiebra de: "NUÑEZ DE HUBACEK MARIA DE LOS ANGELES s/Propia Quiebra", D.N.I. 17.542.298 en la que se designó síndico a la Dra. Vivares Noemí Zulema, con domicilio en Córdoba 2626 2° D, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de octubre de 2003. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 22 de agosto de 2003.

Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 29/8 N° 424.094 v. 4/9/2003

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 3, sito en Roque Sáenz Peña 1211 piso 3°, comunica por cinco días la quiebra de DETALLES CERAMICOS ARGENTINA S.A., CUIT N° 30-69665361-1, habiéndose designado Síndico al Contador Juan Ignacio Estévez, con domicilio en Uruguay 750 piso 6to. "B" de Capital Federal. Se fija plazo hasta el 30 de septiembre de 2003 a fin de que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico, haciéndoles saber que cuentan hasta el día 15 de octubre de 2003 para proceder —si así lo estimaren— a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el Síndico hasta el día 30 de octubre de 2003. El citado funcionario presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 14 de noviembre de 2003 y 3 de febrero de 2004 respectivamente. Intímase al fallido y a terceros dentro del quinto día hagan entrega al Síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada y para que acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de agosto de 2003.

María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 1/9 N° 424.210 v. 5/9/2003

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Número 3, Secretaría Número 6, comunica por cinco días la quiebra de "F. R. D. S.A.", decretada el 19 de junio de 2003. Síndica: María Cenatiempo, con domicilio en Avenida de Mayo 1365 piso 7° oficina "65" de Capital Federal, e intima a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: a) presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo; b) entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas; c) constituya en autos domicilio procesal dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intima a quienes tengan bienes y documentación de aquélla para ser puestos a disposición de la síndica, en el plazo de cinco días. Los acreedores deberán presentar a la síndica los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 17 de octubre de 2003. La síndica deberá presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley de Quiebras, los días 2 de diciembre de 2003 y 17 de febrero de 2.004, respectivamente.

Buenos Aires, 20 de agosto de 2003.

Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 1/9 N° 424.212 v. 5/9/2003

El Juzgado de 1° Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secr. N° 6 a mi cargo, sito en Av. Callao 635 6° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 5 días en los autos "JURGEN M. NATHAN S.A. s/Concurso Preventivo" que con fecha 16 de julio de 2003 se decretó la apertura del concurso preventivo de JURGEN M. NATHAN S.A. Síndico designado: Carlos Irineo Lastoria, con domicilio en Viamonte 1785 2° "202", ante quien los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 14 de noviembre de 2003. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de agosto de 2003.

Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 1/9 N° 30.124 v. 5/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Juez, Secretaría Nº 5, sito en Avda. Callao 635, 6º piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la Quiebra del Sr. MANDALAOUI MAURICIO ADRIAN (DNI. 24.053.840), con fecha 21 de mayo de 2003, en la cual se ha designado síndico contador al Dr. Carlos Ireneo Lastoria (C.U.I.T. 20-04372823-8), con domicilio en Viamonte 1785, 2º piso "202", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de septiembre de 2003. El síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la Ley 24.522 el día 27 de octubre de 2003 y al que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 10 de diciembre de 2003. Se prohíben los pagos y entrega de bienes de la fallida y se intima a los terceros que tengan bienes y documentos de la fallida para que los ponga a disposición del síndico en el término de cinco días. El deudor queda obligado a poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos y constituir domicilio procesal en jurisdicción del Juzgado dentro de las cuarenta y ocho horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados Judiciales. Firmado Dr. Rodolfo Herrera, Juez. Publíquese edicto por cinco días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 15 de agosto de 2003.

María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 27/8 Nº 423.751 v. 2/9/2003

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo de Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo de Carlos Alberto Anta, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1 de Capital Federal, comunica por cinco días que, con fecha 16 de julio de 2003, se declaró abierto el concurso preventivo de WELL COMPANY S.R.L. (C.U.I.T. 33-61606274-9), en el cual se designó Síndico a Juan José Roberto Esturo, con domicilio en Reconquista 336 piso 8, oficina "T", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 6 de octubre de 2003. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 18 de noviembre de 2003 y 4 de febrero de 2004, respectivamente. La audiencia informativa se realizará en la sala de audiencias del Juzgado el 11 de agosto de 2004 a las 10 hs. Dr. Fernando F. Ottolenghi, Juez. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de agosto de 2003.

Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 27/8 Nº 181 v. 2/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Carlos Alberto Anta, comunica por cinco días la quiebra de "DEMARCO RICARDO JOSE ANIBAL s/Quiebra", DNI 11.424.113 Expte. N° 82687, habiéndose designado síndico a Gustavo Alejandro Pagliere, Tucumán 1424, 8° "E", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9//10/03, en el horario de 13 a 18 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 20 de agosto de 2003.

Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 28/8 N° 423.889 v. 3/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Carlos Alberto Anta, comunica por cinco días la quiebra de "PC SUAREZ S.R.L. s/Quiebra", Expte. N° 81680, habiéndose designado síndico a María Paulina Alva, Montevideo 536, 7° "E", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10/10/03, en el horario de 15 a 17 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 21 de agosto de 2003.

Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 28/8 N° 423.891 v. 3/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, Secretaría N° 8, sito en R. S. Peña 1211, piso 1° de Capital Federal, en autos caratulados "LAHAM, CARLOS s/Quiebra" (Expte. 76.317), llama a mejorar la oferta de fs. 361, por la suma de $ 16.000 más un 3% por la comisión del martillero, respecto del inmueble del fallido Unidad Funcional 12 (Lote de terreno en barrio cerrado "Las Muñecas 1") Calle 411 y 409 Villa Elisa, La Plata, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI, Sección K, Chacra 2, Parcela 2c, Subparcela 12, hasta el 10 de septiembre de 2003. A tal fin publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial. Toda mejora de la oferta deberá integrarse con un depósito en garantía del 10% de la suma ofertada. Hágase saber a los oferentes que se subsisten las condiciones de venta que surgen del auto de fs. 357/9 puntos b) e) y f). El inmueble será adjudicado al oferente que efectúe la mejor oferta. El saldo de precio deberá cancelarse dentro de quinto día de decretada la adjudicación del bien, sin necesidad de previa intimación; la falta de integración en término del saldo de precio importará la pérdida —en favor de la quiebra— de la garantía depositada. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de agosto de 2003.

Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 1/9 N° 30.121 v. 2/9/2003

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que se han fijado nuevos plazos en la Quiebra de ENRIQUE ROMULO BACHELLA (DNI 8.288.486), cuyo síndico es el contador Guillermo Alejandro Torres, con domicilio en Av. Corrientes 922, p. 7º, of. 38 de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 3 de octubre de 2003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 17 de noviembre de 2003 y 4 de febrero de 2004, respectivamente. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 13 de agosto de 2003. …publíquense edictos… Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez".

Buenos Aires, 13 de agosto de 2003.

Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 27/8 Nº 423.762 v. 2/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de agosto de 2003, se decretó la Quiebra de LEONIDAS GOREN (LE 5.965.134), en la que se designó síndico a la contadora Noemí Zulema Vivares, con domicilio en Av. Córdoba 2626, p. 2º D de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 7 de octubre de 2003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 18 de noviembre de 2003 y 4 de febrero de 2004, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Constituya el fallido domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces; d) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición de la síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 11 de agosto de 2003. …publíquense edictos. …Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez".

Buenos Aires, 11 de agosto de 2003.

Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 27/8 Nº 423.758 v. 2/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10 a cargo del Dr. Gastón Polo Olivera, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 8° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días en autos "MADERERA FRUMAN HNOS. S.R.L. s/Concurso Preventivo", que con fecha 18 de julio de 2003 se decretó convertir en Concurso Preventivo la quiebra de MADERERA FRUMAN HNOS. S.R.L., CUIT 30-58311453-6, domiciliada en Luis Piedrabuena 5057 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se designó síndico al contador Guillermo Alejandro Torres, domiciliado en Av. Corrientes 922, 7° piso "38" de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, TE 02302-15600563, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 8 de octubre de 2003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 19 de noviembre de 2003 y 3 de febrero de 2004. Audiencia informativa el 7 de julio de 2004 a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y diario La Ley.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2003.

Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 28/8 N° 29.923 v. 3/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría N° 10, a mi cargo sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, P.B., de esta Capital Federal, comunica por dos días que con fecha 2 de julio de 2003 se ha resuelto en los autos caratulados "BRASLAVSKY, HILDA RAQUEL s/Quiebra", que tramitan por ante este Juzgado y Secretaría, que se haga conocer la presentación del proyecto de distribución de fondos y la regulación de honorarios en los términos del art. 218 de la LCQ.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2003.

Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 1/9 N° 424.202 v. 2/9/2003

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12, comunica por cinco días el estado de Quiebra de CERRAFERT S.R.L., habiéndose designado síndico al contador Benedossi Luis con domicilio en Maipú 812 6° D/E y Tel. 4314-4442. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de noviembre de 2003, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 22 de diciembre de 2003 y 5 de marzo de 2004 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 25 de agosto de 2003.

Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 29/8 N° 424.119 v. 4/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría N° 11, interinamente a cargo del Dr. Héctor H. Piatti, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 12 de agosto de 2003 se decretó la quiebra de HUSQVARNA BOSQUE Y JARDIN S.A. en la cual se designó síndico a Podhorzer Jorge con domicilio en la calle Pje. del Carmen 716 8° B. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificati-

vos de sus créditos hasta el 30 de octubre de 2003, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 12 de diciembre de 2003 y 26 de febrero de 2004, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de agosto de 2003.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.
e. 1/9 N° 424.258 v. 5/9/2003

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, interinamente a cargo de la Dra. Agustina Díaz Cordero, sito en la Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 1° Piso de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 3 de julio de 2003 se ha decretado la Quiebra de CASA FONTANAZZI S.A. (C.U.I.T. N° 30-63899939-7) en autos "CASA FONTANAZZI S.A. s/Quiebra" (Expte. N° 78.590). En dichos autos ha sido designado síndico el Contador Público Dr. Manuel Alberto Cibeira con domicilio constituido en la Avda. Córdoba 1247, 5° Piso, Oficina "I" de la Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de setiembre de 2003, contando hasta el día 14 de octubre de 2003 para la observación e impugnación de los créditos en las oficinas del síndico o contestarlos ante la sindicatura hasta el 28 de octubre de 2003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 25 de noviembre del año 2003 y 11 de febrero del año 2004 respectivamente. Intímase a la fallida y a los terceros para que hagan entrega al síndico dentro de las 72 horas de los bienes que tengan en su poder pertenecientes a la quebrada. Se prohíbe hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro del término de 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se la intima para que dé cumplimiento con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2003.
Agustina Díaz Cordero, secretaria interina.
e. 29/8 N° 424.105 v. 4/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "SOCBO S.R.L.", cuyo síndico es el Contador Poliak Raquel Martha con domicilio constituido en la calle Lavalle 1527 4° piso "16" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 24 de octubre de 2003. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del Juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 21 de agosto de 2003.
La secretaria interina.
e. 1/9 N° 424.256 v. 5/9/2003

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 a mi cargo, sito en Avenida Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 20 de junio del año 2003, se ha declarado en concurso civil liquidatorio a: "ROSSI CARLOS", C.U.I.T. 24-15228419-1. Es Síndico el Contador Dr. Norberto José Perrone con domicilio en la calle Constitución 2894 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 3 de octubre del 2003. El síndico deberá presentar los días 17/11/2003 y 3/2/2004 respectivamente, los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. Queda intimado el fallido a entregar a la Sindicatura sus bienes y libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, dentro del plazo de veinticuatro horas (art. 14 inc. 5º de la Ley 24.522); satisfaga los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 4 del art. 11 en cinco días y en igual plazo de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo. Prohíbense los pagos y entregas de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho, e intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para ser puestos a disposición del Síndico, en el plazo de tres días, desde la última publicación de edictos.

Rodolfo H. Lezaeta, secretario.
e. 27/8 Nº 423.755 v. 2/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del doctor Atilio Carlos González, Secretaría N° 15, a cargo del doctor Rodolfo H. Lezaeta, sito en Avenida R. S. Peña 1211, planta baja, de esta ciudad, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "SAINT GERMAIN CATERING S.A. s/Quiebra", (pedida por Alisana S.A.) Expte. N° 77370, el 3 de abril de 2003 se decretó la quiebra de SAINT GERMAIN CATERING S.A. (CUIT N° 30-63131831-9) inscripta el 10 de mayo de 1989 en la Inspección General de Justicia bajo el N° 2401 del libro 106, tomo de S.A., con domicilio constituido ante la referida Inspección en la calle Girardot 1329/31, Capital Federal, cuyo síndico actuante es el contador Pedro Mazzola con domicilio a los efectos de la verificación en Cerrito 1136, piso 9° de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 6 de noviembre de 2003. El art. 35 LC vence el día 19 de diciembre de 2003 y el art. 39 LC vence el 5 de marzo de 2004. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 20 de agosto de 2003.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.
e. 28/8 N° 423.991 v. 3/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 15, a mi cargo, sito en Capital Federal hace saber por cinco días en los autos caratulados: "TRANSWORLD LOGISTICA S.A. s/Quiebra" Expte. 79476" (CUIL 30-70723838-7), que con fecha 12 de junio de 2003 se ha decretado su quiebra. Se ha fijado hasta el día 24 de setiembre de 2003 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos a la síndico María del Carmen Lence, Sarmiento 1179 piso 4° oficina 44 (telefax 4383-1397), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, quien presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 6 de noviembre de 2003 y 19 de diciembre de 2003 respectivamente. La fallida deberá, además, constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se ha ordenado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición de la síndico en tres días, desde la última publicación de edictos. Se intima, además, a la fallida para que dentro del plazo de 24 horas acompañe a autos los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 21 de agosto de 2003.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.
e. 28/8 N° 423.974 v. 3/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 16 a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 3 de julio de 2003 se declaró en concurso mercantil liquidatorio a DISTRI-FAST S.R.L., con domicilio en la Calle Joaquín V. González 1776 de Capital Federal, inscripta ante la Inspección General de Justicia con fecha 9 de noviembre de 1995, bajo el Nro. 8658, del Libro 103, Tomo – de S.R.L., C.U.I.T. 30-68497718-7; en autos caratulados: "DISTRI-FAST S.R.L. su Quiebra (Expte. 80.648)", siendo el síndico designado Contador Alberto Scravaglieri con domicilio constituido en calle Av. Roque Sáenz Peña 651 4° "67", fijándose el día 24 de septiembre de 2003 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos, en la forma indicada en el art. 32 de la ley 24.522. Se establecen los días 5 de noviembre de 2003 y 17 de diciembre de 2003 a fin de que el síndico presente los informes relativos a la verificación y graduación de créditos y al estado general de los negocios (arts. 35 y 39 de la ley 24.522), respectivamente. Se intima a la fallida y a terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles del quebrado o entregarlos al síndico, además de los libros y toda documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de ley. Se prohíbe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2003.
Fernando I. Saravia, secretario.
e. 29/8 N° 424.109 v. 4/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del doctor Atilio Carlos González, Secretaría N° 15, a cargo del doctor Rodolfo H. Lezaeta, en los autos caratulados "DI LEVA, MIGUEL ANGEL s/Quiebra" comunica por cinco días que el 5 de junio de 2003 se ha decretado la quiebra de MIGUEL ANGEL DI LEVA D.N.I. 13.264.865, C.U.I.T. 20-13264865-5, con domicilio en la calle Cerviño 4634 2° A de Capital Federal. Se hace saber a la fallida y/o terceros que quedan intimados para que pongan a disposición de la sindicatura todos los bienes y/o documentación de éste dentro del plazo de tres días de la última publicación de edictos y que queda prohibido hacerle pagos y entrega de bienes, bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces. Asimismo se hace saber al fallido: a) que se lo intima a acompañar a autos dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, y b) que no podrán salir del territorio argentino sin previa autorización del Tribunal, concedida en cada caso.

Se comunica que: a) se ha designado síndico contador al Sr. Héctor Ricardo Martínez, a quien los señores acreedores deberán presentar la petición de verificación y títulos pertinentes hasta el 24 de septiembre de 2003 en su domicilio de la Avenida Independencia 2251, 5° piso, Departamento "40", de Capital Federal, b) Se ha fijado el día 6 de noviembre de 2003 hasta la cual el Sr. síndico debe presentar el Informe Individual del art. 35 de la L.C.Q. y la del 19 de diciembre de 2003 como la fecha hasta la cual debe presentar el Informe General del art. 39 de la L.C.Q. El presente edicto debe ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de su previo pago, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 de la L.C.Q. debiéndose comunicar al Juzgado su costo para la asignación de fondos cuando los hubiere. El auto que dispone lo precedente dice, en su parte pertinente: "Buenos Aires, 5 de junio de 2003 ... 3) Publicar edictos por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago (art. 89 L.C.), ... A tal fin, ofíciese ... (Fdo. Dr. Atilio Carlos González, juez).

En Capital Federal, a los 21 días del mes de agosto de 2003.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.
e. 1/9 N° 424.236 v. 5/9/2003

El Jdo. Nac. de 1° Inst. en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 15, a cargo del Dr. Rodolfo Lezaeta, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 P.B. Ciudad Autónoma de Bs. As., comunica por dos días que en los autos "MASIS S.A. s/Quiebra s/Incidente de pago" se ha presentado un proyecto de pronto pago de créditos laborales verificados con privilegio especial y general (art. 183, 2° párrafo L.C.).

Buenos Aires, 21 de agosto de 2003.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.
e. 1/9 N° 424.205 v. 2/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del doctor Atilio Carlos González, Secretaría N° 15, a cargo del doctor Rodolfo H. Lezaeta, sito en Avenida R. S. Peña 1211, planta baja, de esta ciudad, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "PROCADIA S.A. s/Quiebra", Expte. n° 76.239, el 3 de junio de 2003 se decretó la quiebra de PROCADIA S.A. (C.U.I.T. 3370741682-9) inscripta el 13 de septiembre de 2000 en la Inspección General de Justicia bajo el n° 13.568 del libro 12, Tomo de Sociedades por Acciones, con domicilio constituido ante la referida Inspección en la calle Belgrano 3758, Capital Federal, cuyo síndico actuante es el contador Pedro Mazzola con domicilio, a los efectos de la verificación, en Cerrito 1136, piso 9° de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 19 de septiembre de 2003. El art. 35 LC. vence el 3 de noviembre de 2003 y el art. 39 LC. vence el 16 de diciembre de 2003. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición el síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 22 de agosto de 2003.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.
e. 1/9 N° 424.204 v. 5/9/2003

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan M. Ojeda Quintana, Secretaría 24 a cargo del Dr. Jorge Médeci Garrot, sito Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., de la Ciudad de Buenos Aires, el 16 de julio de 2003 se decretó la apertura concurso preventivo de la firma "GRUPO TEXTIL MORJAY ASOCIADOS S.A.", CUIT 30-70772435-4. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos para verificación, ante el Síndico designado Barbeito Ferro Ruberto & Asociados, en la calle San Martín 987, Piso "6" Of. "B", Ciudad de Buenos Aires, hasta día 9 de octubre de 2003. Asimismo se deja constancia que se han fijado los días 20 de noviembre de 2003 y el 4 de febrero de 2004 respectivamente para la presentación del art. 35 y 39 respectivamente. La audiencia informativa se realizará en la sede del Juzgado, el día 19 de agosto de 2004, 11:00 horas. El presente edicto deberá ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de agosto de 2003.
Jorge Médici, secretario.
e. 28/8 N° 9659 v. 3/9/2003

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4º de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 14 de agosto de 2003 se decretó la Quiebra de GRUPO JULIO MOYANO COMUNICACIONES S.A. con CUIT Nº 30-70710921-8, haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Claudio Barberia, con domicilio en la calle Viamonte 749 7º 6, y que los acreedores con títulos de fecha posterior a la presentación en concurso preventivo deberán verificar sus créditos por vía incidental en la sede del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2003.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 27/8 Nº 423.772 v. 2/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4º de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 16 de julio de 2003 se decretó la Quiebra de ABRAHAM SILVIA ELISABETH con D.N.I. Nº 9.990.476 y CUIT Nº 27-09990476-9 haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Sarcuno

Donato Antonio con domicilio en la calle Bdo. de Irigoyen 330 2º 36, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 3 de octubre de 2003.

Buenos Aires, 19 de agosto de 2003.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 27/8 Nº 423.771 v. 2/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4º de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 6 de agosto de 2003 se decretó la Quiebra de DIVANO NORBERTO OSCAR con D.N.I. Nº 4.271.482 y CUIT Nº 2004271482-9, haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Omar Sergio Luis Vázquez con domicilio en la calle Av. Santa Fe 1127 3º E, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 8 de octubre de 2003.

Buenos Aires, 19 de agosto de 2003.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 27/8 Nº 423.770 v. 2/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4° piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 16/07/2003, en los autos caratulados CIMOVAL S.A. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de CIMOVAL S.A., CUIT N° 30-68992053-1, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Alberto Enrique López, con domicilio en la calle Bernardo de Irigoyen 330, 2° piso, "45", domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 31/10/2003. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3° LC).

Buenos Aires, 19 de agosto de 2003.
Jorge Ariel Cardama, secretario.

e. 28/8 N° 423.968 v. 3/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4° piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 06/08/2003, en los autos caratulados GETER S.A. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de GETER S.A., CUIT 30-70705316-6, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Luis Humberto Chelala, con domicilio en la calle Av. Corrientes 2335 5° piso A, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 22/09/2003. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3° LC).

Buenos Aires, 21 de agosto de 2003.
Jorge Ariel Cardama, secretario.

e. 28/8 N° 423.967 v. 3/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4° piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 16/7/2003, en los autos caratulados MARMOLERIA FRANZONI S.R.L. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de MARMOLERIA FRANZONI S.R.L., CUIT N° 30-69475283-3, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrado del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en la presentes actuaciones es el contador Miguel Adolfo Kupchik, con domicilio en la calle Alsina 1360 1° Piso Of. 101, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 24/10/2003. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC.).

Buenos Aires, 21 de agosto de 2003.
Jorge Ariel Cardama, secretario.

e. 29/8 N° 424.107 v. 4/9/2003

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27 a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en la Avenida Callao 635 piso 2º Capital Federal hace saber que con fecha 7 de agosto de 2003 se ha procedido a la apertura del concurso preventivo de FRANCISCO CONSTANTINO AKALESTOS, designándose síndico a la contadora Ester Alicia Ferraro, domiciliada en Esmeralda Nº 960 piso 6º Depto. "B", de Capital Federal, ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos representativos de sus créditos hasta el día 9 de octubre del 2003. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 el 20 de noviembre de 2003 y el 4 de febrero de 2004 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 4 de agosto de 2004 a las 10 hs.

Buenos Aires, 21 de agosto de 2003.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 27/8 Nº 2398 v. 2/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de agosto de 2003, en los autos caratulados "FERNANDEZ NEIRA, MARIA DIVINA s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de FERNANDEZ NEIRA MARIA DIVINA (D.N.I. 93.687.610) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 20/10/03 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 11/12/03 y el 26/02/04 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Mugnai Susana Haydee con domicilio en Lavalle 1459, Piso 9 "149" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 21 de agosto de 2003.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 1/9 N° 424.233 v. 5/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2°, de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 19 de agosto de 2003, en los autos caratulados "RAIMONDI ADRIANA MONICA s/Quiebra", se resolvió decretar la Quiebra de RAIMONDI ADRIANA MONICA (D.N.I. 12.079.823) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 4/11/03 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 17/12/03 y el 3/3/04 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados arts. 40 L.C. El síndico designado es el contador Iglesias Amelia Marta con domicilio en Pareja 4152, Piso 6 "B" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 22 de agosto de 2003.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 1/9 N° 424.232 v. 5/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 21 de agosto de 2003, en los autos caratulados CABITEL S.A. s/Concurso Preventivo (hoy quiebra), se resolvió decretar la quiebra de CABITEL S.A. (CUIT: 30-68685968-8), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Para los acreedores que ya hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El síndico recalculará los créditos según su estado, párrafo segundo, artículo 202, debiendo presentar tal informe hasta el día 10 de noviembre de 2003. Fíjase al Síndico hasta el día 22 de diciembre de 2003 para presentar un nuevo informe general. El síndico designado es el contador Ernesto Luis Hilman con domicilio en Viamonte 1446, Piso 6°. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 21 de agosto de 2003.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 1/9 N° 424.231 v. 5/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 Piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 14 de agosto de 2003, en los autos caratulados "MALAMUD MARIA SILVINA s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de MALAMUD MARIA SILVINA (CUIT: 27-03601172-1), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11, incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 29 de setiembre de 2003 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 10 de noviembre de 2003 y el 22 de diciembre de 2003 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Vello Vázquez Angel con domicilio en Viamonte 1592, Piso 6° "G". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 22 de agosto de 2003.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 1/9 N° 424.230 v. 5/9/2003

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, sito en Callao Nº 635, piso 3º, Capital Federal, comunica por el término de cinco días, que con fecha 22 de abril de 2003 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de BLANCA NELIDA GIRARD, CUIT/CUIL: 03862846-7, con domicilio en Barzana 2176, 13º piso "A", de la Ciudad de Buenos Aires, habiéndose designado Síndico a la Dra. Marta Susana Serra, con domicilio en D. Alvarez 862 PB, a quien deberán presentar los Sres. acreedores los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de octubre de 2003. El Síndico designado presentará los informes previstos en el art. 35 de la ley de C.Q. hasta el día 18 de noviembre de 2003. De conformidad con LCQ: 39 se fija para el día 2 de febrero de 200 para que el síndico presente el informe general. Para ser publicado en el Boletín Oficial y en La Prensa.

Buenos Aires, 18 de julio de 2003.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 27/8 Nº 176 v. 2/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, sito en la calle Callao 635, piso 3º, Capital Federal, comunica por el término de cinco días, que con fecha 22 de abril de 2003, se decretó la apertura del Concurso Preventivo de JUAN CARLOS LUME, CUIT 20-04111904-8, con domicilio en Barzana 2176, 13º piso "A", de la Ciudad de Buenos Aires, habiéndose designado Síndico a la Dra. Marta Susana Serra, domiciliada en D. Alvarez 862 PB, a quien deberán presentar los Sres. acreedores los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de octubre de 2003. El síndico designado presentará los informes previstos en el art. 35 de LCQ hasta el día 18 de noviembre de 2003. De conformidad con LCQ: 39 se fija el día 2 de febrero de 2004 para que el síndico presente el informe general. Para ser publicado en el Boletín Oficial y en El Derecho.

Buenos Aires, 19 de agosto de 2003.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 27/8 Nº 177 v. 2/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 29 a cargo de la Dra. Alejandra Tévez, sito en Avda. Callao 635, 3° piso, Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "DODERO VIAJES S.A. s/Quiebra", Expte. N° 86.742, el 3 de julio de 2003 se decretó la quiebra a DODERO VIAJES S.A., inscripta por ante la Inspección General de Justicia con fecha 8 de noviembre de 1972, bajo el número 4012, F° 474, L° 76, Tomo A de Sociedades Anónimas, con domicilio social en la calle

Sarmiento 432, de la Ciudad de Buenos Aires. Síndico designado Cdor. Jorge Eduardo Oddi con domicilio constituido en Libertad 293, 5° piso, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 15 de septiembre de 2003. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 7 de noviembre de 2003 y 11 de diciembre de 2003, respectivamente. Se intima al deudor para que: a) Entregue al síndico sus libros de comercio y documentación relacionada con su contabilidad y bienes que tuviera en su poder en 24 hs. b) Presente los requisitos dispuestos en el art. 86 de la Ley 24.522, en cinco días. c) Constituya, al igual que sus administradores, domicilio procesal en autos dentro de las 48 hs. Se ha resuelto prohibir pagos y/o entrega de bienes de la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de agosto de 2003.
Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 28/8 N° 423.975 v. 3/9/2003

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, 3º Piso, de Capital, comunica por cinco días que con fecha 27/5/03 se ha decretado la Quiebra de MONTAJES NORTE S.A. (CUIT. Nro. 30-70444678-7). El Síndico designado es el Contador Jorge Juan Gerchkovich, con domicilio en la calle Lavalle 1882, 3º "A", de Capital, donde los acreedores deberán concurrir a presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de septiembre de 2003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 20/10/03 y 18/11/03, respectivamente. Prohíbense los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas. Se intima al fallido para que en el término de 48 horas constituya domicilio en jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2003.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 27/8 Nº 423.765 v. 2/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro Modet, Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 8 de agosto de 2003 se ha solicitado la homologación del acuerdo preventivo extrajudicial al que ha arribado AUTOPISTAS DEL SOL S.A. con domicilio en Leandro N. Alem 986, piso 4°, Ciudad de Buenos Aires y CUIT 30-67723711-9. El Tribunal ha encontrado reunidos los requisitos previstos por los arts. 72 y 73 de la Ley 24.522 con fecha 19 de agosto de 2003. De conformidad con lo previsto por el art. 75 de la Ley 24.522, podrán formularse oposiciones dentro de los diez días posteriores a la última publicación de edictos, las que sólo podrán fundarse en omisiones o exageraciones del activo o pasivo o la inexistencia de la mayoría exigida por el artículo 73 de la Ley 24.522. Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de agosto de 2003.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 28/8 N° 29.965 v. 3/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, hace saber por cinco (5) días que con fecha 8 de abril de 2003 se ha decretado la quiebra de DARMONT S.A., sociedad inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el N° 9859 del Libro 108, Tomo "A" el 28/12/1990, con domicilio en la calle Leandro N. Alem N° 884, piso 2°, Oficina "209" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos al síndico José María Nullo, en los siguientes domicilios: 1) Lunes a viernes de 13:00 a 18:00 en Avda. Callao N° 420, Piso 12, Oficina "C" de Capital Federal; y 2) Lunes a viernes de 14 a 18 hs. en la calle Suipacha N° 612, piso 2°, Oficina "F" de Cap. Fed., pudiendo anunciar previamente su concurrencia al teléfono 4373-0331, dentro del plazo que vence el 19 de septiembre de 2003. Asimismo se hace saber que los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 deberán ser presentados por el síndico los días 7 de noviembre de 2003 y 26 de diciembre de 2003 respectivamente. Se intima a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Hágase saber a la fallida que deberá cumplir los requisitos a los que se refiere el artículo 86 de la Ley 24.522, si no lo hubiera efectuado hasta entonces, y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionados con la contabilidad. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Dado, sellado y firmado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 13 de agosto de 2003.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 28/8 N° 423.972 v. 3/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, piso 3°, de Capital Federal, en los autos "SELEB TRONIC S.A. s/Quiebra", Expte. N° 44.260, comunica por cinco días que se han establecido nuevas fechas: los acreedores podrán verificar sus créditos en los términos del art. 88 in fine L.C. hasta el 3 de noviembre de 2003; la fecha de presentación del informe individual (art. 35 L.C.) es el 17 de diciembre de 2003 y la fecha de presentación del informe general (art. 39 L.C.) es el día 19 de febrero de 2004.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2003.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 28/8 N° 423.954 v. 3/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 33, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, 3° Piso, de Capital, comunica por cinco días que con fecha 10/6/03 se ha decretado la quiebra de FUNDA HOUSE S.R.L. (CUIT. Nro. 30-70095722-1). El Síndico designado es el Contador Jorge Juan Gerchkovich, con domicilio en la calle Lavalle 1882, 3° "A", de Capital, donde los acreedores deberán concurrir a presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de septiembre de 2003. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 24/10/03 y 24/11/03, respectivamente. Prohíbense los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas. Se intima al fallido para que en el término de 48 horas constituya domicilio en jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2003.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 1/9 N° 424.203 v. 5/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría 34 de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3, Capital Federal, en autos PACEVI (PADANA CEMENTOS VIBRADOS) S.A. s/Concurso Preventivo (Expte 56061), hace saber de la venta por licitación con llamado a mejora de oferta de precio y condiciones respecto de una fracción de campo ubicada en Burzaco, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, compuesta de una superficie de tres hectáreas, veintidós áreas, que linda en su frente con calle en medio con el lote 10; en su contrafrente con fondos del lote F1; por el costado Norte con el lote 24 y por el sud con el lote 26. Designación Parcelaria: Circunscripción III, Sección Rural; Parcela 647 Inscripto a la Matrícula 44417 del Partido de Almirante Brown. La oferta cuya mejora se publicita, fue realizada por el precio total de $ 300.000.-, pagadero en 20 cuotas mensuales de $ 15.000.- cada una de ellas, sin intereses. Las ofertas deben dirigirse al Tribunal, conteniendo: A) nombre o razón social del oferente, acreditado fehacientemente mediante copia de documento o razón social/estatuto, según corresponda. B) Domicilio real. C) Domicilio Constituido. D) Precio ofrecido y las mejoras propuestas al resto de las condiciones. E) En las ofertas se deberá incluir el 20% del monto de la oferta, debiendo ser constituida mediante depósito bancario en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales y como correspondiente a estas actuaciones. Para el caso que la oferta presentada sea realizada en cuotas, el interesado deberá ofrecer caución real hasta el monto del saldo adeudado a satisfacción del Tribunal. Asimismo, podrá presentar aval bancario y/o seguro de caución. F) Constancias de haber efectivizado el depósito del 20% del monto de la oferta. La presentación de las ofertas serán admitidas hasta el 17 de septiembre de 2003, a las 12,00 horas, en la sede del Juzgado. La apertura de los sobres se realizará en la sede del Tribunal el 18 de setiembre de 2003 a las 10,30 horas. Una vez abiertos los sobres, analizadas y declaradas formalmente válidas las ofertas, se procederá a hacer saber de viva voz la mayor oferta existente, invitándose a mejorar la mayor realizada en una suma no menor a $ 3.000.- siguiendo el orden de presentación de las ofertas. El Tribunal dictará resolución de adjudicación a más tardar el 23 de setiembre de 2003. Quien resulte adjudicatario deberá depositar el saldo de precio dentro del plazo de cinco días contados a partir de la fecha precedente. Para el caso de ser adjudicado el bien a una oferta en cuotas, la transmisión efectiva del dominio se producirá una vez cumplidas la totalidad de las obligaciones asumidas a cargo de quien resulte adjudicatario, liberándose en ese acto, las garantías que se hubieren constituido. Interin se dispondrá medida de no innovar con respecto al dominio del bien en cuestión. El pago de las cuotas se hará efectivo en la cuenta que se abrirá a tal fin en el Banco Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales. La devolución de las garantías a los oferentes no adjudicatarios, se realizará dentro de los diez días corridos desde que quede firme la adjudicación del inmueble. La correspondiente al adjudicatario será tomada como parte de pago del precio ofrecido.

Buenos Aires, 22 agosto de 2003.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 1/9 N° 30.096 v. 2/9/2003

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3°, hace saber por cinco días que con fecha 18 de julio de 2003 se ha decretado la quiebra a "TOMOGRAFIA COMPUTADA SAN ISIDRO S.R.L. s/Quiebra", inscripta en la IGJ con fecha 4/11/80 bajo el N° 3567, L° 82, T° SRL, con domicilio en Alsina 452 de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires y Chile 1673, Benavídez, Pcia. de Buenos Aires, intimándose a los acreedores que deberán presentar hasta el 30/10/2003 al síndico Gamallo Osvaldo H. Rodríguez, con domicilio en la calle Jean Jaurés 695, 1° piso "A" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal, entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "TOMOGRAFIA COMPUTADA SAN ISIDRO S.R.L. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría".

Buenos Aires, 19 de agosto de 2003.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 28/8 N° 423.964 v. 3/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3°, hace saber por cinco días que con fecha 18 de julio de 2003 se ha decretado la quiebra de PANICO ROSA, DNI 92.196.887, autos en los que interviene el Defensor Oficial, intimándose a los acreedores que deberán presentar hasta el 24/10/2003 al síndico Alfredo Rubén Darío Rodríguez, con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear 1775, piso 9° "B" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal, entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se expide por mandato de V.S. en los autos caratulados "PANICO ROSA s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2003.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 28/8 N° 423.962 v. 3/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3°, hace saber por cinco días que con fecha 2 de julio de 2003 se ha decretado la quiebra de KARGIEMAN SIMON, DNI 4.030.519, autos en los que interviene el Defensor Oficial, intimándose a los acreedores que deberán presentar hasta el 14/10/2003 al síndico Calleja A. Walter, con domicilio en la calle Lambaré 1140, piso 1° "A" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal, entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se expide por mandato de V.S. en los autos caratulados "KARGIEMAN SIMON s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2003.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 28/8 N° 423.960 v. 3/9/2003

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 37 a cargo de la Dra. María Fernanda Mazzoni, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10 de julio de 2003 se decretó la quiebra de BAUM PEDRO, Documento Nacional de Identidad número cuatro millones trescientos setenta mil ochenta y dos (DNI N° 4.370.082), CUIT N° 20-04370082-1, con domicilio en la calle Lavalleja 532, Ciudad de Buenos Aires, en los autos caratulados "BAUM PEDRO (IMAT Inst. Méd. Alta Tecnología S.A.) s/Quiebra", Expediente N° 39.368, en la cual se designó síndico al contador Manuel Camilo Arias, con domicilio en la calle Conesa 3518, piso 8° "B", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de setiembre de 2003. Fíjase plazo para la presentación del informe individual (art. 35 LCQ) para el día 17 de diciembre de 2003 y para la presentación del informe general (art. 39 LCQ) el día 2 de marzo de 2004. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Cumplir con los requisitos previstos por el art. 11, incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, de corresponder los previstos por los incs. 1, 6 y 7 del mismo artículo de la LCQ. b) Poner los bienes a disposición del síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediatamente y segura disposición de los mismos, como así también, de corresponder, para que entregue en 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. c) Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 41 y 123 del CPCC. Prohibir pagos y/o entrega de los bienes a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández, Juez.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2003.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 28/8 N° 423.931 v. 3/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría N° 37, sita en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 9 de junio de 2003 se decretó la Quiebra de "FALCONE MARIA ANGELICA (L.C. 0.318.828)", con domicilio real en la calle Castañares 1112, de esta Capital. El síndico interviniente es la Dra. Raquel Steinhaus, con domicilio legal en la calle Paraguay 577, piso 5to. "A" de esta Capital. (Tel. 4312-3879), ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y pedido de

verificación hasta el día 12 de septiembre de 2003, los días martes y jueves de 14 a 18 horas. En el mismo domicilio y dentro de los días y horarios antes referidos, el deudor y los acreedores que hubieren insinuado sus créditos, podrán concurrir ante el síndico para revisar los legajos, formular por escrito las impugnaciones u observaciones respecto de las insinuaciones crediticias presentadas (cfr.: art. 34, L. 24.522) hasta el día 26 de septiembre de 2003, pudiendo los insinuantes, dentro de los siete días de este último plazo, presentar ante el síndico las contestaciones a las observaciones que se hubieren formulado respecto de sus propios créditos, sobre lo que deberá informar y opinar el citado funcionario en el respectivo informe individual. Los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la norma legal ya citada deberán ser presentados por el síndico, dentro de los plazos que vencen los días 24 de octubre de 2003 y 5 de diciembre de 2003 respectivamente (art. 88 "in fine" y art. 200). Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, de propiedad de la fallida, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se decreta la inhabilitación de la fallida en los términos de los artículos 236, 237 y 238 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 19 de agosto de 2003.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 29/8 N° 424.114 v. 4/9/2003

Nº 20

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 20, Sec. N° 40 (sito en la calle M. T. de Alvear 1840, 4° piso, Capital Federal), hace saber por cinco (5) días que en fecha 14/7/03, ha sido decretada la quiebra de AGUA Y SODA IOMMI S.R.L. (CUIT N° 33-69079069-9). Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10/10/2003, ante el síndico interviniente, contador Marcos Urwicz, con domicilio en Av. Corrientes 1250, 6° piso, Of. "F", Capital Federal, en el horario de lunes a viernes de 15 a 18 horas. Debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 ley 24.522, los días 21/11/03 y 6/2/04 respectivamente. Se intima a todos los que tengan bienes y/o documentos de la fallida, que los entreguen al síndico en el término de cinco días, y no efectúen pagos o entreguen efectos de la fallida so pena de considerarlos, a quienes los hicieren, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Asimismo se prohíbe a la fallida hacer pagos, los que se considerarán ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro del plazo de 48 horas constituyan domicilio en autos, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que cumpla con los requisitos del art. 86 de la ley 24.522 y entreguen al síndico, dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación (art. 88, incs. 3°, 4°, 5°, 7° y ccdtes. LCQ). Dr. Raúl A. Taillade, Juez.

Buenos Aires, 21 de agosto de 2003.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 28/8 N° 423.908 v. 3/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados SAMPER S.A. s/Quiebra, hace saber que con fecha 19/8/2003 se decretó la quiebra de SAMPER S.A. y que hasta el día 27 de octubre de 2003 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Roberto Alfredo Mazzarella con domicilio constituido en la calle Laprida 1411 9° Piso "A" así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 8 de diciembre de 2003 y 19 de febrero de 2004, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial para el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, agosto de 2003.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 29/8 N° 424.117 v. 4/9/2003

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro.: 21 cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nro.: 42 a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 3er. piso de Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 20 de mayo de 2003 se ha decretado la quiebra de A 4 S.A. CUIT N° 30-70758622-9 con domicilio en la calle Libertad 877 Piso 11° Dto. C de esta Capital Federal, inscripta a en la Inspección General de Justicia el 25/04/01, bajo el número 4975, del libro 14 Tomo de Sociedades por Acciones. Informándose a los acreedores que hasta el día 23/3/2004, deberán presentar al Síndico Héctor Juan Kaiser, con domicilio en Montevideo 666 9° piso of. 901 de Capital Federal (Tel. 4374-3175), sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en el art. 35 y 39 LC los días 14/5/2004 y el 7/7/2004 respectivamente. Intímese a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de considerarlos ineficaces; Intímase al presidente del directorio de la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, procediendo a iniciar las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente. Se prohíben los pagos y/o entrega de bienes al fallido, los que se considerarán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que en el plazo de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "A 4 S.A. s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Capital Federal, 14 de agosto de 2003.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 1/9 N° 424.197 v. 5/9/2003

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de FARMACIA EMEYCE SCS (CUIT 30-62569219-5) en fecha 20 de agosto de 2003. El síndico desinsaculado en autos es el Ctdor. Raúl Manuel Pereyra con domicilio constituido en la calle Paraná 1467, piso 7°, Of. "27" de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de octubre de 2003. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 1 de diciembre de 2003 y 17 de febrero de 2004 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo, deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de febrero de 2003.
Pablo Julianelli, secretario.

e. 28/8 N° 423.957 v. 3/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de SANCHEZ MARIA INES, DNI 4.787.659 (CUIT 27-04787659-7) en fecha 20 de agosto de 2003. El síndico desinsaculado en autos es el Ctdor. Federico Alberto Mansbach con domicilio constituido en la calle Tucumán 1506, piso 4°, Oficina "402" de la Ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de octubre de 2003. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 24 de noviembre de 2003 y 10 de febrero de 2004 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de agosto de 2003.
Pablo Julianelli, secretario.

e. 28/8 N° 423.959 v. 3/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de PIÑEIRO JULIO ANGEL (D.N.I. 10.777.370 en fecha 20 de agosto de 2003). El síndico desinsaculado en autos es el Ctdor. Raúl Manuel Pereyra con domicilio constituido en la calle Paraná 467, piso 7°, Of. 27 de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de octubre de 2003. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 01 de diciembre de 2003 y 17 de febrero de 2004 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 22 agosto de 2003.
Pablo Julianelli, secretario.

e. 1/9 N° 424.220 v. 5/9/2003

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber por cinco días que con fecha 15 de agosto de 2003, se ha decretado la quiebra de CIRCULO DE SUBOFICIALES DE LA ARMADA. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "CIRCULO DE SUBOFICIALES DE LA ARMADA s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 18 de agosto de 2003.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 28/8 N° 423.970 v. 3/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber por cinco días que con fecha 14 de agosto de 2003 se ha decretado la quiebra de POLIS SEGURIDAD S.A. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "POLIS SEGURIDAD S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2003.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 28/8 N° 423.971 v. 3/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 21 de agosto de 2003, se ha decretado la Quiebra de D'ANTONI JUAN CARLOS. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "D'ANTONI JUAN CARLOS s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 21 de agosto de 2003.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 29/8 N° 424.089 v. 4/9/2003

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de julio de 2003, se decretó la Quiebra de SANCAYET S.A., en la que se designó síndico al contador Ernesto Carlos Borzone, con domicilio en Cuenca 1464, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de octubre de 2003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 10 de noviembre de 2003 y 15 de diciembre de 2003, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) Se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 15 de julio de 2003… publíquense edictos… Fdo.: Matilde E. Ballerini, Juez".

Buenos Aires, 15 de agosto de 2003.
Santiago Medina, secretario.

e. 27/8 Nº 423.789 v. 2/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "MUTUAL DE OBREROS Y EMPLEADOS DEL ESTADO s/Quiebra (Antes P/Q por BULACIO JESUS RAFAEL)", "33216", los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "30 de Septiembre de 2003", ante el Síndico designado Contadora Graciela Lisarrague, con domicilio constituido en Pte. J. D. Perón 1509 P 2° "F", Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "28 de octubre de 2003" y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522 "9 de diciembre de 2003". Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de agosto de 2003.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 1/9 N° 424.228 v. 5/9/2003

N° 26

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados "WOLFF ILUMINACION S.A. s/Quiebra", que con fecha 13 de agosto de 2003, se decretó la quiebra de WOLFF ILUMINACION S.A., la que fuera inscripta en la IGJ con fecha 24.3.77, bajo el N° 746, L° 87, con domicilio en Echeverría 2430. Síndico: Wulff, Carlos Enrique, con domicilio en Virrey del Pino 2354, Piso 6° D, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13.10.2003. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 24.11.2003, y el informe general (art. 39 LC) el día 09.02.2004. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 20 de agosto de 2003.
María Julia Morón, secretaria.

e. 28/8 N° 424.050 v. 3/9/2003

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados "NACHT GUILLERMO OSVALDO s/Quiebra", que con fecha 20 de agosto de 2003, se decretó la quiebra de NACHT GUILLERMO OSVALDO, DNI 4.311.425, el que fuera anteriormente concurso preventivo. Síndico: Fiorillo, Augusto Luis, con domicilio en Rodríguez Peña 434, Piso 9°, a donde los acreedores por deudas posteriores a la presentación en concurso deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24.10.2003. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el Art. 35 LC el día 5.12.2003, y el informe general (art. 39 LC) el día 23.2.2004. Se intima a la fallida y

a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 25 de agosto de 2003.
María Julia Morón, secretaria.

e. 29/8 Nº 424.225 v. 4/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal; Secretaría N° 51 a cargo del Dra. Mariel Dermardirossian, sito en Callao 635, piso 1, Capital Federal, en los autos caratulados “BAÑA MONICA GLADYS s/Quiebra”, comunica que con fecha 15 de julio de 2003 se ordenó hacer a los acreedores el proyecto de distribución presentado en los autos mencionados y que de no formularse observación alguna dentro de diez (10) días a partir de la última publicación, el proyecto será aprobado.

Buenos Aires, 12 de agosto de 2003.
Mariel S. Dermadirossian, secretaria.

e. 1/9 N° 424.227 v. 2/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría N° 51, sito en Av. Callao 635, 1° piso, Capital Federal, hace saber por cinco (5) días que en fecha 15/7/2003, ha sido decretada la quiebra de ELECTROFYM S.A., con C.U.I.T. N° 30-61192375-5. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24/9/2003, ante la síndico interviniente, contadora Diana Panitch, con domicilio en Av. Corrientes 1250, 6° piso, of. “F”, Capital Federal. Debiendo la síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 ley 24.522, los días 5/11/2003 y 18/12/2003 respectivamente. Se intima a todos los que tengan bienes y/o documentos de la fallida, que los entreguen al síndico dentro de las 72 horas y no efectúen pagos o entreguen efectos de la fallida so pena de considerarlos, a quienes los hicieren, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Asimismo se prohíbe a la fallida hacer pagos, los que se considerarán ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro del plazo de 48 horas constituyan domicilio en autos, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumpla con los requisitos del art. 86 de la ley 24.522 y entreguen al síndico en el caso de llevarlos, los libros de comercio y demás documentación (art. 88 incs. 1°, 3°, 4°, 5°, 7° y ccdtes. LCQ). Dra. María Elsa Uzal, juez”.

Buenos Aires, 25 de agosto de 2003.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 1/9 Nº 424.328 v. 5/9/2003

3.3. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 29/8/2003 - Vence: 2/9/2003

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	14/08/2003	CADYK FURMAN	2457
1		FEDERICO CAUSSE	22/08/2003	RICARDO ROY Y HAYDEE EDELVEIS SANGUINETTI	2449
5	U	GONZALO E.R. MARTINEZ ALVAREZ	22/08/2003	HERIBERTO CASTRO	2447
6	U	SILVIA CANTARINI	20/08/2003	GABRIEL SALVADOR LEGGIERI	2487
11		ANA PAULA GARONA DUPUIS	20/08/2003	MARCELA CRISTINA ANA CHIONETTI	2454
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	14/08/2003	LEON SEIN	2426
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	04/08/2003	ANGHILERI RAUL VALERIO	2413
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	22/08/2003	MARIA ANGELICA CONTRERAS	29928
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	22/08/2003	ARIAS DELIA VIUDA DE EMILIO ALIAGA	2490
17		RAQUEL ELENA RIZZO	19/08/2003	CARLOS ALFREDO GARCIA CUERVA ZAVALETA	2470
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	11/08/2003	CASTILLO JUAN OMAR	9749
24	U	MARIA LAURA RAGONI	15/08/2003	MARIA MATILDE TORANZOS	2491
24		MARIA LAURA RAGONI	05/08/2003	JOSE PAGANI Y JUANA ARMIATO	2411
24	48	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	04/10/2001	MERCEDES RAZZARI	29901
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	19/08/2003	FRANCISCO GENINAZZI Y AURELIA PALMIRA ROCCA	2431
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	19/08/2003	ANTELO NIEVES	2460
30		ALEJANDRO LUIS PASTORINO	04/08/2003	CALCAGNO LUIS ANGEL	2421
31		MARCELA A. PENNA	08/08/2003	FRANCISCA DELIA CAMARA	9734
31		MARCELA A. PENNA	21/08/2003	MARTIN FLORENTINO PEREZ	29896
32	U	JOSE BENITO FAJRE	19/08/2003	ANGELA ESTER PEREZ	2453
32	U	JOSE BENITO FAJRE	10/07/2003	ANGELICA AMALIA OLANO	2475
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	19/08/2003	YOLANDA MARINA MEZA	29968
39	U	GABRIEL MARIEL SCOLARICI	15/08/2003	JUSTO JOSE MARIA OTAÑO	2461
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	13/08/2003	ERNESTO ALBERTO WAGNER	29900
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	13/08/2003	PALMIRA LANDRIEL	2418
45	U	MARISA S. SORINI	13/08/2003	DIMOLA VICTORIO MANUEL Y DIMOLA VICTOR	2422
45		MARISA S. SORINI	14/07/2003	RIERA JOSEFA	2481
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	19/08/2003	RAIMONDI EUGENIO	2416
47	U	SILVIA R. REY	20/08/2003	ERNESTO KATZENSTEIN	2417
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	20/08/2003	JUAN CARLOS AVICO Y DELIA NELLY MANNO	2412
49		OSVALDO H. PEREZ SELVINI	21/08/2003	EMERITA LOPEZ ARANGO	2427
50	U	JUAN C. INSUA	06/08/2003	LUIS SALVADOR BOMBINO	188
50	U	JUAN C. INSUA	05/08/2003	CARLOS DANIEL WENDY	2436
52	U	SILVIA N. DE PINTO	12/08/2003	MIGUEL ANGEL SOPRANO	2484
52	U	SILVIA N. DE PINTO	19/08/2003	DELIA VALENTINA TRIMARCO	9751
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	20/08/2003	ADRIAN MICHEL	2428
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	22/08/2003	FRANCISCO SAVERIO PANDULLO	2471
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	18/07/2003	BRUNELLI, EDUARDO LUIS	2429
62		MIRTA LUCIA ALCHINI	19/08/2003	NYDIA OFELIA BALLESTRASSE	2445
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	21/08/2003	SILVIO HUGO MALAMUTE	2469
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	15/08/2003	EDUARDO PEREZ	2424
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	14/08/2003	CESAR BELLATO	29938
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOTQ	15/08/2003	ALBERTO LUJAN IRIBARREN	9735
68	U	MAXIMILIANO CAIA	20/08/2003	DOMINGO JUAN OLIVARES	2448
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	12/06/2003	MARIA JULIA GALDEANO Y DOMINGO PERICLES CIRUZZI	29911
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	18/07/2003	MABEL CONSUELO DIVIANI	2476
71		SUSANA A. NOVILE	08/08/2003	ZULEMA CURI	2440
72	U	DANIEL H. RUSSO	20/08/2003	JUANA ESTHER BALSEIRO DE GIMENEZ	2488
72	U	DANIEL H. RUSSO	20/08/2003	EULOGIO GIMENEZ	2489
75	U	MARIA INES LEZAMA	20/08/2003	YOLANDA RAMONA GRAVANO	190
78	108	ISABEL E. NUÑEZ	15/08/2003	PRIETO ORFILIA ROSA	2430
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	13/08/2003	AMADORA ANTELO	2433
80		DIEGO HERNAN CANCELA	15/08/2003	AIDA PICCIONI	2408
89	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	21/08/2003	MARIA CONCEPCION DE BIASI	2432
89	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	20/08/2003	LUIS DOMINGO ORENGO	2480
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	22/08/2003	DOMINGO TORINO	2459
91	U	ALBERTO UGARTE	08/08/2003	CELIA MARIA FERNANDEZ	9768
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	21/08/2003	NORBERTO LUCIA	9736
93		MARTA SUSANA M. GASTALDI	21/08/2003	MARIA MICAELA PRO	9750
94		EDUARDO PARODY	12/08/2003	JORGE RAUL JUSTO	2423
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	21/05/2003	QUINTI LEONTINA MARIA	29930
97		DEBORAH B. ALEANDRI	12/08/2003	ANTONIO ARRIGONI	189
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	20/08/2003	SAMUEL ELIAS SEDLER	2477
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	20/08/2003	ANTONIO JOSE RUSSO	191
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	20/08/2003	ATILIA AMABILE DEMARIE	2414
99	U	CECILIA E.A. CAMUS	22/08/2003	CASTRO MARIA	2438
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	12/08/2003	ROBERTO OSTROVSKY	2419
101	U	EDUARDO A. CARUSO	21/08/2003	VICTORIO BELLATO Y CARMEN FARTO	29937
104		ANDRES GUILLERMO FRAGA	19/08/2003	MARIA MERCEDES PEREZ	2482
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	05/08/2003	TECERA MARIA ZOILA	2478
110	U	VIRGINIA SIMARI	12/08/2003	AMERI ANGELA MERCEDES Y AIMAR ESTEBAN	29924

e. 29/8 N° 156 v. 2/9/2003

3.3. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 01/09/2003 - Vence: 03/09/2003

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	13/08/2003	MARTA HAYDEE VALLER	2529
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	19/08/2003	ALFREDO IGNACIO GAMIETEA Y JOSEFINA MANCUSO	2615
6	U	SILVIA CANTARINI	15/07/2003	LLORES HERMINIA	2553
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	22/08/2003	FERNANDO LUIS MIGUEL MULENS LOPEZ	2555
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	22/08/2003	ALONSO MANUELA	29994
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	13/08/2003	RAMON PAPA	30059
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	19/08/2003	JOSE ARILLA	2566
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	20/08/2003	OSCAR EDUARDO CARRARI	9799
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	22/08/2003	ELISABET NOEMI MASSINELLI DE MONTINI	9779
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	20/08/2003	ABEL OSCAR ETCHEVARNE	9784
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	25/08/2003	CARLOS GRANATA	9805
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	25/08/2003	PIA FILOMENA MAGGINI	2608
21	U	HORACIO RAUL LOLA	20/08/2003	GUILLERMO DAVID CASALE	2549
21	U	HORACIO RAUL LOLA	01/07/2003	MARIA EUGENIA MANIN Y NICOLAS SALVADOR CARNEVALE	2506
22	U	FERNANDO L. SPANO	15/08/2003	BRUNO MICHELOTTI Y ROSA AMELIA BICHI	2523
27		SOLEDAD CALATAYUD	08/08/2003	ANA GRACIANA CELICO	9777
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	21/08/2003	ADOLFO STRASBERG	2577
29		MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	25/08/2003	HECTOR FELIPE REALE	2611
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	21/08/2003	PEDRO DIEGO VEGA	2505
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	23/06/2003	OLGA BENIGNA CANOURA	2616
37	U	GUSTAVO DANIELE	11/08/2003	NELLY ROSA MORETTI	2554
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	20/08/2003	JOSEFA LUISA DELLARIA	2578
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	22/08/2003	LA TORRE MARIANA	2550
47	U	SILVIA R. REY	21/08/2003	MARIA ROSA D'AMBROSIO	2500
47	U	SILVIA R. REY	14/08/2003	RODRIGUEZ, AZUCENA HORTENSIA Y D'ANGELO ANTONIO	2571
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	07/08/2003	LUIS ESPINGUINHA	2504
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	05/08/2003	MARIA CAAMAÑO	9796
50	U	JUAN C. INSUA	22/08/2003	NATTINO ALBA CARMEN	2573
51	U	MARIA CLAUDIA DEL CARMEN PITA	12/08/2003	EDUARDO CLAUDIO RODRIGUEZ	9781
51	U	MARIA CLAUDIA DEL CARMEN PITA	22/08/2003	ALEJANDRO JUAN CONTINILLO	2586
52	U	SILVIA N. DE PINTO	20/08/2003	AMERICA ROMERO	2559
52		SILVIA N. DE PINTO	19/08/2003	LUIS ARGENTINO CAMPODONICO	2535
53	U	ALDO DI VITO	22/08/2003	GERONIMA CERVANTES Y JOSE FLORENTINO RAMILO	2541
53	U	ALDO DI VITO	11/08/2003	LUIS PEDRO FERRARI	2531
54		JAVIER FERNANDEZ	21/08/2003	TEODORA CARMEN PAVONE	2543
54		JAVIER FERNANDEZ	19/08/2003	MIGUELINA CECILIA NICOLAU	2532
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	19/08/2003	MARIA ANGELICA BRUNO	2539
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	12/08/2003	MARIA GARCIA Y MARCOS GUTIERREZ	9774
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	19/08/2003	PAMPIN, ELIAS BALTAZAR	2536
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	21/08/2003	UBALDO RIVAS	2498
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	08/08/2003	DE VRIES ELSA EDITH	2545
63	U	JORGE E. BEADE	14/08/2003	AGUSTI RICARDO ROQUE	2575
63	U	JORGE E. BEADE	22/08/2003	SUAREZ, MANUEL LEANDRO	2596
66		CARMEN OLGA PEREZ	18/07/2003	BRUNILDA MARCELA IRIZAR	2580
67	U	MARTA ELENA FARIAS	19/08/2003	CARLOS ALBERTO YAPUR	2563
67	U	MARIA ELENA FARIAS	19/08/2003	OSVALDO PEDRO MELONI	2572
67	U	MARTA ELENA FARIAS	07/08/2003	HORACIO AUGUSTO CELATA	30033
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	01/04/2003	MARIA LUISA IACONIANNI	2551
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	19/08/2003	JULIA INES LANDIN	2562
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	19/05/2003	CARLOS ELIAS INTROINI	9775
71		SUSANA A. NOVILE	08/07/2003	NOELIA ARGENTINA FERNANDEZ	2537
72	U	DANIEL H. RUSSO	17/07/2003	ELISEO EDUARDO JOSE DEL VILLAR	9780
74	U	JUAN A. CASAS	20/08/2003	ANGELA RODRIGUEZ	2565
74		JUAN A. CASAS	20/08/2003	EDILBERTO RUBEN LEON	2600
78		ISABEL E. NUÑEZ	21/08/2003	PARCEIRO CADAVEIRA MARIA MAGDALENA	201
78		ISABEL E. NUÑEZ	29/05/2003	CARLOS ANASTASIO GARCIA	9771
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	18/07/2003	ROBERTO JOSE GRIMOLDI Y MARIA ELISA BERNADOU	9794
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	26/08/2003	LUIS ABELLA	2613
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	23/08/2002	LUCCHINI COMUNALDO	2507
93		MARTA SUSANA M. GASTALDI	21/08/2003	JOSEFA GENOVEVA TERAN Y BEATRIZ ISABEL BONAVOLANTA	9822
94	U	EDUARDO PARODY	20/08/2003	ERNESTO ALEJANDRO LEMOS	2602
94	U	EDUARDO PARODY	25/08/2003	RODOLFO AMADEO RICCI	2603
94	U	EDUARDO PARODY	12/08/2003	LUIS CARLOS FANCHIN	2528
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	25/08/2003	MERCEDES MORAN LOPEZ	2556
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	19/08/2003	PIEDRABUENA JUSTO ALBERTO	2560
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	25/08/2003	JUAN ISIDORO FERNANDEZ Y CARMEN CUSA	9785
99	U	MARTA N. COCCIA	08/08/2003	CAROLINA MARGARITA OTTONE	2590
99	U	MARTA N. COCCIA	08/08/2003	FELIX PEDRO FULCO	2592
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	08/08/2003	GONZALEZ, CECILIA AURORA	30010
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	26/08/2003	ESTANISLAO BASILIO JUAREZ Y ROSA MARAIO	30028
101		EDUARDO A. CARUSO	19/08/2003	ARTURO VILAR MUÑOZ	2612
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	15/08/2003	VICTORIO GOYENECHE	2574
103	U	EDUARDO A VILLANTE	19/08/2003	SALADINA PEREZ	9783
103		EDUARDO A. VILLANTE	14/08/2003	NICOLASA MESSINA	2601
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	12/08/2003	IRIZARRI LUIS MARIA	2517
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	26/08/2003	DANERI SILVIA ANGELICA	9806
107	U	JULIO C. BORDA	02/07/2003	DOLORES ASUNCION SANCHIZ	2561
107	U	JULIO C. BORDA	20/08/2003	JUAN ROMEO	2582
107	U	JULIO C. BORDA	22/08/2003	MARIA ESTHER GONZALEZ	2588
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	14/05/2003	COSME ANTONIO CHIARELLO	2547
108		DANIEL RUBEN TACHELLA	25/08/2003	EUGENIO CITINO	2530
108		DANIEL RUBEN TACHELLA	25/08/2003	ANTONIO HECTOR STIGLIANO	2598
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	14/08/2003	ROGELIO CABARCOS	2503

e. 1/9 N° 157 v. 3/9/2003

3.4. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 37

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 37, de la Capital Federal, sito en Uruguay 714, piso 2do., comunica por dos días en autos: "HSBC BANK ARGENTINA S.A. c/ROCHA ARRAIS, CARLOS ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria" Expe. Nro. 30.855/01, que el martillero Eduardo Abel Espósito, subastará el día 18 de septiembre de 2003 a las 12,20 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: un Inmueble sito en la calle Chacabuco 1381 según título, entre Ameghino y Sáenz Peña, Ciudad y Partido de Moreno, Pcia. de Buenos Aires, designado como lote "b" de la Manzana 128. Superficie 214m2. Nomenclatura Catastral, Circunscripción I, Sección B, Manzana 157, Parcela 15 "b", Matrícula 34.118. El bien, según constancias de autos (fs. 94) se encuentra ocupado por los padres del demandado como propietarios. Se compone de pasillo de entrada y tres habitaciones de pisos de madera, baño completo, cocina comedor, patio semicubierto que da al fondo donde se encuentra un terreno libre y otra construcción precaria con techo de chapas y deteriorada, todo en regular estado, con entrada para un automóvil. Según lo informado por el martillero, el bien posee dos chapas municipales, una dice Chacabuco 575 y la otra San Martín 1381. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 16, 17, 23 y 24 de septiembre próximos 9 a 11 hs. Base: $ 15.000, de no haber ofertas, se procederá a una nueva subasta el día 25 de septiembre de 2003 a las 12,20 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, Sin Base. Seña 30%, saldo de precio dentro de los 5 días de aprobado el remate. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. Por tratarse de una Ejecución Hipotecaria, no procederá la compra en comisión. La cesión de boleto sólo será posible con anterioridad al pago del saldo de precio y entrega de la posesión. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de la expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec."). En caso de que el comprador resulte ser una sociedad, deberá acreditar por ante el martillero en el acto de la subasta su condición de representante de la misma, exhibiendo y dejando en poder del mismo copia certificada del contrato social y actas correspondientes de donde surja esa calidad. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal (art. 579 CPC). Hay constancias de deudas en Municipalidad de Moreno (fs. 87) por $ 1.447,77 al 26/10/01; en AGBA (fs. 58) por $ 82,80 al 16/10/01; y en Rentas (fs. 120) por $ 1.508,40 al 31/1/02.

Buenos Aires, 5 de agosto de 2003.

Gustavo Daniele, secretario.

e. 1/9 N° 30.158 v. 2/9/2003

N° 61

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil "61", Secretaría Unica, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4°, comunica por dos días en el juicio "FERNANDEZ JOSEFINA c/MONJE HORACIO OSCAR s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 72.903/98), que el martillero Alberto César Bieule rematará el miércoles 10 de septiembre de 2003 a las 11:40 hs., en punto en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Magallanes 1816 esq. Húsares, Pdo. de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, matrícula N° 36.803/2, Nom. Cat. Circ. III; Sec. C, Mza. 101, Parc. 1, u.f. 2, pol. 00-02, está ocupado en carácter de préstamo por el padre del titular, y consta de living-comedor, 2 dormitorios, un baño, cocina, patio y garage. Su estado de conservación es regular y su antigüedad de aprox. 10 años. Sup. 63,71dm2, Sup. semicubierta 3,88dm2, Sup. desc. 43,58dm, y un total para el polígono y la unidad funcional de 111,07dm2. Porc. 0,350%. Base $ 21.000 al contado y al mejor postor. Seña 30%, comisión 3%, más IVA, sellado de ley 5 por mil y 0,25% en concepto de Arancel Subasta Judicial, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic.: s/deuda al 24/11/00 (fs. 106), por Arg. Arg. s/deuda al 24/11/00 (fs. 97) y por Imp. Inmob. $ 27,28 al 19/12/00 (fs. 114). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y no procede la compra en comisión. Visitar los días 8 y 9 de septiembre de 2003 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2003.

Eduardo José Gorris, secretario.

e. 1/9 N° 2700 v. 2/9/2003

N° 73

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 73, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P.B., Capital Federal, comunica por dos días en los autos "CONS. PROP. LUIS MARIA CAMPOS 1051/53 c/AMBROSIO, ELIZABETH s/Ejecución de Expensas". Expte. N° 112.243/96, que el Martillero Hugo C. Taquini, rematará el día 11 de septiembre de 2003, a las 10 horas en la Corporación de Rematadores, calle Perón 1233 Capital Federal, el departamento designado como Unidad Funcional número ochenta y uno de la planta baja, integrante del inmueble ubicado frente a la Av. Luis María Campos 1051/53, entre Gorostiaga y Av. Olleros, Capital Federal. Nom. Cat.: Circ. 17; Secc. 23; Manz. 96; Parc. 21. Matrícula 17-5149/81. Consta de las siguientes superficies: Cubierta 74,80m2; semicubierta 6,57m2; descubierta 54,78m2. Sup. total 136,15m2. Porcentual de dominio del 0,88%. Se trata del departamento designado con la letra "F", se ubica en el contrafrente y consta de: living-comedor, tres dormitorios, baño y toilette, cocina, lavadero y patio descubierto. Se encuentra en regular estado de conservación, faltándole detalles de mantenimiento. Está ocupado por la demandada y sus dos hijos menores. Base: $ 70.000. Al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 3%, Ac. 10/99, 0,25%, todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá depositar el saldo de precio, dentro del término de cinco días de aprobado el remate en la sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina, a la orden del Juez y como perteneciente a estos autos (arts. 564 y 565 CPCC). A fs. 351 el Banco Hipotecario S.A. informa que este inmueble reconoce una deuda con la entidad de $ 6,033859 al 13/3/01. El inmueble registra deudas en concepto de: Aguas Argentinas (fs. 136) $ 3.304,52 al 10/10/02; O.S.N. (fs. 138) sin deuda al 10/10/02; Imp. Municipal: ABL (fs. 142) sin deuda al 3/5/02 y por expensas comunes al 24/10/02 $ 25.561,36, según fallo plenario Servicios Eficientes c/Yabra del 24/2/99, el comprador debe hacerse cargo de las deudas por expensas que pudieran existir sobre el inmueble y que queda exento de abonar los impuestos, tasas y servicios adeudados hasta la toma de posesión, si los fondos de autos no alcanzaran a cubrirlos. Visitar los días 4 y 5 de septiembre de 10 a 12 horas. Demás circunstancias obrantes en autos. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de agosto de 2003.

Dolores Miguens, secretaria.

e. 1/9 N° 30.161 v. 2/9/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial N° 4, Secretaría N° 7, a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 1° piso, comunica dos días en los autos: "NOEL Y CIA. s/Quiebra s/Incidente de Subasta de Bienes Muebles e Inmueble, FGTA. HEROINA 5240, GRAND BOURG PCIA. DE BS. AS." (Exp. N° 67.876) que el martillero Miguel Carrera Baliero (Te. 4372-1012), rematará el 12 de septiembre de 2003 a las 12:20 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital: El 100% de la planta industrial sita en Fragata Heroína 5240 de la Localidad de Grand Bourg. Pdo. de Gral. Sarmiento, Prov. de Buenos Aires, Sup. Total 4.484,9493m2. compuesta por un galpón con techo parabólico, 1 oficina, vestuario y baño, una vivienda de 2 ambientes baño y cocina, en regular estado de conservación, ocupados sin título alguno. A continuación se subastarán en block los bienes muebles detallados en autos entre los que se destacan 4 reactores cilíndricos, 2 tolvas, 2 tanques de suministro, 2 calderas, 2 blanqueadores, filtro, tanque de refrigeración, 6 tanques depósito, 1 bomba, tanques varios tamaños para almacenaje, chatarra, etc. Al contado y mejor postor. Base Inmueble: $ 120.000. Seña: 30%, Comisión: 3% más I.V.A., Sellado Fiscal 1%; Arancel C.S.J.N. 0,25%; Bienes Muebles en Block sin base, más I.V.A.: Al contado, Comisión: 10% más IVA, Arancel: C.S.J.N. 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Los compradores deberán constituir domicilio en Cap. Fed. y abonar el saldo de precio del inmueble en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires Suc. Tribunales, dentro del décimo día de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, debiendo el comprador integrarlo aun cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto. De optar el comprador por la inscripción del inmueble por escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite serán a su exclusivo cargo. Deudas: Munic. de Malvinas Argentinas al 2/10/01 Parc. 3) $ 2.177,89; Parc. 4) $ 2.177,89 y Parc. 10a) $ 24.796,51 (fs. 38). Visita: 4 y 5 de septiembre de 2003 de 14:30 a 16:30 hs.

Buenos Aires, 25 de agosto de 2003.

Jorge A. Juárez, secretario.

e. 1/9 N° 424.259 v. 2/9/2003

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 15, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 PB de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "D'ALLEVA BRUNO s/Quiebra" Expte. 54.886, que el Martillero Marcelo de Azcuénaga, rematará el día 18 de septiembre de 2003 a las 8.40 hs. (en punto) en el salón de Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal el 50% indiviso de un inmueble rural según título lote 1 D de la Manzana 2, Marcos Paz, Pcia. de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circ.: III, Lote uno D, Manzana 2, Parcela: 206 m, Matrícula 16.895, individualizado en plano catastral en autos como parcela m. Se accede al mismo por ruta Nacional N° 3, por el Km. 54 (refugio), Barrio Santa Rosa, cruzando el Río Matanza. Mide 100mts. de frente por 200m. de fondo con una superficie de 19.998m2 4.775cm2 lindando a su frente al N.O. con calle sin nombre; al N.E. con lote 1 "C"; al S.O. con lote 1 "E" y al S.E. con pte. lote "A". Según mandamiento de constatación se trata de inmueble rural con alambrado perimetral de 7 hilos, con tranquera de entrada blanca y camino con arboleda, con vivienda de mampostería y techo de chapa, compuesta de dos cuartos y cocina comedor con pisos de cemento y baño exterior de mampostería. Siendo el estado físico de la vivienda bueno. Se encuentra en el terreno construcciones precarias de madera y chapa, para la cría de cerdos. Ocupado por el Sr. José Osvaldo Crucitta quien manifiesta que lo hace en carácter de propietario y dice poseer boleto de compraventa del inmueble, el que no exhibe en ese acto. Venta ad-corpus, al contado y mejor postor y en dinero en efectivo en el acto de la subasta, Base: $ 7.500. Seña: 30%, Comisión: 3%, Sellado de Ley 1%, Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). De fracasar la presente subasta, se realizará una nueva Sin Base el día 25 de septiembre de 2003 a las 8.40 hs. (en punto) en el mismo lugar que realizada ésta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado; denunciar dentro del tercer día, contado a partir de la fecha de realización de la subasta, el nombre de su comitente —de corresponder—, en escrito firmado por ambos, y dentro del quinto día a partir de la fecha de aprobada la subasta, depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, y en la cuenta de autos, el saldo del precio que corresponda abonar al contado, con más los intereses devengados entre la fecha de remate y de depósito, calculados según la tasa activa que aplica el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuento a treinta días, bajo apercibimiento de Ley (C. Pr. 580) haciéndole saber que si por cualquier causa no depositare en autos el saldo de precio en el plazo indicado, aunque la mora no le fuera imputable, se aplicarán intereses moratorios equivalentes a dos veces y media la tasa determinada precedentemente y hasta el efectivo pago, sin perjuicio de lo dispuesto por el CPr. 580, párr. 2do. y 584. Para mayor información concurrir a los Estrados del Juzgado o comunicarse con el Martillero Tel. 4978-1824/15-4144-0228. Visitas: 13 y 15 septiembre de 2003 de 10 a 12 hs. Y de proceder la segunda subasta los días 20 y 22 septiembre de 2003 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 22 de agosto de 2003.

Rodolfo H. Lezaeta, secretario.

e. 1/9 N° 424.261 v. 2/9/2003

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois (h.), Secretaría N° 17 de la Dra. Claudia Raisberg de Merenzon, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4°, hace saber por tres días que en autos "BERNI S.A. c/EMPRESA GRAN ROSARIO S.R.L. s/Oficios Ley 22.172", Expte. N° 26.031/03 (C.U.I.T. del demandado 30-54634282-0), el Martillero Rodolfo Pedro Frasca, subastará el 26 de septiembre del 2003 a las 11.00 hs. en punto, en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Seis vehículos tipo transporte de pasajeros, todos Marca Mercedes Benz, al igual que sus motores y chasis, conforme siguiente detalle: 1) Dominio AWN-827, Modelo BMO390, Versión 1320, año 1994, Motor cuyo N° es ilegible, Chasis N° 390014-11-105701, 2) Dominio TAO-148, Modelo OHL1420/60, Motor N° 372958-10-147439, Chasis N° 390015-11-103033, 3) Dominio SWL-327, Modelo OHL1420/60, Motor cuyo N° es ilegible, Chasis N° 390015-11-101152, 4) Dominio TAO-149, Modelo OHL1420/60, Motor N° 372958-10-147434, Chasis N° 390015-11102728, 5) Dominio AUP-912, Modelo BMO390, Versión 1420, año 1996, Motor cuyo N° es ilegible, Chasis N° 8AB390015SA112930, 6) Dominio AUP-913, Modelo BMO390, Versión 1420, año 1996, Motor N° 372960-50-268347, Chasis N°8AB390015SA112932 todos en el estado general en que se encuentran y exhiben los días 18 y 19 de septiembre de 2003, en el horario de 9.00 a 12.00 hs. y de 14.00 a 16.00 hs. en la calle Montesquieu 525, de esta Capital. Base de la Subasta en block $ 442.443,17; de no haber oferentes pasada 1/2 hora, se ofrecerán con retasa del 50%, es decir por $ 221.221,58 y de mantenerse la subasta sin oferente saldrán a la venta pasada otra 1/2 hora, sin base al contado, efectivo y mejor postor, no encontrándose incluido en el precio el I.V.A. si correspondiere. Comisión 5%; la que deberá ser depositada y sólo podrá ser retirada una vez aprobada la subasta, Arancel (Acord. 10/99 de la Sup. Corte de Justicia), 0,25% s/total subastado, que estará a cargo del comprador. El mismo se hará cargo de las deudas por patentes y multas impagas y deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 579 y conc. Subasta sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, 22 de agosto de 2003.

Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 1/9 N° 2702 v. 3/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h), Secretaría N° 17, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4°, Capital Federal, comunica por 5 días en los autos "PLASTIC DI VAR S.A. s/Quiebra s/Inc. de Realización de Bienes (Inmuebles Provincia)" Expte. N° 88.990; que el Martillero Público Alejandro Juan José Ibáñez (Tel/Fax 4371-1063) rematará el 9 de septiembre de 2003 a las 9:00 hs. en punto en la Oficina de Subastas Judiciales de la CSJN, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el Inmueble sito en la calle Monteagudo 656, Villa Lynch, Partido de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, cuya nomenclatura catastral es: Cir. V; Secc. C, Manz. 30, Parcela: 3 a. Medidas s/tít.: 17,32 ms al NE y SO, por 86,75 ms de fondo, costados NO y SE. Superficie 1.502,526 ms. según constatación realizada por el martillero, obrante en autos: Monteagudo 656, Villa Lynch, Partido de San Martín Pcia. de Bs. As. entre Espora y Murature, con otra entrada por la calle V. de la Plaza. El inmueble consta Pasillo cubierto, oficina al frente, baño instalado compartimentado, otra oficina, entrada de camiones mediante cortina metálica tipo ciega de enrollar de aprox. 4 m x 3,50 m. de alto. Luego un ambiente con ventana a la calle y baño instalado, a continuación amplio galpón con piso de cemento de alto tránsito con cabriada metálicas, con techo de chapa de fibrocemento y algunas traslúcidas, libre de columnas y una altura libre de aprox. 4,50 mts., vestuarios y baños instalados, comedor, entrepiso una oficina, hacia V. de la Plaza continúa el galpón similar al anterior, con un entrepiso metálico, una oficina sobre la calle V de la Plaza, entrada para vehículos mediante cortina de enrollar de malla abierta con una altura de aprox. 4 m x 3 m de ancho, una oficina al frente, baño instalado, otra entrada sobre V. de la Plaza, mediante cortina metálica tipo ciega de enrollar de aprox. 3,50 m. de alto por 3 m. de ancho y se accede a un galpón más pequeño, cuenta con corriente eléctrica, gas natural. En regular estado de uso y conservación. Ocupado por Colmex Group S.A. en calidad de inquilino. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad-Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra, por lo que no se admitirán reclamos ni observa-

ciones de ningún tipo. Base: $ 150.000. Seña: 20%. Comisión. 3%. Arancel C.S.J.N.: 0,25%. Sellado de Ley. Acto seguido se subastarán al contado, en efectivo y al mejor postor las siguientes marcas: 1) Marca: Divar (Nominativa) Clase: 6 Acta: 1986608; 2) Marca: Divar (Nominativa) Clase: 20 Acta: 1986609; 3) Marca: Divar (Nominativa) Clase: 20 Acta: 1986622; 4) Marca: Divar (Nominativa) Clase: 21 Acta: 1986623; 5) Marca: Divar (Nominativa) Clase: 21; Acta: 19874; 6) Marca: Plastic Divar (Mixta) Clase: 6; Acta: 1829763; 7) Marca: Plastic Divar (Mixta) Clase: 20; Acta: 1829764. Base en block $ 750. Comisión: 10%. Todo en efectivo y en el acto del remate. No se admitirá la compra en comisión ni la cesión del boleto. El o los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal y dentro del quinto día a partir de la fecha de aprobada la subasta, depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. Procesal; y que al mismo deberá adicionarle el 14% anual de intereses compensatorios desde el quinto día de fecha de remate (arts. 7 y 8 de la ley 23.978 y 622 del Cód. Proc. La transmisión deberá ser formalizada por escritura pública a los efectos de lograr una mayor seguridad jurídica en el procedimiento concursal, la que será otorgada por el escribano que oportunamente determinará el Tribunal para el caso que no lo designe el adquirente en el término de treinta días. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 13:30 hs. del día anterior a la fecha del remate, señalándose audiencia pública para el día siguiente al de ese vencimiento, a las 11 hs., a los efectos de la apertura de los sobres, a la que deberán comparecer inexcusablemente el martillero. En dicha audiencia se seleccionará la mejor oferta que servirá de base en el remate para recibir nuevas posturas. A igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anticipación. Las ofertas se regirán en cuanto a sus requisitos y condiciones por lo establecido en el art. 104.6 del reglamento del fuero y podrán ser presentadas en el domicilio constituido por el martillero (Montevideo 373 7° "74" Cap. en el horario de 14 a 17 hs.). Exhibición: 5 y 8 de septiembre de 2003 de 13 a 15 hs. Los impuestos, tasas y/o contribuciones serán satisfechas de la siguiente forma: a) las anteriores a la quiebra estarán sujetas a verificación, debiendo los organismos correspondientes ocurrir por la vía y forma que corresponda (LCQ: 200 y 223). b) Desde el decreto de quiebra y hasta la toma de posesión, estarán a cargo del concursado (LCQ: 240). c) a partir de la posesión quedarán a cargo del comprador del inmueble (Cód. Civ. 2379). El Nro. de CUIT de la Fallida es 30-55515850-9 y del martillero 20-17333614-5.

Buenos Aires, 21 de agosto de 2003.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 28/8 N° 423.996 v. 3/9/2003

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 20 a mi cargo, sito en la Av. Callao N° 635 P.B. de la Ciudad de Bs. As., comunica por cinco días en los autos: "AGROCINTRA S.R.L. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes", Expte. N° 68.271, que los martilleros Don Augusto Bence Pieres, Don Néstor Barthe, Don Mariano Espina Rawson, Don Fulvio Galimi y Don Segundo Manuel Iebra, rematarán el día martes 16 de septiembre de 2003, a las 13 y 20 horas en punto, en la Oficina de Subastas de la C.S.J.N. con sede en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233, de la Ciudad de Bs. As. Los lotes de terreno de propiedad de AGROCINTRA S.R.L. que totalizan 1.373 ha. y que integran —junto con otras fracciones de propiedad de terceros— la estancia "La Mariana" ubicada en el Km. 551 de la Ruta N° 3 en Partido de Coronel Dorrego, Provincia de Buenos Aires, se subastará en block conjuntamente con los bienes muebles, al contado y al mejor postor desocupado. Base (Muebles e Inmuebles) $ 1.955.000; correspondiendo a los bienes muebles a efectos del pago del I.V.A. y la comisión un porcentual del 1,29% del precio final de los citados bienes, Seña 30%, Comisión 3% sobre el Inmueble y el 10% sobre el porcentual de los Bienes Muebles, el 0,25% del Arancel de la C.S.J.N. y el 1% correspondiente al sellado de Ley. Se deja constancia que de la constatación efectuada por los martilleros intervinientes surge que de las 1.373 ha., 750 ha. no se encuentran explotadas, las 623 ha. restantes se encuentran diseminadas en 123 lotes de diferentes dimensiones, insertadas entre otras fracciones de propiedad de terceros, en los mencionados lotes se encuentran plantaciones de olivos añosos en estado de abandono, con falta de sanidad vegetal, podas, etc., etc. Hácese saber que las deudas anteriores al decreto de quiebra deberán someterse al proceso verificatorio, las que se hallan devengado entre la quiebra y la entrega de la posesión, deberán someterse al régimen jurídico correspondiente a petición de parte y las deudas posteriores a la posesión quedarán a cargo del adquirente (fs. 302). No se admitirá la compra en comisión ni la cesión del boleto de compra-venta, haciéndose saber que la adjudicación y extensión del respectivo instrumento deberá recaer en la persona que efectivamente realice la mejor oferta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin notificación e intimación alguna, en la Sucursal Tribunales del Banco Ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (Art. 584 del Cód. Proc.). Los martilleros se encuentran autorizados a no aceptar posturas menores a $ 10.000. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente, por el escribano que el mismo proponga. De corresponder según la situación fiscal del rematador el I.V.A sobre la comisión del mismo estará a cargo del comprador, al margen del precio de venta incumbiendo a los martilleros extender los recibos o facturas según lo establecido por la Ley específica 23.249. El inmueble podrá ser visitado los días 6, 7 y 8 de septiembre de 2003 en el horario de 9 a 17 horas, para más información y a efectos de coordinar las visitas, llamar a los martilleros a los números Tel/Fax 4784-9666, 15-4940-6410. La venta se realiza Ad Corpus y en el estado en que se encuentra.

Buenos Aires, 22 de agosto de 2003.
Juan Gigglberger, secretario.

e. 1/9 N° 424.257 v. 5/9/2003

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21 a mi cargo, comunica por 5 días en los autos caratulados "GORFINKIEL BENJAMIN s/Quiebra s/Concurso Especial Promovido por COZZANI JORGE ALBERTO", Expte. N° 90.869, que el martillero Maximiliano A. Rodríguez García, CUIT 20-23472652-9, monotributista, rematará el 23/9/03 a las 10 hs. en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. Un inmueble sito en el partido de Pilar (84) próximo a la Estación Zelaya, Pcia. de Buenos Aires (Country Las Brisas), cuyos datos catastrales son: NC: Circ. X; Secc. K; Fracc. VI; uf. 57; Matrícula 5889/57, polígono 00-57. Superficie total de la uf. 436,43 m2. Según constatación efectuada por el martillero, se trata de una casa de buena construcción desarrollada en dos plantas. Planta Baja: Posee living comedor con hogar a leña, habitación de servicio, toilette, cocina, parrilla en ambiente semicubierto, garaje, quincho y cuarto de herramientas, con pequeño jardín en su contra frente. Primer piso: Posee tres habitaciones (con placards), dos baños completos, balcón al contra frente y terraza interna. Los techos son de teja francesa esmaltada, la vista de las paredes de ladrillo, los pisos de cerámicos, todas las ventanas poseen rejas y las puertas balcón persianas americanas. Su ubicación en el country es a 70 m de la entrada (la tercer casa). El inmueble se encuentra desocupado, en buen estado y sin pertenencias ni muebles en su interior. En el techo de la cochera se encuentra desprendido el machimbre. Instalaciones comunes: Se trata de un country de fin de semana, sobre calle de asfalto, situado a 7 Km. de la Ruta N° 25 y a 13 Km. aprox. de Panamericana, tiene vigilancia, club house, cancha de golf de 9 hoyos, 6 canchas de tenis, 2 piletas de natación, 3 canchas de paddle, una cancha de basquet, una cancha de fútbol 11, otra de fútbol 7 y otra de fútbol 5, las casas son de buena categoría de construcción. Base $ 80.000 Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de ley 1%, Tasa Acordada 24/00 CSJN 0,25%, al contado y al mejor postor. Las tasas, impuestos, contribuciones y expensas devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. El bien se enajenará en el estado en que se encuentra y toda vez que se exhiben adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo. Queda excluida la posibilidad de compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa, la adjudicación y extensión del respectivo instrumento recaerá sobre la persona que realice la mejor oferta. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los diez días de aprobada judicialmente la subasta sin necesidad de notificación previa y bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del CPCC. La posesión y el acto traslativo de dominio se cumplirá dentro de los 20 días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio los gastos e impuestos que ello demande estarán a cargo del comprador. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reglamento del fuero hasta 3 días antes del remate en el tribunal o domicilio del martillero. La apertura de los sobres se realizará por ante la actuaría 2 días antes de la subasta a las 11 hs. Exhibición: 17 y 18 de Septiembre de 2003 de 15 a 17 hs. Para más datos y constancias consultar en autos o al martillero 4374-8732/2397.

Buenos Aires, 7 de agosto de 2003.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 1/9 N° 424.253 v. 5/9/2003

El Juzgado Nac. de 1° Inst. en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, comunica por cinco días en autos "GARCIA LUIS ALCIBIADES s/Quiebra s/Incidente de Venta". Exp. 78.787 que el martillero Maximiliano A. Rodríguez García, CUIT 20-23472652-9, monotributista, rematará el 19/9/03 a las 12 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. Un inmueble ad corpus sito en El Pato Country Club sobre lotes 178 y 179 sito en Ruta Nacional N° 2, Km. 40,8; Paraje El Pato, Partido de Berazategui, Pcia. de Buenos Aires, NC: VII; B; 6-b; 178 y 179, Matríc. 9191/178 y 9191/179 respec. Miden: lote 178 380 m2 y lote 179 397,98 m2. Según constatación del martillero, es una amplia casa desarrollada en 2 plantas ubicada sobre dos lotes, de buena calidad constructiva y diagramada con buen gusto. En la Planta Baja: living de 9 m x 7 m aprox., amplia cocina, comedor diario con parrilla, una habitación, baño completo compartimentado, lavadero cubierto, patio y jardín. Posee piso de parquet levantado en varios lugares, escaleras sin barandas, cocina desinstalada y algunos cerámicos rotos, humedad en sector parrilla y lavadero, pared rota con caños a la vista en sector parrilla. 1° Piso: Se encuentra todo alfombrado y se compone de 1 dormitorio de 3,90 x 3,20 m, otro de 3,90 x 4 m y un tercero principal de 7,40 x 3,15 m con baño en suite (completo) y vestidor, baño compartimentado y pasillo de distribución con placard. Cada habitación tiene su correspondiente placard, terrazas al frente y contrafrente. El estado del 1° piso es bueno. Por la habitación principal se accede a un amplio altillo en donde se encuentra el tanque de agua con detalles sin terminación. Estado General: Posee techo de tejas francesas esmaltadas, su estado general es bueno, los baños cuentan con sus artefactos y griferías, está sobre calle mejorada, las terrazas tienen líquenes en sus pisos, posee riego por aspersión, entrada y salida de autos, desocupada. Base: $ 1.104.625. Seña: 30%. Comisión 3%. Sellado de ley 1%. Tasa acordada 24/00 CSJN 0,25%, al contado y al mejor postor. Las tasas, impuestos, contribuciones y expensas devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. Los bienes se enajenarán en el estado en que se encuentran y toda vez que se exhiben no se admitirán reclamos de ningún tipo. Queda excluida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa, la adjudicación y extensión del respectivo instrumento recaerá sobre la persona que realice la mejor oferta. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del 5° día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación previa y bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del CPCC. La posesión y el acto traslativo de dominio se cumplirá dentro de los 30 días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Regl. de la Cámara Nac. de Apelaciones en lo Comercial hasta 3 días antes del remate en el tribunal o domicilio del martillero. La apertura se realizará por ante la actuaria 2 días antes de la subasta a las 11 hs. El impuesto sobre la venta del bien inmueble que establece el art. 7 de la ley 23.905 no está incluido en el precio de venta. Exhibe: 12 y 15 de sept. de 2003 de 14.30 a 16.30 hs. Para más datos consultar autos o al martillero 4374-8732/2397.

Buenos Aires, 19 de agosto de 2003.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario.

e. 29/8 N° 424.142 v. 4/9/2003

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 12, Secretaría Nro. 23, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Buenos Aires, comunica por tres días en autos "SCIAMMARELLA EVELINA c. MAIDANA NESTOR RODOLFO s. Ejecución Prendaria" (Expte. Nro. 80.851), que el martillero Juan José Derquiorkian, CUIT 20-04394430-5, domiciliado en Miralla 2066, Capital Federal, subastará al contado y mejor postor, el 16 de setiembre de 2003, a las 9:20, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el vehículo marca Mercedes Benz, tipo Combi 3550, modelo Sprinter 312D/C3550, año 2001, motor marca Mercedes Benz Nro. 63299810557612, chasis marca Mercedes Benz Nro. 8AC6903411A549239, dominio DTC 480. El vehículo presenta cubiertas y tapizado en muy mal estado e importantes deterioros en chapa y pintura, el parabrisas está roto, la dirección hidráulica y el aire acondicionado no funcionan. El vehículo se exhibirá los días 11 y 12 de setiembre de 2003 de 10 a 12, en Avda. Eva Perón 5960, Buenos Aires. Base $ 16.600. Comisión 10%. Seña 30%. Las deudas por patentes impagas, que a 6/8/2003 ascendían a $ 6.035,04, son a cargo del comprador. En atención a lo dispuesto por las Acordadas 10/99 y 24/00 CSJN, el comprador deberá abonar el 0,25% sobre el precio de venta. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de agosto de 2003.
Emilio Perea, secretario.

e. 1/9 N° 2634 v. 3/9/2003

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 26, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4°, Capital Federal, comunica por 2 días en los autos "HERPACO S.A. c/VIRGINIO ROBERTI E HIJOS S.A. s/Ejecutivo" Expte. N° 86.387 que el Martillero Público Alejandro Juan José Ibáñez (Tel-Fax 4371-1063), rematará el 12 de setiembre de 2003 a las 11:00 hs. en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales de la CSJN, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal; una pala mecánica marca Fay Modelo Synth OAD 556, en el estado físico y jurídico en que se encuentra y se exhibe en la calle Hipólito Yrigoyen 5612, Lanús Oeste, Pcia. Bs. As., los días 10 y 11 de septiembre de 13 a 15 hs. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Sin Base, al contado. Comisión: 10%, Arancel: 0,25%, I.V.A. Todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador en el acto de la subasta deberá declarar su posición frente al impuesto al valor agregado, y tributar en su caso la suma correspondiente y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de agosto de 2003.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 1/9 N° 9884 v. 2/9/2003

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 15, a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría No. 29 a cargo de la Dra. Alejandra Noemí Tévez, sito en la Avda. Callao 635 piso 3ro. de esta Ciudad de Buenos Aires comunica por dos días en el Boletín Oficial y el diario "La Prensa", en los autos, "BOLLA ROSA EDILIA c/WAUMAN GUSTAVO s/Ejecutivo" Expte. 86.883, CUIT del demandado: no posee, si CI. No. 2.468.913 que el martillero Carlos Alberto Ortiz Cabanne, Viamonte 1348, Piso 3o. "E", de esta Ciudad, 4372-1612 y 154-9933955, CUIT. 20-04244391-4, rematará el 08 de septiembre de 2003, a las 9.00 hs. en punto, en los salones de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233. Exhibición: 4 y 5 de septiembre de 2003 de 10.00 a 12.00 hs., el 100% (cien por ciento) de la Unidad Funcional No. 1, Planta Baja "A", del bien inmueble ubicado en Nahuel Huapi No. 3977, de esta Ciudad. Matrícula: 16-2737/1. Nom. Catastral: Circunsc. 16; Sección 53; Manzana 122 B; Parcela 9 e; Superficie: 59,08 m2, porcent. 22,45%. La unidad se encuentra ocupada por el señor Martín Fratantoni y su señora esposa Sandra Rosso en calidad de inquilinos con Contrato de Alquiler vigente y exhibido hasta el 30/6/2004. La unidad consta de living comedor a la calle, 2 dormitorios, el primero a la calle y el segundo al patio del departamento, baño completo, cocina con abertura tipo bar al living comedor, y el referido patio. Sus solados son de parquet, el revestimiento del baño es de azulejos color gris, la cocina posee sus paredes pintadas, artefacto de acero inoxidable "Domec" con campana y tiraje del mismo material. El estado del departamento es muy bueno y muy bien cuidado. El agua caliente es por calefón y carece de calefacción. El edificio consta de planta baja y primer piso, de unos cincuenta (50) años de antigüedad. Deudas: fs. 35, Aguas Args. al 10/3/03 $ 20,59; fs. OSN: sin deudas; fs. 32 ABL al 25/2/03 $ 25,61 no vencida; fs. 49 Expensas al 10/3/03 no registra deudas. Base: $ 40.000; Seña 30%; Comisión 3%; Tasa CSJN 0,25% todo en dinero en efectivo, al contado y al mejor postor. No se admitirá en el acto de la subasta la compra en comisión y no será considerada en autos la

eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio del juzgado y depositar el saldo del precio dentro del 5to. día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. La subasta comenzará en el horario adjudicado, sin la espera de la media hora. El comprador se hará cargo de los impuestos, tasas y contribuciones a partir de la toma de posesión.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2003.
Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 1/9 N° 30.159 v. 2/9/2003

N° 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, por la Secretaría N° 33, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, comunica por tres días en los autos "M.I.C. S.A. s/Quiebra s/Conc. Especial Promovido por BCO. CIUDAD DE BS. AS.", Expte. N° 040522, que el martillero Carlos Timoteo Quiero, rematará el 11 de setiembre de 2003 a las 8,00 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, un inmueble ubicado en la calle Vito Donato Savia N° 3452, ente las calles de General Hornos e Ingeniero Huergo de la localidad de Lomas del Mirador, Partido de La Matanza, Provincia de Bs. As. designando como parcela "17ª" de la manzana "cuatro". Nom. Cat.: Circ.: III, Secc. A, Manz. 4, Parc.: 17ª Sup. de terr. 640,32 m2 según constatación realizada por el martillero a fs. 126. El inmueble está edificado en dos plantas, en su planta baja que era la fábrica tiene dos portones con cortina metálica para entrada de camiones, en su planta alta están las oficinas y comunica con otro sector de la fábrica. La superficie cubierta es aprox. de 1000 m2 su estado es bueno. La venta se realizará al contado y mejor postor. Base: $ 450.000 en el caso de no haber postores a 1/2 hora, sin base. Seña: 30%. Comisión: 3% reposición fiscal 0,50%, tasa CSJN 0,25%, todo en dinero en efectivo o cheque certificado, sobre banco de esta plaza a la orden del Bco. de la Ciudad de Buenos Aires. El saldo de precio deberá integrarlo el comprador dentro de los diez días de efectuada la subasta, mediante depósito en la cuenta de autos en el Bco. de la Ciudad Suc. Tribunales, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento y sin necesidad de intimación alguna, de considerarlo postor remiso y responsable en los términos del art. 584 del CPCC. Se aceptan ofertas bajo sobre conforme art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta cuatro días antes de la Subasta. No procede la compra en comisión, ni la posterior cesión del boleto de compraventa. Las deudas por impuestos tasas y contribuciones, serán a cargo del comprador a partir de la toma de posesión. Exhibición 9 y 10 de setiembre de 2003 de 10 a 12 hs. Informes: 4983-3655.

Buenos Aires, 6 de agosto de 2003.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 29/8 N° 30.077 v. 2/9/2003

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, Secretaría N° 38, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por dos días, en los autos "SPAGLIARISI RAFAEL CARLOS ALBERTO c/QUILNE SUSANA /Ejecutivo", expte. N° 26.284, que el martillero Federico León de la Barra, rematará el día martes 9 de septiembre de 2003, a las 11,40 horas en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, la propiedad ubicada en la calle Italia 3334/36, Unidad Funcional 1, Partido de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. D, Manz. 32, Parc. 25, Matrícula: 5869/1; Polígono 00-01. Superficie total 106,51 m2. Porcentual 44,20%. Se trata de una casa de dos plantas que consta en planta baja de living y comedor, garage, cocina, baño compartimentado y patio; En planta alta dos dormitorios, baño completo y balcón terraza, además posee terraza con lavadero, baulera y parrilla, según constatación de fs. 162. Ocupado por la Sra. Susana Quilne y sus hijas de nombre Valeria y Giselle Pereyra. Condiciones de Venta: Base: $ 27.240,86. Seña 30%, Comisión 3% más IVA, Sellado 1%, Arancel CSJN 0,25%, todo en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los 5 días de aprobada la misma, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Deudas: Mun. de Vte. López a fs. 110 $ 1.537,87 al 18/7/97; OSN a fs. 132 $ 88,81 al 26/3/98 y Rentas a fs. 104 $ 834,30, $ 1.135,10, $ 818,70 y $ 163,20 al 16/9/97. El inmueble sale a la venta sin deuda de expensas (fs. 126). Se aceptaran ofertas bajo sobre hasta las 13,30 horas del tercer día anterior a la subasta, aperturas de sobres el día subsiguiente a aquél a las 11,30 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: 3 y 4 de septiembre de 2003 de 16 a 18 horas.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2003.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 1/9 N° 2697 v. 2/9/2003

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, a mi cargo, con sede en Marcelo T. de Alvear 1850, Piso 4to., Capital, comunica por 5 días en el juicio: "SUAD, OSVALDO s/Quiebra", expte. Nº 40.263, que el martillero Patricio M. Carreras (CUIT 20-04416923-2), rematará el día 9 de septiembre de 2003 a las 12 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el 50% indiviso de la casa ubicada en lote de terreno Nº 3 de la manzana 35, con frente a la calle Palma de Mallorca entre Viña del Mar y Avda. Acapulco, con una superficie de 200 mts.2 en la localidad de Mar Chiquita, Pcia. de Buenos Aires, Matrícula 3116 de Mar Chiquita (69) N.C.: Circ. IV; E; Mz. 35; Parc. 3. Base $ 5.000. Ventas Ad-Corpus. Al contado. Al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Arancel C.S.J.N.: 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. de Proc., bajo apercibimiento de declararlos postores remisos, conforme el art. 584 del CPCC. Exhibición: dada la distancia del bien a subastar se debe combinar con el martillero a los teléfonos 4374-1949 o al 15-4539-1466. Se aceptan ofertas bajo sobre conforme al art. 104 inc. 6º del reglamento para la Justicia Comercial. Las mismas podrán efectuarse hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta y la apertura será el mismo día a las 12 hs. Publíquese con carácter de urgente.

Buenos Aires, 22 de agosto de 2003.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 27/8 Nº 29.908 v. 2/9/2003

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, Secretaría N° 40 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840 4° piso, comunica por cinco días en autos: "VALENZESI DANIEL OSVALDO s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial por BANCO RIO DE LA PLATA S.A., Exp. 43730, que el martillero Martín José Ortelli, rematará el día 12 de septiembre de 2003 a las 12:20 hs. (en punto) en la Corporación de Rematadores Tte. Gral. Perón 1233 - Capital: La U.F. N° 8 piso 3°, del inmueble ubicado en la Av. Juan Bautista Alberdi N° 290/300 esq. Viel, Capital Federal, sup. total de la u.f. DE 43M,92DM2, Porc. 5,12 centésimos%. Nom. Cat. Circ. 6. Secc. 40. Manz. 114. Parc. 12 a. Matrícula 6-12069/8. Según informe de constatación del martillero designado, la unidad. 8, 3era. letra "B" del inmueble ubicado en Av. Juan Bautista Alberdi 290/300, el dto. consta de liv-comedor amplio medidas irregulares piso tarugado, 1 dorm., con placard alfombrado, 1 baño completo, cocina, con pisos de cerámicas, el liv., y la cocina dan a un balcón, tiene servicios individuales, en buen estado de uso y conservación, antig., del edificio de seis años, el dto. es a la calle y se encuentra ocupado por el Sr. Daniel D. Valenzesi (DNI 14.008.446) su esposa y un hijo. Deudas: fs. 215 (GCBA) $ 143,18 al 31-3-00. fs. 189 A. Args. sin deuda al 27-3-00. fs. 326 Ex. $ 2.721,09 al 13-3-02. Base Ad-Corpus $ 45.000. En el acto de subastas. Seña 30%. Comisión 3% 0,25%. Ac. 10/99 CSJN. Dinero efectivo. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del quinto día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertas por el Actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12 hs. del mismo día. Se hace saber a los oferentes que deberán consignar la carátula del exp., en la parte exterior del sobre y que las ofertas deberán ser presentadas por duplicado, indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del juzgado y depositar el 10% del importe de la oferta en concepto de garantía más el destinado a la comisión y sellado, discriminándolo, lo que se cumplirá mediante depósito en el Bco. de la Ciudad de Bs. Aires, Sucursal Tribunales, o mediante cheque librado contra un banco de esta plaza. Asimismo, se informa que para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado. Visitar los días 10 y 11 de septiembre de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2003.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 28/8 N° 29.970 v. 3/9/2003

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, juez, Secretaría N° 44 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° Piso de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos: "CHALELACHUILI, DAVID RUBEN s/Quiebra", Expte. N° 36.667, C.I. N° 11.121.535, que el martillero Mario Araujo, CUIT N° 23-04042131-9, rematará el día 25 de septiembre de 2003 a las 11:00 horas, en punto, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble y demás bienes: A) Semipiso 100%. Avda. Cabildo 60/66, 7° Piso Unidad "78" identificada con el N° "1". Se encuentra al frente con vista libre, con balcón terraza, hall de entrada, palier privado al frente y puerta de servicio contrafrente en palier privado. Distribución: living comedor con salida al balcón con vista panorámica, un pasillo de distribución a las dependencias, encontrándose un toilette, un baño completo con vibromasaje, un dormitorio al frente, otro dormitorio al frente en suite con vestidor, baño completo con vibromasaje y un tercer dormitorio al contrafrente, cocina amplia instalada y comedor diario con portero visor, lavadero. Estado impecable en general. Superficie cubierta: 113m2 30dm2; balcón de 6m2 con 22dm2; lo que hace una superficie total de 122m2, 22dm2, con un porcentual de 2,43%. Una cochera fija e individual en Planta Baja, U.F. N° 41 de 22m2 69dm2, porcentual de 0,20%. Nomenclatura Catastral: Circ. 17; Sec. 35; Mza. 105; Pc. 5; Matrículas: Dpto. 17-10733/78 y cochera 17-10733/41. Condiciones de venta: Al contado, mejor postor. Base: $ 100.000. Seña: 30%. Comisión 3%. Acordada 10/99 CSJN 0,25%. En caso de corresponder el pago de IVA, este impuesto deberá ser solventado por el comprador. Las deudas que registre el inmueble con anterioridad al decreto de quiebra, deberán verificarse en los términos del art. 32 y ccs. L.C. Las posteriores al decreto de quiebra, revestirán el carácter de gastos de concurso y deberán ser abonadas previa comprobación de su legitimidad y cuantía por el Síndico. Al comprador en subasta, sólo le serán exigibles las deudas que se hubieran devengado con posterioridad a que tome posesión del inmueble. Los gastos que demande la transferencia del bien y su escrituración, como así también los honorarios del Escribano, serán a cargo del comprador. No se admitirá la compra en comisión. B) Automotor 100%, con dominio SZW-245, marca OPEL, modelo ASTRA GL, año 1994, sin funcionar y sin probar, en el estado en que se exhibe, con los faltantes y abolladuras, sin reclamos posteriores habiendo estado exhibido dicho automotor, correspondiéndole las deudas en lo determinado en el punto 7. del decreto de subasta. Base: $ 6.000. Comisión: 10%. Acordada 10/99 CSJN 0,25%, IVA incluido en el precio. Al contado y mejor postor. C) Televisor. Marca Toshiba de 21» y videograbadora JVC. Base: $ 300. Comisión 10%. Acordada 10/99 CSJN 0,25%, al contado y mejor postor en el estado en que se encuentran y se exhiben, sin funcionar, a exhibirse conjuntamente con el departamento y automotor los días viernes 19 de septiembre y sábado 20 de septiembre de 2003 en el horario de 14 a 17 hs. en el inmueble de la Avda. Cabildo 60/66 de Capital Federal. D) Los bienes muebles de la fallida depositados en la calle Bermúdez 2242 de Capital Federal, de acuerdo al listado agregado en autos, los muebles, estanterías, prendas terminadas y sin terminar, cortinado y todo lo existente a la vista "ad corpus" en el estado en que se exhibe el día 17 de septiembre de 2003 en el horario de 15 a 17 hs., la cantidad a la vista, sin reclamo posterior, debiendo retirar el comprador como fecha máxima el día 27 de septiembre de 10 a 12 horas con pena de perder lo abonado en el acto de la subasta. Base: $ 350. Comisión: 10%. Acordada 10/99 CSJN 0,25%, IVA incluido en el precio. Los términos del art. 104:5 del Reglamento del Fuero, serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 12 hs. del día anterior al establecido para la realización del remate, oportunidad en que el Sr. Secretario actuante procederá a la apertura de los sobres que se hubieran presentado a dicho acto, deberá concurrir el martillero inexcusablemente, quien tomará conocimiento de la oferta mayor, la cual constituirá la base de la subasta del día siguiente. Los compradores deberán fijar domicilio en el radio de Capital Federal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. El comprador deberá abonar la seña si es que no contare con derecho a compensar expresamente reconocido en autos, la comisión y los montos por impuestos que graven a la operación inmediatamente de finalizado el remate, bajo apercibimiento de reanudar la subasta excluyéndolo de dicho acto aplicarle multa y pasar los antecedentes a la Justicia de Instrucción.

Dado, sellado y firmado en la sala de mi público despacho, en Buenos Aires, a los 20 días del mes de agosto del año 2003.
Pablo Julianelli, secretario.

e. 29/8 N° 424.143 v. 4/9/2003

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO AUTENTICO

Distrito Capital Federal

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 con competencia electoral en el distrito Capital Federal, a cargo de la Sra. Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Ramiro González, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados "PARTIDO AUTENTICO s/Solicita Reconocimiento, Capital Federal", Expte. N° 1024/03, se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 21 de agosto de 2003. …Notifíquese a los partidos reconocidos en el orden nacional, distrital, restantes agrupaciones en trámite de reconocimiento y al Sr. Procurador Fiscal, la denominación 'PARTIDO AUTENTICO', que fuera adoptada por la entidad de autos con fecha 27 de junio de 2003, a los efectos de las oposiciones que pudieren formular. (…). Asimismo, y con idéntico fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Nación, por el término de tres (3) días con la denominación pretendida (conf. art. 14, segundo párrafo y art. 60 de la ley 23.298)". Fdo. MARIA SERVINI DE CUBRIA, juez federal. Ante mí: RAMIRO GONZALEZ, secretario electoral.

Buenos Aires, 21 de agosto de 2003.

e. 29/8 N° 424.100 v. 2/9/2003

PARTIDO DEL TRABAJADOR POR EL SOCIALISMO

Distrito Mendoza

"Artículo 14 Ley 23.298. Se hace saber que en autos N° 12.315, caratulados: "PARTIDO DEL TRABAJADOR POR EL SOCIALISMO s/Rec. Jdco.-Político", consta que con fecha 21 de agosto de 2003 se dejó fundado y constituido el partido político denominado: "PARTIDO DEL TRABAJADOR POR EL SOCIALISMO (PdelTS)", Distrito Mendoza, habiendo solicitado su reconocimiento y personería jurídico-política. MARIA GABRIELA CURRI, Secretaria".

Mendoza, 22 de agosto de 2003.

e. 29/8 N° 424.082 v. 2/9/2003

PARTIDO UNION POPULAR

Distrito Mendoza

"Artículo 14 Ley 23.298. Se hace saber que en autos N° 12.276, caratulados: "PARTIDO UNION POPULAR s/Rec. Jurídico-Político", consta que con fecha 8 de julio de 2003 se dejó fundado y constituido el partido político denominado: "PARTIDO UNION POPULAR", Distrito Mendoza, habiendo solicitado su reconocimiento y personería jurídico-política. MARIA GABRIELA CURRI, Secretaria".

Mendoza, 22 de agosto de 2003.

e. 29/8 N° 424.080 v. 2/9/2003